

# DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN

2022-2024

**AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA  
PARA LA GESTIÓN OPERATIVA  
DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GRAN MAGNITUD EN  
EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN  
2022-2024**

**2020-323 REV 2**

**APROBADO POR  
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EU-LISA  
EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

# Índice

Lista de gráficos y cuadros .....	5
Abreviaturas y acrónimos.....	6
Prólogo .....	9
Declaración de misión .....	11
1 Contexto general.....	14
2 Programación plurianual para 2022-2024 .....	20
2.1 Programa de trabajo plurianual .....	20
2.1.1 Estrategia a largo plazo .....	20
2.1.2 Objetivos, actividades, proyectos/tareas y recursos para el periodo 2022-2024.....	20
2.1.3 Calendario de aplicación de las iniciativas principales.....	32
2.1.4 Indicadores clave de rendimiento institucionales.....	33
2.2 Recursos humanos y financieros – Perspectiva para el periodo 2022-2024.....	37
2.2.1 Perspectiva de las circunstancias anteriores y la situación actual.....	37
2.2.2 Perspectivas para el periodo 2022-2024 .....	39
2.2.3 Programación de recursos para el periodo 2022-2024 .....	43
2.2.4 Estrategia para lograr una mayor eficiencia.....	45
2.2.5 Prioridades negativas/disminución de las tareas actuales.....	46
3 Programa de trabajo anual para 2022 .....	48
3.1 Resumen .....	48
3.2 Actividades .....	54
3.2.1 Gestión operativa/refundiciones – VIS.....	54
3.2.2 Gestión operativa/refundiciones – SIS.....	55
3.2.3 Gestión operativa/refundiciones – Eurodac.....	58
3.2.4 Gestión operativa/refundiciones – Otros .....	59
3.2.5 Nuevos sistemas/innovación – Fronteras Inteligentes .....	65
3.2.6 Nuevos sistemas/innovación – Interoperabilidad .....	70
3.2.7 Nuevos sistemas/innovación – Otros .....	75
3.2.8 Infraestructura .....	77
3.2.9 Actividades institucionales – TI institucional.....	82
3.2.10 Actividades institucionales – Otros .....	85

Anexo I.	Organigrama .....	95
Anexo II.	Asignación de recursos por actividad para 2022-2024 (actividades de la sección 3 del Programa de trabajo anual para 2022).....	97
Anexo III.	Recursos financieros (cuadros) para 2022-2024.....	111
Anexo IV.	Recursos Humanos – Nivel cuantitativo .....	116
Anexo V.	Recursos humanos .....	122
Anexo VI.	Gestión medioambiental .....	130
Anexo VII.	Política inmobiliaria – Año 2021 .....	133
Anexo VIII.	Privilegios e inmunidades.....	136
Anexo IX.	Evaluaciones .....	137
Anexo X.	Estrategia de gestión organizativa y sistemas de control interno .....	139
Anexo XI.	Plan de acuerdos de subvenciones, contribuciones o nivel de servicio .....	142
Anexo XII.	Estrategia de cooperación con terceros países y organizaciones internacionales .....	143
Anexo XIII.	Necesidades adicionales de personal .....	144
Anexo XIV.	Estudios y evaluaciones de impacto relacionados con el DOCUP 2022-2024 .....	148

# Lista de gráficos y cuadros

## Gráficos

Gráfico 1. Organigrama .....	95
Gráfico 2: ICR de la eu-LISA n.º 15: Indicador medioambiental .....	131

## Cuadros

Cuadro 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Seguir creciendo en tanto que colaborador y socio ejecutor de las políticas pertinentes en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior .....	21
Cuadro 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mantener y ampliar el papel de la Agencia como socio reconocido y de confianza de las instituciones europeas y los Estados miembros para impulsar la transformación digital en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior .....	26
Cuadro 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Permitir e impulsar la innovación y la transformación digital en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior .....	26
Cuadro 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Continuar la evolución de la eu-LISA hacia una organización eficiente, ágil y resiliente en el marco normativo de la UE .....	27
Cuadro 5. Objetivos estratégicos e indicadores clave de rendimiento .....	33
Cuadro 6. Resumen del personal de la eu-LISA en 2020 .....	37
Cuadro 7. Desglose del presupuesto rectificativo de 2020 de la eu-LISA .....	38
Cuadro 8. Estimaciones de la eu-LISA sobre el personal adicional en 2022 .....	42
Cuadro 9. Estimaciones de personal de la eu-LISA para el periodo 2022-2024 .....	44
Cuadro 10. Plantilla de la estructura organizativa a 31 de diciembre de 2020 .....	96

# Abreviaturas y acrónimos

<b>AC</b>	Agente contractual
<b>AE</b>	Actos de ejecución
<b>AELC</b>	Asociación Europea de Libre Comercio
<b>AEO</b>	Acuerdo de escala operativa
<b>ANS</b>	Acuerdo de nivel de servicio
<b>AO</b>	Contable
<b>AT</b>	Agente temporal
<b>BC</b>	Modelo de actividad
<b>BDGC</b>	Base de datos de gestión de la configuración
<b>BITI</b>	Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información
<b>BMS</b>	Sistema de correspondencia biométrica
<b>CA</b>	Consejo de Administración
<b>CAM</b>	Captación automática de matrículas
<b>CD</b>	Comité de Dirección
<b>CE</b>	Comisión Europea
<b>CGP</b>	Comité de gestión del programa
<b>CI</b>	Interfaz de transportistas
<b>CM</b>	Contrato marco
<b>COM</b>	Comisión Europea
<b>COTS</b>	Producto comercialmente disponible
<b>CSIRT-EULISA</b>	Equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática de la eu-LISA
<b>DC</b>	Centro de datos
<b>DCaaS</b>	Centro de datos como servicio
<b>DCI</b>	Documento de control de interfaces
<b>Ddi</b>	Declaración de intereses
<b>DE</b>	Director ejecutivo de la eu-LISA
<b>DG DIGIT</b>	Dirección General de Informática
<b>DIM</b>	Detector de identidades múltiples
<b>DO</b>	Diario Oficial de la Unión Europea
<b>DOCUP</b>	Documento único de programación
<b>DP</b>	Documento de programación (también Documento único de programación, DOCUP)
<b>DPD</b>	Delegado de la protección de datos
<b>DSI</b>	Departamento de Servicios Institucionales
<b>DubliNet</b>	Red de Comunicación de Eurodac
<b>ECAB</b>	Consejo Asesor sobre el Cambio de Emergencia
<b>e-CODEX</b>	Comunicación para la Justicia en red mediante el intercambio de datos en línea
<b>ECRIS RI</b>	Aplicación de referencia del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales
<b>ECRIS-TCN</b>	Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales sobre nacionales de terceros países
<b>EeF</b>	Entrada en funcionamiento
<b>EI</b>	Evaluación de impacto
<b>EIRA</b>	Arquitectura de Referencia Europea de Interoperabilidad
<b>EM</b>	Estados miembros
<b>ENCS</b>	Experto nacional en comisión de servicios
<b>ENISA</b>	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad
<b>EOL</b>	Fin del ciclo de vida
<b>EPO</b>	Orquestador de políticas finales y control de dispositivos
<b>EPP</b>	Entorno de preproducción (plataforma)
<b>ESU</b>	Unidad de Apoyo Ejecutivo y Relaciones con Partes Interesadas
<b>ETC</b>	Equivalente a tiempo completo

<b>ETD</b>	Especificaciones técnicas detalladas
<b>eu-LISA</b>	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
<b>Eurodac</b>	Base de datos dactiloscópicos de asilo europea
<b>Eurojust</b>	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal
<b>Europol</b>	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial
<b>EUWS</b>	Terminal de trabajo de usuarios finales (red de gestión de SOE de la eu-LISA)
<b>FAI</b>	Función de Auditoría Interna
<b>FFL</b>	Ficha de financiación legislativa
<b>Frontex</b>	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
<b>GC</b>	Grupo consultivo
<b>GCVA</b>	Gestión del ciclo de vida de las aplicaciones
<b>GF</b>	Grupo de funciones
<b>GSTI</b>	Gestión del servicio de TI
<b>HA</b>	Alta disponibilidad
<b>HW</b>	Equipos informáticos (hardware)
<b>I+D</b>	Investigación y Desarrollo
<b>I+VT</b>	Investigación y vigilancia tecnológica
<b>IAAC</b>	Informe anual de actividades consolidado
<b>IATA</b>	Asociación de Transporte Aéreo Internacional
<b>ICC</b>	Infraestructura común compartida
<b>ICR</b>	Indicador clave de rendimiento
<b>IEI</b>	Informe de evaluación del impacto
<b>IMMC</b>	Integración del modelo de madurez de las capacidades
<b>Interpol</b>	Organización Internacional de Policía Criminal
<b>INU</b>	Interfaz nacional uniforme
<b>IO</b>	Interoperabilidad
<b>JAI</b>	Justicia y Asuntos de Interior
<b>KSU</b>	Kit de software del usuario
<b>MCI</b>	Marco de control interno
<b>MEF</b>	Mantenimiento en estado de funcionamiento
<b>MIT</b>	Marco de ingeniería transversal
<b>MOT</b>	Marco de operaciones transversal
<b>NTP</b>	Protocolo de tiempo de red
<b>OCAB</b>	Consejo Asesor sobre el Cambio Operativo
<b>OGPE</b>	Oficina de gestión de proyectos empresariales
<b>OPS</b>	Sector de Planificación Operativa
<b>OSR</b>	Operaciones de seguridad y respuesta
<b>PCT</b>	Pliego de condiciones técnicas
<b>PCU</b>	Punto de contacto único
<b>PD</b>	Por determinar
<b>PdA</b>	Propuesta de adaptación
<b>PEB</b>	Portal Europeo de Búsqueda
<b>PM de la UE para I+i</b>	Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea
<b>PNR</b>	Registro de nombres de los pasajeros
<b>PP</b>	Plataforma de producción
<b>PPM</b>	Gestión de la cartera de proyectos
<b>PT</b>	Pasarela para los transportistas
<b>PT</b>	Paquete de trabajo
<b>RCA</b>	Análisis de causas subyacentes
<b>RCDI</b>	Repositorio común de datos de identidad
<b>RCIE</b>	Repositorio central para la presentación de informes y estadísticas

<b>RE</b>	Reglamento de Ejecución
<b>RFC</b>	Petición de comentarios
<b>RFM</b>	Reglamento Financiero Marco
<b>RGRCI</b>	Responsable de la gestión de riesgos y el control interno
<b>ROA</b>	Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea
<b>RR. HH.</b>	Recursos Humanos
<b>SAI</b>	Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea
<b>SAID</b>	Sistema automático de identificación dactilar
<b>SAT</b>	Evaluaciones y pruebas de seguridad
<b>sBMS</b>	Servicio de correspondencia biométrica compartido
<b>SdO</b>	Solicitud de oferta
<b>SEIAV</b>	Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes
<b>SEPD</b>	Supervisor Europeo de Protección de Datos
<b>SES</b>	Sistema de Entradas y Salidas
<b>SGAMI</b>	Secrétariat général pour l'administration du ministère de l'Intérieur
<b>SGM</b>	Sistema de gestión medioambiental
<b>SGSI</b>	Sistema de gestión de la seguridad de la información
<b>SIMS</b>	Solución única de seguimiento integrado
<b>SIRENE</b>	Solicitud de información complementaria a la entrada nacional
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Schengen
<b>SM9</b>	HP Service Manager, versión 9
<b>SMA</b>	Gestión y garantía de la seguridad
<b>SOE</b>	Sistema operativo esencial
<b>SS</b>	Solicitud de servicio
<b>SW</b>	Programas informáticos (software)
<b>SYSPER</b>	Sistema informático de gestión y recursos humanos de la Comisión Europea
<b>TAP</b>	Punto de acceso de llave en mano
<b>TCE</b>	Tribunal de Cuentas Europeo
<b>TESTA-ng</b>	Servicios transeuropeos seguros de telemática entre administraciones – nueva generación
<b>TI</b>	Tecnología de la información
<b>TIC</b>	Tecnología de la información y de las comunicaciones
<b>TRMS</b>	Sector de gestión de la transición
<b>UC</b>	Unidad central
<b>UCR</b>	Unidad central de reserva (centro de reserva en St. Johann im Pongau)
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UGC</b>	Unidad de Gobernanza y Capacidades
<b>UGI</b>	Unidad de Gestión de Infraestructuras
<b>UPE</b>	Unidad de Planificación y Estándares
<b>UPT</b>	Unidad de Pruebas y Transición
<b>URH</b>	Unidad de Recursos Humanos
<b>US</b>	Unidad de Seguridad
<b>USI</b>	Unidad de Servicios Institucionales
<b>VIS</b>	Sistema de Información de Visados
<b>WAN</b>	Red de área amplia
<b>WS</b>	Servicios web
<b>WSUS</b>	Servicios de actualización de Windows Server

# Prólogo



«La eu-LISA se ha revelado como un socio fiable y de confianza para las instituciones europeas y los Estados miembros».

*Krum GARKOV*

2022 constituye un hito importante en la evolución de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA). Al cumplir su décimo año de existencia, la Agencia habrá alcanzado una cómoda velocidad de crucero en el cumplimiento de la totalidad de su mandato, según se describe en el Reglamento de base de la eu-LISA<sup>1</sup>. A lo largo de la última década, la eu-LISA se ha revelado como un socio fiable y de confianza para las instituciones europeas y los Estados miembros en la aplicación práctica de las políticas pertinentes en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior. Además, la eu-LISA se ha convertido en un asesor inestimable y un contribuyente clave a la transformación digital en curso en este ámbito dentro de la UE.

De cara al futuro, 2022 será un año extremadamente exigente para la eu-LISA, ya que se prevé que complete con éxito la aplicación y la entrada en funcionamiento del Sistema de Entradas y Salidas (SES) y el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) y se procederá a aplicar el ECRIS-TCN y la nueva arquitectura de interoperabilidad. Estos proyectos constituyen una parte esencial del esfuerzo más amplio que realiza la eu-LISA por promover y acelerar la transformación digital en la seguridad interna y la gestión de fronteras y la migración en la UE. Además, la eu-LISA encabezarará la aplicación del Reglamento VIS revisado y posiblemente también el Reglamento de Refundición de Eurodac. Al mismo tiempo, y aunque a la Agencia se le confía la responsabilidad general de garantizar la disponibilidad ininterrumpida de los sistemas informáticos existentes de gran magnitud, también está experimentando su propia transformación interna para cumplir eficazmente todo su mandato.

La aplicación simultánea de todas estas tareas, fundamentales y muy exigentes, ha dado lugar a un entorno operativo extremadamente complejo para la eu-LISA. No obstante, confío en que, gracias a la nueva estructura organizativa de la Agencia, junto con la mejora de los procesos y los **controles** internos, la eu-LISA ofrecerá excelentes resultados.

La complejidad del entorno operativo de la eu-LISA se refleja en el plan anual de la Agencia para 2022, que se guía por los dos conjuntos de prioridades siguientes:

#### **Prioridades de las actividades esenciales:**

- Garantizar un funcionamiento y unos servicios estables y sin interrupciones de los sistemas operativos esenciales (por ejemplo, los sistemas informáticos de gran magnitud de la Unión).
- Proceder a la aplicación de nuevas iniciativas (por ejemplo, SES, SEIAV, interoperabilidad, ECRIS-TCN, refundición del VIS, refundición de Eurodac) de conformidad con las hojas de ruta acordadas.
- Avanzar hacia la segunda ampliación del centro técnico de la eu-LISA en Estrasburgo, Francia.

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2018/1726 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA), y por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 1987/2006 y la Decisión 2007/533/JAI del Consejo y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1077/2011.

### **Prioridades de organización horizontales:**

- Seguir reforzando el sistema de control interno de la Agencia, con especial énfasis en la gestión de la calidad (incluida la gestión de contratos y proveedores).
- Seguir desarrollando y reforzando las capacidades de gestión de programas y carteras.

El objetivo de este documento único de programación (DOCUP) para el periodo 2022-2024 es facilitar una perspectiva detallada de las actividades que llevará a cabo la eu-LISA en 2022 y de los recursos humanos y financieros asignados para alcanzar los objetivos marcados. Además, ofrece una perspectiva multianual del periodo hasta 2024, que incluye las actividades y proyectos principales de la eu-LISA, junto con los recursos asignados. En este DOCUP, la Agencia introduce su nueva estrategia para presentar información clave pertinente con el fin de reflejar el nuevo modelo operativo de la eu-LISA centrado en el programa que se dio a conocer en septiembre de 2019. El objetivo de esta nueva estrategia de notificación de información es optimizar y consolidar la información presentada, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos de notificación obligatoria establecidos por la Comisión Europea<sup>2</sup>.

Este DOCUP se ha preparado de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de base de la eu-LISA y el artículo 32 de las normas financieras de la eu-LISA.

Además de lo anterior, el DOCUP tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar al personal de la Agencia orientación sobre las prioridades de la eu-LISA e impulsar la planificación del trabajo de los distintos departamentos, unidades y sectores, teniendo en cuenta los propios objetivos de la Agencia y las prioridades políticas generales de la UE.
- Garantizar la transparencia para las partes interesadas de la Agencia y ofrecer garantías de que la eu-LISA adoptará un enfoque metódico y coherente para la ejecución de su mandato y haciendo un uso eficiente de los recursos humanos y financieros asignados.
- Servir de guía para la distribución del presupuesto aprobado de la Agencia para las actividades previstas en 2022.

Por último, además de ofrecer una visión general de las prioridades de la Agencia para el año 2022, este DOCUP mira hacia el futuro con detalles de las actividades y los recursos previstos para el periodo 2022-2024, en consonancia con las metas y los objetivos estratégicos generales de la estrategia a largo plazo de la eu-LISA. Espero que esta nueva estrategia para la programación operativa y notificación proporcione a nuestras partes interesadas y al público una visión general de la información pertinente sobre nuestras actividades actuales y futuras, fomentando así una mejor comprensión de la estrategia operativa a largo plazo de la eu-LISA.

**Krum Garkov**

Director ejecutivo

---

<sup>2</sup> COM(2020) 2297 final.

# Declaración de misión

El objetivo del Documento único de programación 2022-2024 de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia es ofrecer una visión estructurada de las actividades y objetivos de la Agencia previstos para el periodo mencionado.

## Información de referencia

La Agencia se creó en 2011 mediante el Reglamento (UE) n.º 1077/2011 y entró en funcionamiento el 1 de diciembre de 2012 con el fin de ofrecer una solución a largo plazo a escala de la UE para la gestión operativa de los sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia. El 11 de diciembre de 2018 entró en vigor el Reglamento (UE) 2018/1726 por el que se establece la eu-LISA, por el que se derogaba y sustituía el anterior reglamento de la eu-LISA. Este Reglamento revisado amplió el mandato de la Agencia, reforzando su capacidad para mejorar y desarrollar sistemas de información para la seguridad europea, la gestión de fronteras y la migración y ampliando el alcance de la labor de la Agencia en la investigación y la innovación.

Actualmente, la eu-LISA supervisa la gestión operativa de los siguientes sistemas informáticos europeos de gran magnitud: el Sistema de Información de Schengen (SIS),<sup>3</sup> el Sistema de Información de Visados (VIS)<sup>4</sup> y la base de datos dactiloscópicas de asilo europea (Eurodac)<sup>5</sup>. Estos sistemas y sus infraestructuras de comunicación respectivas son esenciales para el buen funcionamiento del espacio Schengen. En las fronteras exteriores del espacio Schengen, estos sistemas informáticos son críticos para la eficacia de la gestión de fronteras y garantizan la aplicación de las políticas comunes de asilo y visados de la UE.

Al mismo tiempo, la Agencia está desarrollando el Sistema de Entradas y Salidas (SES)<sup>6</sup>, el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)<sup>7</sup>, el sistema centralizado para la identificación de Estados miembros que poseen información sobre nacionales de terceros países y apátridas (ECRIS-TCN)<sup>8</sup> y los nuevos componentes con los que se diseñará el marco de interoperabilidad de los sistemas a cargo de la Agencia, de acuerdo con los reglamentos de interoperabilidad<sup>9</sup>.

## Nuestra misión, visión y valores esenciales

La misión de la Agencia se basa en su mandato legal previsto en el Reglamento (UE) 2018/1726 y se centra en **apoyar, a través de la tecnología, los esfuerzos de la UE y sus Estados miembros por mantener una Europa abierta y segura.**

Esta misión se lleva a cabo a través de la visión de la Agencia, que es **proporcionar servicios y soluciones de alta calidad y eficientes, alineando sistemáticamente las capacidades de la tecnología con las necesidades cambiantes de la UE y los Estados miembros, madurando como socio reconocido y de confianza para impulsar la transformación digital** en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior (JAI).

La misión y la visión de la Agencia se traducen en actividades operativas a través de los valores esenciales de la eu-LISA, que impulsan y son la base de todas las actividades operativas y el desarrollo estratégico de la Agencia:

- **Rendición de cuentas:** desplegar un marco de gobernanza sólido, operaciones rentables y una buena gestión financiera.
- **Transparencia:** facilitar la comunicación periódica y abierta con las principales partes interesadas de la Agencia y procurar su participación en un diálogo fluido a fin de definir la estrategia a largo plazo para el desarrollo de la Agencia.
- **Excelencia:** disponer de la estructura organizativa correcta, el personal adecuado y los procesos pertinentes para garantizar la continuidad del servicio y la integridad funcional de las herramientas facilitadas a los Estados miembros.
- **Continuidad:** garantizar que la Agencia aprovechará al máximo su pericia, sus conocimientos y las inversiones realizadas por los Estados miembros y que continuará desarrollándolos.
- **Trabajo en equipo:** velar por que cada miembro de los equipos esté capacitado para obtener el máximo partido de sus conocimientos y experiencia y contribuir así al éxito común.

<sup>3</sup> Reglamento (UE) n.º 2018/1860, Reglamento (UE) n.º 2018/1861 y Reglamento (UE) n.º 2018/1862, DO L 312 de 7.12.2018, p. 1-106; Reglamento (CE) n.º 1986/2006 y Reglamento (CE) n.º 1987/2006, DO L 381 de 28.12.2006, p. 1-23; Decisión 2007/533/JAI del Consejo, DO L 205 de 7.8.2007, p. 63-84.

<sup>4</sup> Reglamento (CE) n.º 767/2008, DO L 218 de 13.8.2008, p. 60-81.

<sup>5</sup> Reglamento (UE) n.º 604/2013, DO L 180 de 29.6.2013, p. 31-59.

<sup>6</sup> Reglamento (UE) 2017/2226, DO L 327 de 9.12.2017, p. 20-82.

<sup>7</sup> Reglamento (UE) 2018/1240, DO L 236 de 19.9.2018, p. 1-71 y Reglamento (UE) 2018/1241, DO L 236 de 19.9.2018, p. 1-73.

<sup>8</sup> Reglamento (UE) 2019/816, DO L 135 de 22.5.2019, p. 1-26.

<sup>9</sup> Reglamento (UE) 2019/817 y Reglamento (UE) 2019/818, DO L 135 de 22.5.2019, p. 27-135.

- **Orientación al cliente:** garantizar que la Agencia se adapte en todo momento a las necesidades y peticiones de sus partes interesadas.

### **Protección de datos**

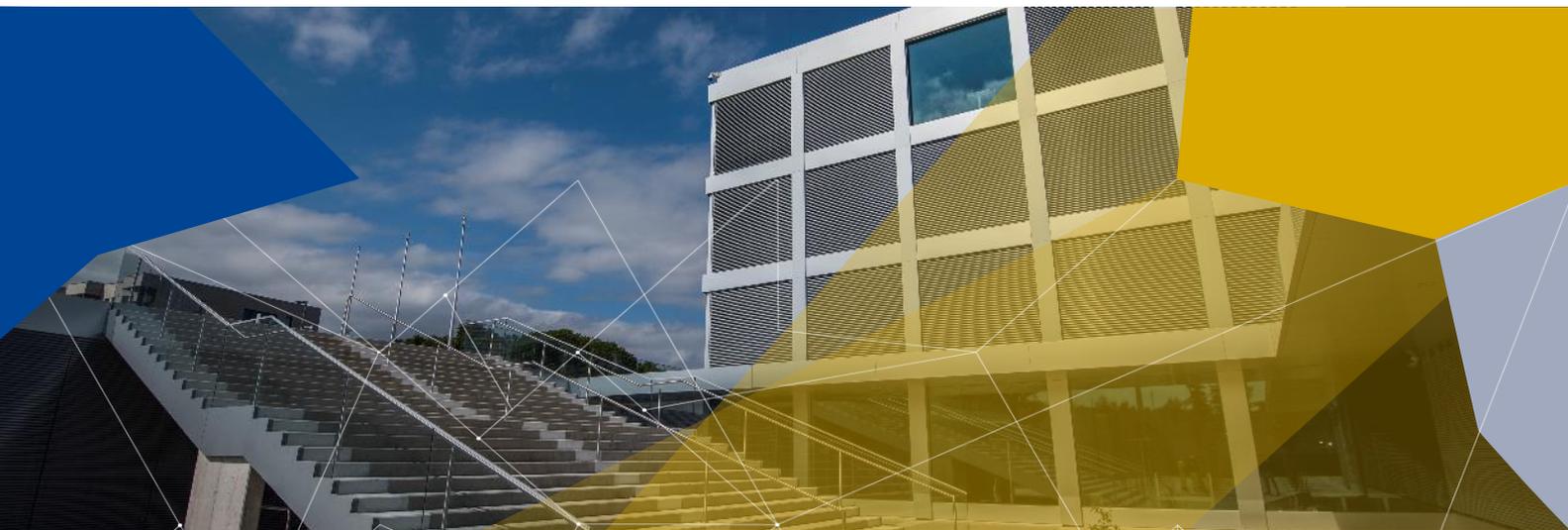
En el ejercicio de su misión, objetivos y actividades diarias, la Agencia garantiza un alto nivel de protección de datos, de acuerdo con la ley,<sup>10</sup> incluyendo disposiciones específicas para cada sistema informático de gran magnitud, según lo previsto en el artículo 2, letra f), del Reglamento de base de la eu-LISA. La Agencia también respeta el derecho fundamental a la protección de datos personales consagrado en el artículo 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y, especialmente, el principio de limitación de la finalidad. En la aplicación de sistemas y su interoperabilidad, la eu-LISA presta especial atención a la protección de datos por diseño y por defecto, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2018/1725, el artículo 25 del Reglamento (UE) 2016/679 y el artículo 20 de la Directiva (UE) 2016/680.

### **Nuestra ubicación**

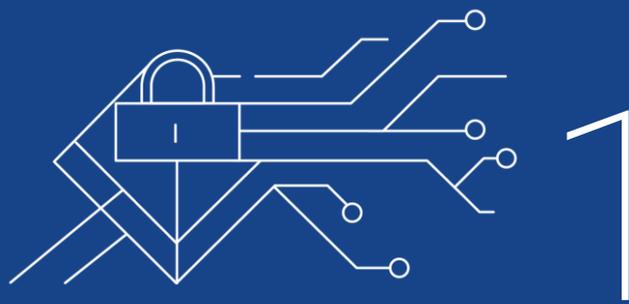
La sede de la Agencia se encuentra en Tallin (Estonia), mientras que la gestión operativa de los sistemas encomendados a la Agencia se lleva a cabo en Estrasburgo (Francia). La eu-LISA tiene también un emplazamiento técnico de reserva en St. Johann im Pongau (Austria) y una oficina de enlace en Bruselas (Bélgica).

### **Marco jurídico**

De conformidad con el artículo 24, apartado 3, letra d), del Reglamento (UE) n.º 2018/1726 el director ejecutivo tendrá la responsabilidad de elaborar el documento único de programación y presentarlo al Consejo de Administración, previa consulta a la Comisión y a los grupos consultivos. De conformidad con el artículo 19, apartado 1, letras q) y r) del citado Reglamento el Consejo de Administración adoptará el documento único de programación de la Agencia.



<sup>10</sup> Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE.



# CONTEXTO GENERAL

# 1 Contexto general

En los próximos años, la UE continuará enfrentándose a un doble reto: permanecer abierta, como parte de un mundo globalizado e interconectado, y mantenerse segura, garantizando la seguridad de la ciudadanía.

En los últimos años, han surgido nuevas amenazas para la seguridad transfronterizas y transversales, cada vez más complejas, que muestran la necesidad de una cooperación más estrecha en materia de seguridad a todos los niveles. La crisis del coronavirus también ha situado la seguridad europea en el punto de mira, poniendo a prueba la resistencia de las infraestructuras críticas europeas, la preparación ante las crisis y los sistemas de gestión de las mismas. Las orientaciones políticas de la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, <sup>11</sup>abogan por una mayor cooperación para proteger a todas las personas que viven en Europa y por la adopción de un nuevo marco para las políticas de migración y asilo. La **Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad**<sup>12</sup> y el **Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo**<sup>13</sup> son los módulos fundamentales para las operaciones y la misión de la Agencia. Los sistemas informáticos de gran magnitud siguen siendo un requisito previo para el funcionamiento continuo del espacio Schengen y el desarrollo de una arquitectura de interoperabilidad será un paso cualitativo hacia una Europa más segura y resiliente.

En este contexto, la Agencia seguirá contribuyendo de forma decisiva a la aplicación satisfactoria de las políticas de la UE en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia, destinadas a reforzar la gestión de las fronteras, la migración y el asilo, así como la seguridad interior. La Agencia seguirá prestando los servicios necesarios a las partes interesadas, manteniendo el alto nivel establecido hasta la fecha.

Siguiendo las prioridades de la Comisión Europea para 2019-2024, la eu-LISA continuará respaldando los distintos objetivos que forman parte de su mandato. En el marco del objetivo «**Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo**», la Agencia fomentará el refuerzo de las fronteras exteriores de la UE con la aplicación de los objetivos en materia de gestión de la migración y la reforma del sistema de asilo para restablecer el pleno funcionamiento del espacio Schengen. En el marco del objetivo para una «**Europa Adaptada a la Era Digital**», la eu-LISA seguirá contribuyendo a los objetivos de la Comisión Europea en el ámbito de la inteligencia artificial y su futura aplicación a los sistemas informáticos para intensificar el intercambio de información, en consonancia con el marco pertinente de protección y seguridad de los datos.

Además, el trabajo de la eu-LISA se rige por la **Estrategia de Schengen**<sup>14</sup> de la Comisión y la propuesta de actualización del mecanismo de evaluación y seguimiento de Schengen (SEMM)<sup>15</sup>. La Estrategia de Schengen proporciona orientaciones sobre cómo blindar y mejorar la resiliencia del espacio Schengen, la mayor zona de libre circulación del mundo. Las modificaciones propuestas al SEMM pretenden ayudar a los Estados miembros a aplicar el acervo de Schengen reforzando varios elementos del mecanismo de evaluación y seguimiento, entre ellos el papel de las agencias JAI de la UE. En principio todos los sistemas informáticos operados por la eu-LISA han sido creados como medidas compensatorias para facilitar la libre circulación dentro del espacio Schengen. Por esta razón, garantizar su evolución continua es de suma importancia para la UE.

En relación con el desarrollo de soluciones digitales innovadoras, el trabajo de la eu-LISA se orienta a partir de la Propuesta de Reglamento de la Comisión por el que se establecen **normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (IA)**<sup>16</sup>, un conjunto de normas armonizadas aplicables al diseño, desarrollo y uso de determinados sistemas de IA de alto riesgo, así como restricciones a determinados usos de los sistemas de identificación biométrica remota. No obstante, esta propuesta de reglamento no afecta a varias iniciativas de IA existentes supervisadas por la eu-LISA, como el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV), el repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE) y el servicio de correspondencia biométrica compartido (sBMS).

---

<sup>11</sup> Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea (2019-2024) – «Una Unión que se esfuerza por lograr más resultados: Mi agenda para Europa». [https://ec.europa.eu/info/files/political-guidelines-new-commission\\_es](https://ec.europa.eu/info/files/political-guidelines-new-commission_es)

<sup>12</sup> Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad, COM(2020) 605 final.

<sup>13</sup> Comunicación relativa al Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, COM (2020) 609 final;

<sup>14</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo «Una estrategia para un espacio Schengen plenamente operativo y resiliente», COM(2021) 277 final.

<sup>15</sup> Propuesta de Reglamento del Consejo relativo al establecimiento y el funcionamiento de un mecanismo de evaluación y seguimiento para verificar la aplicación del acervo de Schengen y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1053/2013, COM(2021) 278 final.

<sup>16</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (ley de inteligencia artificial) y se modifican determinados actos legislativos de la Unión, COM/2021/206 final.

En 2021, la eu-LISA creó el Grupo de Trabajo sobre Inteligencia Artificial, un organismo consultivo informal integrado por expertos de la Comisión Europea, las autoridades de los Estados miembros y las agencias pertinentes de la UE. Además, la Agencia ha preparado una hoja de ruta para la integración de la IA en la gestión de los sistemas informáticos de gran magnitud de la UE. Actualmente, la eu-LISA está creando una amplia cartera de iniciativas relacionadas con el uso práctico de la IA en los sistemas de los que es responsable.

Además, la Agencia se ha comprometido a reforzar sus capacidades y a ampliar su experiencia en IA, en apoyo de la intención anunciada por la Comisión Europea de que la eu-LISA se convierta en el Centro de Excelencia de la UE en IA. En consecuencia, la eu-LISA también podría ser útil para aplicar soluciones de IA en el ámbito de la justicia de la UE.

Los ámbitos de la gestión de fronteras, la seguridad interna, la gestión de la migración y la cooperación judicial en la Unión Europea están experimentando una gran transformación, avanzando con paso seguro desde el mundo físico al virtual, lo que exige una mayor atención a la ciberseguridad y a las amenazas conexas. La eu-LISA reconoce los retos que plantea la era digital y se compromete a garantizar que todas sus actividades sean conformes a la propuesta reciente de la Comisión sobre medidas para lograr un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, es decir, la **Directiva sobre Ciberseguridad revisada** (Directiva SRI 2)<sup>17</sup>, una amplia gama de medidas para garantizar un intercambio seguro de la información entre los Estados miembros y las agencias pertinentes de la UE, así como la seguridad general de los sistemas informáticos supervisados por la eu-LISA. Los efectos de la pandemia de COVID-19 demostraron la necesidad de mejorar la digitalización en la UE y crearon una oportunidad para acelerar las iniciativas de digitalización. Por lo tanto, la UE debe seguir explorando las capacidades tecnológicas para contribuir al cumplimiento de las prioridades en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior.

Las tecnologías nuevas e innovadoras ayudarán a garantizar una cooperación operativa más efectiva entre todas las partes interesadas, los Estados miembros, la Comisión y las agencias de la UE. El despliegue y el uso de sistemas y herramientas informáticos más sofisticados, flexibles e integrados a escala de la UE serán un componente fundamental de la respuesta de la UE a las modernas amenazas de seguridad. Los sistemas informáticos de gran magnitud son fundamentales tanto para la seguridad interna como externa de la UE. La evolución continua de los sistemas informáticos de gran magnitud y su interoperabilidad permitirán una mejor respuesta a las necesidades de los usuarios finales, al proporcionar un enfoque integrado para garantizar la seguridad interna y adaptarse a las cambiantes amenazas y exigencias políticas.

La eu-LISA proporciona la experiencia necesaria para desarrollar y gestionar los sistemas informáticos de gran magnitud y sus infraestructuras de comunicación respectivas de forma ininterrumpida para los Estados miembros de la UE, los países asociados y varias agencias de la UE. La Agencia apoya a las autoridades nacionales en su constante intercambio de información en toda Europa, aplicando al mismo tiempo los principios de protección de datos y seguridad de la información.

#### **PRIORIDADES PARA 2022. La Agencia continuará abordando tres ámbitos específicos:**

- Se **centrará en sus operaciones principales**, es decir, la gestión operativa y la evolución de los sistemas que se le han encomendado.
- **Continuará aumentando su contribución a los Estados miembros y a la UE en su conjunto**, mediante el desarrollo y la gestión operativa de nuevos sistemas y aprovechando sus conocimientos, experiencia y capacidades en el ámbito de la gestión de sistemas informáticos de gran magnitud.
- **Continuará su transformación** para optimizar su estructura respecto a las nuevas exigencias.

Los **sistemas actualmente existentes**, a saber, SIS, VIS y Eurodac, son y serán actualizados e integrados en la arquitectura global de los sistemas informáticos de gran magnitud de Justicia y Asuntos de Interior. Además, entrarán en funcionamiento nuevos sistemas, como el SES, el SEIAV y el ECRIS-TCN, y también se desarrollarán los componentes de interoperabilidad (es decir, el sBMS, el RCDI, el PEB, el DIM y el RCIE).

Al mismo tiempo que actualiza los sistemas informáticos existentes y desarrolla otros nuevos, la Agencia analizará todo el potencial de sus responsabilidades ampliadas en varios ámbitos con arreglo al Reglamento de base, como la investigación y el desarrollo, y la calidad de los datos y el apoyo a la Comisión y a los Estados miembros en diversos proyectos. En este contexto, también podría encomendarse a la Agencia la realización de proyectos piloto, pruebas de concepto y actividades de ensayo.

---

<sup>17</sup> Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148, COM (2020) 823 final.

Los reglamentos de la UE adoptados en 2018 para reformar y reforzar el SIS, cuya aplicación concluirá a finales de 2021, reforzaron la capacidad del SIS para apoyar los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza y mejorar la gestión de las fronteras y la migración mediante un intercambio de información más eficaz entre los Estados miembros y las agencias pertinentes de la UE. La adopción del Reglamento VIS revisado está prevista para 2022 y la Agencia está preparada para avanzar hacia la aplicación de los avances necesarios, tan pronto como los instrumentos jurídicos entren en vigor. Basándose en los objetivos de la Comisión Europea para intensificar la digitalización, la Agencia continuará promoviendo la digitalización de la tramitación de visados.

En septiembre de 2019 se completó un estudio de viabilidad inicial y en 2021 la eu-LISA llevó a cabo un proyecto sobre el desarrollo y las pruebas de un prototipo de portal de solicitud de visados en línea de la UE.<sup>18</sup> El «proyecto de visados electrónicos» concluyó a finales de 2021. Fue el primer proyecto ejecutado por la Agencia con arreglo al artículo 16, apartado 3, de su Reglamento de base. En consonancia con el Pacto sobre Migración y Asilo y la propuesta de la Comisión para refundir el Reglamento Eurodac<sup>19</sup>, la eu-LISA ayudará a transformar Eurodac en una base de datos europea común para fomentar las políticas de la UE en materia de asilo, reasentamiento y migración irregular. Favorecerá la aplicación de las medidas previstas en la propuesta de nuevo Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración (por ejemplo, reubicación, traspaso de responsabilidades) y garantizará la coherencia con la propuesta del Reglamento sobre el control. Al permitir que Eurodac contabilice a los solicitantes individuales (además de las solicitudes), se recopilarán datos más completos para informar a los responsables de las políticas y, por tanto, ayudar a controlar la migración irregular y detectar los movimientos no autorizados.

En cuanto al **desarrollo de nuevos sistemas**, la Agencia ha trabajado en la aplicación del SES y el SEIAV tras la entrada en vigor de sus reglamentos respectivos. La puesta en marcha del SES está prevista para mayo de 2022. El SES registra electrónicamente el momento y el lugar de entrada y de salida de nacionales de terceros países admitidos para una estancia de corta duración en el territorio de los Estados miembros y calcula la duración de la estancia autorizada. Sustituirá la práctica actual de sellar manualmente los pasaportes con el registro electrónico en una base de datos central de información biográfica y biométrica.

La puesta en marcha del SEIAV está prevista para finales de 2022. Las consiguientes modificaciones del SEIAV proporcionaron a la EU-LISA un margen adicional para continuar con la aplicación del SEIAV. Una vez operativo, el SEIAV será utilizado por todos los nacionales de terceros países exentos de la obligación de visado que tengan previsto viajar al espacio Schengen para solicitar la autorización previa al viaje en línea. Deberán presentarse unos datos de carácter personal mínimos y la información se procesará automáticamente en una serie de bases de datos de la UE existentes (Eurodac, SIS y VIS), sistemas futuros como el SES y el ECRIS-TCN y las bases de datos de Europol e Interpol pertinentes. Esto permitirá la verificación previa de los posibles riesgos para la seguridad, la migración irregular o la salud pública.

Como paso hacia el aumento de la **contribución al ámbito de la justicia**, la eu-LISA asumió el mantenimiento de la aplicación de referencia de ECRIS en abril de 2020 y es responsable del desarrollo y la gestión operativa de ECRIS-TCN. Una vez finalizados en 2023, el ECRIS y el ECRIS-TCN ayudarán a jueces, fiscales y otras autoridades pertinentes a obtener información exhaustiva sobre el historial de antecedentes penales de un nacional de un tercer país, sea cual sea el Estado miembro en el que dicha persona haya sido condenada anteriormente. De este modo, el ECRIS-TCN también contribuirá a implementar el principio de reconocimiento mutuo de sentencias y decisiones judiciales en un espacio común de justicia y seguridad, donde las personas circulen libremente, como el espacio Schengen.

La nueva responsabilidad de la eu-LISA en el funcionamiento de ECRIS-TCN es un paso importante para la Agencia, ya que facilitará la digitalización en el ámbito de la justicia y ayudará a establecer prácticas de trabajo con las partes interesadas de las autoridades judiciales. En este sentido, la eu-LISA espera desempeñar un papel importante en el aumento de la digitalización del intercambio de información judicial.

---

<sup>18</sup> Basado en el Acuerdo de Nivel de Servicio entre la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) y la Comisión Europea (DG HOME) para un Proyecto de apoyo técnico para desarrollar y probar un prototipo del portal de solicitud de visados en línea de la UE, firmado el 24.7.2020.

<sup>19</sup> Propuesta modificada de Reglamento relativo a la creación del sistema «Eurodac» para la comparación de datos biométricos para la aplicación efectiva del Reglamento (UE) XXX/XXX [Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración] y del Reglamento (UE) XXX/XXX [Reglamento sobre el Marco de Reasentamiento], para la identificación de un nacional de un tercer país o un apátrida en situación irregular, y a las solicitudes de comparación con los datos de Eurodac presentadas por los servicios de seguridad de los Estados miembros y Europol a efectos de aplicación de la ley, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1240 y (UE) 2019/818, COM (2020) 614 final.

El 2 de diciembre de 2020, la Comisión Europea adoptó la «Propuesta de Reglamento relativo a un sistema informatizado de comunicación en los procesos transfronterizos penales y civiles (sistema e-CODEX)<sup>20</sup>». Esta propuesta tiene por objeto confiar el desarrollo y el mantenimiento adicionales del sistema e-CODEX a la eu-LISA como muy pronto en julio de 2023. El sistema e-CODEX es un factor tecnológico clave para modernizar la comunicación, a través de la digitalización, en el contexto de los procedimientos judiciales transfronterizos. Se considera como el primer módulo fundamental de una cartera más amplia de servicios digitales en el ámbito de la justicia, en plena consonancia con el Programa de Justicia Digital propuesto.

En el ámbito de la justicia penal digital, la eu-LISA está dispuesta a actualizar y modernizar las herramientas de cooperación judicial e intercambio de información en los casos penales en toda la UE, de acuerdo con su mandato, ya que estos objetivos son fundamentales en cuanto a la evolución del panorama de las amenazas para la seguridad y la rápida velocidad a la que se producen los avances tecnológicos. La necesidad de una reacción inmediata y de herramientas digitales se ha visto reforzada por las crisis de la COVID-19 y sus repercusiones en la cooperación judicial en materia penal. Las autoridades fiscales de los Estados miembros deben poder comunicarse rápida y eficazmente entre sí, así como con las agencias JAI y los organismos de la UE pertinentes cuando participen en la investigación de delitos transfronterizos graves. En consecuencia, la eu-LISA cooperará con los organismos de la UE y las agencias JAI, según sea necesario para establecer los canales de comunicación necesarios.

En consonancia con la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad, la Agencia continuará estableciendo el **marco para la interoperabilidad entre los sistemas de información de la UE** en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior, tal como se aprobó en mayo de 2019. La Agencia trabajará en la construcción de la nueva arquitectura de interoperabilidad para mejorar la eficiencia y la eficacia de los sistemas de información nuevos o actualizados, con el fin de que los agentes de la autoridad, las guardias de fronteras y los funcionarios de migración dispongan de una información más rápida y sistemática. La interoperabilidad es la clave para aprovechar al máximo, con arreglo al marco jurídico de la Unión en el ámbito de la protección de datos, los datos disponibles para evitar deficiencias de información mediante la facilitación de datos a la policía, la guardia de fronteras, las autoridades en materia de visados, de asilo y judiciales y la puesta en común y la sincronización de los diferentes tipos de información disponibles en los distintos sistemas.

Las tecnologías utilizadas por la eu-LISA ayudarán a abandonar las anticuadas soluciones en silos y a adoptar una nueva estrategia holística que respete plenamente los objetivos originales y las garantías de protección de datos de los sistemas individuales. La eu-LISA trabaja en estrecha colaboración con los Estados miembros, los países asociados a Schengen<sup>21</sup>, las instituciones europeas y otras agencias JAI para garantizar que las soluciones satisfagan los requisitos empresariales y de protección de datos sin dejar de ser técnicamente viables. Entre las agencias JAI, la eu-LISA coopera principalmente con Frontex y Europol en la aplicación de los diferentes elementos de los nuevos sistemas de información y la arquitectura de interoperabilidad, por ejemplo, la pasarela para los transportistas y la lista de vigilancia del SEIAV.

Como parte de los esfuerzos para la ejecución de la nueva arquitectura de interoperabilidad en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior, la eu-LISA desarrollará un repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE). Se proporcionarán a las partes interesadas informes completos utilizando datos anónimos, incluida la capacidad de personalización, sobre el uso del sistema y las estadísticas, en consonancia con el reglamento de interoperabilidad y otros reglamentos pertinentes.

Por lo que respecta a la **calidad de los datos**, con su mandato ampliado con arreglo al Reglamento de base revisado, la eu-LISA seguirá prestando apoyo operativo a los Estados miembros y aumentando su capacidad para establecer mecanismos automatizados de control de la calidad de los datos e indicadores comunes de calidad de los datos, en consonancia con las disposiciones específicas de los instrumentos jurídicos pertinentes que rigen los sistemas encomendados a la Agencia. Con el fin de garantizar la aplicación eficaz y segura de la arquitectura de interoperabilidad, se ha encomendado a la eu-LISA la definición y la consolidación de las normas básicas comunes para la calidad de los datos y la ciberseguridad. Además, la eu-LISA, junto con las Agencias de la UE pertinentes y Frontex en particular, analizará las opciones para armonizar las necesidades de equipos y las soluciones utilizadas en la gestión de fronteras.

---

<sup>20</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema informatizado de comunicación en los procesos transfronterizos penales y civiles (sistema e-CODEX), y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 2018/1726, COM/2020/712 final.

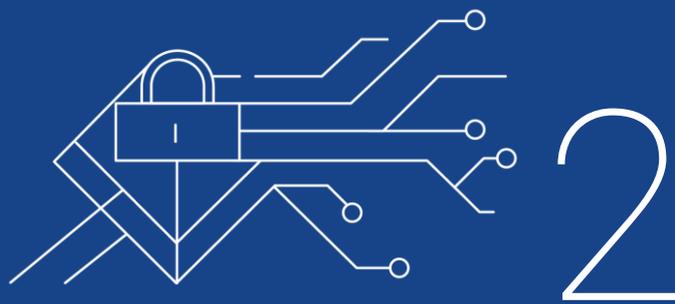
<sup>21</sup> De conformidad con el Acuerdo entre la Unión Europea, por una parte, y el Reino de Noruega, la República de Islandia, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein, por otra parte, sobre la participación de estos Estados en la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (DO L 138/12, 24.5.2019, p. 11), los países asociados a Schengen, como Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein, participan plenamente en las actividades de la eu-LISA, tal como se describe en el Reglamento de base de la Agencia. Noruega, Suiza y Liechtenstein depositaron sus instrumentos de aprobación del mencionado Acuerdo con efecto a partir del 1 de enero de 2020 para Noruega y a partir del 1 de marzo de 2020 para Suiza y Liechtenstein. Está pendiente la presentación del instrumento respectivo por parte de Islandia.

En la aplicación de los objetivos de la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad, la Agencia pondrá gran empeño en garantizar un **alto nivel de seguridad** de los sistemas de información que se le han encomendado, lo que incluye trabajar para mitigar cualquier posible ciberataque. Para abordar de una manera adecuada los riesgos de ciberseguridad a los que se enfrentan los sistemas informáticos de gran magnitud gestionados por la Agencia, esta continuará con su enfoque proactivo en estrecha colaboración con los Estados miembros y las agencias JAI competentes. Aumentar la resiliencia a los ciberataques y garantizar la seguridad de los sistemas operativos esenciales y de los nuevos sistemas es de vital importancia, especialmente en lo que respecta al SES y al SEIAV, que son los primeros sistemas gestionados por la Agencia que están directamente a disposición de los usuarios a través de Internet y, por tanto, están más expuestos a las ciberamenazas. La Agencia se centrará en reforzar y hacer evolucionar la arquitectura y los procedimientos de ciberseguridad de los sistemas operados mediante el seguimiento, la planificación y la reacción proactivas ante posibles riesgos.

Debido a la evolución del panorama de las amenazas para la seguridad, los Estados miembros y la Comisión Europea están debatiendo cómo podrían seguir desarrollándose los sistemas descentralizados, como PNR, API y Prüm, para mejorar el intercambio de información y proporcionar un acceso mejor y más fácil a los datos. La eu-LISA continuará ofreciendo formación sobre el uso técnico de los sistemas informáticos de gran magnitud a las Agencias de la UE y los Estados miembros pertinentes, ampliando el alcance del trabajo en este ámbito para cubrir los nuevos sistemas y componentes de interoperabilidad. Su plataforma actualizada, segura y fiable de aprendizaje virtual respaldará estos esfuerzos.

La Agencia seguirá manteniendo **relaciones estrechas y efectivas con las instituciones y agencias de la UE** como partes interesadas clave de la eu-LISA. La Agencia seguirá apoyando a las instituciones de la UE con sus conocimientos y experiencia en los foros pertinentes. La eu-LISA ha celebrado acuerdos de trabajo con varias agencias de la UE (CEPOL, EASO, ENISA, Eurojust, Europol, FRA y Frontex) y seguirá aplicándolos y suscribiendo planes de cooperación plurianuales más detallados con las agencias. Teniendo en cuenta el mandato principal de la eu-LISA y la normativa aplicable, la eu-LISA proporciona a las agencias JAI específicas (Europol, Eurojust y Frontex) un acceso seguro y fiable a los sistemas informáticos bajo su gestión y la correspondiente asistencia técnica. Además, la eu-LISA apoya a algunas agencias de la UE alojando la infraestructura de recuperación de sus servicios de TIC. Cuando así lo disponga el Derecho europeo, en la medida en que sea necesario para el desempeño de sus funciones, también podrán desarrollarse acuerdos de trabajo con organizaciones internacionales, como Interpol y la IATA, de conformidad con el Reglamento de la Agencia y previa aprobación de la Comisión Europea.

Finalmente, la eu-LISA continuará trabajando en su **transformación interna** para mantener y hacer evolucionar su agilidad y eficiencia. La Agencia continuará refinando su nuevo modelo de funcionamiento transversal y su sistema de control interno para garantizar un uso óptimo de los recursos asignados a la Agencia y maximizar el valor añadido de sus servicios a los Estados miembros y a la UE en su conjunto.



# PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

## 2 Programación plurianual para 2022-2024

### 2.1 Programa de trabajo plurianual

#### 2.1.1 Estrategia a largo plazo

En 2021, la Agencia revisó y actualizó su estrategia a largo plazo para reflejar su mandato revisado y ampliado y sus nuevas prioridades. La estrategia actualizada se definió en diálogo con las partes interesadas de la Agencia, teniendo en cuenta los cambios en el entorno operativo y las necesidades de desarrollo institucional de la Agencia. Los objetivos estratégicos que se describen a continuación cumplen y tratan de reforzar la misión principal de la eu-LISA de lograr la excelencia en las soluciones informáticas y la digitalización de los servicios públicos para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por mantener una Europa abierta y segura.

A tal efecto, la Agencia ha organizado sus prioridades con arreglo a los **cuatro objetivos estratégicos siguientes**:



#### Objetivo estratégico 1:

Seguir creciendo en tanto que colaborador y socio ejecutante de las políticas pertinentes en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior



#### Objetivo estratégico 2:

Mantener y ampliar el papel de la Agencia como socio reconocido y de confianza de las instituciones europeas y los Estados miembros para impulsar la transformación digital en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior.



#### Objetivo estratégico 3:

Permitir e impulsar la innovación y la transformación digital en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior



#### Objetivo estratégico 4:

Seguir trabajando en la evolución organizativa hacia una organización más eficiente, ágil y resiliente dentro del marco normativo de la UE.

En las secciones siguientes se ofrece una visión general de las actividades específicas, tareas relacionadas y no relacionadas con proyectos, junto con los recursos agregados necesarios que garantizarán la ejecución de las metas y los objetivos estratégicos de la Agencia.

#### 2.1.2 Objetivos, actividades, proyectos/tareas y recursos para el periodo 2022-2024<sup>22</sup>

En el cuadro 1 se muestra la planificación indicativa del trabajo de la Agencia para el periodo 2022-2024. El énfasis se sitúa en la forma en que se alcanzarán las metas y los objetivos y se enumeran las actividades que contribuirán a lograr estos objetivos y los recursos necesarios para hacerlo. Las estimaciones de recursos para 2023 y 2024 son indicativas y estarán sujetas a cambios en los DOCUP siguientes cuando se disponga de información más precisa.

<sup>22</sup> Artículo 32 de las normas financieras de la eu-LISA.

**Cuadro 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Seguir creciendo en tanto que colaborador y socio ejecutor de las políticas pertinentes en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior.**

Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>23</sup>			ETC <sup>24</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
<b>Aumentar aún más el valor añadido de los sistemas, los datos, la tecnología y los conocimientos técnicos proporcionados por la eu-LISA a sus partes interesadas</b>				<b>66 974 806,00</b>	<b>12 167 000,00</b>	<b>6 115 000,00</b>	<b>53,26</b>	<b>21,65</b>	<b>9,25</b>
<b>Actividades institucionales – Otros</b>	Aplicación del plan de formación para los Estados miembros sobre el uso técnico de los sistemas informáticos gestionados por la Agencia	01/2022	12/2022						
	Evaluación comparativa independiente de la gestión operativa de los sistemas operativos esenciales	01/2022	12/2022						
<b>Gestión operativa/ Refundiciones – SIS</b>	Nuevo motor de búsqueda y mejora de Oracle para el SIS, con mayor disponibilidad y en consideración de los aspectos de transcripción (continuación a partir de 2019)	06/2018	12/2022						
	Aplicación del nuevo marco jurídico del SIS (continuación a partir de 2019)	01/2019	06/2022						
	Nueva versión del sistema central del SIS II, incluidas las funcionalidades de la decisión de retorno (continuación a partir de 2021)	01/2019	06/2022						
	Aplicación de la fase 2 del SAID del SIS (continuación a partir de 2019)	01/2019	06/2022						
<b>Nuevos sistemas/ innovación – Interoperabilidad</b>	Desarrollo del repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE) (continuación)	<b>01/2021</b>	<b>12/2022</b>						
	Evaluación del impacto de la migración del SIS II al sBMS	02/2024	09/2024						
	Desarrollo de ECRIS-TCN en el sBMS	02/2023	09/2023						
	Aplicación del BMS/sBMS del SES (continuación del proyecto SES 2019)	01/2019	11/2022						
	Desarrollo del Portal Europeo de Búsqueda (PEB)	01/2021	12/2023						
	Desarrollo del detector de identidades múltiples (DIM)	01/2021	12/2023						

<sup>23</sup> Gastos del título 3

<sup>24</sup> ETC disponibles totales (sin incluir el personal adicional necesario o los proveedores de servicios externos).

	Preparación del desarrollo de ECRIS-TCN en el sBMS	03/2022	12/2022
	Preparación: impacto del DIM en el sBMS	03/2022	12/2022
	Integración funcional/migración de datos y aumento de la disponibilidad del VIS en sBMS	06/2020	11/2022
<b>Nuevos sistemas/</b>	Desarrollo de ECRIS-TCN	01/2018	12/2022
<b>Innovación – Fronteras Inteligentes</b>	Ejecución del núcleo del SES (continuación)	01/2019	10/2022
	Aplicación de los servicios web del SES/SEIAV (finalización)	06/2020	02/2022
	Ejecución del SEIAV (continuación)	09/2018	12/2022
<b>Infraestructura</b>	Continuación de la reorganización de los centros de datos	01/2018	12/2022

<b>Garantizar soluciones y servicios altamente seguros, rentables y continuamente disponibles para las partes interesadas de la eu-LISA en el marco de su mandato</b>	<b>168 745 000</b>	<b>200 607 000</b>	<b>150 277 000</b>	<b>104,96</b>	<b>104,32</b>	<b>94,71</b>
---	--------------------	--------------------	--------------------	---------------	---------------	--------------

<b>Gestión operativa/</b>	Eurodac – Mantenimiento de DubliNet	01/2022	12/2022
<b>Refundiciones – Eurodac</b>	Mantenimiento adicional de Eurodac (HW/SW/activo-activo) – Refundición	03/2023	12/2023
	Evoluciones no planificadas y apoyo asociado derivados del mantenimiento adaptativo de Eurodac y DubliNet	01/2022	12/2022
<b>Gestión operativa/</b>	Aplicación de una arquitectura activo-activo del VIS	01/2022	03/2024
<b>Refundiciones – VIS</b>	Mantenimiento activo-activo del VIS	01/2023	12/2023
	Proyectos y evoluciones del sistema central del VIS	01/2024	12/2024
	Refundición del VIS – mantenimiento adicional para el sBMS	10/2024	12/2024
	Desarrollo de la refundición del VIS (continuación)	01/2021	03/2024
	Mantenimiento de la refundición del VIS	01/2023	12/2023
	Mantenimiento del VIS/BMS	01/2022	12/2022
<b>Infraestructura</b>	Mantenimiento adaptativo de la infraestructura centralizada	01/2022	12/2022
	Servicios de gestión de aplicaciones	01/2022	12/2022

	Gastos de funcionamiento y explotación de la unidad central de reserva [UCR]	01/2022	12/2022
	Servicios de infraestructura de comunicaciones	01/2021	12/2022
	Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada	01/2022	12/2022
	Actividades operativas y evoluciones o mejoras de la UC y la UCR	01/2022	12/2022
	Renovación del mantenimiento de HW y SW de la infraestructura centralizada	01/2022	12/2022
	Servicios de operaciones de red	01/2022	12/2022
	Gestión/administración operativa de la infraestructura de los sistemas de prueba	01/2022	12/2022
	Gestión operativa: apoyo a la infraestructura de la segunda línea de SOE	01/2022	12/2022
	Gestión operativa: aplicación de los cambios	01/2022	12/2022
	Gestión operativa: apoyo de la EUWS	01/2022	12/2022
	Gestión operativa: pruebas de integración	01/2022	12/2022
	Gestión operativa: administración de la plataforma	01/2022	12/2022
	Gestión operativa: ingeniería de sistemas	01/2022	12/2022
	Renovación del mantenimiento de Oracle	03/2022	03/2023
	Transición a la nueva red TESTA	01/2021	12/2023
<b>Nuevos sistemas/ innovación – Interoperabilidad</b>	Aplicación de las funciones biométricas de la refundición del VIS en el SBMS	03/2023	10/2024
	Aplicación de la interoperabilidad entre el SES y el VIS (continuación)	03/2020	03/2022
	Ejecución: impacto del DIM en el SBMS	01/2023	05/2024
	Adaptación de los KSU para SOE e interoperabilidad	02/2023	12/2024
	Mantenimiento de KSU	01/2022	12/2022
	Integración del VIS en todos los componentes de interoperabilidad tras la actividad de preparación realizada en 2022	03/2023	07/2024

<b>Nuevos sistemas/ innovación – Otros</b>	Aplicación de la gestión del ciclo de vida de las aplicaciones (GCVA/CVDA)	12/2021	12/2022
	Módulo/interfaz de interconexión genérica del núcleo de SIS para hacer posibles las conexiones del SIS con otros sistemas y la aplicación de la interconexión con el SEIAV	09/2020	12/2022
<b>Nuevos sistemas/ Innovación – Fronteras Inteligentes</b>	Ajustes del SES para componentes de interoperabilidad	03/2022	12/2022
	Ajustes del SES para componentes de interoperabilidad (continuación a partir de 2022)	01/2023	01/2023
	Mantenimiento del BMS del SES – instalación activo-activo	09/2022	12/2022
	Mantenimiento del BMS del SES – hardware	09/2022	12/2022
	Mantenimiento del BMS del SES – software	09/2022	12/2022
	Aumento de la capacidad del SES	03/2023	01/2024
	Mantenimiento del SES	09/2022	12/2022
	Mantenimiento de los servicios web del SES/SEIAV	03/2022	12/2022
	Mantenimiento del SEIAV	12/2022	12/2022
<b>Gestión operativa/ Refundiciones – Otros</b>	Apoyo ininterrumpido de primer nivel para la gestión operativa de sistemas: Servicio de Asistencia de la eu-LISA	01/2022	12/2022
	Apoyo ininterrumpido de segundo nivel para la gestión operativa de los sistemas operativos esenciales	01/2022	12/2022
	Mantenimiento del sistema de referencia ECRIS	01/2022	12/2022
	Sustitución de EOPM – Evaluación/estudio de impacto	01/2022	12/2022
	Gestión de cambios operativos	01/2022	12/2022
	Gestión de versiones y despliegue y transición a las operaciones	01/2022	12/2022
	Gestión de pruebas	01/2022	12/2022
<b>Gestión operativa/</b>	Integración de C.SIS en el PEB y el DIM y otros componentes de interoperabilidad	03/2023	12/2023

<b>Refundiciones – SIS</b>	Capacidad ampliada del SIS	03/2022	12/2023						
	Mantenimiento activo-activo del SIS	01/2024	12/2024						
	Desarrollo activo-activo del SIS	03/2023	12/2024						
	Mantenimiento del SAID del SIS	01/2022	12/2022						
	Evolución del SIS (proyectos, evoluciones y estudios)	03/2022	12/2022						
	Mantenimiento del SIS	01/2022	12/2022						
	Apoyo del SIS a los Estados miembros	01/2022	12/2022						
<b>Reforzar las capacidades de seguridad de la información de los sistemas a cargo de la Agencia</b>				<b>780 000</b>	<b>650 000</b>	<b>650 000</b>	<b>12,05</b>	<b>12,05</b>	<b>12,05</b>
<b>Gestión operativa/</b>	Prestación del servicio de garantía y seguridad de la información a los SOE	01/2022	12/2022						
<b>Refundiciones – Otros</b>	Operar, planificar y desarrollar los aspectos de continuidad de las actividades de los sistemas informáticos de gran magnitud	01/2022	12/2022						
	Gestionar, planear y desarrollar las partes de la continuidad de las actividades/recuperación en caso de catástrofe/respuesta de emergencia de la gestión de la seguridad y la continuidad	01/2022	12/2022						
	Prestación del servicio de garantía y seguridad de la información a la infraestructura institucional	01/2022	12/2022						
	Ejercicio de seguridad y continuidad de las actividades para el SIS	01/2022	12/2022						
<b>Convertirse en un proveedor de servicios de alto valor compartido en los ámbitos de excelencia de la Agencia</b>				<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	Actividad habitual, incluida la asistencia al transportista	01/2022	12/2022						
<b>Total para el OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>				<b>236 499 806</b>	<b>213 424 000</b>	<b>157 042 000</b>	<b>170,27</b>	<b>138,02</b>	<b>116,01</b>

**Cuadro 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mantener y ampliar el papel de la Agencia como socio reconocido y de confianza de las instituciones europeas y los Estados miembros para impulsar la transformación digital en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior**

Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>25</sup>			ETC <sup>26</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
<b>Ampliar el perfil de la Agencia como asesor de confianza de los Estados miembros y las instituciones de la UE.</b>				<b>5 500</b>	<b>5 500</b>	<b>5 500</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>
<b>Actividades institucionales – Otros</b>	Contribución como observador a las evaluaciones de Schengen en los ámbitos del SIS/SIRENE y la Política Común de Visados (incluido el VIS) y garantía de un mejor uso del SIS y el VIS por los Estados miembros	01/2022	12/2022						
<b>Total del OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b>				<b>5 500</b>	<b>5 500</b>	<b>5 500</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>

**Cuadro 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Permitir e impulsar la innovación y la transformación digital en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior**

Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>27</sup>			ETC <sup>28</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
<b>Aumentar continuamente el valor añadido de la arquitectura de interoperabilidad</b>				<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,50</b>	<b>0,75</b>	<b>0,65</b>
<b>Nuevos sistemas/innovación – Otros</b>	Continuidad de la arquitectura empresarial – Establecimiento de una arquitectura de interoperabilidad	01/2022	12/2024						
<b>Buscar nuevas soluciones para facilitar la optimización de los procesos empresariales</b>				<b>3 000 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,95</b>	<b>7,95</b>	<b>7,95</b>
<b>Nuevos sistemas/innovación – Otros</b>	Aplicación de la hoja de ruta para la normalización	01/2022	12/2023						
	Aplicación de la hoja de ruta para la inteligencia artificial	01/2022	12/2026						
<b>Actividades institucionales – Otros</b>	Aplicación de las actividades anuales de investigación y vigilancia tecnológica previstas, de acuerdo con la hoja de ruta de I+D adoptada	01/2022	12/2022						
	Apoyo a la aplicación de las partes del Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE	01/2022	12/2022						

<sup>25</sup> Gastos del título 3

<sup>26</sup> ETC disponibles totales (no incluye el personal adicional necesario o los proveedores de servicios externos).

<sup>27</sup> Gastos del título 3

<sup>28</sup> ETC disponibles totales (no incluye el personal adicional necesario o los proveedores de servicios externos).

Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>27</sup>			ETC <sup>28</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
	Integración de los resultados de la investigación en los ciclos de vida de las aplicaciones	01/2022	12/2022						
	Desarrollo organizativo y transformación cultural	01/2022	12/2022						
<b>Nuevos sistemas/innovación – Interoperabilidad</b>	Mejoras/desarrollo de la cartera biométrica	01/2022	12/2022						
<b>Ser un asesor de confianza y un facilitador de la transformación digital y la innovación de las TI en el ámbito de la JAI</b>				-	-	-	4,00	4,00	4,00
<b>Actividades institucionales – Otros</b>	Participación de las partes interesadas y coordinación de políticas	01/2022	12/2022						
<b>Total del objetivo estratégico 3</b>				<b>3 000 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12,45</b>	<b>12,70</b>	<b>12,60</b>

#### Cuadro 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Continuar la evolución de la eu-LISA hacia una organización eficiente, ágil y resiliente en el marco normativo de la UE

Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>29</sup>			ETC <sup>30</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
<b>Crecer como agencia clave de la UE, atrayendo, captando y desarrollando talentos</b>				<b>850 000</b>	<b>850 000</b>	<b>850 000</b>	<b>12,10</b>	<b>12,10</b>	<b>12,00</b>
<b>Actividades institucionales – Otros</b>	Desarrollo de competencias y capacidades relacionadas con las operaciones	01/2022	12/2022						
	Registro del correo	07/2022	09/2023						
	Servicios de logística y suministros de oficina	01/2022	12/2022						
	Gestión y apoyo de los servicios de las misiones	01/2022	12/2022						
	Operaciones y servicios de las instalaciones	01/2022	12/2022						
	Gestión ambiental de las instalaciones	01/2022	12/2024						
	Segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo	03/2019	06/2028						

<sup>29</sup> Gastos del título 3

<sup>30</sup> ETC disponibles totales (no incluye el personal adicional necesario o los proveedores de servicios externos).

Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>29</sup>			ETC <sup>30</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
<b>Seguir creciendo como autoridad de gestión competente en la aplicación y el funcionamiento de los sistemas informáticos en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la UE</b>				<b>600 000</b>	<b>500 000</b>	<b>500 000</b>	<b>0,58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Actividades institucionales</b>	Gestión operativa de la BDGC	01/2022	12/2022						
<b>Otros</b>	Apoyo a la plataforma de gestión del ciclo de vida de las aplicaciones (GCVA) y a las herramientas relacionadas (cadena de construcción, herramientas de prueba)	01/2022	12/2022						
<b>Atender las necesidades de las partes interesadas alineando eficazmente los recursos, capacidades, servicios y procesos de la Agencia</b>				<b>4 298 000</b>	<b>3 458 000</b>	<b>3 258 000</b>	<b>72,27</b>	<b>65,85</b>	<b>66,45</b>
<b>Actividades institucionales</b>	Administración y mantenimiento de las aplicaciones informáticas institucionales	01/2022	12/2022						
<b>TI institucional</b>	Administración y mantenimiento de las redes y comunicaciones informáticas institucionales	01/2022	12/2022						
	Administración y mantenimiento de los sistemas y el almacenamiento informáticos institucionales	01/2022	12/2022						
	Migración de la infraestructura y las aplicaciones informáticas institucionales a la nube	01/2021	12/2022						
	Aplicación de la BITI en los servicios informáticos institucionales	01/2021	12/2022						
	Contratación de equipos, infraestructuras y servicios informáticos institucionales	01/2022	12/2022						
	Prestación de apoyo informático a los usuarios finales (Servicio de Asistencia)	01/2022	12/2022						
<b>Actividades institucionales</b>	Apoyo administrativo a la oficina del DE	01/2022	12/2022						
<b>Otros</b>	Tareas horizontales institucionales (reuniones del Consejo de Administración, reuniones del Comité de Dirección, etc. para los directivos, reuniones de coordinación no asignadas a otras actividades, participación en procesos de selección)	01/2022	12/2022						
	Migración de datos del sistema de gestión de documentos y registros	08/2022	08/2023						
	Mayor consolidación de la Agencia tras el cambio, el crecimiento y la transformación, centrándose en la administración de personal, la digitalización de los servicios de RR. HH. y la contratación	01/2021	06/2022						
	Aplicación de un sistema de gestión documental para la eu-LISA	09/2020	05/2022						
	Búsqueda de empresas IMS-ECM	11/2023	10/2024						

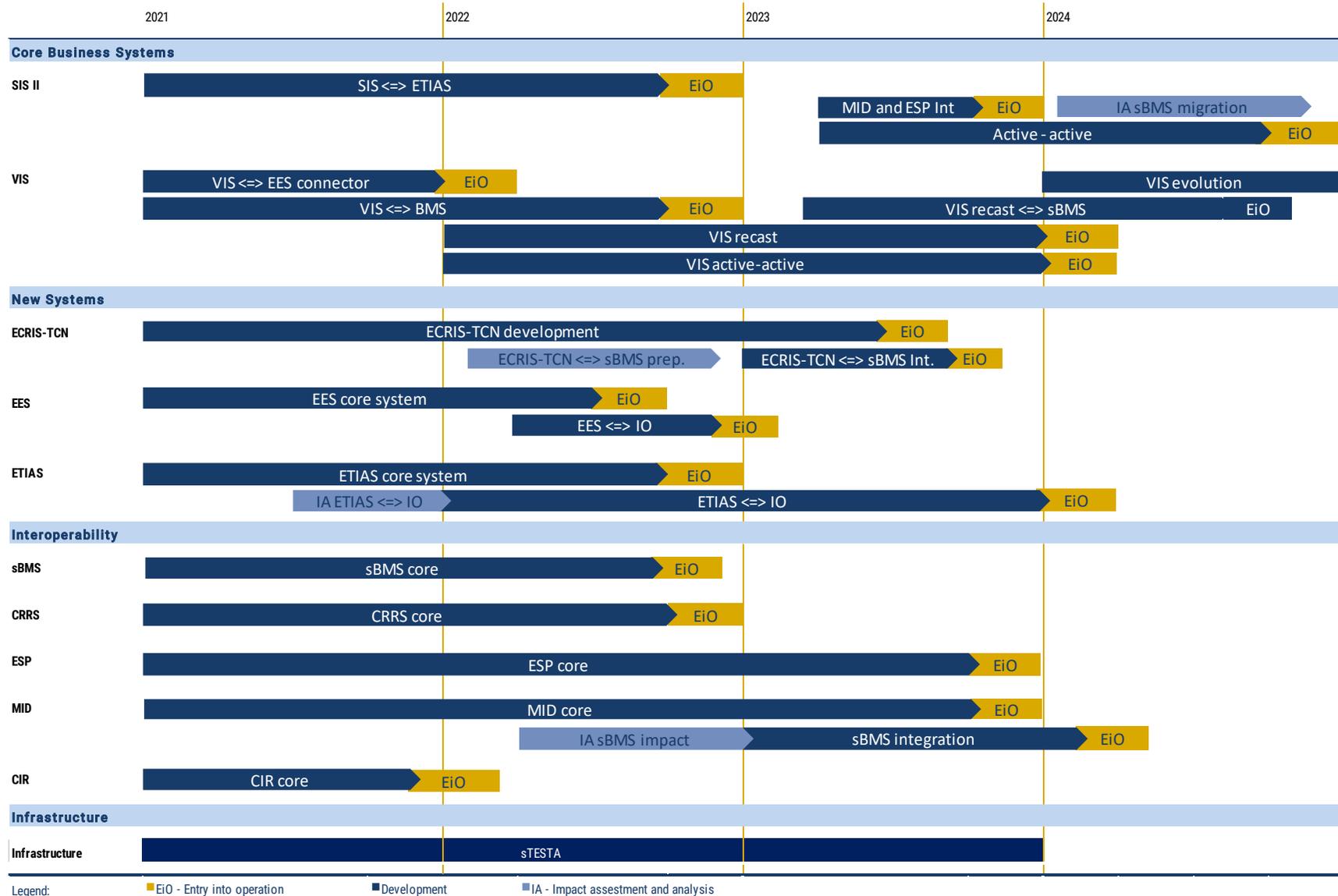
Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>29</sup>			ETC <sup>30</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
	Seguimiento, coordinación y desarrollo de políticas para representar a la eu-LISA en las instituciones, agencias y otros foros de la UE; gestión de las partes interesadas en el ámbito de la JAI dentro del mandato de la eu-LISA y actuación como traductor entre las comunidades técnica y jurídica.	01/2022	12/2022						
	Gestión de servicios de información	01/2022	12/2024						
	Nueva intranet de la eu-LISA	06/2022	11/2023						
	Valoraciones oficiales basadas en el modelo IMMC (continuación a partir de 2020 y 2021)	04/2020	12/2022						
	Gestión operativa de servicios institucionales	01/2022	12/2022						
	Operar y desarrollar la capacidad de PPM y procesos relacionados	01/2022	12/2022						
	Aplicación del registro de documentos públicos	07/2022	09/2023						
	Configuración, ejecución y seguimiento de los flujos de trabajo de la Agencia	05/2020	07/2025						
	Apoyo administrativo oportuno a los Grupos Consultivos	01/2022	12/2022						
	Apoyo administrativo oportuno al Consejo de Administración	01/2022	12/2022						
<b>Infraestructura</b>	Continuación de la integración de la solución de seguimiento único integrado en el sistema de gestión de eventos, con cobertura de todos los sistemas en funcionamiento	07/2021	12/2023						
	Iniciar una capacidad de ingeniería de software	01/2022	12/2024						
<b>Nuevos sistemas/innovación – Interoperabilidad</b>	Continuación de las nuevas definiciones de servicios y procesos como parte del marco de GSTI de la eu-LISA	03/2021	11/2022						
<b>Nuevos sistemas/innovación – Fronteras Inteligentes</b>	Relaciones comerciales, demanda, cambio, gestión de requisitos entre la eu-LISA y sus partes interesadas (internas/externas) que utilizan sistemas informáticos (en funcionamiento o en desarrollo)	01/2022	12/2022						
<b>Gestión operativa/refundiciones – Otros</b>	Ejecución de los procesos del marco GSTI de la eu-LISA, presentación de informes y medición periódicas, revisiones continuas y mejora de los servicios y procesos	01/2022	12/2022						

Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>29</sup>			ETC <sup>30</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
<b>Promover la misión y los valores de la Agencia interna y externamente</b>				-	-	-	4,40	4,00	4,00
<b>Actividades institucionales - Otros</b>	Ejecución del Plan de Acción de Comunicación Interna de la eu-LISA	01/2022	12/2022						
	Ejecución del Plan de Acción de Comunicación e Información Exterior	01/2022	12/2022						
	Nuevo sitio web de la eu-LISA	10/2020	06/2022						
<b>Garantizar el cumplimiento sistemático y efectivo del marco normativo de la UE</b>				-	-	-	54,95	58,13	58,13
<b>Actividades institucionales - Otros</b>	Cooperación con el SEPD y el DPD de otras instituciones y organismos de la UE (Función de protección de datos: cooperar)	01/2022	12/2022						
	Gobernanza, planificación y presentación de informes institucionales	01/2022	12/2022						
	Ejecución del Plan de contrataciones y adquisiciones	01/2022	12/2022						
	Elaboración de informes sobre el funcionamiento técnico de los sistemas y agregación de estadísticas	01/2022	12/2022						
	Control interno, procedimientos, auditorías relacionadas con las finanzas y la contratación	01/2022	12/2022						
	Ejecución del plan anual de auditoría interna	01/2022	12/2022						
	Asesoramiento jurídico a la eu-LISA	01/2022	12/2022						
	Gobernanza, planificación y presentación de informes del departamento operativo	01/2022	12/2022						
	Mantenimiento de las cuentas de la Agencia	01/2022	12/2022						
	Seguimiento del cumplimiento de la protección de datos	01/2022	12/2022						
	Gestionar, planear y desarrollar los elementos horizontales de la gestión de la seguridad y la continuidad	01/2022	12/2022						
	Operar, planificar y desarrollar los elementos de protección de la gestión de la seguridad y la continuidad	01/2022	12/2022						
Organizar actividades de protección de datos (Función de protección de datos: organizar)	01/2022	12/2022							

Actividad Programa	Proyecto/tarea Título de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de entrega	Presupuesto (en EUR) <sup>29</sup>			ETC <sup>30</sup>		
				2022	2023	2024	2022	2023	2024
	Proporcionar recomendaciones y asesorar al personal responsable sobre cuestiones relativas a la aplicación del Reglamento 2018/1725 (Función de protección de datos: asesorar)	01/2022	12/2022						
	Sensibilización en materia de protección de datos	01/2022	12/2022						
	Prestación oportuna de los servicios relacionados con la gestión presupuestaria, de activos y financiera	01/2022	12/2022						
<b>Total del objetivo estratégico 4</b>				<b>5 748 000</b>	<b>4 808 000</b>	<b>4 608 000</b>	<b>144,30</b>	<b>140,08</b>	<b>140,58</b>

### 2.1.3 Calendario de aplicación de las iniciativas principales

De acuerdo con los proyectos descritos en la parte plurianual, en el gráfico a continuación se presentan las iniciativas principales y sus hitos para determinados proyectos importantes, con el fin de mejorar la comprensión del calendario y las interrelaciones entre las actividades clave.



## 2.1.4 Indicadores clave de rendimiento institucionales

**Cuadro 5. Objetivos estratégicos e indicadores clave de rendimiento**

Indicadores clave de rendimiento <sup>31</sup>	Objetivo	Situación de partida (datos de 2020)	Fuente de los datos
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Seguir creciendo en tanto que colaborador y socio ejecutor de las políticas pertinentes en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior.</b>			
Porcentaje de objetivos de seguridad aplicados según la legislación.	100 %	100 %	IAAC 2020
Número de simulacros de emergencia/ejercicios relacionados con la seguridad y la continuidad de las actividades realizados anualmente	2	2	IAAC 2020
Disponibilidad del sistema central de Eurodac	Verde ≥ 99,99 % 99,99 % > Ámbar ≥ 99,50 % Rojo < 99,50 %	99,87 %	IAAC 2020
Tiempo de respuesta del sistema central de Eurodac	Verde ≥ 99,45 % 99,45 % > Ámbar ≥ 90 % Rojo < 90 %	99,95 %	IAAC 2020
Disponibilidad de redes de área amplia (para los sistemas SIS y VIS)	Verde ≥ 99,99 % 99,99 % > Ámbar ≥ 99,50 % Rojo < 99,50 %	99,9931 %	IAAC 2020
Disponibilidad del sistema central del SIS	Verde ≥ 99,99 % 99,99 % > Ámbar ≥ 99,50 % Rojo < 99,50 %	99,94 %	IAAC 2020
Tiempo de respuesta del sistema central del SIS	Verde ≥ 99,5 %, 99,5 % > Ámbar ≥ 99 % Rojo < 99 %	99,86 %	IAAC 2020
Disponibilidad del sistema central del VIS/BMS	Verde ≥ 99,99 %	99,93 %	IAAC 2020

<sup>31</sup> El Consejo de Administración de la Agencia aprobó en marzo de 2020 el conjunto actualizado de indicadores clave de rendimiento de la eu-LISA y sus fichas, incluido el enlace con el objetivo estratégico de la Agencia.

Indicadores clave de rendimiento <sup>31</sup>	Objetivo	Situación de partida (datos de 2020)	Fuente de los datos
	99,99 % > Ámbar ≥ 99,50 % Rojo < 99,50 %		
Tiempo de respuesta del sistema central del VIS/BMS	Verde = 100 % 100 % > Ámbar ≥ 90 % Rojo < 90 %	99,98 %	IAAC 2020
Nivel de satisfacción de los alumnos con la formación impartida	> 4	4,5	IAAC 2020

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mantener y ampliar el papel de la Agencia como socio reconocido y de confianza de las instituciones europeas y los Estados miembros para impulsar la transformación digital en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior**

Tasa de cancelación (%) de los créditos de pago	< 5 %	13,6 %	IAAC 2020
Tasa (%) de ejecución de compromisos presupuestarios	95-99 %	99,1 %	IAAC 2020
Tasa (%) de ejecución de los pagos	> 95 %	99,0 %	IAAC 2020
Proporción (%) de recursos administrativos y proporción (%) de recursos operativos en comparación con todos los recursos humanos de la Agencia (personal y ENCS)	Administración: 20 % Operativo: 70 %	16,5 % 72,5 %	IAAC 2020
Proporción (%) de pagos completados en los plazos límite legales	> 87,5 %	95,9 %	IAAC 2020
Gestión de las adquisiciones: proyectos de contratación principales en plazo	> 60 %	163,6 %	IAAC 2020

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Permitir e impulsar la innovación y la transformación digital en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior**

Satisfacción del cliente: Porcentaje de clientes de los Estados miembros satisfechos o muy satisfechos con el servicio general proporcionado por el Servicio de Asistencia general de la eu-LISA	≥ 80 %	95 %	IAAC 2020
--	--------	------	-----------

Indicadores clave de rendimiento <sup>31</sup>	Objetivo	Situación de partida (datos de 2020)	Fuente de los datos
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Continuar la evolución de la eu-LISA hacia una organización eficiente, ágil y resiliente en el marco normativo de la UE</b>			
Rendimiento del Servicio de Asistencia de la eu-LISA	≥ 75 %	99,9 %	IAAC 2020
Evaluar la finalización y el avance de los proyectos con respecto a una nueva base de referencia de parámetros definidos de calidad/coste/tiempo y teniendo en cuenta los objetivos del proyecto	< 10 %	9,19 %	IAAC 2020
Gestión de proyectos: evaluación de la conformidad de los proyectos completados con la metodología de gestión de proyectos de la eu-LISA durante el ciclo de vida del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Pequeños proyectos: &gt; 75 %</li> <li>■ Proyectos medianos: &gt; 80 %</li> <li>■ Grandes proyectos: &gt; 85 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ningún pequeño proyecto finalizado ni evaluado en 2020</li> <li>■ Proyectos medianos: 71 %</li> <li>■ Grandes proyectos: 73,5 %</li> </ul>	IAAC 2020
Porcentaje (%) de recomendaciones de auditoría adoptadas con plazos estipulados que son:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Críticas</li> <li>■ Muy importantes</li> <li>■ Importantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Críticas = 100 %</li> <li>■ Muy importantes ≥ 90 %</li> <li>■ Importantes ≥ 80 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ N/A</li> <li>■ 67 %</li> <li>■ 60 %</li> </ul>	IAAC 2020
Número y antigüedad de las recomendaciones pendientes:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ menos de seis meses</li> <li>■ entre seis meses y un año</li> <li>■ más de un año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ ≤ cuatro vencidas desde hace menos de seis meses</li> <li>■ ≤ dos vencidas entre seis meses y un año</li> <li>■ ≤ una vencida desde hace más de un año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 2</li> <li>■ 1</li> <li>■ 10</li> </ul>	IAAC 2020
Eficacia del proceso de contratación	< 25 %	11 %	IAAC 2020
Indicador medioambiental	situación de partida	341,04 toneladas	IAAC 2020
Tasa de absentismo (%) en el periodo de presentación de informes			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promedio de días de baja por enfermedad por empleado</li> <li>■ Porcentaje de empleados de baja por enfermedad de larga duración</li> <li>■ Porcentaje de empleados que nunca han estado de baja por enfermedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ &lt; 15 días por empleado</li> <li>■ &lt; 10 %</li> <li>■ &gt; 15 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 5,6 días</li> <li>■ 4,4 %</li> <li>■ 52,9 %</li> </ul>	Datos sobre bajas en SYSPER y en Ares, base de datos Excel
Porcentaje anual (%) de rotación del personal	≤ 5 %	3,7 %	Base de datos del personal

<b>Indicadores clave de rendimiento<sup>31</sup></b>	<b>Objetivo</b>	<b>Situación de partida (datos de 2020)</b>	<b>Fuente de los datos</b>
Porcentaje anual (%) de tasa de ocupación	> 94 %	91 %	Base de datos del personal
Índice de retención del talento	> 0	0,9	IAAC 2020
Nivel de implicación del personal	≥ 63 %	7,4 (índice)	IAAC 2020
<b>Impacto de la comunicación interna de la eu-LISA:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sitio web</li> <li>■ Redes sociales</li> <li>■ Actos de interacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ mantener la situación de partida</li> <li>■ +200 seguidores por plataforma y año</li> <li>■ satisfacción &gt; 90 %</li> <li>■ participación en actos: &gt; 95 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 12 % interanual</li> <li>■ 477 (Twitter) +1 888 (LinkedIn) +332 (Facebook)</li> <li>■ 4,2/5 (84 %)</li> <li>■ 105 %</li> </ul>	IAAC 2020
<b>Impacto de la comunicación externa de la eu-LISA:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ participación en la encuesta</li> <li>■ satisfacción general con los canales y acciones de comunicación interna</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. &gt; 51 %</li> <li>2. &gt; 70 %</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. 52 %</li> <li>4. 93 %</li> </ol>	IAAC 2020

## 2.2 Recursos humanos y financieros – Perspectiva para el periodo 2022-2024

### 2.2.1 Perspectiva de las circunstancias anteriores y la situación actual

De conformidad con el artículo 28, apartado 3, del Reglamento de base de la eu-LISA revisado,<sup>32</sup> el personal de la Agencia estará compuesto por funcionarios<sup>33</sup>, personal temporal (agente temporal, AT) y personal contratado (agente contractual, AC) que trabajen en los distintos centros.

A 31 de diciembre de 2020, la plantilla total de la eu-LISA estaba integrada por 274 personas. El presupuesto para 2020 autorizó en total 324<sup>34</sup> puestos de conformidad con la plantilla de personal, con 202 puestos para agentes temporales (AT), 111 puestos para agentes contractuales (AC) y 11 puestos para expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS). El cuadro que figura a continuación presenta un resumen del personal de la eu-LISA en 2020 por ámbito de actividad.

**Cuadro 6. Resumen del personal de la eu-LISA en 2020**

Ámbito de actividad	Autorizados en 2020			Situación real de 2020 a 31.12.2020		
	AT	AC	ENCS	AT	AC	ENCS
Puestos autorizados con cargo al presupuesto de 2020 (situación de partida)	113	27	9	112	25	9
SES	32			26		
Reglamento de la eu-LISA revisado (personal adicional)	23	30	2	19	21	1
SEIAV	7	25		7	21	
ECRIS		5			4	
SIS retorno y SIS frontera		4			4	
Interoperabilidad	25	20		17	8	
FFL Eurodac (sujeta a la adopción del instrumento jurídico)	2			0		
<b>Total ETC</b>	<b>202</b>	<b>111</b>	<b>11</b>	<b>181</b>	<b>83</b>	<b>10</b>

A lo largo de 2020, la Agencia se comprometió a contratar personal adicional de acuerdo con las asignaciones presupuestarias para 2020. No obstante, debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, la mayoría de los empleados recién contratados se incorporaron a la Agencia con un retraso considerable y en menor número del previsto.

En 2021, de acuerdo con el Documento Único de Programación (DOCUP) para el periodo 2021-2023, el personal global de la eu-LISA debía aumentar en 32 puestos: 10 puestos de AC para el SEIAV, 13 puestos (7 de AT y 6 de AC) para Interoperabilidad y 9 puestos para VIS (4 de AT y 5 de AC), siempre que se adopte el Reglamento de refundición del VIS.

En 2022, la eu-LISA necesitará cubrir otros 12 puestos que la Agencia solicitó en el DOCUP para el periodo 2021-2023, con el fin de cubrir la demanda de personal relacionada con la construcción de la segunda ampliación de la sede operativa de la Agencia en Estrasburgo, así como para apoyar diversas actividades horizontales (por ejemplo, contabilidad, Oficina de gestión de proyectos empresariales [OGPE], Oficina de Enlace en Bruselas, etc.). Por consiguiente, esos puestos vacantes se incluyen en los planes de dotación de personal para el periodo 2022-2024, que en total comprenden 25 puestos adicionales cuyos detalles figuran en el anexo XIII.

Además, la Agencia también ha incluido las cifras de personal derivadas de su acuerdo con Frontex en relación con la transferencia temporal (es decir, durante 3 años, desde 2022 hasta finales de 2024) de 21 agentes contractuales (GF IV) de Frontex a la eu-LISA para la futura asistencia al transportista del SEIAV (Centro de Asistencia al Transportista, CAC)<sup>35</sup>.

<sup>32</sup> Reglamento (UE) 2018/1726 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA), y por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 1987/2006 y la Decisión 2007/533/JAI del Consejo y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1077/2011.

<sup>33</sup> La plantilla de personal de la eu-LISA no prevé puestos separados para los funcionarios.

<sup>34</sup> Debido a que no se adoptó la FFL Eurodac, el número de puestos de AT disponibles para la agencia en 2020 fue de 200 en lugar de 202.

<sup>35</sup> De conformidad con el artículo 45, apartados 2 y 3, y el artículo 46, apartado 4, del Reglamento (UE) 2018/1240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de septiembre de 2018, por el que se establece un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1077/2011, (UE) n.º 515/2014, (UE) 2016/399, (UE) 2016/1624 y (UE) 2017/2226, y el artículo 13, apartado 7, del Reglamento (UE) 2017/2226 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2017, por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas (SES) para registrar

## Gastos totales para 2020

En 2020, la eu-LISA gestionó un presupuesto de 240 119 millones EUR en créditos de compromiso y 233 384 millones EUR en créditos de pago recibidos de la UE, con las siguientes cantidades asignadas inicialmente para la ejecución de nuevas tareas/sistemas:

Nuevas tareas/sistemas <sup>36</sup>	Créditos de compromiso (en millones EUR)
FFL Refundición de Eurodac	0,268
FFL Asignación de Dublín	0,735
<b>Presupuesto total sujeto a una nueva base jurídica</b>	<b>1,003</b>

El presupuesto de la Agencia para 2020 incluía créditos para la refundición de Eurodac, cuya utilización estaba condicionada a la adopción de la Refundición. Para abordar las cuestiones destacadas anteriormente, el Consejo de Administración de la eu-LISA aprobó una enmienda al presupuesto de 2020 que incluía:

- la devolución de 1 003 millones EUR en créditos de compromiso;
- la recepción de 36 417 millones EUR en créditos de pago.

### Cuadro 7. Desglose del presupuesto rectificativo de 2020 de la eu-LISA

Título presupuestario	Sistema/tarea	Presupuesto rectificativo (en millones EUR)	
		Créditos de compromiso	de Créditos de pago
A01	Gastos de personal	-0,268	-0,268
	<i>de los cuales</i> Refundición de Eurodac	-0,268	-0,268
B03	Gastos operativos	-0,735	36,685
	<i>de los cuales</i> Asignación de Dublín	-0,735	-0,735
	Sistema de Entradas y Salidas		37,420
<b>Total presupuesto rectificativo de 2020</b>		<b>-1,003</b>	<b>36,417</b>

De acuerdo con la decisión del Consejo de Administración de la eu-LISA, los procedimientos de contratación en curso para el SEIAV, Interoperabilidad y ECRIS permitirán a la Agencia prorrogar 56 286 millones EUR de créditos de compromiso de 2020 a 2021 para reservar esos fondos para su uso en años posteriores.

Título presupuestario	Sistema/tarea	Prórroga no automática de los créditos de compromiso para 2019 (en millones EUR)
B03 Gastos operativos	Interoperabilidad	2,477
	SEIAV	50,143
	ECRIS	3,666
<b>Total B03</b>		<b>56,286</b>

A lo largo de 2020, la Agencia mantuvo una elevada tasa de ejecución presupuestaria:

- 99,0 % de los créditos de pago, incluida la prórroga de gastos administrativos a 2021;
- 99,1 % de los créditos de compromiso, teniendo en cuenta la prórroga no automática de los créditos de compromiso autorizada por el Consejo de Administración de la eu-LISA en febrero de 2021, como se detalla en el cuadro a continuación.

los datos de entrada y salida y de denegación de entrada relativos a nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de los Estados miembros, se determinan las condiciones de acceso al SES con fines policiales y se modifican el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen y los Reglamentos (CE) n.º 767/2008 y (UE) n.º 1077/2011, cuyos reglamentos de aplicación están en fase de desarrollo.

<sup>36</sup> Incluye los gastos administrativos, asignados de acuerdo con la nomenclatura presupuestaria del título 1, «Gastos de personal», y del título 2, «Gastos en infraestructuras y de funcionamiento».

## Créditos de compromiso (en millones EUR)

Ejecución presupuestaria de 2020 a 31.12.2020			Aplicación del presupuesto con prórroga por decisión		
Presupuesto de 2020	final aprobado	compromisos ejecutados	% ejecutado	prórroga automática	no % ejecutado teniendo en cuenta/incl. prórroga no automática
240,119		181,550	75,6 %	56,286	99,1 %

### 2.2.2 Perspectivas para el periodo 2022-2024

Aunque la función de recursos humanos de la eu-LISA se centra actualmente en satisfacer las demandas de personal derivadas de la ampliación del mandato de la Agencia, su prioridad general es garantizar que la eu-LISA mantenga un número óptimo de profesionales con las cualificaciones necesarias para garantizar un funcionamiento estable e ininterrumpido y la prestación de los servicios básicos encomendados a la Agencia.

Para el periodo 2022-2024, la Agencia ha identificado las siguientes tres áreas de interés para guiar las prioridades y las operaciones diarias en el ámbito de la Gestión de Recursos Humanos:

- desarrollo organizativo y transformación cultural;
- consolidación continuada tras un periodo de reforma, crecimiento y transformación organizativos, con un enfoque en la digitalización de los procesos de RR. HH. y la contratación;
- desarrollo de competencias y capacidades relacionadas con las operaciones.

#### Desarrollo organizativo y transformación cultural

El proyecto de transformación cultural de la eu-LISA, supervisado por la función de RR. HH., incluía un análisis en profundidad y mejoras de la estructura organizativa existente de la Agencia, los servicios, la estrategia de contratación, así como la creación de capacidades y aptitudes (es decir, competencias), con el objetivo de conseguir un modelo operativo más refinado y sostenible para la eu-LISA, con el fin de revisar la «vieja forma» de hacer las cosas.

En 2022, la eu-LISA procederá a la siguiente fase del proyecto de transformación cultural, abordando la gestión del cambio organizativo no solo desde la perspectiva de los llamados elementos duros de la cultura organizativa (es decir, el modelo operativo, las estrategias, los procesos, etc.), sino también desde la perspectiva de los elementos blandos (es decir, las personas, las competencias, el liderazgo, etc.). En particular, la función de RR. HH. se centrará en la estructura, los procesos y la estrategia, así como en los valores, las competencias, las personas y el liderazgo.

Además, para facilitar la transición a la gestión de los recursos humanos basada en las competencias, en 2022, la eu-LISA pondrá en marcha el marco de competencias que introducirá un sistema de gestión del rendimiento actualizado e integrado para ayudar a los líderes y a los equipos a alcanzar su máximo potencial.

Como siempre, la función de RR. HH. de la eu-LISA continuará fomentando las asociaciones activas con todas las funciones de la Agencia, garantizando la plena alineación de las necesidades empresariales y los recursos de RR. HH. Para ello, RR. HH. realizará comprobaciones periódicas y responderá a las situaciones mediante encuestas *ad hoc* sobre el compromiso y el liderazgo, así como coordinando los planes de acción de seguimiento.

Además, como parte de sus continuos esfuerzos por cultivar un mejor entorno de trabajo, la Agencia está adoptando un enfoque proactivo para prevenir y combatir el acoso, así como para abordar los casos graves de conflicto, con el fin de garantizar que la eu-LISA siga siendo un lugar de trabajo basado en los valores y en el respeto mutuo.

#### La consolidación continua de la Agencia tras un periodo de reforma, crecimiento y transformación organizativos, con un enfoque en la digitalización de los procesos de RR. HH. y la contratación

En 2020, tras la amplia reorganización interna llevada a cabo en 2019, la eu-LISA introdujo algunas modificaciones en la asignación de tareas y personal que solo tuvieron un impacto menor en su estructura organizativa general<sup>37</sup>. Sin embargo, la transformación estructural de la Agencia, plenamente operativa en 2021, ha mejorado significativamente el rendimiento global de la eu-LISA al optimizar los recursos humanos adicionales concedidos a la Agencia como resultado de la ampliación del mandato. Con el fin de gestionar de forma más eficiente las responsabilidades existentes y las nuevas asignadas, la ampliación del mandato de la eu-LISA también exigió la revisión de su modelo de funcionamiento, cuya aplicación está prevista para el periodo 2022-2024.

<sup>37</sup> Para un desglose más detallado de la nueva y mejorada estructura, consulte el organigrama de la eu-LISA en el anexo I.

En términos de crecimiento organizativo, uno de los principales objetivos de RR. HH. es garantizar la disponibilidad de recursos adecuados durante esos periodos de expansión. Para ello, la Agencia debe estar preparada para asumir un gran número de responsabilidades adicionales que se espera que alcancen su punto álgido durante el periodo de crecimiento, al tiempo que se consolida el personal entrante y se sigue acogiendo a los nuevos contratados. La finalización del proceso de transformación organizativa de la eu-LISA, que era esencial para preparar a la Agencia para los futuros retos en materia de recursos humanos, también ha contribuido al aumento de la carga administrativa, a la vez que ha puesto de manifiesto que todavía hay varias áreas funcionales de la Agencia en las que existe una grave falta de personal.

En general, la carga administrativa del sector de la gestión de los recursos humanos ha aumentado principalmente debido a la afluencia de nuevo personal necesario para atender la mayor demanda derivada de la ampliación del mandato de la eu-LISA o relacionada con las responsabilidades adicionales asignadas en virtud de la nueva normativa. Por lo tanto, aunque se hace todo lo posible para absorber la carga de trabajo adicional mediante la optimización y la mejora de la eficiencia administrativa, la función de RR. HH. continuará con la contratación de nuevo personal para garantizar el funcionamiento óptimo de la organización, tal como se indica en los planes pertinentes.

Por ello, el programa de trabajo general de la Dirección de RR. HH. de la eu-LISA se centrará en la contratación, la incorporación, la integración y el desarrollo de los nuevos miembros del personal, permitiéndoles lograr un compromiso suficiente con su trabajo y alcanzar los objetivos fijados por la Agencia.

Para alcanzar los objetivos de contratación, fijados para 2021 y 2022, al tiempo que se opera en el contexto de las restricciones por la COVID-19, la eu-LISA ha decidido utilizar al máximo las listas de reserva existentes para cubrir las vacantes en toda la Agencia. Además, para mitigar el aumento temporal de la demanda de personal adicional, la Agencia también está estudiando la posibilidad de añadir al personal de RR. HH. algunos puestos de especialistas en contratación de corta duración. Además, para agilizar el proceso de contratación, la eu-LISA ha lanzado un nuevo concurso de contratación de servicios médicos en Estrasburgo y está en proceso de adquirir y aplicar una nueva herramienta de contratación que permitirá realizar entrevistas asíncronas. Los resultados de estas medidas deberían hacerse evidentes en un par de meses.

La amplia gama de otros procesos relacionados con los recursos humanos (por ejemplo, la concesión de derechos, las nóminas y los pagos, las bajas, la incorporación, el periodo de prueba, los procesos de evaluación y reclasificación, etc.) seguirán realizándose con la debida diligencia. La eficiencia administrativa se logrará mediante la digitalización de la gestión de recursos humanos y la automatización de las tareas administrativas repetitivas, por ejemplo, el sistema de información de gestión de recursos humanos de la UE SYSPER y sus módulos opcionales, junto con el desarrollo continuo de la plataforma de aprendizaje en línea propia de la eu-LISA, iLearn, para apoyar la transición de la Agencia a la gestión de recursos humanos basada en competencias. Además, la Agencia seguirá mejorando sus servicios internos relacionados con los recursos humanos mediante una administración eficiente y ofreciendo oportunidades internas de desarrollo profesional.

Además, la eu-LISA mantendrá su compromiso de intercambiar buenas prácticas en el ámbito de los RR. HH. con otras agencias de la UE, así como de colaborar con la Comisión Europea en el marco del Memorando de Entendimiento revisado de 2019<sup>38</sup>. Por ejemplo, en cooperación con la Comisión, y de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Estatuto de los funcionarios, la Agencia adoptó nuevas normas para el personal de la eu-LISA sobre la prevención y gestión de conflictos de intereses<sup>39</sup>.

### **Desarrollo de competencias y capacidades relacionadas con las operaciones**

La Agencia está en proceso de adoptar la metodología de gestión de recursos humanos basada en las competencias, que proporcionará un marco para ofrecer programas de aprendizaje a medida para el personal operativo, lo que permitirá a la Agencia cultivar un enfoque más estratégico de la planificación del personal. En consecuencia, todo el aprendizaje estará orientado a capacitar al personal y a los equipos específicos para mejorar su rendimiento y alcanzar su máximo potencial con el fin de prestar servicios de máxima calidad a las partes interesadas de la Agencia. En este contexto, la función de RR. HH. apoyará al Departamento de Operaciones de eu-LISA en el mantenimiento y la actualización de las listas de aptitudes y competencias pertinentes necesarias para la gestión operativa y, sobre todo, para garantizar la evolución continua de los sistemas encomendados a la Agencia, sin olvidar el desempeño de las nuevas tareas que puedan asignarse en el futuro.

---

<sup>38</sup> Anexo a la Decisión de la Comisión sobre la adopción de un Memorando de Entendimiento revisado entre la Comisión Europea y la eu-LISA, C(2019) 8941 final de 17.12.2019.

<sup>39</sup> Decisión n.º 2020-405 del Consejo de Administración de la eu-LISA, de 23 de diciembre de 2020, sobre normas de desarrollo para la prevención y gestión de conflictos de intereses de los miembros del personal.

## a) Desarrollo de las tareas actuales

El alcance de los cometidos de la eu-LISA ha aumentado significativamente desde 2018 y se espera que esta tendencia continúe. En el periodo 2022-2024, las responsabilidades de la Agencia alcanzarán su nivel más alto hasta la fecha con el desarrollo del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV), el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) y la consecución de la interoperabilidad general entre todos los sistemas informáticos europeos de gran magnitud supervisados por la eu-LISA. Además, el sistema de entradas y salidas (SES) y el SEIAV también entrarán en funcionamiento durante este periodo. Para reforzar la capacidad de prestación de servicios de la eu-LISA, la Agencia ya ha contratado y contratará aún más personal en consonancia con las asignaciones de personal de las respectivas propuestas de la Comisión, como se indica en el **cuadro 9 «Estimaciones de personal de la eu-LISA para el periodo 2022-2024»**.

En 2021, se espera que la Agencia aumente su personal en 32 puestos (11 de AT y 21 de AC), tal y como se indica en las propuestas de la Comisión para los Reglamentos adoptados sobre el SEIAV y la interoperabilidad, así como en el Reglamento de refundición del VIS que aún está pendiente de adopción. La propuesta de Reglamento de la Comisión sobre la utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS) en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal en lo que respecta a la introducción de descripciones por parte de Europol<sup>40</sup> prevé la creación de dos (2) puestos de AC en la eu-LISA. Además, con la aprobación de las previsiones presupuestarias para 2021, la Agencia prevé la incorporación de otros 14 puestos (11 AC y 3 ENCS). Dado que estos planes van a afectar a los niveles de personal en 2022, se incluyen en el cuadro 9 «Estimaciones de personal de la eu-LISA para el periodo 2022-2024», así como en el anexo II y el anexo XIII.

Los planes para el periodo 2022-2024<sup>41</sup> contienen recursos humanos adicionales para cubrir las carencias de personal que se identificaron en el proceso de comparación de la demanda de RR. HH. con las propuestas legislativas pertinentes. Por ejemplo, se han detectado carencias de personal en los ámbitos relacionados con el SIS, la interoperabilidad de los sistemas, el SES y en el apoyo de primer y segundo nivel a los Estados miembros (por ejemplo, el Servicio de Asistencia ininterrumpido). En este contexto, también es importante señalar que la mayoría de esas propuestas se adoptaron dos o tres años antes de la aprobación de los respectivos reglamentos. Las propuestas de la Comisión no tienen en cuenta la solicitud de personal adicional realizada por el Departamento de Operaciones de la eu-LISA. La contratación de personal adicional reducirá la dependencia de la eu-LISA de los proveedores de servicios externos, especialmente en las áreas en las que está claro que la tarea debe ser realizada por el propio personal de la Agencia.

Tanto en 2019 como en 2020, la programación de los proyectos se resintió debido a la insuficiencia de personal, lo que provocó nuevas peticiones de personal adicional. Debido a ello, hubo que reprogramar varios proyectos, mientras que los recursos disponibles se reorientaron hacia actividades previamente pospuestas o proyectos programados para 2021 y más adelante. Además, también se necesitarán recursos adicionales debido a que los proyectos que inicialmente debían ejecutarse de forma secuencial ahora tendrán que ejecutarse en paralelo.

En 2022, se espera que la Agencia alcance un punto álgido tanto en lo que respecta a su crecimiento global como a la ejecución de sus actividades principales, al tiempo que absorbe los efectos acumulados de los proyectos retrasados, como las actividades relacionadas o afectadas por la aplicación de la infraestructura común compartida (ICC), la construcción de la nueva ampliación del edificio en el emplazamiento operativo de la Agencia en Estrasburgo, la mejora de las TI institucionales de la Agencia y las actividades de coordinación relacionadas.

El ejercicio de evaluación comparativa de 2022 y el posterior análisis de los resultados indicaron que para cualquier aumento de personal en los ámbitos relacionados con las tareas operativas y la contratación pública, debería preverse un aumento de personal adicional del 20 % para garantizar la coordinación y el apoyo administrativo necesarios. Si la dotación de personal cae por debajo de esta proporción, los recursos concedidos para las operaciones tendrán que reasignarse parcialmente a las tareas horizontales que no pueden subcontratarse, lo que provocará, a su vez, carencias en el ámbito técnico. Al mismo tiempo, se espera que el nuevo enfoque adoptado para el personal de apoyo externo tenga repercusiones positivas en la escasez de personal y en el número total de empleados.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 2018/1862, relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS) en el ámbito de la cooperación policial y de la cooperación judicial en materia penal en lo que respecta a la introducción de descripciones por Europol  
COM(2020) 791 de 09.12.2020.

<sup>41</sup> A reserva de la aprobación de la plantilla de personal y del proyecto de estimaciones presupuestarias para 2022.

<sup>42</sup> La eu-LISA está desarrollando actualmente un nuevo modelo de contratación y uso de apoyo externo.

Las necesidades globales de personal de la Agencia para 2022, según lo previsto en las respectivas fichas de financiación legislativas (FFL), se presentan en el cuadro 8 «Estimaciones de la eu-LISA sobre el personal adicional en 2022» e incluyen:

- puestos que se identifican para la asistencia al transportista del SEIAV (CAC);
- puestos asignados para actividades técnicas y horizontales que han sido planificadas por la eu-LISA para la aplicación de nuevos sistemas informáticos para reducir la dependencia de proveedores de servicios externos (por ejemplo, seguridad, apoyo administrativo y actividades de coordinación, incluidos RR. HH., finanzas, contabilidad, auditoría interna, etc.).

**Cuadro 8. Estimaciones de la eu-LISA sobre el personal adicional en 2022**

Unidad y perfil	Estimación de ETC	Grupo de funciones y grado
Personal adicional necesario para las actividades relacionadas con el CAC		
SOU – Administrador del conjunto de herramientas del transportista	2	GF IV
UPT – Gestor de versiones/cambios/pruebas	2	GF IV
US – Administrador de seguridad informática/servicios de seguridad institucional	2	GF IV
SOU – Administrador de apoyo de segundo nivel (ininterrumpido)	5	GF IV
SOU – Jefe de equipo de primer y segundo nivel	1	GF IV
UPT – Responsable de registro	2	GF IV
PPU – Gestión de programas y proyectos	2	GF IV
UGI – Administrador del sistema	2	GF IV
UPE – Gerente de relaciones comerciales	1	GF IV
URH/USI – Apoyo horizontal a la contratación y a las TIC	2	GF IV
<b>TOTAL 1</b>	<b>21</b>	
Personal adicional necesario para ejecutar proyectos informáticos de gran magnitud y reducir la dependencia de contratistas externos		
Perfiles técnicos y de coordinación que figuran en el anexo XIII	25	5 AD7, 5 AD5, 10 GF IV, 2 GF III y 3 ENCS
<b>TOTAL 2</b>	<b>25</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>46</b>	

En el anexo II se presenta una lista detallada de las actividades y los recursos necesarios para el periodo 2022-2024. La Agencia llevó a cabo un análisis exhaustivo sobre la posible externalización de determinadas tareas relacionadas con esas actividades y el anexo XIII contiene una lista de perfiles que no pueden externalizarse, con indicación de la justificación pertinente para la contratación de expertos internos. Cabe señalar que se espera que cada uno de los perfiles enumerados participe en varias actividades o proyectos, habiendo sido identificados tras un cuidadoso examen de todos los recursos humanos internos en cuanto a su participación directa o indirecta en las actividades o proyectos pertinentes.

## b) Nuevas tareas

El mandato de la Agencia se amplió con la entrada en vigor del Reglamento de base de la eu-LISA revisado en diciembre de 2018. Tras la adopción de la propuesta de Reglamento de la Comisión sobre un sistema informatizado de comunicación en los procedimientos civiles y penales transfronterizos (sistema e-CODEX) y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1726<sup>43</sup>, es probable que la eu-LISA asuma la responsabilidad de gestionar el sistema e-CODEX de la UE, a la espera de la adopción del Reglamento respectivo.

En consulta con la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST) de la Comisión, la Agencia participa en los debates relativos a una nueva iniciativa legislativa para la creación de una plataforma de colaboración para los Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), que puede dar lugar a una nueva tarea para la eu-LISA, es decir, desarrollar y poner en marcha esta plataforma a partir de 2024.

Además, hay otras iniciativas nuevas que se están preparando actualmente y que podrían suponer nuevas tareas para la eu-LISA, por ejemplo, la digitalización del proceso de visado, el Centro de Excelencia para la IA (inteligencia artificial) o la iniciativa de la Comisión para crear un Espacio Europeo de Datos de Seguridad dedicado a la aplicación de la ley, así como la revisión de la decisión Prüm. La Agencia presentará su impacto en su planificación de personal y lo incluirá en el Programa de Trabajo Anual de la eu-LISA tan pronto como se adopten las respectivas propuestas de la Comisión.

Además, en 2022, las responsabilidades actuales de la Agencia seguirán ampliándose tanto en términos de alcance como de complejidad, como se describe con más detalle en la siguiente sección.

### 2.2.3 Programación de recursos para el periodo 2022-2024

#### Planificación de recursos financieros

Los recursos financieros para el periodo 2022-2024 forman parte de la planificación plurianual de la eu-LISA y se incluyen en sus previsiones para el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027.

Las necesidades estimadas de la Agencia prevén un pico de utilización de recursos financieros en 2022, debido principalmente a la adopción en curso de nuevas responsabilidades confiadas a la Agencia (es decir, la aplicación del SES, el SEIAV, ECRIS-TCN y la interoperabilidad), así como la evolución del alcance y la complejidad de las tareas actuales de la eu-LISA.

El anexo II ofrece una visión detallada de los gastos operativos por sistema según lo previsto en el DOCUP para 2022, así como en la planificación plurianual y las justificaciones presupuestarias. El anexo III, por su parte, contiene el desglose del presupuesto de acuerdo con la estructura presupuestaria de la Agencia, donde los gastos operativos de cada sistema se agrupan por capítulos presupuestarios.

#### Planificación de recursos humanos

Este DOCUP presenta una visión general de las necesidades de personal de la eu-LISA de acuerdo con los reglamentos pertinentes adoptados entre 2017 y 2019, así como los previstos para su adopción en 2020 o 2021.

En el proceso de preparación de su plantilla de personal, la Agencia se orientó por la posición expuesta en la Comunicación de la Comisión «Programación de los recursos humanos y financieros de las agencias descentralizadas para 2014-2020»<sup>44</sup>. Por consiguiente, todos los recortes de personal previstos en la Comunicación se aplicaron al final de 2018.

Además, la Agencia ha presentado una solicitud de personal adicional para garantizar la realización de tareas horizontales y cubrir las carencias de personal tanto en las áreas técnicas como en las relacionadas con los sistemas informáticos nuevos o actualizados. Para más información al respecto, vuelva a consultar el subapartado **2.2.2 a) Desarrollo de las tareas actuales**. Para el periodo 2022-2024, la Agencia ha indicado la necesidad del siguiente aumento de personal (véase el cuadro 9 «Estimaciones de personal de la eu-LISA para el periodo 2022-2024» en la página 44).

Estas cifras incluyen las cifras de personal aprobadas para la eu-LISA por las correspondientes propuestas de la Comisión para los respectivos reglamentos, así como la necesidad de personal adicional para el periodo 2022-2024 identificada por la Agencia.

<sup>43</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema informatizado de comunicación en los procesos transfronterizos penales y civiles (sistema e-CODEX) y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1726, COM/2020/712.

<sup>44</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo «Programación de los recursos humanos y financieros de las agencias descentralizadas para 2014-2020», 10 de julio de 2013, COM (2013) 519 final. El documento prevé que la reducción de los agentes temporales se traduzca en los siguientes niveles de personal: 120 en 2015, 118 en 2016, 115 en 2017 y 113 en 2018-2020.

Además de esta sección, las estimaciones para el periodo 2022-2024 se describen con más detalle (incluyendo los desarrollos y las necesidades de personal pertinentes) en los anexos XIII y II, esbozando una perspectiva de tres años. La evolución general del contingente de personal de la eu-LISA se incluye con más detalle en los cuadros del anexo IV. En el anexo V figura información sobre la política de contratación, la valoración del rendimiento y las reclasificaciones, la política de movilidad, el equilibrio de género y geográfico y la formación.

**Cuadro 9. Estimaciones de personal de la eu-LISA para el periodo 2022-2024**

Elementos	2022				2023				2024			
	AT	AC	ENC S	total plantilla	AT	AC	ENC S	total plantilla	AT	AC	ENC S	total plantilla
Personal de base según la definición del Reglamento de la eu-LISA revisado	113	30	9	152	113	30	9	152	113	30	9	152
FFL SES (desarrollo + operativo)	32			32	32			32	32			32
FFL SEIAV	7	35		42	7	35		42	7	35		42
FFL SIS fronteras/policía y SIS retornos		4		4		4		4		4		4
FFL SIS cooperación policial		2		2								
FFL Cambio del Reglamento constitutivo – personal adicional	23	27	2	52	23	27	2	52	23	27	2	52
FFL sobre interoperabilidad	32	36		68	31	34,5		65,5	24	31		55
FFL ECRIS		5		5		5		5		5		5
FFL Refundición de Eurodac <sup>46</sup>	2			2	2			2	2			2
FFL Refundición del VIS	4	5		9	6	7		13	6	6		12
FFL e-CODEX		2 <sup>48</sup>		2	2	3		5	2	3		5
<b>Subtotal</b>	<b>215</b>	<b>148</b>	<b>11</b>	<b>374</b>	<b>216</b>	<b>144,5</b>	<b>11</b>	<b>371,5</b>	<b>206</b>	<b>138</b>	<b>11</b>	<b>355</b>
Acuerdo con Frontex sobre el CAC		21				21				21		
DOCUP 2022-2024 personal adicional necesario para la eu-LISA	10	12	3	25	10	12	3	25	10	12	3	25
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>179</b>	<b>14</b>	<b>416</b>	<b>226</b>	<b>178</b>	<b>14</b>	<b>418</b>	<b>219</b>	<b>174</b>	<b>14</b>	<b>407</b>

<sup>45</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 2018/1862, relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS) en el ámbito de la cooperación policial y de la cooperación judicial en materia penal en lo que respecta a la introducción de descripciones por Europol, de 9.12.2020, COM(2020) 791 final. Las estimaciones de personal para 2 puestos de AC en 2021 y 2022, a reserva de la adopción del instrumento jurídico correspondiente.

<sup>46</sup> La plantilla de personal de la eu-LISA incluye dos puestos de AT para Eurodac (a reserva de la revisión del Reglamento correspondiente)

<sup>47</sup> Las cifras indican un cambio de la asignación de puestos por año.

<sup>48</sup> Se prevén dos puestos de AC GF IV a partir del 1 de septiembre de 2022.

## 2.2.4 Estrategia para lograr una mayor eficiencia

A largo plazo, el objetivo de la eu-LISA es convertirse en una organización ágil y eficiente. Para aumentar la eficacia, especialmente teniendo en cuenta las responsabilidades derivadas de su nuevo mandato ampliado, la Agencia reconfiguró su **estructura organizativa** y adoptó un **nuevo modelo de funcionamiento**. Además, la reforma organizativa de la eu-LISA supuso la redefinición de los procesos, una nueva distribución de los puestos y perfiles del personal y la revisión del proceso de planificación de los recursos humanos.

Sin embargo, la consecución de los objetivos políticos está supeditada a las limitaciones derivadas de los recursos humanos de que dispone la eu-LISA. Aunque la Agencia consiguió fondos para la contratación de personal adicional para asumir nuevas responsabilidades, con 25 puestos cubiertos en 2019 tras la entrada en vigor del Reglamento de base de la eu-LISA revisado, la Agencia sigue experimentando escasez de personal para asumir las nuevas responsabilidades asignadas. Para mitigar la situación, la Agencia participa en debates regulares y en el desarrollo de medidas para abordar la cuestión de la escasez de personal y los objetivos operativos de la eu-LISA.

En este contexto, una de las medidas elegidas ha sido el **uso de proveedores de servicios externos** para diversas tareas informáticas y administrativas. Sin embargo, esta solución se complica por el hecho de que en la mayoría de los países de la UE la legislación pertinente sobre el uso de proveedores de servicios externos es cada vez más compleja. En la preparación de su nueva **estrategia de contratación**, la Agencia está estudiando enfoques alternativos que permitan colmar el déficit de recursos humanos que no puede resolverse con los puestos de trabajo ya asignados. La estrategia de contratación indica los ETC por ámbito de actividad de la Agencia utilizando solo personal interno para los servicios clave, utilizando contratistas externos o aplicando un modelo mixto. Además, este tipo de estrategia de aprovisionamiento se recomienda desde hace tiempo en las auditorías realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE). En el futuro, será un elemento importante para orientar la planificación de los recursos humanos del DOCUP y justificar las solicitudes de recursos adicionales de forma más transparente. Paralelamente, la Agencia está ultimando los nuevos contratos marco para la contratación de apoyo externo, es decir, para externalizar las tareas y trabajos para los que la eu-LISA no tiene asignado un número suficiente de puestos internos.

A largo plazo, se espera que la **digitalización de los procesos** que implican un gran volumen de trabajo administrativo (por ejemplo, en RR. HH. – varios módulos de SYSPER2, la herramienta de contratación electrónica, iLearn) y, en la medida de lo posible, la **simplificación de los procesos internos**, especialmente en lo que respecta a las tareas administrativas (por ejemplo, los registros de tiempo de trabajo, los sistemas de gestión de documentos, etc.), permitan aumentar la eficiencia. Sin embargo, la experiencia muestra que la personalización o el desarrollo de soluciones informáticas requieren más trabajo a la hora de preparar las especificaciones técnicas y probar las soluciones propuestas. Por lo tanto, la fase de desarrollo de las nuevas herramientas informáticas requiere un aumento temporal de los recursos humanos, mientras que las eficiencias esperadas solo se alcanzarán cuando las soluciones informáticas desarrolladas sean plenamente funcionales. Esto plantea retos adicionales y ejerce presión sobre el personal existente, ya que el proceso de contratación depende de la adopción de los respectivos instrumentos jurídicos, mientras que los procesos de contratación y selección necesitan esos recursos por adelantado. La situación debida a la COVID-19 que se desarrolló en 2020 y en 2021 sigue teniendo un impacto negativo directo en la contratación, lo que, a su vez, afecta a la planificación y ejecución de los proyectos.

Para ello, la Agencia ha elaborado una **estrategia de mejora de la eficiencia** centrada específicamente en la racionalización de sus procesos, la optimización de la gobernanza, la creación de capacidades, la realización de revisiones periódicas, la introducción de mediciones precisas y la automatización.

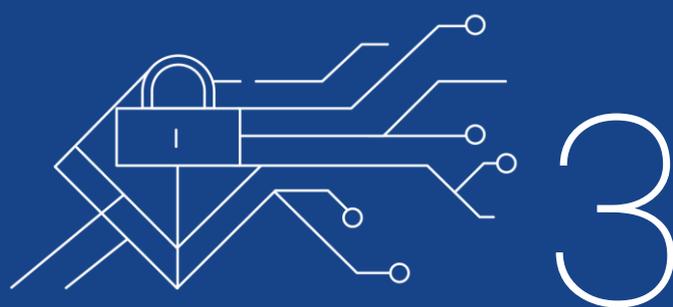
En particular, este proyecto de estrategia incluye los ámbitos siguientes:

- definición, documentación y medición de los procesos;
- mejoras de los procesos, mediante revisiones y optimizaciones periódicas, también a demanda;
- análisis de la cadena de valor;
- revisiones periódicas y optimización de la gobernanza interna y las estructuras organizativas;
- revisiones periódicas y optimización de los métodos y prácticas de gobernanza;
- automatización, incluida la aplicación del aprendizaje automático y la IA para los procesos y servicios;
- definición, medición y presentación de informes de los servicios, sobre la base del árbol de medición establecido.

Cabe señalar que, para lograr un aumento de la eficiencia, la organización debe dedicarse a la creación de capacidades en toda la Agencia, incluido el desarrollo de las habilidades y los conocimientos necesarios entre el personal. Para que tenga éxito, este desarrollo de capacidades debe realizarse junto con la ejecución de la estrategia de recursos humanos de la Agencia.

#### 2.2.5 **Prioridades negativas/disminución de las tareas actuales**

En el momento de redactar este documento, la Agencia no prevé prioridades negativas para 2022. Sin embargo, dependiendo del resultado final de las negociaciones sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual para el periodo 2021-2027, no se puede descartar que la eu-LISA tenga que establecer prioridades negativas o reducir el número de tareas previstas si los recursos humanos o financieros asignados a la Agencia no van a ser suficientes para cubrir todas las actividades previstas para 2022.



# PLAN DE TRABAJO ANUAL

## 3 Programa de trabajo anual para 2022

### 3.1 Resumen

La planificación de las tareas de la eu-LISA para 2022 se articula en torno a los dos conjuntos de prioridades siguientes:

#### **PRIORIDADES DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES:**

- Operaciones y servicios estables e ininterrumpidos de los sistemas operativos esenciales.
- Avanzar en la aplicación de nuevas iniciativas (por ejemplo, SES, SEIAV, interoperabilidad, ECRIS-TCN, refundición de VIS, refundición de Eurodac) de conformidad con las hojas de ruta acordadas.
- Avance de la segunda ampliación de la sede operativa de la Agencia en Estrasburgo según lo previsto.

#### **PRIORIDADES DE ORGANIZACIÓN HORIZONTALES:**

- Seguir reforzando el sistema de control interno de la Agencia, con especial énfasis en la gestión de la calidad y la gestión de contratos y proveedores.
- Seguir desarrollando y reforzando las capacidades de gestión de programas y carteras.

Además, a partir de 2022, la eu-LISA tiene un nuevo enfoque para presentar las actividades previstas en el DOCUP. Hasta ahora, la Agencia ha presentado los proyectos planificados y las tareas operativas o institucionales como actividades individuales en el Programa de Trabajo Anual, lo que lo ha convertido en un documento complejo y pesado, que requiere un esfuerzo interno considerable para prepararlo anualmente y un esfuerzo por parte de las partes interesadas de la Agencia para leerlo. En los últimos años, la eu-LISA ha realizado un esfuerzo considerable para desarrollar sus capacidades de gestión de carteras y programas, lo que permitirá reducir la complejidad de la planificación anual y plurianual, gestionar mejor los recursos disponibles y mejorar el seguimiento y la gestión de las interdependencias entre los distintos proyectos y tareas.

El Programa de trabajo anual para 2022 refleja este nuevo enfoque y se estructura en torno a carteras y programas definidos. Una cartera es un conjunto de proyectos, programas y actividades no relacionadas con proyectos gestionados en grupo para facilitar la consecución de los objetivos estratégicos de la eu-LISA mediante el uso optimizado de los recursos humanos y financieros disponibles. Las cuatro carteras son: «Gestión operativa/refundiciones», «Nuevos sistemas/innovación», «Infraestructura» y «Actividades institucionales». Un programa es un grupo de proyectos relacionados y de actividades no relacionadas con proyectos que se gestionan de forma coordinada para proporcionar beneficios que no podrían lograrse si se gestionaran por separado. Los seis programas reflejados en el documento son: «VIS», «SIS», «Eurodac», «Fronteras inteligentes», «Interoperabilidad» y «TI institucional». En la sección 3.2 se representan como diferentes actividades, lo que permite al lector comprender mejor el trabajo previsto en cada programa/cartera.

El nuevo enfoque redujo el volumen global del DOCUP, proporcionando al mismo tiempo el mismo (y en algunos casos mejor) nivel de detalle del trabajo previsto. También está en consonancia con las directrices actualizadas de la Comisión Europea sobre la preparación del DOCUP publicadas en 2020.

Al mismo tiempo, con la adopción de procesos y herramientas de gestión de programas y proyectos (PPM), la Agencia podrá planificar con mayor precisión los proyectos y actividades en función de la capacidad de los recursos, estimar mejor los costes de los proyectos, anticipar la demanda futura, priorizar los proyectos para garantizar la alineación estratégica y aumentar el éxito de la ejecución del presupuesto, lo que se traduce en un aumento general del valor para las partes interesadas.

En los apartados siguientes se facilita la descripción del contenido de cada cartera y programa.

## **CARTERA: Gestión operativa/refundiciones**

### **PROGRAMA: SIS**

La Agencia continuará operando el SIS en consonancia con los indicadores clave de rendimiento y los acuerdos de nivel de servicio. Se llevará a cabo el mantenimiento del sistema e incluirá actividades preventivas, correctivas, adaptativas y de perfeccionamiento. Estas actividades tendrán en cuenta los cambios desplegados para la aplicación de la normativa de refundición del SIS de 2018. El sistema continuará evolucionando en consonancia con las necesidades y los requisitos de los Estados miembros. En particular, las consultas de los sistemas de captura automática de matrículas se aplicarán en el sistema central.

Se llevará a cabo el funcionamiento y el mantenimiento del sistema automático de identificación dactilar (SAID).

A raíz del constante aumento de la utilización del sistema por parte de los Estados miembros, la Agencia seguirá aumentando la capacidad de consulta.

La integración del SIS en el proceso de interoperabilidad se iniciará abordando las interfaces entre el núcleo del SIS y los elementos de interoperabilidad correspondientes.

La Agencia apoyará a los Estados miembros en la realización de pruebas y campañas de cualificación de los sistemas nacionales. Esto será de gran importancia, ya que la complejidad del SIS aumentará, debido a la tecnología biométrica adicional introducida por la refundición del SIS y la preparación para la interoperabilidad.

### **PROGRAMA: VIS**

La Agencia continuará operando el VIS en consonancia con los indicadores clave de rendimiento y los acuerdos de nivel de servicio. Se llevará a cabo el mantenimiento del sistema, que incluirá actividades preventivas, correctivas, de adaptación y perfeccionamiento e incluirá también el nuevo entorno integrado del SES.

La Agencia continuará su actividad de análisis y diseño exhaustivo en relación con la integración de los componentes de interoperabilidad, para optimizar las futuras migraciones.

Una vez adoptados los instrumentos jurídicos, la Agencia proseguirá el desarrollo de la nueva base jurídica del VIS (refundición del VIS), que repercutirá en los sistemas central y nacional del VIS.

Como parte de los esfuerzos de la Agencia por aumentar la disponibilidad de los sistemas mediante la implantación de una arquitectura activo-activo, la Agencia comenzará a actualizar el servicio VIS y con el desarrollo necesario para preparar la aplicación.

### **PROGRAMA: Eurodac**

La Agencia continuará operando Eurodac y DubliNet en consonancia con los indicadores clave de rendimiento y los acuerdos de nivel de servicio. El mantenimiento del sistema se llevará a cabo e incluirá actividades preventivas, correctivas, adaptativas, de perfeccionamiento y la actividad de rediseño de EURODAC.

Los acontecimientos relacionados con la evolución de Eurodac se verán muy afectados por el progreso de la preparación y posterior adopción del nuevo Reglamento Eurodac propuesto por la Comisión Europea como parte del nuevo Paquete de Migración y Asilo. Hasta que se apruebe la nueva base jurídica, las evoluciones y cambios técnicos se derivarán de las necesidades de mantenimiento y funcionamiento adaptativas.

La Agencia seguirá apoyando a los Estados miembros en la adaptación de sus sistemas nacionales para mejorar su uso de Eurodac y DubliNet.

### **PROGRAMA: Otras actividades de gestión operativa**

La gestión operativa de los sistemas se llevará a cabo de acuerdo con el marco de GSTI de la Agencia, para garantizar el cumplimiento de todos los acuerdos de nivel de servicio. Todos los procesos definidos en el programa se ejecutarán y medirán periódicamente y se presentarán informes. La Agencia también llevará a cabo una revisión y mejora continuas de los servicios y procesos del programa.

El apoyo de primer nivel se proporcionará de forma ininterrumpida a todos los usuarios de los sistemas, en comunicación directa con los puntos de contacto únicos, e incluirá la gestión de incidentes, el cumplimiento de solicitudes, el apoyo y servicio y el seguimiento empresarial y técnico.

También se facilitará apoyo de segundo nivel ininterrumpidamente, como apoyo técnico para todos los sistemas en producción. Contribuirá a la gestión de incidentes, la gestión de problemas, la gestión de cambios y de versiones. El equipo de apoyo de segundo nivel también prestará asistencia técnica para los proyectos del programa.

La Agencia se encargará de los procesos clave, como la gestión de cambios operativos, la gestión de versiones y despliegue y la gestión de pruebas. En la ejecución de los procesos, la Agencia garantizará la calidad y la eficiencia de todas las actividades y trabajará en estrecha colaboración con las partes interesadas y los órganos de gobierno pertinentes.

La Agencia proporcionará un servicio de seguridad y garantía de la información, que incluye la gestión y la garantía de la seguridad, las operaciones y la respuesta de seguridad y la evaluación y las pruebas de seguridad.

La Agencia gestionará la continuidad de las actividades de los sistemas informáticos de gran magnitud, lo que incluye la gestión de las actividades de funcionamiento, planificación y desarrollo. En 2022, la Agencia organizará un ejercicio de seguridad y continuidad de las actividades para el SIS.

Este programa también incluye el mantenimiento de la aplicación de referencia de ECRIS, que es responsabilidad de la Agencia desde abril de 2020<sup>49</sup>.

## **CARTERA: Infraestructura**

### **PROGRAMA: Infraestructura**

Para garantizar la disponibilidad continua de los sistemas, se operarán y mantendrán las unidades centrales y de reserva y se desarrollarán y aplicarán las evoluciones y mejoras necesarias.

Se prestarán servicios de comunicación, incluido el funcionamiento del segundo nivel de cifrado en la infraestructura de comunicación del SIS y el VIS. La Agencia también gestionará los servicios de red prestados por varios proveedores para las redes TESTA y EuroDomain.

Se prestarán servicios de explotación de la red, que incluyen la gestión operativa de la infraestructura de red local de los sistemas, la infraestructura de red local y de Internet de los servicios web del SES/SEIAV, la infraestructura de red local de la INU, la infraestructura de red local de la ICC y la red de la EUWS.

El apoyo de segundo nivel a la infraestructura se proporcionará como parte de los procesos de gestión de incidentes, gestión de problemas y cumplimiento de solicitudes.

La gestión operativa se realizará para la infraestructura de los sistemas de prueba, para la BDGC, para la aplicación de la gestión del cambio, para el apoyo de la EUWS, para las pruebas de integración, para la administración de la plataforma y para la ingeniería de sistemas. Tras la aplicación de una plataforma de gestión del ciclo de vida de las aplicaciones, se proporcionará apoyo y herramientas relacionadas con ella.

La transición a la nueva red TESTA continuará, a partir de 2021, e incluirá la migración progresiva de las infraestructuras de comunicación de los sistemas.

Se completará la integración de la solución única de seguimiento integrada con el proceso de gestión de eventos, iniciada en 2021.

Las actividades relacionadas con la gestión de contratos seguirán adelante, siguiendo el enfoque transversal iniciado en 2020 por la Agencia. Estas actividades abarcarán el mantenimiento del MIT para la infraestructura central, la gestión del programa MOT, la gestión del MOT para el mantenimiento correctivo y para la renovación del hardware (HW) y del software (SW) y la gestión de las licencias de Oracle.

La Agencia desarrollará una capacidad de ingeniería de software, con el fin de mejorar la calidad del software entregado por los contratistas y a su vez aumentar el rendimiento y la eficiencia de los sistemas y de su mantenimiento.

---

<sup>49</sup> El ECRIS fue creado por la Decisión Marco 2009/315/JAI y está operativo desde 2012. De conformidad con el artículo 4, apartado 3, del Reglamento ECRIS-TCN, el software de interfaz ECRIS-TCN se integrará en la aplicación de referencia de ECRIS. En consonancia con esto, el artículo 11, apartado 2, del Reglamento ECRIS-TCN establece que la eu-LISA será responsable del desarrollo y mantenimiento de la aplicación de referencia de ECRIS. Dado que ECRIS ha estado operativo, la Agencia se hizo cargo del mantenimiento del software ECRIS RI en abril de 2020.

## **CARTERA: Nuevos sistemas/innovaciones**

### **PROGRAMA: Fronteras Inteligentes**

En 2022, la Agencia finalizará el desarrollo principal del SES iniciado en 2019 (implementación del núcleo del SES). Tras la entrada en funcionamiento de los sistemas, la Agencia iniciará las tareas de mantenimiento correspondientes (mantenimiento del SES, mantenimiento del hardware y software del BMS del SES, mantenimiento del BMS del SES para la configuración activo-activo). Además, la Agencia iniciará los ajustes necesarios para la integración del SES con otros componentes de interoperabilidad.

La Agencia finalizará la implantación del SEIAV a finales de 2022 y, para preparar su entrada en funcionamiento, se iniciarán las tareas de mantenimiento necesarias.

Paralelamente, la Agencia completará la aplicación de los servicios web del SES/SEIAV hasta su entrada en funcionamiento e iniciará las actividades de mantenimiento correspondientes.

La eu-LISA continuará la ejecución de ECRIS-TCN que se inició en 2019. Para 2023, la aplicación de referencia de ECRIS se integrará con el software de interfaz ECRIS-TCN.

La Agencia seguirá colaborando activamente con sus partes interesadas en el marco de los procesos de relaciones comerciales, gestión de la demanda, gestión de cambios y gestión de requisitos. La eu-LISA seguirá coordinando y apoyando las actividades de los diversos grupos consultivos, grupos de trabajo y grupos de expertos de conformidad con su Reglamento de base y otros reglamentos sobre los respectivos sistemas y la interoperabilidad.

### **PROGRAMA: Interoperabilidad**

En consonancia con los instrumentos jurídicos, la Agencia continuará desarrollando todos los componentes de interoperabilidad.

Se prevé que el desarrollo del repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE), iniciado a principios de 2021, esté terminado a finales de 2022. Para preparar la entrada en funcionamiento, se iniciarán las tareas de mantenimiento necesarias.

El desarrollo del RCDI, iniciado a principios de 2021, se prevé que finalice en 2022.

El desarrollo del PEB, iniciado a principios de 2021, continuará a lo largo del año. Para preparar la entrada en funcionamiento, en 2022 se iniciarán las tareas de mantenimiento necesarias.

El desarrollo del DIM, iniciado a principios de 2021, continuará a lo largo del año.

Antes de su entrada en funcionamiento, la Agencia actualizará su marco GSTI añadiendo y definiendo los nuevos servicios relacionados con los nuevos componentes de interoperabilidad.

También antes de la entrada en funcionamiento de los componentes de interoperabilidad, la Agencia continuará sus actividades de aplicación relacionadas con la interoperabilidad entre el SES y el VIS y entre el SEIAV y el VIS. La eu-LISA continuará los desarrollos relacionados con la integración de ECRIS-TCN con los componentes de interoperabilidad.

La eu-LISA continuará con la aplicación del BMS/sBMS del SES que se inició como parte de la aplicación del SES.

A partir de 2020 y 2021, la Agencia finalizará el proyecto de migración de las funcionalidades biométricas del VIS al sBMS. El mantenimiento del kit de software del usuario (KSU) se iniciará en 2022.

### **PROGRAMA: Otros nuevos sistemas/actividades de innovación**

En el marco de un programa independiente, las siguientes actividades contribuyen a aumentar la eficiencia y la eficacia del funcionamiento de los sistemas.

Continuando con la iniciativa iniciada en 2019, la Agencia procederá a la segunda fase de aplicación de la Gestión del Ciclo de Vida de las Aplicaciones.

La Agencia concluirá el proyecto iniciado en 2020 sobre la interconexión del núcleo de SIS, completando la interfaz para permitir el intercambio de mensajes con el SEIAV.

La eu-LISA seguirá trabajando en su arquitectura empresarial en el contexto general de la interoperabilidad.

## **CARTERA: Actividades institucionales**

### **PROGRAMA: TI institucional**

La Agencia operará y mantendrá sus aplicaciones, redes, sistemas e instalaciones de almacenamiento informáticas institucionales.

Continuando la iniciativa que comenzó en 2021, la Agencia migrará parte de su infraestructura y aplicaciones informáticas institucionales a la nube.

Asimismo, a partir de 2021, se finalizará la aplicación de las normas BITI y las buenas prácticas para los servicios informáticos institucionales.

Se organizará la contratación de equipos, infraestructuras y servicios informáticos y se prestará apoyo a los usuarios finales de TI (servicio de asistencia) para el personal de la Agencia.

### **PROGRAMA: Otras actividades institucionales**

Se llevarán a cabo actividades institucionales para apoyar el cumplimiento del mandato de la Agencia y las actividades anuales planificadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos anuales y el funcionamiento de la Agencia como una organización eficiente y ágil, de conformidad con el marco normativo de la UE.

Esta actividad incluye la gestión de la Agencia, sus entidades y toma de decisiones interna. La gestión institucional abarca la ejecución del plan anual de auditoría interna, incluida la aplicación de las recomendaciones de auditoría de todas las distintas auditorías (FAI, SAI y TCE), y el mantenimiento de las cuentas de la Agencia. Para mejorar la gestión institucional, la Agencia finalizará en 2022 la aplicación de un proceso de evaluación oficial basado en la Integración del Modelo de Madurez de las Capacidades, una iniciativa iniciada en 2020.

Bajo la supervisión del Delegado de protección de datos (DPD), se organizarán actividades de protección de datos para supervisar el cumplimiento de la base jurídica de protección de datos por parte de la Agencia y para asesorar e informar a todo el personal de la eu-LISA sobre las cuestiones de protección de datos para la gestión operativa de los sistemas y para otras actividades emprendidas por la Agencia. También se informará sobre la protección de datos y se cooperará con el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), así como con otras agencias y organismos de la UE, según sea necesario.

Las actividades de gestión de las partes interesadas se organizarán para apoyar la estructura de gestión de la Agencia, en particular sus órganos de gobierno (Consejo de Administración, Grupos Consultivos). Se organizarán el seguimiento y la coordinación de las políticas, para apoyar la cooperación de la Agencia con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, así como con otros organismos y agencias de la UE, en particular en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior. Se realizarán tareas de comunicación interna y externa según sea necesario.

Las actividades de comunicación de la eu-LISA siguen los principios establecidos en las estrategias de comunicación actualizadas para el periodo 2021-2027. Las metas, los objetivos y los mensajes en materia de comunicación estarán asociados al objetivo estratégico global de la eu-LISA y tendrán por objeto incrementar la visibilidad, la credibilidad y la comprensión precisa del trabajo de la Agencia entre sus partes interesadas y el público en general.

Los recursos humanos se gestionarán con un espíritu de consolidación, en el contexto de la transformación y el crecimiento en curso de la Agencia, que comenzaron en 2020. El desarrollo de competencias y capacidades para las operaciones de sistemas será una actividad clave prevista para 2022.

Se llevarán a cabo actividades de finanzas y contratación y, en particular, la ejecución del Plan de contrataciones y adquisiciones. Se realizarán los controles, procedimientos y auditorías establecidos en el ámbito de la gestión de las finanzas y la contratación. Se prestarán todos los servicios relacionados con la gestión presupuestaria, patrimonial y financiera.

La Agencia llevará a cabo las tareas necesarias relacionadas con la gestión de la seguridad y la continuidad, que incluirán la continuidad de las actividades, la recuperación de desastres y la respuesta de emergencia, así como los servicios de seguridad y garantía de la información.

Todas las instalaciones de la Agencia (la sede de Tallin, el centro técnico de Estrasburgo, el centro de apoyo de Sankt Johann im Pongau y la oficina de enlace de Bruselas) seguirán funcionando y manteniéndose, y se prestarán los servicios necesarios.

La Agencia ha iniciado con éxito el proceso de construcción de la segunda ampliación de sus locales operativos en Estrasburgo en 2019. En 2022, la Agencia continuará con la planificación de la segunda ampliación de las instalaciones técnicas de Estrasburgo. Se espera que la construcción y la recepción del edificio estén terminadas en 2028.<sup>50</sup>

En el marco de sus actividades de coordinación general, la Agencia elaborará informes sobre el funcionamiento técnico de los sistemas y publicará estadísticas sobre su utilización y seguirá impartiendo formación a los Estados miembros sobre el uso técnico de los sistemas. Los expertos de la eu-LISA seguirán contribuyendo como observadores a las evaluaciones de Schengen en los ámbitos del SIS/SIRENE y de la política común de visados, en función de la evolución de la pandemia de COVID-19. La Agencia continuará sus actividades de investigación y vigilancia tecnológica, en particular integrando los resultados de la investigación en los ciclos de vida de las aplicaciones. La eu-LISA apoyará la aplicación de partes del Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa»<sup>51</sup>. La Agencia preparará los documentos anuales sobre gobernanza, planificación y presentación de informes que exige la normativa.

---

<sup>50</sup> En el anexo VII se ofrecen más detalles.

<sup>51</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa» y se establecen sus normas de participación y difusión, COM(2018) 435 final.

## 3.2 Actividades

Esta sección y el anexo II presentan las actividades de los programas y las carteras descritos anteriormente en el apartado 3.1 «Resumen».

### 3.2.1 Gestión operativa/refundiciones – VIS

Los objetivos de esta actividad son la gestión eficaz y eficiente del VIS/BMS, y la entrega de las evoluciones necesarias de los sistemas. Con esta actividad, la eu-LISA proporciona a los Estados miembros el VIS/BMS de acuerdo con los instrumentos jurídicos y el ANS acordado. La disponibilidad ininterrumpida del VIS para los Estados miembros es una de las principales contribuciones de la Agencia a la Política Común Europea de Visados. En 2022, habrá dos evoluciones principales del VIS/BMS: en primer lugar, la aplicación del Reglamento de refundición del VIS y, en segundo lugar, el inicio de la aplicación de una arquitectura activo-activo del VIS.

El presupuesto y los recursos humanos necesarios de esta actividad para 2022 se facilitan en el anexo II.

Proyecto/tarea	Alcance/descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Aplicación de una arquitectura activo-activo del VIS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Identificación de una metodología horizontal para la configuración activo-activo de todos los SOE</li> <li>■ Actualización del servicio del VIS en consecuencia</li> </ul>	El marco activo-activo horizontal no está listo	Coste, calendario y alcance	Verde <sup>52</sup>
<b>Desarrollo de la refundición del VIS (continuación)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Modificar el VIS central y las interfaces nacionales en consonancia con el Reglamento VIS modificado.</li> </ul>	Posible afectación de las cuestiones relativas a la disponibilidad de espacio en el centro de datos al buen funcionamiento (a saber, sobrecalentamiento de los bastidores por falta de espacio adicional, dificultades para añadir infraestructuras en caso de problemas).	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Mantenimiento del VIS/BMS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mantenimiento correctivo: gestión de incidentes, gestión de problemas, gestión de cambios.</li> <li>■ Mantenimiento adaptativo: hacer un seguimiento y anticipar la obsolescencia de los componentes del sistema para que el VIS/BMS esté a la altura de las tecnologías más avanzadas y que siempre se disponga de asistencia por parte de fabricantes y montadores de componentes.</li> <li>■ Mantenimiento perfectivo: mejora, sobre la base de conocimientos técnicos y reformas identificadas, de los componentes del VIS/BMS para garantizar el rendimiento óptimo.</li> <li>■ Mantenimiento preventivo: realización de cambios en el VIS/BMS basados en observaciones operativas para evitar que posibles causas de problemas identificadas se conviertan en incidentes.</li> </ul>	Adopción oportuna del Reglamento de refundición del VIS	Cumplimiento de los ANS del VIS/BMS y los ICR institucionales	99,99 % de disponibilidad del sistema central del VIS 100 % del tiempo de respuesta del sistema central del VIS

<sup>52</sup> Todos los proyectos del apartado 3.2 «Actividades» incluyen indicadores de rendimiento estándar de la eu-LISA para las tolerancias de los proyectos, que consisten en:

Rendimiento del coste del proyecto: Rojo - Desviación total > 10 % / Ámbar - Desviación total 5 % < 10 % / Verde - Desviación total < = 5 %

Rendimiento del calendario del proyecto: Rojo - Desviación total > 10 % / Ámbar - Desviación total 5 % < 10 % / Verde - Desviación total < = 5 %

Rendimiento del alcance del proyecto: Rojo: cuando no se cumplen las condiciones anteriores / Ámbar: desviaciones permitidas dentro de los límites de coste y calendario, siempre que se atengan al modelo de actividad y sean aprobadas por el consejo del proyecto

Verde: sin desviaciones

### 3.2.2 Gestión operativa/refundiciones – SIS

Los objetivos de esta actividad son gestionar el SIS y el SAID del SIS de forma eficaz y eficiente, proporcionar las evoluciones necesarias de los sistemas y apoyar a los Estados miembros en la gestión y evolución de sus sistemas nacionales. Con esta actividad, la eu-LISA proporciona a los Estados miembros el SIS y el SAID del SIS de conformidad con la base jurídica y el ANS acordado. La disponibilidad del SIS para los Estados miembros es una de las principales contribuciones de la Agencia a la colaboración policial en Europa.

En 2022, las evoluciones principales del SIS estarán relacionadas con la posterior entrada en funcionamiento de los componentes de interoperabilidad. La capacidad del SIS se ampliará para preparar el tráfico adicional procedente del DIM y el PEB y el sistema central del SIS se preparará para la aplicación de las interfaces con los componentes de interoperabilidad. Cualquier otra evolución requerida y acordada por las diferentes partes interesadas se llevará a cabo según sea necesario.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios para esta actividad para 2022 se encuentran en el anexo II.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Capacidad ampliada del SIS</b>	Aplicar una capacidad de consulta adicional y realizar las pruebas para garantizar que se cumplen los requisitos.	Un contratista externo proporcionará la evolución solicitada a tiempo El contrato del MEF del SIS finaliza el 31/05/22 y debe ser prorrogado	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Mantenimiento del SAID del SIS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mantenimiento correctivo: gestión de incidentes, gestión de problemas, gestión de cambios, gestión de versiones.</li> <li>■ Mantenimiento adaptativo: control y anticipación de la obsolescencia de los componentes del sistema para que el SAID del SIS esté acorde con las tecnologías más avanzadas y con el apoyo de los fabricantes y montadores de componentes, implementación según evolución.</li> <li>■ Utilización y mantenimiento de instrumentos operativos para apoyar los objetivos mencionados.</li> <li>■ Seguimiento continuo del inventario y de los componentes del sistema para garantizar que se mantienen actualizados y reciben un apoyo permanente de los proveedores (renovación de licencias, parcheado, etc.).</li> <li>■ Gestión de la interacción con el contratista MEF y seguimiento contractual de los objetivos mencionados.</li> </ul>	La nueva tecnología biométrica introducida puede ser un reto para la resolución de incidentes y problemas.	Cumplimiento de los ANS del SAID del SIS	Cumplimiento al 100 % de los ANS estándar y específicos del SAID del SIS
<b>Apoyo del SIS a los Estados miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Apoyo permanente a los Estados miembros durante el proceso de cualificación de sus evaluaciones de los sistemas nacionales individuales.</li> <li>■ Realización de campañas de prueba y cualificación en colaboración con los EM y en función de sus necesidades.</li> </ul>	<p>Mayor complejidad derivada de la introducción de tecnología biométrica en el sistema.</p> <p>Mayor complejidad derivada de las iniciativas de interoperabilidad.</p> <p>Solapamiento con otras actividades del proyecto.</p> <p>Aumento del número de EM apoyados.</p>	<p>Calidad y tiempo de la integración de los EM (si corresponde)</p> <p>Adherencia al plan de pruebas de los EM</p>	No desviarse del plan de pruebas de los sistemas nacionales de los Estados miembros
<b>Mantenimiento del SIS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mantenimiento correctivo: gestión de incidentes, gestión de problemas, gestión de cambios, gestión de versiones.</li> <li>■ Mantenimiento adaptativo: hacer un seguimiento y anticipar la obsolescencia de los componentes del sistema para que el SIS esté constantemente a la altura de las tecnologías</li> </ul>	Los cambios de refundición y la introducción de nuevas tecnologías pueden suponer un reto para la resolución de incidencias y problemas	Cumplimiento de los ANS del SIS y los ICR institucionales relacionados con el SIS	Cumplir al 100 % los ANS estándar y específicos de SIS 99,99 % de disponibilidad del sistema central

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<p>más avanzadas y que siempre se disponga de asistencia por parte de fabricantes y montadores de componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Utilización y mantenimiento de instrumentos operativos para apoyar los objetivos mencionados.</li> <li>■ Seguimiento continuo del inventario y los componentes del sistema para asegurarse de que se mantengan actualizados y cuenten con el apoyo de los proveedores (renovación de licencias, parcheado, etc.).</li> <li>■ Gestión de la interacción con el contratista MEF y seguimiento contractual de los objetivos mencionados.</li> </ul>			99,95 % del tiempo de respuesta del sistema central
<b>Evolución del SIS (proyectos, evoluciones y estudios)</b>	<p>Mantenimiento evolutivo del núcleo del SIS para incluir solicitudes acordadas con las partes interesadas, como la aplicación de consultas de captación automática de matrículas (CAM).<sup>53</sup></p>	<p>Un contratista externo proporcionará a tiempo las evoluciones/estudios solicitados.</p> <p>El contrato del MEF del SIS finaliza el 31/05/22 y debe ser prorrogado.</p>	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Integración de C.SIS en el PEB y el DIM y otros componentes de interoperabilidad</b>	<p>Depende de la arquitectura de los componentes de interoperabilidad y crea interfaces con RCDI, DIM y PEB.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar todos los DCI necesarios entre el C.SIS y los componentes de interoperabilidad</li> <li>- Aplicar un mecanismo de intercambio y sincronización de datos entre C.SIS y DIM</li> <li>- Probar y otorgar cualificación a la nueva versión de C.SIS en componentes de interoperabilidad.</li> <li>- Realizar pruebas operativas con los Estados miembros y pruebas de aceptación del sistema antes de desplegar la producción.</li> </ul>	<p>Riesgo de que los componentes de interoperabilidad no estén listos a tiempo para ser integrados durante la aplicación y dentro del plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de que la complejidad y la dificultad de armonizar la planificación de los proyectos del SC y de los SN den lugar a retrasos en la comprobación y la preparación del sistema;</li> <li>- Posibilidad de que la falta de disponibilidad de recursos afecte negativamente al proyecto;</li> <li>- Riesgo de que no se disponga de entornos técnicos para las pruebas, el despliegue de las versiones, etc., debido a la existencia de proyectos Eurodac paralelos complejos;</li> <li>- Riesgos de insuficiencia presupuestaria ya que según el MFP no hay presupuesto previsto para el C.SIS;</li> <li>- Riesgo de que haya que integrar al mismo tiempo otros SOE.</li> </ul>	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Aplicación del nuevo marco jurídico del SIS (continuación a partir de 2019)</b>	<p>Fase final de pruebas de:</p> <p>Nuevas funcionalidades, normas operativas, campos de datos, alertas y categorías de objetos de conformidad con los artículos 26, 32, 36 y 38 de la Decisión SIS.</p> <p>Campos de datos adicionales con arreglo al artículo 24 del Reglamento SIS y para mejorar la identificación de las personas.</p>	<p>Será necesario coordinar estrechamente a todas las partes interesadas en todas las fases de este proyecto;</p>	Coste, calendario y alcance	Verde

<sup>53</sup> Cada vez son más los EM que utilizan o utilizarán CAM y consultan el SIS en relación con vehículos robados, matrículas y vehículos con arreglo al artículo 36. Esto también lo recomiendan las evaluaciones del SIS cuando los EM utilizan CAM. Aunque algunos EM utilizan copias (parciales) nacionales para estas consultas de CAM, esto también puede aumentar las consultas centrales.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	Perfeccionamiento del sistema central desde el punto de vista de la capacidad. Seguido por la EeF	Los Estados miembros tendrán que alcanzar a tiempo los hitos fijados en relación con el DCI; Aplicación, para permitir las operaciones de prueba, ya que se trata de un paso importante en la realización del proyecto.		
<b>Nueva versión del sistema central del SIS II, incluidas las funcionalidades de la decisión de retorno (continuación a partir de 2021)</b>	Pruebas y EeF de una nueva categoría de alerta (decisión de retorno) más la funcionalidad relacionada.	Será necesario coordinar estrechamente a todas las partes interesadas en todas las fases de este proyecto. Los Estados miembros tendrán que alcanzar a tiempo los hitos fijados para la aplicación del DCI. Si no se aplican los conocimientos empresariales adecuados a la decisión de retorno europea, las actividades y prácticas actuales pondrán en peligro el proyecto.	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Aplicación de la fase 2 del SAID del SIS (continuación a partir de 2019)</b>	Finalización y EeF de: Realizar campañas de prueba de integración internas y de los Estados miembros. Coordinación de la aplicación a nivel del sistema nacional y del sistema central. Comunicación y seguimiento periódicos con los Estados miembros y otras partes interesadas.	Será necesario coordinar estrechamente a todas las partes interesadas en todas las fases de este proyecto. Los Estados miembros tendrán que alcanzar determinados hitos en plazos específicos en consonancia con la aplicación del DCI a fin de permitir las operaciones de prueba, ya que se trata de un paso importante en la realización del proyecto. Los Estados miembros tendrán que estar preparados para la fecha objetiva de entrega del proyecto. Los problemas de evolución y coherencia de HW/SW tendrán que tratarse de forma individual, según sea necesario. Por lo tanto, estas cuestiones desconocidas podrían dar lugar a retrasos adicionales.	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Nuevo motor de búsqueda y mejora de Oracle para el SIS, con mayor disponibilidad y en consideración de los aspectos de transcripción (continuación a partir de 2019)</b>	Actualización de Oracle	Limitación de recursos Conflicto con otros proyectos Prueba muy complicada de la equivalencia de las consultas	Coste, calendario y alcance	Verde

### 3.2.3 Gestión operativa/refundiciones – Eurodac

Los objetivos de esta actividad son gestionar Eurodac y DubliNet de forma eficaz y eficiente y realizar las evoluciones necesarias de los sistemas. A través de este programa, la eu-LISA proporciona a los Estados miembros un servicio fiable para el sistema Eurodac y un intercambio de datos seguro y fiable a través de DubliNet, de acuerdo con los instrumentos jurídicos y el ANS acordado. La disponibilidad de Eurodac para los Estados miembros es una de las principales contribuciones de la Agencia al Sistema Europeo Común de Asilo.

La evolución de Eurodac se ve afectada por la incertidumbre en cuanto al momento de adopción de la nueva normativa que regula Eurodac propuesta por la Comisión Europea en el nuevo Pacto de Migración y Asilo. En 2022, la Agencia desarrollará evoluciones derivadas del mantenimiento adaptativo o según lo solicitado y acordado por las partes interesadas.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios para esta actividad para 2022 se encuentran en el anexo II.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Eurodac – Mantenimiento de DubliNet</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento continuo de las operaciones y componentes del sistema (es decir, seguimiento del estado operativo del sistema central de Eurodac, de la conectividad y operaciones de los usuarios, seguimiento de las operaciones de DubliNet).</li> <li>■ Comunicación/interacción con la comunidad de usuarios finales con el objetivo de mejorar y estabilizar las operaciones y ofrecer apoyo a los usuarios.</li> <li>■ Prestación de apoyo de tercer nivel (incidente, gestión de problemas, actividades).</li> <li>■ Suministro y apoyo de certificados de cifrado para comunicaciones seguras.</li> <li>■ Utilización y mantenimiento de instrumentos operativos para apoyar los objetivos mencionados.</li> <li>■ Aplicación de los cambios técnicos procedentes del mantenimiento correctivo.</li> <li>■ Gestión de la interacción con el contratista MEF y seguimiento contractual de los objetivos anteriores.</li> </ul>	Un aumento repentino del tráfico de Eurodac (debido a una situación de crisis migratoria) podría incrementar el riesgo de inestabilidad y de presión sobre los recursos (recursos humanos, utilización de entornos técnicos, limitaciones de tiempo) debido a medidas técnicas de mitigación imprevistas.	Cumplimiento de los ANS de Eurodac y DubliNet y los ICR institucionales relacionados con Eurodac	Cumplimiento del 100 % de los ANS estándar y específicos de Eurodac y DubliNet
<b>Evoluciones no planificadas y apoyo asociado derivados del mantenimiento adaptativo de Eurodac y DubliNet</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunicación/interacción con la comunidad de usuarios finales con el objetivo de mejorar y estabilizar las operaciones y la prestación de apoyo a los usuarios en relación con Eurodac y DubliNet;</li> <li>■ Aplicar las evoluciones o los cambios técnicos derivados del mantenimiento adaptativo y otras necesidades operativas;</li> <li>■ Seguimiento continuo del inventario y de los componentes del sistema para garantizar que se mantengan actualizados y reciban un apoyo permanente por parte de los proveedores (renovación de licencias, parcheado, etc., como parte del mantenimiento adaptativo).</li> <li>■ Gestión de la interacción con el contratista MEF y seguimiento contractual de los objetivos anteriores.</li> <li>■ Realización de los estudios y evaluaciones necesarios para valorar las posibilidades de aplicación técnica de las evoluciones previstas.</li> <li>■ Proporcionar asistencia a los Estados miembros para adaptar sus sistemas nacionales para un mejor uso de las funcionalidades de Eurodac y DubliNet.</li> <li>■ Proporcionar formación a los Estados miembros que permita un mejor uso de las funcionalidades de Eurodac y DubliNet.</li> </ul>	<p>La falta de una base jurídica adoptada en relación con la refundición de Eurodac está generando riesgos para la planificación del mantenimiento adaptativo y evolutivo.</p> <p>Las dependencias de recursos, planificación y diseño con los trabajos de interoperabilidad paralelos y, en particular, con el sBMS, el SEIAV, RCDI y el DIM pueden afectar a los proyectos</p>	Coste, calendario y alcance	Verde

### 3.2.4 Gestión operativa/refundiciones – Otros

En este apartado se enumeran las actividades operativas que no pertenecen específicamente a las actividades del SIS, el VIS o Eurodac. Esta actividad incluye las tareas realizadas por la Agencia para todos los sistemas, incluido el funcionamiento del marco de GSTI y los servicios informáticos clave, como el apoyo de primer y segundo nivel, la gestión de cambios operativos, la gestión de pruebas y la gestión de versiones y despliegue. Las actividades relacionadas con la seguridad y la continuidad de las actividades de los sistemas también se incluyen en este apartado. El mantenimiento de la aplicación de referencia de ECRIS, confiada a la eu-LISA en 2020, también se incluye en esta sección.

Estos proyectos y tareas contribuirán a proporcionar soluciones y servicios fiables y rentables a los Estados miembros y a los demás usuarios de los sistemas y reforzarán las capacidades de seguridad de la información relacionadas con los sistemas.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios de esta actividad para 2022 se facilitan en el anexo II.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Apoyo ininterrumpido de primer nivel a la gestión operativa de los sistemas: Servicio de Asistencia de la eu-LISA</b>	<p>Gestión operativa ininterrumpida de VIS/BMS, SIS, Eurodac y todos los nuevos SOE, incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión de llamadas: Comunicación del PCU a escala operativa con las partes interesadas;</li> <li>■ Gestionar la lista de contactos del PCU, escalar a las partes interesadas, etc.</li> <li>■ Gestión de eventos (interacciones, seguimiento, correos electrónicos, llamadas, etc.).</li> <li>■ Clasificación, Categorización (servicios afectados), Priorización (impacto/urgencia), Asignación.</li> <li>■ Servicio, actividad y seguimiento técnico.</li> <li>■ Realizar las tareas operativas recurrentes diarias conocidas (generación y distribución de estadísticas, solicitudes estándar, preparación de reuniones operativas diarias, etc.).</li> <li>■ Administrar el GSTI y las herramientas SIMS utilizadas por la Unidad.</li> <li>■ Cumplir con las solicitudes estándar (aplicar cambios estándar limitados...) y la resolución de primer nivel de incidentes basados en casos de uso.</li> <li>■ Seguimiento de las incidencias y del cumplimiento de las solicitudes para garantizar el respeto de los acuerdos de nivel de servicio y seguimiento de las partes interesadas hasta su resolución.</li> <li>■ Contribuir a la actualización de la base de datos de conocimientos basada en la resolución de incidentes y solicitudes.</li> <li>■ Participar en las revisiones de calidad de GSTI.</li> <li>■ Participar en la formación de los usuarios finales de los EM y en la evaluación del uso de los sistemas de los EM, preparando la documentación asociada.</li> </ul>	<p>Garantizar que los servicios se presten de acuerdo con las normas y requisitos de los sistemas operativos, así como con las expectativas de los clientes.</p> <p>Garantizar una calidad suficiente de la comunicación diaria a las partes interesadas.</p>	<p>Indicadores de rendimiento del Servicio de Asistencia</p> <p>Encuesta anual de satisfacción de los clientes</p>	<p>Cumplir los indicadores de rendimiento del Servicio de Asistencia en un nivel superior al 80 %</p> <p>Para la encuesta anual de satisfacción de los clientes: superior al 80 %</p>
<b>Apoyo ininterrumpido de segundo nivel para la gestión operativa de los sistemas operativos esenciales</b>	<p>Apoyo ininterrumpido de segundo nivel (solicitudes y bases de datos) para la gestión operativa de todos los sistemas operativos esenciales, incluida la gestión de incidentes, la gestión de problemas, la gestión de versiones y modificaciones (despliegue de solicitudes de cambio y versiones) y apoyo técnico a los proyectos. Actividades de mantenimiento que permiten que el sistema funcione de conformidad con el acuerdo de nivel de servicio, mejoras esperadas e incidentes evitados.</p>	<p>Garantizar que los cambios en las aplicaciones exigidos por las actividades de mantenimiento se integren adecuadamente en la hoja de ruta global y se desplieguen a tiempo para que los</p>	<p>Cumplimiento del ANS operativo de las aplicaciones</p>	<p>Actividades de mantenimiento que permitan que el sistema funcione de conformidad con el acuerdo de</p>

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<p>También se incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Garantizar el apoyo técnico ininterrumpido de los sistemas en producción.</li> <li>■ Recibir, investigar y resolver las incidencias y solicitudes de servicio relacionadas con los ámbitos de las aplicaciones, los datos, las redes y los sistemas en función de los casos de uso definidos y validados acordados.</li> <li>■ Coordinar las solicitudes, incidencias y resolución de problemas con los expertos técnicos internos o los respectivos proveedores, en caso de que sea necesario.</li> <li>■ Seguimiento de los problemas para garantizar el respeto de los acuerdos de nivel de servicio y el seguimiento de las partes interesadas hasta su resolución.</li> <li>■ Participar en los ensayos de nuevas versiones.</li> <li>■ Aplicar cambios en los entornos de prueba y producción.</li> <li>■ Garantizar la actualización de la base de datos de conocimientos en función de la resolución de los problemas, lo que incluye contactar y coordinar la recopilación de las aportaciones necesarias de las distintas partes para garantizar la finalización.</li> <li>■ Identificar, definir, revisar y dar de baja los casos de uso de la Unidad y participar en la transferencia de conocimientos y en la formación del sector del Servicio de Asistencia para los casos de uso identificados.</li> <li>■ Administración técnica superior de bases de datos y middleware.</li> <li>■ Compartir la experiencia práctica (recurso específico).</li> <li>■ Participar en todas las fases del desarrollo del sistema: desde la especificación hasta la aplicación del despliegue.</li> <li>■ Mejorar el enlace con otras partes interesadas: equipos de la eu-LISA y contratistas.</li> <li>■ Participar en la revisión de la calidad de GSTI.</li> <li>■ Participar en el apoyo a la aplicación «en servicio».</li> <li>■ Gestionar el ciclo de vida de los problemas para garantizar que se comprendan claramente y se tomen las medidas adecuadas.</li> <li>■ Interacción con el personal de gestión de incidentes y con todos los recursos técnicos (contribuciones de otros equipos internos: UGI, gestión de productos, propietarios de servicios, etc; así como contratistas externos) para garantizar que se capturan los datos de diagnóstico sobre los incidentes asociados y las condiciones ambientales relacionadas con el problema.</li> </ul> <p>Realización de un análisis de causas subyacentes (RCA) para ayudar a la organización a identificar por qué se ha producido un incidente, así como cuándo y cómo se introdujo el problema subyacente en el entorno.</p> <p>Participar en la revisión de la calidad de GSTI/SM9.</p>	<p>sistemas funcionen de acuerdo con las necesidades operativas.</p>		<p>nivel de servicio, las mejoras esperadas y los incidentes evitados.</p>
<p><b>Prestación del servicio de garantía y seguridad de la información a los SOE</b></p>	<p>Gestión y garantía de la seguridad (SMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ SMA1 Sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI).</li> <li>■ SMA2 Política, normas y orientaciones en materia de seguridad.</li> <li>■ SMA3 Marco de gestión de riesgos y controles de seguridad.</li> <li>■ SMA4 Arquitectura de seguridad.</li> </ul>	<p>Superación de la capacidad de los recursos por el aumento de la complejidad de la actividad de los proyectos.</p>	<p>(2) Porcentaje (%) de objetivos de seguridad aplicados según lo establecido en la legislación.</p>	<p>(1) 100 % (2) 100 % (3) 100 % (4) 2</p>

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ SMA5 Sensibilización y formación en materia de seguridad</li> <li>■ SMA6 Presentación de informes, parámetros y comunicación.</li> <li>■ SMA7 Procesos de Seguridad de GSTI.</li> <li>■ SMA8 Garantía de seguridad y certificación.</li> </ul> <p>Operaciones de seguridad y respuesta (OSR)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ OSR1 CSIRT-EULISA.</li> <li>■ OSR1.1 Respuesta a incidentes de seguridad.</li> <li>■ OSR1.2 Seguimiento de la seguridad.</li> <li>■ OSR1.3 Inteligencia sobre ciberamenazas.</li> <li>■ OSR2 Ciberhigiene.</li> <li>■ OSR3 Gestión de la vulnerabilidad técnica.</li> <li>■ OSR4 Servicios de soluciones técnicas.</li> </ul> <p>Evaluaciones y pruebas de seguridad (SAT)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ SAT1 Evaluaciones y auditorías de seguridad.</li> <li>■ SAT2 Pruebas de seguridad.</li> <li>■ SAT3 Evaluaciones de la vulnerabilidad y pruebas de penetración.</li> <li>■ SAT4 Ejercicios de seguridad ofensiva y de equipo rojo/equipo azul</li> </ul>		<p>(3) Porcentaje (%) de incidentes de seguridad manejados en el marco del ANS conforme al objetivo de respuesta</p> <p>(4) Porcentaje (%) de evaluaciones de riesgos para la seguridad realizadas con respecto a los sistemas (diseño, desarrollo, producción).</p> <p>(5) Número de análisis de vulnerabilidad realizados en la cartera del sistema de información anualmente.</p> <p>(6) Número de ejercicios de ciberseguridad realizados anualmente</p>	(5) 1
<b>Mantenimiento del sistema de referencia ECRIS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Definición de diseños detallados y de alto nivel de extremo a extremo.</li> <li>■ Definición y aplicación de la política de seguridad del ECRIS-TCN.</li> <li>■ Creación de la infraestructura técnica.</li> <li>■ Ejecución técnica y funcional.</li> <li>■ Cualificación funcional, técnica y de seguridad de extremo a extremo.</li> <li>■ Definición, creación y prueba de los procedimientos y los procesos operativos con las partes interesadas (Estados miembros, Eurojust, Europol, Fiscalía Europea).</li> </ul>	<p>Un contratista externo se encargará del mantenimiento. Es necesario establecer un contrato.</p> <p>Dependencia del uso de ECRIS RI por parte de los EM.</p>	<p>Coste, calendario y alcance</p>	ANS tal y como se definen en el catálogo de servicios
<b>Ejecución de los procesos del marco GSTI de la eu-LISA, presentación de informes y medición periódicas, revisiones continuas y mejora de los servicios y procesos</b>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ejecutar correctamente los procesos, siguiendo las reglas y los roles acordados para el proceso, considerando las posibles mejoras en la definición de procesos así como su aplicación.</li> <li>■ Presentación periódica de informes sobre los ICR del proceso y sobre los ANS que se hayan consensuado.</li> <li>■ Seguimiento y sugerencias de evolución de los procesos por medio de la Mejora Continua del Servicio para apoyar el ciclo de vida de los procesos implementados.</li> <li>■ De acuerdo con el proceso de Mejora Continua del Servicio de eu-LISA (proceso CSI), cada 2 años se realizan revisiones de los servicios y del modelo de procesos de la eu-LISA,</li> </ul>	<p>Falta de control y supervisión adecuados de los procesos.</p> <p>Falta de compromisos y contribuciones de recursos internos suficientes Falta de externos.</p> <p>Contratistas para la gestión del proyecto y para la mejora de las herramientas.</p> <p>Recursos externos necesarios para la gestión del proyecto, organizando</p>	<p>Los ICR de procesos respectivos.</p>	<p>Los ICR de procesos y los resultados de la encuesta de satisfacción de los clientes.</p>

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<p>utilizando plantillas y procedimientos predefinidos, como parte del documento de política de Mejora Continua del Servicio. El modelo de servicio se basa en el catálogo de servicios de la eu-LISA. El modelo de procesos cubre todos los procesos de GSTI implantados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio y sugerencia de posibles mejoras en el conjunto de herramientas de GSTI de la eu-LISA.</li> <li>Nueva tarea, relacionada con la realización del centro de asistencia al transportista en el SEIAV.</li> </ul>	<p>eficientemente las revisiones periódicas de servicios y procesos en el alcance del proceso GSTI CSI que se planificará en base a la frecuencia acordada.</p>		
<b>Operar, planificar y desarrollar los aspectos de continuidad de las actividades de los sistemas informáticos de gran magnitud</b>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo y actualizar las Evaluaciones de Impacto de la Actividad en todos los ámbitos de actividad</li> <li>Revisar y actualizar los planes y políticas del BC.</li> <li>Organizar y llevar a cabo evaluaciones internas y externas.</li> <li>Asesoramiento sobre la evaluación de riesgos e impactos, por ejemplo, para casos de continuidad de las actividades.</li> <li>Aplicar los controles específicos en función de las normas del BC, las necesidades de la empresa y las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y ejercicio anteriores.</li> </ul>	<p>Compromiso de la dirección para la aplicación del Sistema de Gestión de la Continuidad de las Actividades.</p> <p>Compromiso de las partes interesadas externas a la hora de apoyar la aplicación del Sistema de Gestión de la Continuidad de las Actividades (BCMS).</p>	<p>(1) Número de ejercicios y pruebas que han alcanzado los objetivos previstos</p> <p>(2) Porcentaje del plan de continuidad de las actividades/recuperación de desastres aprobado para cada sistema informático de gran magnitud</p>	<p>(1) 1</p> <p>(2) 100 %</p>
<b>Gestión de cambios operativos</b>	<p>La gestión de cambios operativos incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar un tratamiento de alta calidad de los cambios, empezando por una descripción y una comprensión clara para lograr una evaluación de riesgos adecuada y una autorización, calificación y aplicación más eficientes por parte de las distintas partes interesadas.</li> <li>Asegurarse de que los cambios han alcanzado su objetivo, registrar cualquier desviación en el objetivo o en el propio tratamiento, tomar medidas correctivas y garantizar las lecciones aprendidas.</li> <li>Cooperar con las partes interesadas: controlar la aplicación y la eficacia de los contratistas; coordinar con la gestión de las versiones el alcance, la coherencia y la homogeneidad; establecer un enlace con los propietarios de los servicios y los gestores de proyectos para gestionar adecuadamente los cambios operativos.</li> <li>Garantizar que se notifique la Gestión de la Configuración de las actualizaciones generadas por la Gestión de Cambios Operativos o de las discrepancias en la BDGC con una situación efectiva, si se descubren a través de las actividades del proceso.</li> <li>Preparación, organización y presentación de informes de las reuniones semanales del OCAB sobre todos los SOE y eventuales ECAB.</li> <li>Apoyar a los equipos operativos en la planificación y coordinación de la aplicación de los cambios.</li> </ul>	<p>Garantizar que los cambios se coordinen y sigan adecuadamente por las diferentes partes interesadas, para limitar el riesgo de mal funcionamiento o interrupción del servicio y garantizar que los nuevos servicios estén disponibles y cumplan con la normativa y las necesidades empresariales.</p>	<p>Informe anual de ICR</p>	<p>Cantidad estable de cambios abiertos</p>
<b>Gestión de versiones y despliegue y transición a las operaciones</b>	<p>La gestión de versiones y despliegue incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar y hacer un seguimiento del despliegue y la transición al funcionamiento de las versiones.</li> </ul>	<p>Certeza de que los cambios que exigen las actividades de mantenimiento se integran adecuadamente en la hoja de ruta global y se aplican a tiempo para que el sistema</p>	<p>Ejecución de los planes de versiones</p> <p>Implementación de las versiones de los</p>	<p>Crear los planes de versiones y consensuarlos en el T1</p>

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Definir y acordar los planes de gestión de versiones y despliegue, incluida la planificación de los recursos.</li> <li>■ Garantizar la integridad de los paquetes de versiones que los componen y probarlos.</li> <li>■ Garantizar que los paquetes de versiones se puedan instalar y retirar.</li> <li>■ Registrar y gestionar los riesgos, los problemas y las lecciones aprendidas y adoptar medidas correctivas.</li> <li>■ Garantizar que todas las capacidades y todos los conocimientos se transfieran a las operaciones y los usuarios.</li> <li>■ Garantizar que se imparte la formación adecuada sobre los cambios aplicados a los equipos operativos y a los Estados miembros.</li> <li>■ Informar a todas las partes interesadas sobre los planes y actividades de versiones y despliegue, incluidos los miembros de los Grupos Consultivos.</li> <li>■ Seguimiento de las entradas de RFC en SM9, como validador estándar y propietario de cambios para los candidatos de versiones.</li> <li>■ Garantizar la gestión de la configuración de los elementos de las versiones.</li> <li>■ Seguimiento de la entrega de las versiones a través de la plataforma de GCVA y las cadenas de construcción, si es aplicable para SOE.</li> <li>■ Coordinación de los diferentes lotes de MIT/MOT en relación con las actividades de versiones y despliegue, las actividades de planificación de la transición y la transición a Operaciones.</li> <li>■ Garantizar el seguimiento, la revisión y la validación de la documentación operativa relacionada con la transición y las operaciones.</li> <li>■ Garantizar una transición adecuada a las operaciones y hacer un seguimiento de todos los esfuerzos de desarrollo interno.</li> </ul>	funcione de acuerdo con las necesidades operativas.	sistemas operativos esenciales	Desplegar las versiones con arreglo a los planes correspondientes
<b>Ejercicio de seguridad y continuidad de las actividades para el SIS</b>	<p>La eu-LISA y los Estados miembros participantes realizarán la preparación, ejecución y evaluación del ejercicio.</p> <p>Como parte de los preparativos, se organizarán reuniones con todos los participantes (4 o 5 veces). El entorno del ejercicio se preparará tanto a escala de la eu-LISA como de los Estados miembros. ENISA participará en los preparativos y proporcionará la plataforma web que se utilizará para la gestión del ejercicio y para la ejecución de las inyecciones.</p> <p>Ejecución del escenario del ejercicio por todos los participantes con la coordinación de la eu-LISA, para la fase de ejecución.</p> <p>Evaluación por todos los participantes de la información recopilada durante la fase de preparación y ejecución e inclusión de dicha información en un informe (junto con las acciones específicas recomendadas) que se presentará a los GC para que emitan su dictamen al respecto y al CA para que lo adopte. El proyecto incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar el ejercicio con los participantes.</li> <li>2. Realizar el ejercicio.</li> </ol>	<p>Falta de participación de un número suficiente de EM en el ejercicio, debido a la falta de recursos, a otras prioridades o a la menor relevancia de los resultados del ejercicio para los respectivos EM.</p> <p>Falta de recursos asignados por la eu-LISA y otros participantes durante los preparativos y la ejecución del ejercicio, que puede no aportar el valor añadido esperado.</p> <p>Posibilidad de que las diferentes expectativas de los participantes dificulten el entendimiento común y el acuerdo relativo a las actividades, las decisiones y las acciones del ejercicio.</p>	Coste, calendario y alcance	Verde

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	3. Evaluar los resultados del ejercicio y comunicarlos a los Grupos Consultivos y al Consejo de Administración.			
<b>Sustitución de EOPM – Evaluación/estudio de impacto</b>	EOPM es una herramienta heredada y desarrollada internamente para gestionar los flujos de trabajo statu quo entre la eu-LISA y los Estados miembros. Aplica los Manuales del operador oficiales en papel. El principal inconveniente de esta herramienta es que no tiene apoyo técnico y, por tanto, no puede mantenerse eficazmente en funcionamiento ni adaptarse a nuevas necesidades y aplicaciones. El objetivo de este estudio es analizar los beneficios de la sustitución de esta herramienta e identificar las posibles soluciones estandarizadas y con asistencia, preferiblemente basadas en COTS.	El recurso solicitado para el apoyo al proyecto puede no estar disponible.	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Statu quo, incluida la asistencia al transportista</b>	Dentro de cualquier estructura, una parte de los recursos humanos disponibles se dedica a tareas habituales y no planificadas. Típicamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- gestión de recursos y coordinación de equipos</li> <li>- tareas administrativas</li> <li>- administración técnica de las herramientas operativas</li> <li>- resolución de problemas en caso de incidente/problema con las herramientas operativas</li> <li>- apoyo a los usuarios</li> <li>- participación en otros proyectos (revisión de documentos, talleres, etc.)</li> <li>- formación</li> <li>- coordinación</li> </ul> Los recursos humanos necesarios para realizar las tareas mencionadas anteriormente deben planificarse.	Los recursos necesarios no están disponibles.	N/A	N/A
<b>Gestión de pruebas</b>	La gestión de las pruebas de todos los sistemas operativos esenciales incluye actividades relacionadas con todas las fases del proceso: validación de requisitos, preparación y diseño del plan de pruebas, ejecución, validación y gestión de defectos. Las actividades pueden agruparse en: prestación de servicios de pruebas, operaciones de apoyo y gestión de herramientas de pruebas. Entre estas actividades cabe destacar las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reuniones periódicas para coordinar actividades de prueba, versiones y proyecto.</li> <li>■ Gestión de incidencias relacionadas con campañas y entornos de prueba.</li> <li>■ Evaluación/validación de la gestión de cambios antes de su aprobación.</li> <li>■ Preparación del entorno de pruebas, seguimiento del estado y apoyo.</li> <li>■ Apoyo a las pruebas de EM y actividades relacionadas.</li> <li>■ Apoyo en la preparación de licitaciones/evaluación de ofertas y presentación técnica del grupo de usuarios finales.</li> <li>■ Apoyo y evolución de las herramientas de prueba para aumentar la adopción de nuevos conjuntos de herramientas y la automatización.</li> <li>■ Mantener las políticas y procedimientos de prueba alineados con la realidad operativa, la prestación de servicios y las necesidades de la eu-LISA y de los EM.</li> </ul>	<p>Aumento de la complejidad del entorno de SOE debido a los componentes de interoperabilidad.</p> <p>Aumento de la frecuencia de las fases de prueba</p> <p>Periodos de prueba más cortos disponibles para la ejecución de las pruebas.</p> <p>Alto volumen de incidencias y solicitudes de cambio.</p> <p>Aumento de la dependencia de diferentes contratistas durante las pruebas y la resolución de problemas, lo que conlleva una mayor complejidad.</p>	El resultado de las fases de prueba es el esperado (según los niveles de riesgo acordados). Cobertura de requisitos.	Cobertura completa de los requisitos (100%) y finalización satisfactoria de las campañas de pruebas en el plazo previsto

### 3.2.5 Nuevos sistemas/innovación – Fronteras Inteligentes

Los objetivos de la actividad de Fronteras Inteligentes son el desarrollo, la aplicación y el mantenimiento de los nuevos sistemas encomendados a la Agencia: SES, SEIAV y ECRIS-TCN. La actividad también incluirá la preparación de sistemas para la posterior integración con los componentes de interoperabilidad. 2022 es un año clave con la entrada en funcionamiento del SES y el SEIAV, y una importante contribución de la Agencia a la realización del paquete de fronteras inteligentes y a la mejora de la gestión de fronteras en el espacio Schengen. Tras la entrada en funcionamiento de los sistemas, la Agencia prestará servicios operativos y de mantenimiento a todos los usuarios, de acuerdo con los instrumentos jurídicos. Como parte de la actividad, se mantendrá la estrecha colaboración actual entre la Agencia y los Estados miembros.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios para esta actividad se encuentran en el anexo II.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Relaciones comerciales, demanda, cambio, gestión de requisitos entre la eu-LISA y sus partes interesadas (internas/externas) que utilizan sistemas informáticos (en funcionamiento o en desarrollo)</b>	Presidir y participar activamente en los GC (SES, SEIAV, IO, ECRIS-TCN, VIS, SIS, Eurodac), los comités y los grupos de trabajo/expertos; coordinar/apoyar todas las actividades; proporcionar material de alta calidad y garantizar la calidad/coherencia e integridad. Proporcionar servicios de alta calidad y eficientes y análisis de actividad para permitir a todas las partes implicadas (internas/externas) entender qué hacer, cómo planificar/preparar, cómo mejorar; capturar los requisitos operativos por sistema y asegurar la aplicación/prueba de estos. Garantizar la gestión del cambio/de la demanda y el seguimiento de todos los procesos asociados; asegurar la orientación interna/externa para cumplir los objetivos de la Agencia, garantizando así que la Agencia añada valor a los Estados miembros/agencias. Garantizar que la Agencia apoye sus esfuerzos por una Europa más segura y, de este modo, ganarse y conservar la confianza de las partes interesadas.	Los procesos de extremo a extremo de la eu-LISA 2.0 no están definidos de antemano. Los límites entre cada uno de los procesos no se fijan desde los diferentes sectores/Unidades. Los ambiciosos plazos de entrega de los proyectos, así como la inestabilidad de la base jurídica, crean una carga adicional para el apoyo de todos los procesos asociados.	1. El proceso de gestión de las relaciones comerciales es totalmente aplicable para garantizar que: La gobernanza (los GC, los CGP y el CA) funciona de acuerdo con las disposiciones de la normativa aplicable. 2. Los procesos de gestión de los requisitos, los cambios y la demanda se apoyan/aplican en consonancia con el Reglamento de base de la eu-LISA.	1. Los informes de los GC y el material de apoyo se entregan mensualmente. 2. Los informes de los CGP y el material de apoyo se entregan mensualmente. 3. Captura de los requisitos empresariales.
<b>Desarrollo de ECRIS-TCN</b>	El Reglamento (UE) 2019/816, por el que se establece un sistema centralizado para la identificación de los Estados miembros que poseen información sobre condenas de nacionales de terceros países y apátridas (ECRIS-TCN) a fin de complementar el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales entró en vigor el 11 de junio de 2019. De conformidad con este Reglamento, la eu-LISA es la responsable del desarrollo y la gestión operativa del ECRIS-TCN. Este proyecto incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Preparación, publicación y gestión de la licitación para el desarrollo y la puesta en funcionamiento del ECRIS-TCN.</li> <li>■ Definición de diseños detallados y de alto nivel de extremo a extremo.</li> <li>■ Definición y aplicación de la política de seguridad del ECRIS-TCN.</li> <li>■ Creación de la infraestructura técnica.</li> <li>■ Ejecución técnica y funcional.</li> <li>■ Cualificación funcional, técnica y de seguridad de extremo a extremo.</li> </ul>	Un contratista externo será responsable del desarrollo del sistema central, que se ejecutará de manera sincronizada con la aplicación de los sistemas nacionales, bajo la coordinación de la eu-LISA. Un factor de éxito fundamental para una ejecución satisfactoria y oportuna será la creación de un foro sobre la gestión de proyectos con gestores de proyectos nacionales presidido por la eu-LISA, a fin de anticipar y mitigar riesgos, de gestionar rápidamente los problemas comunes y de fomentar la comunicación entre proyectos. Otros riesgos son: 1) Los retrasos en otros proyectos del SES, el SEIAV, los componentes de interoperabilidad pueden dar lugar a	Coste, calendario y alcance.	Verde

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
Ajustes del SES para componentes de interoperabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Definición, creación y prueba de los procedimientos y los procesos operativos con las partes interesadas (Estados miembros, Eurojust, Europol, Fiscalía Europea).</li> </ul> <p>Esta actividad también incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Garantizar la correcta integración de ECRIS-TCN con los elementos de interoperabilidad pertinentes en la eu-LISA.</li> <li>■ Se analizará cada elemento de interoperabilidad pertinente para determinar los cambios necesarios y evaluar la posible influencia hacia cualquier otro sistema ya conectado a este.</li> <li>■ Los resultados deberán introducirse en los ciclos de desarrollo de ECRIS-TCN, los elementos de interoperabilidad y todos los sistemas conectados y los cambios necesarios deberán sincronizarse y coordinarse.</li> </ul> <p>Esta actividad preparará la ejecución de los ajustes para los componentes de interoperabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluaciones de impacto.</li> <li>■ Estudios.</li> <li>■ Diseño de alto nivel.</li> </ul>	<p>retrasos en la aplicación de ECRIS-TCN ya que algunos componentes utilizados por ECRIS-TCN se desarrollarán en el marco de estos proyectos.</p> <p>2) Algunos EM/Agencias pueden no estar preparados para la entrada en Operaciones de ECRIS-TCN.</p> <p>3) El contrato marco de ingeniería transversal estará en marcha para lanzar el PCT para ECRIS-TCN.</p> <p>4) ECRIS-TCN se aplicará adecuadamente considerando/utilizando los diferentes componentes de interoperabilidad, por lo que es necesario adoptar oportunamente los AE pertinentes de estos componentes para poder preparar las especificaciones técnicas de licitación para ECRIS-TCN.</p> <p>El SES es un sistema totalmente nuevo, por lo que invertir recursos en su evolución en paralelo a su primer periodo de funcionamiento, en el que pueden surgir problemas tras las incidencias, aumenta la complejidad de la gestión de las versiones.</p>	Coste, calendario y alcance	Verde
Mantenimiento del BMS del SES – instalación activo-activo	<p>como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento continuo de las operaciones del sistema y sus componentes relacionados con la configuración activo-activo.</li> <li>■ Comunicación/interacción con la comunidad de usuarios finales con el objetivo de mejorar y estabilizar las operaciones y ofrecer apoyo a los usuarios.</li> <li>■ Prestación de apoyo de tercer nivel para la configuración activo-activo.</li> <li>■ Suministro y apoyo de certificados de cifrado para comunicaciones seguras.</li> <li>■ Utilización y mantenimiento de instrumentos operativos para apoyar los objetivos mencionados.</li> <li>■ Aplicación de cambios técnicos procedentes del mantenimiento correctivo y relacionados con la configuración activo-activo.</li> <li>■ Gestión de la interacción con el contratista y seguimiento contractual de los objetivos anteriores.</li> </ul>	<p>El aumento repentino/inesperado del tráfico del BMS del SES (es decir, relacionado con el tráfico adicional imprevisto de nacionales de terceros países) podría aumentar la carga global del sistema y, por tanto, incrementar el riesgo de inestabilidad. Las contramedidas necesarias supondrán una carga adicional para los recursos existentes (recursos humanos, uso de entornos técnicos, limitaciones de tiempo) debido a las medidas técnicas de mitigación necesarias.</p> <p>Posible afectación de las cuestiones relativas a la disponibilidad de espacio en el centro de datos al buen funcionamiento (a saber, sobrecalentamiento de los bastidores por falta de espacio adicional, dificultades para añadir infraestructuras en caso de problemas, por ejemplo debido a problemas de capacidad).</p>	Cumplimiento de los ANS del BMS del SES y los ICR institucionales relacionados con el BMS del SES	Cumplimiento del 100 % de los ICR definidos en los ANS del BMS del SES

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Mantenimiento del BMS del SES – hardware</b>	<p>como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento continuo de los componentes de la infraestructura del BMS del SES.</li> <li>■ Prestación de apoyo de tercer nivel (incidente, gestión de problemas, actividades).</li> <li>■ Utilización y mantenimiento de instrumentos operativos para apoyar los objetivos mencionados.</li> <li>■ Aplicación de los cambios técnicos procedentes del mantenimiento correctivo.</li> <li>■ Gestión de la interacción con el contratista y seguimiento contractual de los objetivos anteriores.</li> </ul>	<p>El aumento repentino/inesperado del tráfico del BMS del SES (es decir, relacionado con el tráfico adicional imprevisto de nacionales de terceros países) podría aumentar la carga global del sistema y, por tanto, incrementar el riesgo de inestabilidad. Las contramedidas necesarias supondrán una carga adicional para los recursos existentes (recursos humanos, uso de entornos técnicos, limitaciones de tiempo) debido a las medidas técnicas de mitigación necesarias.</p> <p>Posible afectación de las cuestiones relativas a la disponibilidad de espacio en el centro de datos al buen funcionamiento (a saber, sobrecalentamiento de los bastidores por falta de espacio adicional, dificultades para añadir infraestructuras en caso de problemas, por ejemplo debido a problemas de capacidad).</p>	Cumplimiento de los ANS del BMS del SES y los ICR institucionales relacionados con el BMS del SES	Cumplimiento del 100 % de los ICR definidos en los ANS del BMS del SES
<b>Mantenimiento del BMS del SES – software</b>	<p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento continuo de las operaciones y los componentes del sistema.</li> <li>■ Comunicación/interacción con la comunidad de usuarios finales con el objetivo de mejorar y estabilizar las operaciones y ofrecer apoyo a los usuarios.</li> <li>■ Prestación de apoyo de tercer nivel.</li> <li>■ Suministro y apoyo de certificados de cifrado para comunicaciones seguras.</li> <li>■ Utilización y mantenimiento de instrumentos operativos para apoyar los objetivos mencionados.</li> <li>■ Aplicación de los cambios técnicos procedentes del mantenimiento correctivo.</li> <li>■ Gestión de la interacción con el contratista y seguimiento contractual de los objetivos anteriores.</li> </ul>	<p>El aumento repentino/inesperado del tráfico del BMS del SES (es decir, relacionado con el tráfico adicional imprevisto de nacionales de terceros países) podría aumentar la carga global del sistema y, por tanto, incrementar el riesgo de inestabilidad. Las contramedidas necesarias supondrán una carga adicional para los recursos existentes (recursos humanos, uso de entornos técnicos, limitaciones de tiempo) debido a las medidas técnicas de mitigación necesarias.</p> <p>Posible afectación de las cuestiones relativas a la disponibilidad de espacio en el centro de datos al buen funcionamiento (a saber, sobrecalentamiento de los bastidores por falta de espacio adicional, dificultades para añadir infraestructuras en caso de problemas, por ejemplo debido a presiones de la capacidad).</p>	Cumplimiento de los ANS del BMS del SES y de los ICR institucionales relacionados con el BMS del SES	Cumplimiento del 100 % de los ICR definidos en los ANS del BMS del SES
<b>Ejecución del núcleo del SES (continuación)</b>	<p>Este proyecto se centrará en la entrega del componente relacionado con el BMS del SES, incorporando el nuevo aspecto del Reglamento de interoperabilidad, para que la plataforma pueda ser utilizada como un sistema biométrico compartido por la Agencia. Aparte de la contratación del BMS del SES (sBMS), la eu-LISA empezará el suministro progresivo de las</p>	<p>Interdependencias con otras actividades al servicio de la aplicación del SES, como la existencia de la infraestructura común</p>	Coste, calendario y alcance	Verde

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	nuevas herramientas de software del usuario (KSU), que se deberán integrar en los sistemas nacionales del SES y también sustituirán a las herramientas no normalizadas actualmente en uso en el ámbito del VIS y el SIS.	compartida (ICC), la actualización de la red y la refundición. Actividades de los sistemas heredados (VIS). Colaboración y cooperación adecuadas con los Estados miembros, ya que también se deben sincronizar las implementaciones nacionales. Posible impacto en la ejecución de otras iniciativas o actividades habituales debido a limitaciones de los recursos propios.		
<b>Mantenimiento del SES</b>	Tareas de mantenimiento para el SES.	Dado que el sistema tiene una arquitectura multicomponente (los contratistas de SES, el VIS y el BMS contribuyen al ANS global) y que se trata de un sistema nuevo, existe el riesgo de que la gestión de incidentes sea excesivamente compleja y, si no existe una alineación óptima entre sus componentes, podrían producirse retrasos en la resolución de incidentes y problemas, lo que provocaría la frustración de los usuarios de SES.	Cumplimiento de los ANS del SES y los ICR institucionales	Cumplimiento de los ANS del SES y los ICR institucionales
<b>Finalización de la aplicación de los servicios web del SES/SEIAV</b>	<p>El proyecto de implementación de los servicios web (WS) del SES/SEIAV abarca el desarrollo y la aplicación de los WS del SES, la pasarela para los transportistas (PT) del SEIAV y la interfaz de transportistas (CI). Las actividades previstas en esta evolución se encuadran en el Mantenimiento evolutivo del paquete de trabajo WP5.5 del contrato marco (CM) del SES «LISA-2017-RP-03 EES Core».</p> <p>Esta aplicación cumplirá con el Reglamento del SES y sus actos de ejecución (AE), así como con el Reglamento del SEIAV y sus actos de ejecución (AE), incluyendo también el Reglamento de Ejecución (RE) del Transportista.</p> <p>El Servicio Web del SES se diseñará de forma que pueda ampliarse para apoyar también los elementos relacionados con el SEIAV, debido al principio de reutilización.</p>	<p>La posible falta de disponibilidad o la sobrecarga de los recursos clave de los proyectos de la eu-LISA (por ejemplo, las pruebas, etc.) pueden provocar retrasos en los proyectos.</p> <p>La disponibilidad limitada de los recursos de los proyectos (tanto por parte de la eu-LISA como del contratista), durante la ejecución de estos, puede provocar retrasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacaciones de verano (julio, agosto, septiembre de 2022).</li> <li>• Vacaciones de invierno (diciembre de 2022).</li> </ul> <p>La falta de colaboración y coordinación adecuadas con las principales partes interesadas externas puede repercutir en la finalización de los proyectos a tiempo.</p>	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Mantenimiento de los servicios web del SES/SEIAV</b>	<p>como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento continuo del sistema de servicios web del SES/SEIAV (interfaz de transportistas, servicio web del SES/pasarela para los transportistas del SEIAV) y componentes relacionados.</li> </ul>	La finalización de la aplicación de los servicios Web SES/SEIAV puede sufrir retrasos y concluirse más tarde de lo previsto, lo que provocará el consiguiente retraso en el inicio del mantenimiento en la fecha indicada.	Cumplimiento de los ANS de los servicios web del SES/SEIAV e ICR institucionales relacionados	Cumplimiento íntegro de los ANS de servicios web estándar y específicos de

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Comunicación/interacción con la comunidad de usuarios finales (transportistas y TCN) con el objetivo de mejorar y estabilizar las operaciones y proporcionar un apoyo adecuado al usuario final.</li> <li>■ Prestación de servicios relacionados con el apoyo de tercer nivel, la gestión de incidentes/problemas/cambios operativos y el cumplimiento de solicitudes.</li> <li>■ Utilización y mantenimiento de instrumentos operativos para apoyar las acciones y tareas mencionadas.</li> </ul>			SES/SEIAV, es decir, al 100 %.
<b>Ejecución del SEIAV (continuación)</b>	<p>Este proyecto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Creación de la infraestructura técnica (cont. a partir de 2021).</li> <li>■ Aplicación técnica y funcional (cont. a partir de 2021).</li> <li>■ Cualificación funcional, técnica y de seguridad de extremo a extremo.</li> <li>■ Definición de alto nivel de los procedimientos operativos y ensayo.</li> <li>■ Especificación de los informes jurídicos/operativos.</li> </ul>	<p>Los Estados miembros podrán solicitar desarrollar por etapas el SES y el SEIAV, en lugar de adoptar un enfoque paralelo. Previsión de que una serie de componentes del SEIAV se comparta con el SES. La introducción de dependencias entre estos grandes proyectos podría introducir retrasos inesperados.</p> <p>Se espera que se utilicen varios componentes de interoperabilidad. La introducción de dependencias entre estos grandes proyectos podría introducir retrasos inesperados.</p> <p>La programación de la fecha de entrada en funcionamiento es un reto debido a la complejidad del proyecto y a la interoperabilidad con muchos sistemas.</p> <p>La cantidad de recursos humanos previstos para participar en el proyecto podría ser insuficiente.</p>	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Mantenimiento del SEIAV</b>	<p>como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento continuo de las operaciones y los componentes del sistema.</li> <li>■ Comunicación/interacción con la comunidad de usuarios finales con el objetivo de mejorar y estabilizar las operaciones y ofrecer apoyo a los usuarios.</li> <li>■ Gestión de incidentes/apoyo de tercer nivel, gestión de problemas, gestión de cambios operativos, cumplimiento de solicitudes;</li> <li>■ Utilización y mantenimiento de instrumentos operativos para apoyar los objetivos mencionados.</li> </ul>	El desarrollo del SEIAV se prolonga más de lo previsto y el mantenimiento no puede iniciarse en una fecha determinada.	Cumplimiento de los ANS del SEIAV e ICR institucionales relacionados	Cumplimiento al 100 % de los ANS estándar y específicos del SEIAV

### 3.2.6 Nuevos sistemas/innovación – Interoperabilidad

Los objetivos de la actividad de interoperabilidad son el desarrollo, la aplicación y el mantenimiento de los componentes de interoperabilidad: RCIE, RCDI, PEB, DIM y sBMS. La actividad también incluye tareas dirigidas a la preparación y ejecución necesarias para interconectar los sistemas existentes y los nuevos con los componentes de interoperabilidad. El desarrollo de los componentes de interoperabilidad contribuirá a la Estrategia de la UE para un Unión de la Seguridad al mejorar la eficiencia y la eficacia de los sistemas de información confiados a la Agencia.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios para esta actividad se encuentran en el anexo II.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Desarrollo del repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE) (continuación)</b>	<p>El repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE) mantiene los registros centralizados y anónimos de los sistemas de información de la eu-LISA. Genera estadísticas e informes anónimos. Ofrece tres servicios empresariales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Presentación de informes y estadísticas: el RCIE permite centralizar los datos de los informes y las estadísticas.</li> <li>■ Visualización de cuadros de mando: el RCIE permite visualizar los datos estadísticos de todos los sistemas de información de la eu-LISA.</li> <li>■ Inspección/acceso a los informes: el RCIE permite a los actores consultar informes predeterminados o presentar una solicitud de creación de un informe personalizado.</li> <li>■ Apoyo y facilitación del proceso de DIM.</li> </ul> <p>La tarea establecerá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ La estructura de gobierno adecuada.</li> <li>■ La organización del proyecto.</li> </ul> <p>Incluirá la ejecución de todas las actividades necesarias para el diseño, el desarrollo, las pruebas, la adaptación coordinada en los sistemas implicados, la transición a la explotación del RCIE dentro del plazo definido. Los sistemas implicados se definen en las bases jurídicas de interoperabilidad.</p>	<p>Elementos técnicos de los sistemas implicados no disponibles a tiempo o no estables.</p> <p>Las especificaciones técnicas y los datos de prueba en los sistemas implicados deben estar disponibles para la prueba y la aceptación del RCIE y de la adaptación de la evolución de la solución técnica que albergará el RCIE.</p> <p>Incumplimiento de los plazos debido a los retrasos en el establecimiento del régimen de contratación adecuado (nueva licitación o uso del CM transversal).</p> <p>Limitaciones de recursos internos, falta de disponibilidad de las capacidades clave (expertos en la materia, ingenieros de sistemas, ingenieros de pruebas, gestión de versiones, gestión del cambio), falta de datos de prueba, falta de entornos de prueba.</p> <p>Ineficacia de la gestión del cambio para llevar a cabo todos los cambios necesarios en los sistemas en producción o la coordinación con los sistemas en desarrollo.</p> <p>Retraso introducido por los procesos para la validación de las especificaciones técnicas de cada uno de los sistemas que intervienen.</p> <p>Coordinación de todos los Grupos Consultivos y comités de sistemas.</p>	Coste, calendario y alcance	Verde

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Desarrollo del repositorio común de datos de identidad (RCDI)</b>	<p>El RCDI es una base de datos centralizada que contiene datos de identidad, datos de documentos de viaje y datos biométricos en bruto. El RCDI realiza tres servicios empresariales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consulta en dos etapas: el RCDI facilita el primer paso del enfoque de consulta en dos etapas. Este enfoque permite a los agentes de la autoridad qué sistemas de información contienen datos sobre una persona.</li> <li>■ Almacenamiento de datos del RCDI: este servicio comercial permite a los SEO enviar al RCDI datos de identidad, datos de documentos de viaje y datos biométricos en bruto, que luego se almacenan en los registros del RCDI.</li> <li>■ Identificación TCN: el RCDI permite a los actores identificar a las personas con datos alfanuméricos o biométricos.</li> </ul> <p>El proyecto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseño de las aplicaciones que se desarrollarán, incluida la arquitectura de soluciones y el diseño detallado.</li> <li>■ Desarrollo de la nueva aplicación.</li> <li>■ Puesta en marcha y ejecución del hardware y los componentes de software COTS.</li> <li>■ Pruebas y despliegue de la nueva solución integrada.</li> </ul>	<p>Adopción tardía de los actos de aplicación y delegados y de las modificaciones consiguientes del SEIAV.</p> <p>Múltiples proyectos que compiten por los recursos (SES, SEIAV, ECRIS-TCN, etc.).</p> <p>Interdependencia entre calendarios de diferentes proyectos (interoperabilidad y SES, SEIAV, etc.).</p>	Coste, calendario, alcance	Verde
<b>Continuación de las nuevas definiciones de servicios y procesos como parte del marco de GSTI de la eu-LISA</b>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Identificar los nuevos servicios y acordar la forma de definirlos.</li> <li>■ Comprometerse con los recursos necesarios y definir los servicios con las respectivas partes interesadas internas de la eu-LISA.</li> <li>■ Actualizar la estructura del catálogo de servicios de la eu-LISA.</li> <li>■ Actualizar los servicios existentes, atendiendo a las necesidades de los nuevos sistemas e iniciativas.</li> <li>■ Definir los nuevos productos necesarios y sus servicios.</li> <li>■ Revisar los procesos respectivos y actualizarlos.</li> <li>■ Definir los posibles nuevos procesos y ponerlos en práctica.</li> <li>■ Actualizar el paquete del marco GSTI de la eu-LISA, tanto el modelo de servicios como el de procesos.</li> </ul>	<p>Reto principal: definir y actualizar los servicios y procesos antes de la puesta en marcha de los nuevos sistemas e iniciativas.</p> <p>Riesgo principal: incluir y realizar a tiempo las revisiones y actualizaciones de los servicios necesarios, así como la definición de otros nuevos, en el alcance de los respectivos proyectos.</p>	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Desarrollo del Portal Europeo de Búsqueda (PEB)</b>	<p>El Portal Europeo de Búsqueda (PEB) permite a los usuarios ejecutar una búsqueda por diferentes sistemas, mediante sus tres servicios empresariales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Identificación: mediante una consulta en el PEB, un actor puede identificar a una persona mediante datos alfanuméricos o biométricos (esto se transmitirá al RCDI o al SIS).</li> <li>■ Recuperación de registros: consultando el PEB, un actor puede recuperar registros de cada sistema de información al que tenga acceso (esta es la funcionalidad de consulta simultánea del PEB).</li> <li>■ Indicador de localización del registro SEO: consultando el PEB, un actor puede identificar qué sistema de información contiene datos sobre una determinada persona (esto se transmitirá al RCDI).</li> </ul>	<p>Adopción tardía de los actos de aplicación y delegados y de las modificaciones consiguientes del SEIAV.</p> <p>Múltiples proyectos que compiten por los recursos (SES, SEIAV, ECRIS-TCN, etc.).</p> <p>Interdependencia entre calendarios de diferentes proyectos (interoperabilidad y SES, SEIAV, etc.).</p>	Coste, calendario y alcance	Verde

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<p>El proyecto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseño de las aplicaciones que se desarrollarán, incluida la arquitectura de soluciones y el diseño detallado.</li> <li>■ Desarrollo de la nueva aplicación.</li> <li>■ Puesta en marcha y ejecución del hardware y los componentes de software COTS.</li> <li>■ Prueba de la nueva solución integrada.</li> <li>■ Aplicación de la nueva solución integrada.</li> </ul>			
<b>Aplicación de la interoperabilidad entre el SES y el VIS (continuación)</b>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Identificar en el reglamento del SES los datos que se intercambiarán entre el VIS y el SES.</li> <li>■ Establecer un DCI específico entre el SES y el VIS.</li> <li>■ Actualizar el DCI entre el VIS y los Estados miembros.</li> </ul>	El sistema SES no está listo a tiempo.	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Aplicación de la interoperabilidad entre el SEIAV y el VIS (modificaciones consiguientes del SEIAV)</b>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Refactorizar el VIS heredado en la ICC.</li> <li>■ Aplicar el PEB para el SEIAV.</li> <li>■ Identificar en las consiguientes enmiendas del SEIAV los datos que este puede obtener del VIS.</li> <li>■ Establecer un documento de control de la interfaz entre el SEIAV y el VIS.</li> <li>■ Aplicar el nuevo DCI del VIS-SEIAV.</li> </ul>	El sistema SEIAV no está listo a tiempo.	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Desarrollo del detector de identidades múltiples (DIM)</b>	<p>El DIM (Detector de Identidades Múltiples) gestiona los vínculos entre la identidad de las personas almacenadas en diferentes sistemas. Realiza tres servicios empresariales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión de enlaces: siempre que el RCDI o el SIS hayan detectado que hay que crear un enlace, se utiliza el servicio de gestión de enlaces para crear este enlace.</li> <li>■ Verificación manual: la verificación manual de los enlaces amarillos se facilita a través de este servicio empresarial. Esto incluye permitir la consulta de los datos necesarios para evaluar correctamente el nuevo color del enlace.</li> <li>■ Recuperación de información de contacto: Los TCN cuyos datos han sido objeto de un enlace rojo pueden recuperar la información de contacto de las autoridades competentes responsables de la creación de dicho enlace.</li> </ul> <p>El proyecto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseño de las aplicaciones que se desarrollarán, incluida la arquitectura de soluciones y el diseño detallado.</li> <li>■ Desarrollo de la nueva aplicación.</li> <li>■ Puesta en marcha y ejecución del hardware y los componentes de software COTS.</li> </ul>	<p>Elementos técnicos de los sistemas implicados no disponibles a tiempo o no estables.</p> <p>Las especificaciones técnicas y los datos de prueba en los sistemas implicados deben estar disponibles para la prueba y la aceptación del DIM y de la adaptación de la evolución de la solución técnica que albergará el DIM.</p> <p>Incumplimiento de los plazos debido a los retrasos en el establecimiento del régimen de contratación adecuado (nueva licitación o uso del contrato marco transversal).</p> <p>Limitaciones de recursos internos, falta de disponibilidad de las capacidades clave (expertos en la materia, ingenieros de sistemas, ingenieros de pruebas, gestión de versiones, gestión del cambio), falta de</p>	Coste, calendario y alcance	Verde

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ensayo y despliegue de la nueva solución integrada.</li> </ul>	<p>datos de prueba, falta de entornos de prueba.</p> <p>Ineficacia de la gestión del cambio para llevar a cabo todos los cambios necesarios en los sistemas en producción o la coordinación con los sistemas en desarrollo.</p> <p>Retrasos introducidos por los procesos para la validación de las especificaciones técnicas de cada uno de los sistemas que intervienen.</p> <p>Coordinación de todos los Grupos Consultivos y comités de sistemas.</p>		
<b>Preparación del desarrollo de ECRIS-TCN en el sBMS</b>	<p>De acuerdo con los reglamentos de ECRIS-TCN y de interoperabilidad, las funcionalidades biométricas previstas para ECRIS-TCN tendrán que aplicarse en sBMS, mientras que los datos históricos de los Estados miembros se reciben y procesan en sBMS, utilizando el conjunto de herramientas de migración desarrollado para la migración de datos SEO o algo similar.</p> <p>El alcance de este proyecto incluye todas las actividades de preparación, diseño, aplicación, prueba y versiones de los componentes ECRIS-TCN relacionados con sBMS, la capacidad y los diversos artefactos.</p>	<p>Existe un alto riesgo de que se produzcan retrasos en la aplicación de los proyectos de migración del BMS/sBMS del SES y VIS a sBMS, antes de los cuales no se podrá realizar la aplicación de la biometría ECRIS-TCN.</p>	<p>Coste, calendario y alcance</p>	<p>Verde</p>
<b>Preparación: repercusiones del sBMS en el DIM</b>	<p>Tal como se define en el Reglamento de Interoperabilidad, el Detector de Identidades Múltiples tendrá que utilizar el sBMS para vincular las identidades en el RCDI. Esto creará un importante tráfico adicional en sBMS que requerirá la conectividad entre el sBMS, el RCDI y posiblemente del DIM (dependiendo de la arquitectura de interoperabilidad final), así como un importante aumento del rendimiento de las transacciones a escala de sBMS para hacer frente al aumento de la carga sin ninguna caída de rendimiento en los servicios existentes.</p> <p>Este proyecto incluye la preparación de la evaluación técnica detallada de los requisitos del DIM - sBMS, el diseño, el desarrollo y la prueba de la solución.</p>	<p>Retrasos en la aplicación del sBMS o en la hoja de ruta de la interoperabilidad, en particular el RCDI y el DIM.</p>	<p>Coste, calendario y alcance</p>	<p>Verde</p>
<b>Mantenimiento de KSU</b>	<p>Para mantener las licencias adquiridas para los Estados miembros y otras partes interesadas con el fin de garantizar un nivel de calidad de los datos biométricos suficiente antes del registro, hay que pagar una tasa de mantenimiento anual al proveedor. Esta tarifa incluye los parches periódicos y el acceso al centro de llamadas del proveedor en caso de que haya algún problema o incidente relacionado con el KSU.</p>	<p>N/A</p>	<p>ANS operativo</p>	<p>Cumplimiento del ANS operativo</p>
<b>Integración funcional/migración de datos y aumento de la disponibilidad del VIS en sBMS</b>	<p>Este proyecto es una continuación de los años 2020 y 2021, incluida la migración de las funcionalidades biométricas del VIS bajo el sBMS.</p> <p>El alcance del proyecto abarca la finalización de la aplicación y uso del conjunto de herramientas de migración, el proceso de codificación de datos biométricos del VIS en el sBMS, así como la finalización de las campañas de aplicación y prueba de operaciones específicas y el aumento de la capacidad adicional en el sBMS para apoyar la carga del VIS. El</p>	<p>La dependencia técnica y de calendario del desarrollo del proyecto del BMS del SES introduce riesgos relacionados con la arquitectura y la planificación.</p>	<p>Coste, calendario y alcance</p>	<p>Verde</p>

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Mejoras/desarrollo de la cartera biométrica</b>	<p>alcance del proyecto para 2022 también incluye una campaña de aceptación final del sistema (AFS) de 4 meses.</p> <p>El alcance de la actividad incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- armonización de formatos, convenciones de nomenclatura, calidad de los datos y rendimiento biométrico en el sBMS en todos los ámbitos empresariales</li> <li>- continuación de las inversiones de 2020 y 2021 en la mejora de los datos biométricos sintéticos y las herramientas relacionadas</li> <li>- evaluación y aplicación de posibles soluciones de detección de presentación de ataques (Presentation Attack Detection, PAD) y detección de ataques de morphing (Morphing Attack Detection, MAD) como parte del KSU o como kits de SW independientes/bibliotecas centrales</li> <li>- actividades biométricas relacionadas con la hoja de ruta de normalización de la eu-LISA y el centro de innovación de la UE, como el análisis y la lista blanca de dispositivos biométricos, la creación de un laboratorio de pruebas, la posible prestación de servicios específicos de pruebas de precisión para los desarrollos de los Estados miembros y la calibración de NFIQ2.1 para las muestras de huellas dactilares sin contacto, así como asumir el mantenimiento de la evolución del software QSA estandarizado de código abierto ubicado en GitHub, que está previsto que sustituya al actual algoritmo propietario sFIQ utilizado para las comprobaciones de la calidad de la imagen facial.</li> </ul> <p>La actividad es plurianual, por lo que está previsto que el alcance mencionado se realice progresivamente a lo largo de varios años.</p>	<p>Alto riesgo de retrasos con posibles contrapartidas relacionadas con la campaña de pruebas de extremo a extremo.</p> <p>Falta de recursos, falta de personal cualificado</p> <p>Dificultades técnicas con la puesta en marcha</p>	<p>Número de campos altamente prioritarios estudiados</p> <p>Número de soluciones encontradas</p>	N/A
<b>Aplicación del BMS/sBMS del SES (continuación del proyecto SES 2019)</b>	<p>Esta actividad, al ser una continuación de 2019, se centrará en la entrega del componente relacionado con el BMS del SES, en virtud del nuevo Reglamento de interoperabilidad, para que la plataforma pueda ser utilizada como un sistema biométrico compartido por la Agencia.</p> <p>Aparte de la contratación del BMS del SES (sBMS), la eu-LISA empezará el suministro progresivo de las nuevas herramientas de software del usuario (KSU), que se deberán integrar en los sistemas nacionales del SES y también sustituirán a las herramientas no normalizadas actualmente en uso en el ámbito del VIS y el SIS.</p>	<p>Interdependencias con otras actividades que prestan servicio a la aplicación del SES, como la existencia de una infraestructura común compartida (ICC), la actualización de la red y las actividades de refundición de los sistemas heredados (VIS). Colaboración y cooperación adecuadas con los Estados miembros, ya que también se deben sincronizar las implementaciones nacionales. Posible impacto en la ejecución de otras iniciativas o actividades habituales debido a limitaciones de los recursos propios.</p>	<p>Coste, calendario y alcance</p>	Verde

### 3.2.7 Nuevos sistemas/innovación – Otros

En este apartado se enumeran las tareas y proyectos de desarrollo que no pertenecen a las actividades de Fronteras Inteligentes o Interoperabilidad. Las tareas abarcarán los nuevos desarrollos emprendidos por la Agencia para mejorar el funcionamiento de sus sistemas, incluida la continuación de la aplicación de la gestión del ciclo de vida de las aplicaciones, la interconexión genérica del SIS con otros sistemas y la continuación de la aplicación de una arquitectura empresarial en el contexto de la interoperabilidad.

Estas tareas contribuirán a proporcionar soluciones y servicios fiables y rentables a los Estados miembros y a los demás usuarios de los sistemas.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios para esta actividad se encuentran en el anexo II.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Aplicación de la gestión del ciclo de vida de las aplicaciones (GCVA/CVDA)</b>	<p>El alcance depende del resultado del actual estudio sobre GCVA y del establecimiento de la hoja de ruta para su aplicación.</p> <p>Esta será la fase 2 de la aplicación de una GCVA completa (procesos y herramientas).</p> <p>Entre los elementos que forman parte de la GCVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Implantar una solución de GCVA con las herramientas adecuadas, con el fin de apoyar plena y eficazmente la GCVA en la Agencia.</li> <li>■ Aplicar o actualizar la solución de BDGC en el contexto de las mejoras de la gestión de la configuración.</li> <li>■ Aplicar una solución de gestión de documentos en el contexto de las mejoras de la gestión del conocimiento.</li> <li>■ Estandarizar el diseño y la codificación, estableciendo principios y directrices, y controlando su aplicación mediante la realización de revisiones de código aprovechando la plataforma GCVA (especialmente importante con el despliegue de MIT/MOT).</li> <li>■ Establecer y hacer cumplir una cadena de construcción estandarizada para todos los sistemas con el objetivo de la integración continua y la entrega continua (las herramientas incluyen Github, SonarQube, Jenkins y JFrog Artifactory), lo que permitirá las capacidades de la eu-LISA en los ámbitos de construcción y entrega de software.</li> </ul>	Adopción de nuevos flujos de trabajo y procesos, así como el cambio cultural organizativo necesario	número de SOE integrados que pueden ser supervisados por la herramienta GCVA.	SOE integrados al 80 %
<b>Módulo/interfaz de interconexión genérica del núcleo de SIS para hacer posibles las conexiones del SIS con otros sistemas y la aplicación de la interconexión con el SEIAV</b>	<p>En el ámbito de este proyecto, el SIS central se ampliará con una solución que permitirá intercambiar mensajes con otros sistemas. En la primera fase, el SIS central se ampliará con un módulo/interfaz de interconexión genérica y la Agencia gestionará y supervisará las siguientes fases del proyecto: solicitud de la actividad al contratista de MEF del SIS, diseño, creación, aplicación, integración, prueba, despliegue y aceptación del sistema final.</p> <p>En la segunda fase, el módulo/interfaz de interconexión se adaptará para intercambiar mensajes con el SEIAV.</p> <p>Esta actividad incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Solicitud de la actividad al contratista de MEF del SIS, teniendo en cuenta la información sobre la evaluación del impacto previamente preparada.</li> <li>■ Revisión del DCI del SIS para recoger la estructura de los mensajes/transacciones enviados desde el SEIAV y las correspondientes respuestas.</li> </ul>	<p>Posibilidad de que la limitación del espacio del centro de datos influya en la arquitectura de la solución.</p> <p>Posibilidad de que, debido a la limitación de los recursos de la eu-LISA disponibles, sea necesario incrementar el apoyo externo.</p> <p>Posibilidad de que las definiciones del DCI de los sistemas internos y externos no estén preparadas.</p> <p>Posibilidad de que la base jurídica influya en las posibilidades de interconexión.</p>	Coste, calendario y alcance	Verde

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cooperación con el equipo del SEIAV para coordinar la aplicación del proyecto y planificar la armonización con arreglo a los requisitos de la base jurídica.</li> <li>■ Configuración del módulo/interfaz de interconexión (interconectividad) entre el SIS y el SEIAV.</li> <li>■ Ajuste de los aspectos relacionados con la capacidad de búsqueda alfanumérica del Sistema central del SIS para atender el volumen de búsquedas requerido.</li> <li>■ Pruebas correspondientes antes del despliegue final a producción.</li> <li>■ Despliegue a producción, actividades de clausura de proyectos y aceptación final del sistema.</li> </ul>	Se desconoce el tamaño exacto de los mensajes intercambiados en el futuro.		
<b>Aplicación de la hoja de ruta para la inteligencia artificial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Definir y aplicar una cartera de formación para las actividades de formación centradas en las capacidades de IA.</li> <li>■ Poner en marcha un proyecto de prueba de concepto en los ámbitos del servicio de asistencia y la gestión de la infraestructura y la red informáticas</li> <li>■ Desarrollar y aplicar una solución de IA en el ámbito del RCIE</li> <li>■ Apoyar a las partes interesadas de la Agencia en el desarrollo de soluciones de IA</li> </ul>	N/A	Alcance, calendario y coste	Verde
<b>Aplicación de la hoja de ruta para la normalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Garantía de calidad de los datos biométricos</li> <li>■ Garantía de calidad de los datos alfanuméricos</li> <li>■ Ciberseguridad y garantía de la seguridad de la información</li> </ul>	N/A	Alcance, calendario y coste	Verde
<b>Continuidad de la arquitectura empresarial – Establecimiento de una arquitectura de interoperabilidad</b>	<p>como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Establecer la arquitectura de interoperabilidad FUTURA.</li> <li>■ Definir los módulos fundamentales de la interoperabilidad.</li> <li>■ Recopilar los requisitos disponibles y crear un catálogo de requisitos para la interoperabilidad.</li> <li>■ Establecer diagramas de entidades de datos, funciones empresariales y su vinculación entre sí, tanto para los sistemas operativos existentes como para los futuros, necesarios para la modelización de la interoperabilidad basada en EIRA y en otros marcos.</li> <li>■ Establecer un diagrama conceptual de datos para la cartera de sistemas prevista en la eu-LISA.</li> <li>■ Establecer una matriz de aplicaciones/datos del estado futuro para completar la categorización entre las funciones/aplicaciones operativas y las necesidades de datos, que sirve como punto de partida esencial para apoyar la interoperabilidad.</li> <li>■ Definir y documentar los futuros intercambios de información basados en los requisitos de interoperabilidad.</li> <li>■ Establecer patrones y normas de interoperabilidad que se utilicen en el desarrollo de nuevos sistemas y en la evolución de los existentes y garantizar que se basen en patrones y normas de buenas prácticas ampliamente adoptados fuera de la eu-LISA.</li> </ul>	N/A	Ejecución de la fase 3: Arquitectura institucional – continuidad de las actividades	100 %

### 3.2.8 Infraestructura

Los objetivos de la actividad de infraestructura son operar y mantener las instalaciones de alojamiento de los sistemas y su infraestructura de comunicación y garantizar la alta seguridad y la alta disponibilidad de los sistemas para los Estados miembros. Las tareas y proyectos de la actividad abarcan el funcionamiento continuo de las dos sedes técnicas de la Agencia, la gestión y explotación de los contratos relacionados con los servicios de comunicación y de red y con el mantenimiento del hardware y el software. La actividad también incluye tareas de apoyo a la gestión operativa de los sistemas (apoyo de segundo nivel), así como al despliegue de nuevas versiones y a los nuevos proyectos de desarrollo. Dentro de esta actividad están previstos proyectos de innovación destinados a aumentar la eficiencia, como la continuación de la integración de la solución única de seguimiento integrado con el proceso de gestión de eventos, la mejora de las operaciones de los centros de datos y la creación de una capacidad de ingeniería de software. La Agencia también continuará con la transición a la nueva red TESTA, que se inició en 2021.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios para esta actividad se encuentran en el anexo II.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Servicios de gestión de aplicaciones</b>	El objetivo principal es ser un guardián ante la EeF de los nuevos SEO y de las nuevas versiones de SEO, con el fin de garantizar que todo esté en orden para un funcionamiento eficiente. El sector se centra en las pilas de aplicaciones (sin incluir la red, ni la seguridad...). El sector de servicios de gestión de aplicaciones asesora y revisa los documentos a lo largo de los proyectos, desde la licitación (PCT, SdO, SS) hasta el diseño y las aplicaciones (ETD, IEI, PdA, Cambios). El sector tiene una visión transversal de todos los SOE y sus componentes.	Muchos sistemas en preparación, en fases iniciales con muchas dependencias técnicas que gestionar.	La revisión de documentos se realiza en el momento oportuno	Objetivos definidos por proyectos
<b>Gastos de funcionamiento y explotación de la unidad central de reserva [UCR]</b>	Relación con las autoridades austriacas y los proveedores locales Gestión diaria del sitio de la UCR Coordinación del despliegue de los turnos locales	Retraso en la aplicación de los sistemas por falta de capacidades	Todos los servicios están disponibles Disponibilidad de recursos de los centros de datos (refrigeración, potencia)	El sitio de la UCR funciona ininterrumpidamente
<b>Servicios de infraestructura de comunicaciones</b>	Comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>Operar las soluciones del segundo nivel de cifrado en la infraestructura de comunicación SIS/VIS.</li> <li>Gestionar la transición al nuevo proveedor de red TESTA, participar en el diseño y la aplicación.</li> <li>Gestionar los contratos y presupuestos del actual y del nuevo proveedor de red TESTA para la infraestructura de comunicación SIS/VIS.</li> <li>Supervisión operativa de los proveedores de red TESTA para la infraestructura de comunicación SIS/VIS.</li> <li>Gestionar los contratos y supervisar los servicios de red de EuroDomain TESTA para la aplicación Eurodac.</li> </ul>	El contrato marco de la red TESTA se gestiona fuera de la Agencia	Cumplimiento de los ANS de la infraestructura de comunicación Migración al nuevo proveedor de TESTA de acuerdo con el calendario, cumplimiento de los requisitos y mínima interrupción de la actividad	Infraestructura de comunicación que cumple los ANS
<b>Continuación de la integración de la solución de seguimiento único integrado en el</b>	Este proyecto consiste en la integración de la solución de seguimiento único en el proceso de gestión de eventos (para 2021-2022, añadiendo todos los sistemas nuevos).	No se ha cumplido el calendario, debido a posibles retrasos en la aplicación de la gestión de eventos. Restricciones en materia de seguridad.	Coste, calendario y alcance	Verde

sistema de gestión de eventos, con cobertura de todos los sistemas en funcionamiento

Posibilidad de que la contratación pública se alargue mucho más de lo previsto.  
El progreso de este proyecto plurianual depende de los logros de los años anteriores.  
Asegurar el compromiso de los contratistas para contribuir a la definición y aplicación de la gestión de eventos.

**Renovación del mantenimiento de Oracle**

Gestión interna del BC y del proveedor con Oracle para la renovación de la licencia con el fin de tener los derechos de uso de la licencia de Oracle para los SEO.

El retraso lleva a un uso no autorizado de la licencia/excepción financiera.

Renovación a tiempo antes de la fecha de finalización de la licencia

Ninguna excepción financiera relacionada con la renovación

**Mantenimiento adaptativo de la infraestructura centralizada**

En el marco del contrato MIT, actualizar los componentes de la infraestructura central, como el final del EUWS, la red troncal, el sistema de copia de seguridad, etc., con actividades de mantenimiento adaptativo, como el cambio de hardware de los equipos que han llegado al final de su vida útil, la actualización a nuevas versiones principales de SW COTS o el aumento de la capacidad.

Requisito obligatorio de disponer de HW y SW con mantenimiento básico para disponer de una infraestructura operativa para albergar el SEO.

A principios de año se establecerá un plan de mantenimiento adaptativo en el marco del contrato MIT

PD

Aplicación del servicio de Acceso Seguro a la Red (SERENA). Esta actividad no incluye el mantenimiento adaptativo de los SEO.

**Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada**

Con arreglo al CM MOT, el lote 2 se encarga del mantenimiento correctivo y el seguimiento de la infraestructura centralizada como base para albergar los sistemas SEO.

Plataforma disponible para el alojamiento de SEO

Tiempo de funcionamiento de la plataforma central de infraestructuras

99,9% de tiempo de actividad, exclusivo el mantenimiento programado

**Renovación del mantenimiento de HW y SW de la infraestructura centralizada**

como por ejemplo:

- Renovación del mantenimiento del HW del servidor y de SAN de la infraestructura centralizada El HW del servidor y de SAN de la infraestructura central requería la renovación del mantenimiento para tener un uso legítimo de la licencia y obtener el apoyo básico del proveedor, por ejemplo, para el cambio de hardware de un hardware defectuoso, el apoyo directo del editor de la licencia.
- Oracle HW y BCA apoyan la renovación del mantenimiento de la infraestructura centralizada. El apoyo de Oracle HW y BCA de la infraestructura central requería la renovación del mantenimiento para poder hacer un uso legítimo de la licencia y obtener el apoyo básico del proveedor, por ejemplo, para el intercambio de hardware que falla, el apoyo directo del editor de la licencia.
- Renovación de la licencia COTS, renovación del mantenimiento de la infraestructura centralizada. La renovación de la licencia COTS de la infraestructura central requería la renovación del mantenimiento para poder hacer un uso legítimo de la licencia y obtener el apoyo básico del proveedor, por ejemplo, para el intercambio de hardware que falla, el apoyo directo del editor de la licencia.
- Renovación del mantenimiento de HW y SW de red de la infraestructura centralizada El HW de red y el SW de la infraestructura central requería la renovación del mantenimiento para tener un uso legítimo de la licencia y obtener el apoyo básico del proveedor, por ejemplo, para el cambio de hardware de un hardware defectuoso, el apoyo directo del editor de la licencia.

Los retrasos o lagunas en la renovación del mantenimiento pueden suponer un riesgo de funcionamiento (debido a la interrupción del componente) o una excepción financiera.

Todos los artículos están en mantenimiento y se cambian en el EOL.

Elementos sin mantenimiento

<b>Actividades operativas y evoluciones o mejoras de la UC y la UCR</b>	Operación diaria de DCaaS que se centrará en la integración operativa de las disciplinas de tecnología de la información y gestión de instalaciones para centralizar el seguimiento, la gestión y la planificación inteligente de la capacidad de todos los sistemas críticos del centro de datos.	Retraso en la aplicación de los sistemas por falta de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un entorno de DC bajo control total</li> <li>• Apoyo a la previsión y planificación de todas las actividades relacionadas con el DC</li> <li>• Apoyo a la aplicación de los cambios</li> <li>• Incidencias y problemas que deben resolverse dentro de los objetivos de nivel de servicio;</li> <li>• Niveles de servicio y garantías que deben ofrecerse</li> <li>• Mantener el cumplimiento de las normas y las obligaciones jurídicas y reglamentarias</li> <li>• Más oportunidades de negocio capaces de demostrar el control de los activos y servicios</li> <li>• La capacidad para identificar los costes de un servicio.</li> </ul>	Todos los servicios disponibles de manera ininterrumpida
<b>Iniciar una capacidad de ingeniería de software</b>	<p>Esta tarea, tendrá como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Restablecer la soberanía sobre el software, es el activo de la agencia.</li> <li>■ Equilibrar la relación técnica con los contratistas.</li> <li>■ Iniciar y mantener una hoja de ruta de la pila de software.</li> <li>■ Comprobación del contenido de las versiones de mantenimiento correctivo y adaptativo.</li> <li>■ Gestionar las dependencias del software (tanto COTS como de código abierto), para hacerlo homogéneo y permitir la trazabilidad y auditabilidad de las vulnerabilidades y los aspectos jurídicos de las licencias de código abierto.</li> <li>■ Controlar y mantener técnicamente los guiones y herramientas internos desarrollados previamente; desarrollar otros nuevos si son debidamente aprobados por la Dirección.</li> </ul>	Relaciones desiguales con los contratistas	El proceso está en marcha y las revisiones del código se hacen a tiempo.	Definido por proyectos
<b>Servicios de operaciones de red</b>	<p>Estos servicios incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión operativa de la infraestructura de la red local de los sistemas operativos esenciales (SIS, VIS, Eurodac, SireneMail, VISmail, SES, SEIAV).</li> </ul>	Certeza de que todos los servicios se prestan de acuerdo con las expectativas operativas y las especificaciones técnicas.	Indicadores de nivel de servicio para los procesos operativos	Los servicios de red estarán disponibles según los acuerdos de nivel de servicio.

<b>Gestión/administración operativa de la infraestructura de los sistemas de prueba</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión operativa de la infraestructura de red local y de Internet de los servicios web (SES/SEIAV).</li> <li>■ Gestión operativa de la infraestructura de red local de la Interfaz Nacional Uniforme (INU).</li> <li>■ Gestión operativa de la infraestructura de red local de la infraestructura común compartida (ICC).</li> <li>■ Gestión operativa de la red de gestión (EUWS).</li> </ul> <p>Esto incluye la gestión de incidentes, problemas y cambios a segundo nivel de la infraestructura de los sistemas de prueba.</p>	Las actividades de prueba afectan naturalmente al estado y la salud de los sistemas de prueba. Demasiadas actividades de prueba pueden sobrecargar el apoyo de pruebas y provocar problemas de disponibilidad.	Disponibilidad de los sistemas de prueba	Las incidencias, los problemas, los cambios y las versiones se aplican de acuerdo con los ANS.
<b>Gestión operativa: apoyo a la infraestructura de la segunda línea de SOE</b>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión de incidencias del apoyo de infraestructuras de segundo nivel.</li> <li>■ Gestión de problemas del apoyo de infraestructuras de segundo nivel.</li> <li>■ Cumplimiento de solicitudes del apoyo de infraestructuras de segundo nivel.</li> </ul>	La limitación de recursos puede afectar al rendimiento del ANS y puede provocar un tiempo de inactividad del SEO.	Disponibilidad de los sistemas	99,9 %
<b>Gestión operativa de la BDGC</b>	Administración normalmente la BDGC con apoyo del proveedor para actualizar el sistema regularmente, añadir informes según las necesidades, mantener y actualizar la integración con otros procesos de GSTI. También incluye la gestión de datos de la información de la CI.	Las deficiencias o la falta de información en la gestión de la configuración pueden afectar a la correcta gestión del ciclo de vida de la infraestructura, lo que en última instancia puede influir en la disponibilidad del sistema.	Los datos de la ICC CI fuera de línea están sincronizados en un 90 % con la BDGC en línea.	90 %
<b>Gestión operativa: aplicación de los cambios</b>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Proporcionar orientación y asesoramiento a los servicios de infraestructura en la fase de diseño del cambio para reunir los requisitos de infraestructura.</li> <li>■ Revisión de la documentación y las compilaciones de procedimientos y operaciones</li> <li>■ Apoyo durante el despliegue del EPP.</li> <li>■ Ejecución de los cambios de la PP.</li> <li>■ Aportación y contribución a las actividades de gestión de cambios de GSTI.</li> </ul>	La insuficiencia de recursos humanos en el ámbito provocará un retraso en los cambios.	Entradas pendientes	< 50 pendientes
<b>Gestión operativa: apoyo de la EUWS</b>	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión de activos y existencias de puestos de trabajo, pantallas y equipos periféricos.</li> <li>■ Creación de imágenes del puesto de trabajo, mantenimiento y desarrollo de imágenes para diferentes estaciones de trabajo.</li> <li>■ Suministro de ordenadores portátiles EUWS para formación/ejercicios.</li> <li>■ Despliegue y recogida de estaciones de trabajo.</li> <li>■ Gestión y administración de Active Directory. Administración de usuarios y grupos.</li> <li>■ Actualizaciones y parches de Windows para todas las estaciones de trabajo de la EUWS (WSUS y actualizaciones de terceros).</li> <li>■ Mantenimiento del portal de la EUWS.</li> <li>■ Asistencia al usuario de la EUWS.</li> </ul>	Un fallo en el servicio impedirá el mantenimiento de los SOE.	Disponibilidad de servicios	99,9 %

<b>Gestión operativa: pruebas de integración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aplicación/mantenimiento de la infraestructura de la solución McAfee Endpoint Security.</li> <li>■ EPO (Orquestador de políticas finales y control de dispositivos)</li> </ul> <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Casos de prueba de integración creados (en SM9).</li> <li>■ Realizar las pruebas de integración tras las aplicaciones de los cambios previstos.</li> <li>■ Informe sobre los resultados de las pruebas.</li> </ul>	Detección tardía de errores de integración	Defectos detectados en la prueba de integración.	PD
<b>Gestión operativa: administración de la plataforma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento de las plataformas, actualmente Openshift y VMware.</li> <li>■ Mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de las plataformas.</li> <li>■ Análisis del origen y resolución de problemas de los sistemas.</li> <li>■ Anticiparse a las interrupciones del servicio y de las plataformas garantizando que las copias de seguridad y los procedimientos de recuperación en caso de catástrofe estén establecidos, probados y validados.</li> <li>■ Mantener actualizada la documentación y las bases de conocimiento relativas a las plataformas a su cargo.</li> </ul>	Las interrupciones o la degradación del rendimiento de las plataformas afectan al rendimiento o la disponibilidad del SEO.	Disponibilidad	99,99 %
<b>Gestión operativa: ingeniería de sistemas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseñar la solución de infraestructura mediante la recopilación de requisitos técnicos, el análisis del mercado, el diseño de la solución y la aplicación.</li> <li>■ Diseñar la parte de la infraestructura de los SEO teniendo en cuenta los requisitos necesarios de HA, seguridad, rendimiento y seguimiento.</li> <li>■ Revisión de propuestas técnicas.</li> <li>■ Diseño de la infraestructura y documentación de soluciones.</li> <li>■ Apoyo a la selección y adquisición de productos de infraestructura (nomenclatura de materiales).</li> </ul>	Infraestructuras inadecuadas	no procede	no procede
<b>Apoyo a la plataforma de gestión del ciclo de vida de las aplicaciones (GCVA) y a las herramientas relacionadas (crear una cadena de construcción, herramientas de prueba)</b>	<p>La plataforma GCVA (gestión del ciclo de vida de las aplicaciones), que está previsto que se aplique para la entrega del proyecto SES y todos los sistemas nuevos futuros, se pretende utilizar en algún momento también para el SOE existente. La plataforma abarcará muchas herramientas del ciclo de vida y, por lo tanto, serán necesarias la apropiación y el apoyo con el fin de mantener una plataforma utilizable para las pruebas y la entrega de versiones adecuadas.</p>	El principal desafío es tener una gobernanza adecuada de la plataforma para un uso y seguimiento eficientes.	Plataforma continuamente disponible para apoyar las actividades de GCVA, ningún proyecto o actividad de versión afectada debido a la disponibilidad de las herramientas y los datos	0 % de impacto en el proyecto planificado, las versiones y las actividades operativas
<b>Continuación de las actividades de reorganización del centro de datos</b>	<p>Aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ una solución estándar para los bastidores de todos los SOE existentes y nuevos.</li> <li>■ la estandarización del apoyo de los cables, el precableado y las canalizaciones.</li> <li>■ una solución de suministro eléctrico y refrigeración adecuadas.</li> <li>■ Despliegue de los bastidores y otros equipos de SOE heredados al MDC para optimizar el despliegue de HW/bastidores relacionados con el SES, SEIAV y ECRIS.</li> </ul>	Incapacidad actual de los centros de datos para alojar nuevos sistemas	Coste, calendario y alcance	Verde
<b>Transición a la nueva red TESTA</b>	<p>La migración de los elementos siguientes estará en el alcance de estas tareas:</p>	Colaboración y recursos de la DG DIGIT.	Coste, calendario, calidad	Verde

- Migración de la infraestructura de comunicación VIS utilizada por VIS/BMS, SES, SEIAV, VISmail.
- Migración de la infraestructura de comunicación SIS utilizada por SIS/Sirene Mail.
- Migración de la conexión punto a punto entre la UC y la UCR.
- Migración de los servicios TESTA, como el NTP y el portal web.
- Diseño y configuración de la organización de GSTI, seguimiento y apoyo.

Dado que Eurodac está en la red EuroDomain, este proyecto también proporcionará asistencia a la DG DIGIT, propietaria de la red, en lo que respecta a los asuntos de Eurodac.

Rendimiento del nuevo licitador.  
Colaboración con el proveedor actual.  
Presupuesto suficiente.  
Recursos suficientes.

### 3.2.9 Actividades institucionales – TI institucional

La función de TI institucional en la eu-LISA opera y mantiene todos los equipos, aplicaciones, redes y servicios de comunicación informáticos utilizados por el personal de la Agencia para llevar a cabo las tareas institucionales. Con esta función, la Agencia puede cumplir sus objetivos empresariales con las capacidades, procesos y recursos necesarios. La función de TI institucional incluye proyectos de mejora destinados a aumentar la eficiencia y la agilidad de la organización, así como la aplicación de BITI para las TI institucionales y la migración de determinados servicios informáticos a la nube. La prestación de servicios de asistencia a los usuarios finales (servicio de asistencia interno) forma parte de esta función.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios para esta actividad se encuentran en el anexo II.

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Administración y mantenimiento de las aplicaciones informáticas institucionales</b>	Administración y mantenimiento correctivo, preventivo, evolutivo y adaptativo de las aplicaciones institucionales de la Agencia.	Se dispone de los conocimientos técnicos necesarios para operar y mejorar continuamente las aplicaciones institucionales.	Disponibilidad de los servicios	- Prestación puntual del servicio y de la asistencia correspondiente  - 90 % de tiempo de utilización de las aplicaciones relacionadas
<b>Administración y mantenimiento de las redes y comunicaciones informáticas institucionales</b>	Administración y mantenimiento correctivo, preventivo y adaptativo de las redes y comunicaciones informáticas institucionales de la Agencia.	Se dispone de los conocimientos técnicos necesarios para operar y mejorar continuamente las redes y comunicaciones informáticas institucionales.  Seguridad frente a usabilidad: Cuanto más seguro sea el formato, mayor será la carga sobre los flujos de la red.	Disponibilidad	90 %
<b>Administración y mantenimiento de los sistemas y el almacenamiento informáticos institucionales</b>	Administración y mantenimiento correctivo, preventivo y adaptativo de los sistemas y el almacenamiento informáticos institucionales de la Agencia.	Están disponibles los conocimientos técnicos necesarios para operar y mejorar continuamente los sistemas y el almacenamiento informáticos institucionales.  Garantizar la continuidad eficaz de las actividades sin presencia de personal en los dos centros para la prestación de apoyo de	Disponibilidad	90 %

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Migración de la infraestructura y las aplicaciones informáticas institucionales a la nube</b>	<p>Alcance – Actividades clave de infraestructura y aplicaciones informáticas institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir la nube y la estrategia de migración.</li> <li>2. Desarrollar un modelo de gobernanza de la nube.</li> <li>3. Definir los planes de formación.</li> <li>4. Ejecutar la estrategia/los planes.</li> <li>5. Apoyo tras la aplicación.</li> </ol> <p>Las actividades anteriores incluyen cuestiones planteadas anteriormente que forman parte de la Estrategia y la Planificación.</p>	<p>emergencia y la intervención física para la gestión rápida de los incidentes.</p> <p>Complejidad de la migración</p> <p>Resolver las dependencias clave de la infraestructura y las aplicaciones</p>	<p>Infraestructura informática institucional migrada con éxito a la nube.</p> <p>Todas las aplicaciones se han migrado con éxito a la nube.</p>	<p>El proyecto se entrega en el marco del alcance, el presupuesto y el plazo convenidos.</p>
<b>Aplicación de la BITI en los servicios informáticos institucionales</b>	<p>Alcance: Actividades de servicios informáticos institucionales:</p> <p>Paso 1: Preparación de proyectos BITI</p> <p>Paso 2: Definición de la estructura de servicios informáticos</p> <p>Paso 3: Selección de roles y propietarios de roles de BITI</p> <p>Paso 4: Análisis de los procesos en su estado actual Evaluación de BITI</p> <p>Paso 5: Definición de la estructura de procesos futura</p> <p>Paso 6: Definición de interfaces de procesos</p> <p>Paso 7: Establecer el control de los procesos</p> <p>Paso 8: Diseño detallado de los procesos</p> <p>Paso 9: Selección y aplicación de sistemas de aplicación</p> <p>Paso 10: Formación y aplicación de procesos BITI</p>	<p>Resistencia a BITI.</p> <p>Cultura de proyectos.</p> <p>BITI en aras de BITI.</p> <p>Aceptación del negocio.</p> <p>Enfoque de despliegue simultáneo.</p> <p>Ejecución naive</p> <p>Herramientas: la aplicación de la tecnología suele ser uno de los mayores retos de BITI</p>	<p>Coste, calendario y alcance</p>	<p>Verde</p>
<b>Programa de gestión de contenidos empresariales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de un sistema de gestión documental para la eu-LISA</li> <li>2. Migración de datos del sistema de gestión de documentos y registros</li> <li>3. Nueva intranet de la eu-LISA</li> <li>4. Nuevo sitio web de la eu-LISA</li> <li>5. Registro del correo</li> <li>6. Aplicación del registro de documentos públicos</li> <li>7. Configuración, ejecución y seguimiento de los flujos de trabajo de la Agencia</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de apoyo de la alta dirección; resistencia al cambio por parte del personal; migración de datos</li> <li>2. Procedimientos adecuados antes de la migración; identificar los metadatos necesarios para los documentos; un proceso de limpieza de los datos existentes</li> <li>3. Compromiso y participación del personal en el rediseño</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de gestión de documentos a disposición de la Agencia.</li> <li>2. Finalización de la migración de datos</li> <li>3. Nueva Intranet a disposición de la Agencia.</li> <li>4. El proyecto se entrega en el marco del alcance,</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proyecto se entrega en el marco del alcance, el presupuesto y el plazo convenidos.</li> <li>2. El proyecto se entrega en el marco del alcance, el presupuesto y el plazo convenidos.</li> </ol>

Proyecto/tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Migración de datos; sincronización/alineación con futuros sitios web relacionados con el SEIAV y el SES</li> <li>5. Seguimiento del cumplimiento; resistencia de los usuarios</li> <li>6. Creación de procedimientos para el registro de documentos públicos; creación de una política de documentos de acceso público</li> <li>7. Identificar y eliminar los obstáculos o cuellos de botella del proceso; identificar las redundancias y mejorar la eficiencia del proceso</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Entrega de la función de registro de correo</li> <li>6. Registro de documentos públicos a disposición de la Agencia.</li> <li>7. Entrega de los flujos de trabajo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. El proyecto se entrega en el marco del alcance, el presupuesto y el plazo convenidos.</li> <li>4. Verde</li> <li>5. El proyecto se entrega en el marco del alcance, el presupuesto y el plazo convenidos.</li> <li>6. El proyecto se entrega en el marco del alcance, el presupuesto y el plazo convenidos.</li> <li>7. El proyecto se entrega en el marco del alcance, el presupuesto y el plazo convenidos.</li> </ol>
<b>Contratación de equipos, infraestructuras y servicios informáticos institucionales</b>	Determinar los requisitos de todos los sistemas informáticos institucionales, comunicarse con los proveedores, administrar los contratos de adquisición, gestionar los activos y garantizar la calidad de los productos/servicios adquiridos, gestionar las licencias.	Disponibilidad de recursos de calidad, falta de recursos financieros	Cumplimiento del presupuesto y el plazo acordados.	- Prestación puntual del servicio
<b>Prestación de apoyo informático a los usuarios finales (Servicio de Asistencia)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Registrar, clasificar y priorizar las solicitudes abiertas por los clientes.</li> <li>■ Proporcionar una primera línea de apoyo, haciendo un primer diagnóstico y resolviendo las solicitudes.</li> <li>■ Asignar las solicitudes que no se puedan resolver.</li> <li>■ Supervisar la resolución de las solicitudes, escalando aquellas para las que existe riesgo de incumplimiento del acuerdo de nivel de servicio.</li> <li>■ Mantener a los clientes informados del estado de sus solicitudes.</li> <li>■ Cerrar las solicitudes resueltas, previa validación con los usuarios.</li> <li>■ Determinar el nivel de satisfacción de los usuarios.</li> </ul>	Disponibilidad de recursos de calidad.	Satisfacción del usuario final	90 %

### 3.2.10 Actividades institucionales – Otros

Esta sección enumera las actividades institucionales que se llevarán a cabo para apoyar la misión de la Agencia, para garantizar que se cumplan los objetivos anuales y que la Agencia funcione como una organización eficiente y ágil, en cumplimiento del marco normativo de la UE.

Los detalles del presupuesto y los recursos humanos necesarios para esta actividad se encuentran en el anexo II.

Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Gestión institucional</b>	1. Gestión operativa de actividades institucionales	1. N/A 2. N/A 3. Evaluación de asuntos jurídicos complejos; enlace con bufetes de abogados externos si es necesario	1. N/A 2. N/A 3. Recursos limitados para prestar asesoramiento jurídico de acuerdo con las necesidades y los plazos previstos	1. N/A 2. N/A 3. Prestación de asesoramiento jurídico y dictamen a tiempo.
	2. Gobernanza, planificación y presentación de informes del departamento de operaciones	4. N/A 5. N/A 6. Disponibilidad limitada y esporádica de proveedores de alta calidad de servicios de auditoría sujetos a colaboración con terceros; personal insuficiente de nivel AD asignado al FAI	4. N/A 5. N/A 6. Porcentaje de procesos con resultados asegurados que cumplen los objetivos dentro de las tolerancias; porcentaje de procesos que reciben una revisión independiente;	4. N/A 5. N/A 6. Al menos el 80 % de los procesos operativos revisados cumplen los objetivos dentro de la tolerancia; al menos el 30 % de los procesos operativos de la Agencia se revisan anualmente
	3. Asesoramiento jurídico a la eu-LISA	7. La expansión de las empresas se traduce en una creciente complejidad, con un número cada vez mayor de transacciones financieras que es necesario controlar y sobre las que es preciso informar.	7. Entrega oportuna de las cuentas provisionales, consolidadas y definitivas a la Autoridad Presupuestaria y al TCE	7. Plazos de presentación de informes fijados por las normas financieras y el contable de la Comisión
	4. Apoyo administrativo a la oficina del DE	8. Sensibilización de la Agencia en relación con el enfoque IMMC;	8. Nivel de madurez de los ámbitos de procesos pertinentes.	8. Evaluación realizada con éxito (dentro del alcance, el tiempo y el presupuesto)
	5. Tareas horizontales institucionales (reuniones del Consejo de Administración, reuniones del Comité de Dirección, etc. para los directivos, reuniones de coordinación no asignadas a otras actividades, participación en procesos de selección)	9. Alcanzar los objetivos en cascada por parte de los jefes de línea	9. N/A	9. N/A
	6. Ejecución del plan anual de auditoría interna			
	7. Mantenimiento de las cuentas de la Agencia			
	8. Valoración oficial basada en el modelo IMMC (continuación a partir de 2020 y 2021)			
	9. Operar y desarrollar la capacidad de PPM y procesos relacionados			
<b>Protección de datos</b>	1. Cooperación con el SEPD y el DPD de otras instituciones, órganos y organismos de la UE (Función de protección de datos: cooperar)	1. Falta de recursos para asistir u organizar reuniones y gestionar las solicitudes o consultas del SEPD; la Agencia no está debidamente representada en los foros de protección de datos ni en las reuniones de intercambio de conocimientos pertinentes.	1. Las solicitudes del SEPD se tramitan y se cumplen. Las consultas con el SEPD se celebran a petición de este o a iniciativa del DPD y se cumplen. Número de reuniones del SCG a las que ha asistido el DPD de la eu-LISA. Número de reuniones de la red de DPD a las que ha asistido o que ha organizado el DPD de la eu-LISA; número de reuniones de la red de DPD de agencias JAI a las que ha asistido o que ha organizado el DPD de la eu-LISA.	1. El 80 % de las solicitudes del SEPD se tramitan y se cumplen; el 60 % de las consultas con el SEPD se celebran a petición suya o por iniciativa del DPD y se cumplen; el 85 % de las reuniones del SGC cuentan con la asistencia del DPD de la eu-LISA; el 100 % de las reuniones de la red de RPD cuentan con la asistencia del DPD de la eu-LISA y, potencialmente, una de ellas está organizada por el DPD de la eu-LISA; el 100 % de las reuniones de la red de DPD de agencias JAI cuentan con la
	2. Elaboración del Informe Anual de Trabajo de 2021 y comunicación al Consejo de Administración sobre la situación intermedia en materia de cumplimiento de la protección de datos (Función de protección de datos: informar)	2. Falta de recursos para entregar los documentos a tiempo.		
	3. Seguimiento del cumplimiento de la protección de datos	3. Falta de recursos para realizar la encuesta, por ejemplo, debido a otras prioridades. 4. Falta de cumplimiento si esta actividad no se completa		

Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
	<p>4. Organizar actividades de protección de datos (Función de protección de datos: organizar)</p> <p>5. Proporcionar recomendaciones y asesorar al personal responsable sobre cuestiones relativas a la aplicación del Reglamento 2018/1725 (Función de protección de datos: asesorar)</p> <p>6. Sensibilización en materia de protección de datos</p>	<p>correctamente, lo que puede implicar sanciones para la Agencia; el personal está sobrecargado, las solicitudes o reclamaciones no se tramitan y los registros no se actualizan; falta de transparencia si el registro de actividades de tratamiento disponible al público no está actualizado.</p> <p>5. El asesoramiento de la función del DPD no es solicitado ni por el propietario de la actividad ni por la alta dirección; las tareas necesarias relacionadas con la protección de datos no se identifican, ni se planifican adecuadamente, ni son presupuestadas por el propietario de la actividad ni por la alta dirección; la función del DPD se reduce y no es capaz de proporcionar el asesoramiento solicitado a tiempo o en absoluto; las reprimendas, las advertencias y las multas administrativas tienen probablemente un impacto muy negativo en la imagen de la Agencia como parte interesada en las tecnologías de la información digna de confianza; impacto financiero en el presupuesto anual actual y futuro de la Agencia para hacer frente a las multas administrativas recibidas del SEPD; impacto financiero y de planificación en las tareas de protección de datos que no fueron abordadas por el responsable de la empresa o la alta dirección y que tendrán que completarse en una fase posterior.</p> <p>6. Falta de interés del personal y falta de compromiso de los mandos intermedios y directivos. Falta de apoyo de la alta dirección. Falta de recursos para llevar a cabo estas actividades.</p>	<p>2. Entregados los resultados previstos en los plazos acordados.</p> <p>3. Informes presentados al director ejecutivo de la eu-LISA;</p> <p>4. Frecuencia de actualización del registro público de actividades de tratamiento de la eu-LISA – artículo 31, apartado 5, del Reglamento de protección de datos; días para registrar una vulneración de datos en el registro a partir de un informe de vulneración de datos completo y validado.</p> <p>5. Número de solicitudes de asesoramiento del DPD recibidas de propietarios de actividad cumplidas.</p> <p>6. Número de sesiones celebradas sobre protección de datos y vulneraciones de datos personales; volumen de material de sensibilización general sobre protección de datos difundido a través de herramientas de comunicación interna (por ejemplo, noticias e información, correo electrónico, intranet, etc.)</p>	<p>asistencia del DPD de la eu-LISA y, potencialmente, una de ellas está organizada por el DPD de la eu-LISA.</p> <p>2. Los resultados se entregan dos semanas antes de las reuniones del Consejo de Administración.</p> <p>3. Las auditorías de protección de datos del SEPD se llevan a cabo sin problemas en los locales de la eu-LISA y la encuesta anual de protección de datos se realiza oportunamente y en un plazo no superior a 5 meses.</p> <p>4. El registro público de actividades de tratamiento de la eu-LISA – artículo 31, apartado 5, del Reglamento de Protección de Datos– se actualiza, como mínimo, una vez al mes; el registro de vulneraciones de datos se actualiza en un plazo de 15 días laborables a partir de la notificación completa y validada de la vulneración de datos.</p> <p>5. El 80 % de las solicitudes de asesoramiento del DPD recibidas se presentan en una fase temprana del proyecto; el 60 % de las solicitudes de asesoramiento del DPD recibidas se cumplen; el 60 % de las solicitudes de asesoramiento del DPD recibidas se cumplen dentro del plazo acordado;</p> <p>6. Mínimo de 15 notificaciones informativas de sensibilización comunicadas a todo el personal durante el año, haciendo uso de las herramientas de comunicación interna</p>

Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Gestión de las partes interesadas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participación de las partes interesadas y coordinación de políticas</li> <li>Ejecución del Plan de Acción de Comunicación Interna de la eu-LISA</li> <li>Ejecución del Plan de Acción de Comunicación e Información Exterior</li> <li>Seguimiento, coordinación y desarrollo de políticas para representar a la eu-LISA en las instituciones, agencias y otros foros de la UE; gestión de las partes interesadas en el ámbito de la JAI dentro del mandato de la eu-LISA y actuación como traductor entre las comunidades técnica y jurídica.</li> <li>Apoyo administrativo oportuno a los Grupos Consultivos</li> <li>Apoyo administrativo oportuno al Consejo de Administración</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Relaciones de alta calidad con las partes interesadas y coordinación integral de políticas Aumento de la visibilidad de la Agencia.</li> <li>Falta de personal estatutario con la cualificación requerida en la sede operativa de la Agencia en Estrasburgo para garantizar la continuidad de las actividades, realizar tareas de gestión de la reputación interna y reaccionar rápidamente en casos de urgencia o crisis; limitaciones en la gestión de incidentes durante posibles crisis, lo que requiere la aplicación de la comunicación de crisis, dirigida a las partes interesadas internas, que constituye uno de los elementos fundamentales para la gestión de crisis; falta de disponibilidad de herramientas técnicas y programas informáticos para su uso in situ y producción interna de productos informativos o de comunicación audiovisuales.</li> <li>Los plazos para la aprobación de contenidos internos y externos y la gestión de la calidad lingüística no se cumplen y, en consecuencia, no se respetan los plazos establecidos ni las previsiones presupuestarias; la información sensible al tiempo no llega a los destinatarios en casos de urgencia y crisis debido a la falta de funciones a tiempo completo de un webmaster/asistente de información en línea pertinente para la continuidad de las actividades en el ámbito de la comunicación en línea; los canales de información basados en la tecnología no se gestionan y no se desarrollan productos de comunicación en línea novedosos de forma sostenible debido a la falta de funciones de un asistente de comunicación digital y fuera de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> <li>Cumplimiento del Plan de Acción anual de Comunicación Interna con los hitos previstos y el calendario.</li> <li>Garantizar que la producción de contenidos sigue el flujo de trabajo editorial aprobado y las normas de calidad, que los contratistas cumplen los requisitos de producción impresa y en línea y que el rendimiento se lleva a cabo de acuerdo con los hitos trimestrales establecidos en el Plan de Acción Anual de Comunicación Externa de 2022; el nivel de compromiso y la visibilidad web de la eu-LISA se determinan con regularidad mediante herramientas de análisis web y seguimiento de redes sociales; la tasa de satisfacción de los participantes con la gestión de eventos es determinada mediante hojas de evaluación.</li> <li>Relaciones con las partes interesadas de alta calidad y gestionadas de forma eficiente, desarrollo y coordinación de políticas exhaustivas y oportunas y representación de la eu-LISA en grupos de trabajo, comités y otras reuniones de expertos.</li> <li>Las reuniones se realizaron según lo previsto; el índice de satisfacción general de las partes interesadas se conoció a través de una encuesta de satisfacción de las partes interesadas.</li> <li>Las reuniones se realizaron según lo previsto; el índice de satisfacción general de las partes interesadas se conoció a través de una encuesta de satisfacción.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> <li>El Plan de Acción Anual de Comunicación Interna se ejecuta de acuerdo con los hitos establecidos, los plazos y los objetivos definidos;</li> <li>Todas las publicaciones institucionales obligatorias y los materiales de información al público en general se publican según lo previsto en el Plan de Acción de Comunicación e Información Exterior 2022, en consonancia con las normas institucionales y los requisitos lingüísticos establecidos por la UE; el 100 % de las solicitudes de información presentadas a través del sitio web se responden de acuerdo con las directrices del Defensor del Pueblo Europeo. El análisis web muestra una evaluación positiva hacia los datos globales e iniciales del año anterior. El índice de satisfacción de los participantes con la gestión del evento es constantemente alto; el 100 % de las consultas de los medios de comunicación se responden de acuerdo con los requisitos de la UE y las normas establecidas.</li> <li>Aplicación de alta calidad, eficiente y oportuna del seguimiento, la coordinación y el desarrollo de políticas, así como de la gestión de las partes interesadas.</li> <li>Reuniones organizadas según las necesidades del Consejo de Administración; satisfacción global superior al 60 % con respecto al apoyo organizativo y de secretaría prestado.</li> <li>Reuniones organizadas según las necesidades del Consejo de Administración; satisfacción global superior al 60 % con</li> </ol>

Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Gestión de recursos humanos</b>	1. Desarrollo de competencias y capacidades relacionadas con las operaciones	<p>línea a tiempo completo y para la producción de productos informativos audiovisuales internos; los contratistas que alojan o desarrollan las funcionalidades del sitio web imponen posibles limitaciones a la Agencia.</p> <p>4. Los recursos humanos disponibles no se corresponden con la creciente necesidad de participación de las partes interesadas y de coordinación de las políticas en el número cada vez mayor de temas que gestiona o en los que participa la Agencia.</p> <p>5. Recursos limitados (tiempo/presupuesto) para apoyar suficientemente al GC.</p> <p>6. Recursos limitados (tiempo/presupuesto) para apoyar suficientemente al CA.</p>		respecto al apoyo organizativo y de secretaría prestado.
	2. Mayor consolidación de la Agencia tras el cambio, el crecimiento y la transformación, centrándose en la administración de personal, la digitalización de los servicios de RR. HH. y la contratación	<p>1. No hay un desarrollo suficiente de las competencias/capacidades</p> <p>2. Garantizar la disponibilidad de personal en la unidad de recursos humanos con los conocimientos respectivos y transferencia de conocimientos en caso de rotación del personal de recursos humanos; garantizar la presentación de informes puntual en los ámbitos respectivos de recursos humanos y que se preserve la exactitud de los registros y se limiten los errores humanos al mínimo en caso de rotación/vacantes de personal. La ejecución de esta actividad y su éxito dependen de la realización puntual de las actividades previstas en 2020; garantizar que la puesta en marcha de la estructura organizativa cuente con los recursos necesarios.</p>	<p>1. Formación según el plan de formación anual organizado; nivel de satisfacción general.</p> <p>2. Relación (%) entre los recursos administrativos y los recursos operativos; tasa de absentismo (%) en el periodo de presentación de informes (número medio de días de baja por enfermedad por empleado, porcentaje de personal con baja de larga duración, porcentaje de personal que no coge la baja por enfermedad); porcentaje anual (%) de la rotación de personal; nuevos ICR relativos a la prevención de conflictos de intereses: número y porcentaje de Ddl presentadas, de las cuales a tiempo; número y porcentaje de Ddl evaluadas; número y porcentaje de medidas preventivas o decisiones que limitan la participación adoptadas en cumplimiento de las normas; tasa de ocupación.</p>	<p>1. Se realizó el 90 % de las actividades del plan de formación; nivel de satisfacción superior al 85 %;</p> <p>2. 20 % de los puestos administrativos y 70 % de los puestos operativos; objetivos de la tasa de absentismo: menos de 15 días, menos del 10 %, más del 15 %; menos del 5 % de la rotación del personal; 100 % presentadas y &gt; 80 % a tiempo; más del 90 % de las Ddl evaluadas, sin objetivo fijado para la tercera evaluación; tasa de ocupación superior al 90 %.</p> <p>3. Resultados de la encuesta de compromiso del personal por encima de 7,5;</p> <p>4. Rendimiento medio del personal</p>
	3. Desarrollo organizativo y transformación cultural	<p>3. Bajo riesgo de compromiso; alto riesgo de rotación; bajo riesgo de rendimiento; riesgo de reputación</p>		

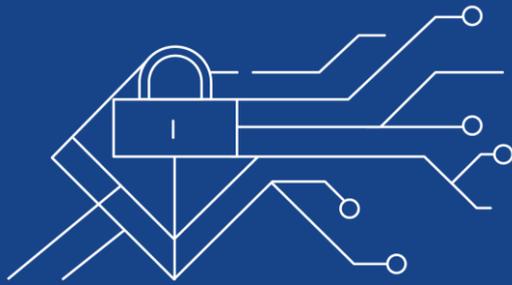
Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Finanzas y contratación</b>	1. Ejecución del Plan de contrataciones y adquisiciones	1. Planificación y programación; riesgos legales (casos judiciales).	3. Resultados de la encuesta sobre el compromiso del personal; rendimiento del personal; criterios de evaluación del proyecto de transformación cultural	1. El nivel objetivo de este ICR es inferior al 25 %. El nivel objetivo de este ICR se define por encima del 60 %.
	2. Control interno, procedimientos, auditorías relacionadas con las finanzas y la contratación	2. El fracaso de los controles internos puede dar lugar a un gasto injustificado, a fraude y a la denegación de la aprobación de la gestión por parte de la Autoridad Presupuestaria.	1. Eficiencia de los procesos de contratación: número de procedimientos anulados; gestión de las adquisiciones: proyectos de contratación en el plazo previsto	2. El 80 % de los procedimientos enumerados en el plan de trabajo anual de la Unidad se ejecutan plenamente y con éxito.
	3. Prestación oportuna de los servicios relacionados con la gestión presupuestaria, de activos y financiera	3. Inadecuación de los controles de calidad y controles internos	2. Un conjunto amplio y coherente de procedimientos abarca los principales procesos operativos en el ámbito financiero y de contratación. 3. Ninguna interrupción importante de los servicios atribuible a cuestiones de organización interna; tasa de anulación de los créditos de pago; tasa (%) de ejecución de los compromisos presupuestarios; tasa (%) de ejecución de los pagos; relación (%) de pagos realizados dentro de los plazos reglamentarios	3. El nivel objetivo de este ICR se define en < 5 %; el nivel objetivo de este ICR se define entre el 95 % y el 99 %; el nivel objetivo de este ICR se define en > 95 %; El nivel objetivo de este ICR se define entre el 90 % y el 100 %.
<b>Seguridad institucional</b>	1. Prestación del servicio de garantía y seguridad de la información a la infraestructura institucional	1. Baja prioridad con respecto a otras tareas; desviación del alcance de las tareas no esenciales; aumento de la complejidad de la actividad del proyecto que supera la capacidad de los recursos; falta de capacidad de la función de infraestructura institucional para apoyar las actividades de gestión de la seguridad	1. Porcentaje (%) de objetivos de seguridad aplicados según lo definido por la legislación; porcentaje (%) de incidentes de seguridad tratados dentro del ANS dentro del objetivo de respuesta; porcentaje (%) de evaluaciones de riesgos para la seguridad realizadas contra los sistemas (diseño, desarrollo, producción); número de escaneos de vulnerabilidad realizados en la cartera de sistemas de información anualmente; número de ejercicios de ciberseguridad realizados anualmente	1. 100 %; 100 %; 100 %; 2; 1
	2. Gestionar, planear y desarrollar las partes de la continuidad de las actividades/recuperación en caso de catástrofe/respuesta de emergencia de la gestión de la seguridad y la continuidad	2. Compromiso de la dirección para implantar el Sistema de Gestión de la Continuidad de las Actividades (BCMS); compromiso de las partes interesadas externas para apoyar la aplicación del BCMS según sea necesario.	2. Los controles de BC cubren todas las áreas de actividad de la eu-LISA; los planes de BC se prueban y las pruebas demuestran la eficacia de los controles de BC establecidos.	2. El BCMS cubre el 100 % de las áreas de actividad de la eu-LISA; se realiza al menos un ejercicio para probar la resiliencia institucional de la organización;
	3. Gestionar, planear y desarrollar los elementos horizontales de la gestión de la seguridad y la continuidad	3. Limitaciones de tiempo, humanas y financieras para la ejecución de los proyectos, así como para la realización de las actividades cotidianas de seguridad; la		3. Para el cuarto trimestre de 2022, adoptar al menos el 80 % de las políticas de seguridad previstas exigidas por el reglamento de la Agencia y los reglamentos de los sistemas; para el cuarto trimestre de 2022, desarrollar el marco de sensibilización sobre la seguridad para n+1 años; organizar un mínimo del 80 % de la formación anual sobre seguridad prevista para el personal de la Agencia y los primeros encuestados; organizar al menos un acto de divulgación con las partes interesadas externas sobre
	4. Gestionar, planear y desarrollar los elementos de protección de la gestión de la seguridad y la continuidad			

Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
		distribución geográfica de la Agencia plantea problemas de seguridad debido a la multitud de emplazamientos y al diferente nivel de amenazas que afectan a la garantía de seguridad.	3. Se adoptan las políticas de seguridad exigidas por la normativa de la Agencia y la normativa de los sistemas; se desarrolla un marco de sensibilidad sobre la seguridad para n+1 años; se organiza una formación anual sobre seguridad; se organizan actos de divulgación con las partes interesadas externas.	cuestiones de seguridad y continuidad de las actividades.
		4. Compromiso de la dirección de aplicar los controles de seguridad protectores de acuerdo con la legislación y las normas de la eu-LISA; compromiso de las partes interesadas externas de apoyar la aplicación de los controles de seguridad protectores específicos según sea necesario.	4. Las medidas de seguridad de protección cumplen al 100 % la evaluación de riesgos, las normas y los reglamentos de la eu-LISA y las normas ISO.	4. Gestión de la seguridad en los dos emplazamientos; garantizar los niveles de seguridad física de los locales de la eu-LISA y la seguridad de las misiones, actividades y personal de la eu-LISA a niveles de riesgo aceptables, de acuerdo con las normas y reglamentos pertinentes y los resultados de la evaluación de riesgos.
<b>Gestión de instalaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión ambiental de las instalaciones</li> <li>Gestión de la salud y la seguridad de las instalaciones</li> <li>Operaciones y servicios de las instalaciones</li> <li>Servicios de logística y suministros de oficina</li> <li>Gestión y apoyo de los servicios de las misiones</li> <li>Segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La falta de directrices de integración, la demanda de formación y cambio cultural, la falta de personal cualificado</li> <li>Crear una cultura de salud y seguridad en el trabajo; aplicar un sistema que garantice la seguridad en nuestro entorno laboral.</li> <li>Dependencia de los titulares de procesos externos, los contratistas o proveedores de servicios y los recursos humanos</li> <li>Dependencia de contratistas y titulares de procesos externos</li> <li>Dependencia de contratistas externos, falta de contingencia del personal y falta de recursos humanos en la cartera de misiones</li> <li>La ley de Moore y los cambios en la tecnología pueden hacer que el nuevo DC quede desfasado cuando se termine la construcción. Posibilidad de que las compañías energéticas locales sean incapaces de proporcionar la energía eléctrica necesaria para la ampliación. El coste de la ampliación es una estimación basada en la información actualmente disponible. El coste real depende del diseño detallado, las condiciones del mercado en el</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Indicador medioambiental</li> <li>Aumento de la satisfacción de los empleados con las condiciones y el entorno de trabajo</li> <li>Conformidad con las normas aplicables</li> <li>Cumplimiento de los requisitos en cuanto a alcance, presupuesto y plazo</li> <li>Número de misiones cumplidas puntualmente cuando las solicitudes se presentan a tiempo a través de la herramienta de misiones.</li> <li>Coste, calendario y alcance</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>90 %</li> <li>90 %</li> <li>Todas las sedes de la Agencia cumplen las normas aplicables</li> <li>Cumplimiento de los requisitos en cuanto a alcance, presupuesto y plazo</li> <li>Los porcentajes de los indicadores de rendimiento se mantienen.</li> <li>Verde</li> </ol>

Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
<b>Coordinación general</b>	1. Contribución como observador a las evaluaciones de Schengen en los ámbitos del SIS/SIRENE y la Política Común de Visados (incluido el VIS) y garantía de un mejor uso del SIS y el VIS por los Estados miembros.	momento de la licitación, etc. También existe incertidumbre sobre la influencia que los nuevos desarrollos y la futura adopción de nuevos instrumentos jurídicos puedan tener en el listado de necesidades.		
	2. Gobernanza, planificación y presentación de informes institucionales	1. Recursos limitados en la eu-LISA para participar en la evaluación de las misiones y contribuir a los informes de evaluación (en particular en el ámbito de la política común de visados); según el plan plurianual de la COM, en 2022 habrá 5 Estados miembros que serán evaluados tanto en SIS/SIRENE como en la política común de visados (incluido el VIS).	1. N/A 2. Adopción a tiempo del proyecto de DOCUP 2023-2025; el Consejo de Administración adopta el DOCUP definitivo 2023-2025 sin modificaciones importantes en 2022; presentación puntual de los informes; el Consejo de Administración adopta a tiempo el informe intermedio y el informe anual de actividad consolidado (IAAC) 2021.	1. N/A 2. Aprobación del DOCUP 2023-2025 antes del 30 de noviembre de 2022; las propuestas de modificación del Consejo de Administración como condición previa a la aprobación no superan el 5 % del número de actividades propuestas y el 5 % del presupuesto; informes presentados al menos 14 días naturales antes de la reunión de los Grupos Consultivos/Consejo de Administración; el Consejo de Administración adopta los RE y el IAAC 2021 según el plazo legal
	3. Elaboración de informes sobre el funcionamiento técnico de los sistemas y agregación de estadísticas	2. Garantizar la entrega oportuna de información de la calidad y en la cantidad deseadas.	3. Entregar a las instituciones de la UE:	3. Entregar a las instituciones de la UE:
	4. Aplicación de las actividades anuales de investigación y vigilancia tecnológica previstas, de acuerdo con la hoja de ruta de I+D adoptada	3. Garantizar la entrega a tiempo de las aportaciones necesarias.	a. Estadísticas anuales del SIS 2021	a. Estadísticas anuales del SIS 2021
	5. Aplicación del plan de formación para los Estados miembros sobre el uso técnico de los sistemas informáticos gestionados por la Agencia	4. Falta de recursos humanos disponibles para realizar las tareas necesarias.	b. Estadísticas anuales de Eurodac 2021	b. Estadísticas anuales de Eurodac 2021
	6. Integración de los resultados de la investigación en los ciclos de vida de las aplicaciones	5. El carácter no permanente de los perfiles que apoyan las actividades de formación de los Estados miembros (apoyo externo y ENCS para la impartición de formación y la gestión del sistema de gestión de aprendizaje) puede provocar la interrupción de la continuidad de las actividades; disminución de la aportación de los expertos internos en la formación de la eu-LISA para los Estados miembros.	c. Informe anual de Eurodac para 2021, incluido el funcionamiento técnico	c. Informe anual de Eurodac para 2021, incluido el funcionamiento técnico
	7. Apoyo a la aplicación de las partes del Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE	6. Falta de recursos humanos suficientes para garantizar el compromiso continuo necesario en las tareas mencionadas o la profundidad de estudio necesaria para producir resultados de alta calidad; comunicación insuficiente	d. Estadísticas del 2.º y 3.º trimestre de 2022 para el SES, preparación para el 4.º trimestre	d. Estadísticas del 2.º y 3.º trimestre de 2022 para el SES, preparación para el 4.º trimestre
	8. Evaluación comparativa independiente de la gestión operativa de los sistemas operativos esenciales		e. Preparación de las estadísticas del cuarto trimestre de 2022 para el SEIAV (que se publicarán en el primer trimestre de 2023) y actualización/compilación: f. actualizar la lista de autoridades/N.SIS/SIRENE para el SIS, que se publicará en el DO de la UE	e. preparación de las estadísticas del cuarto trimestre de 2022 para el SEIAV (que se publicarán en el primer trimestre de 2023) f. lista actualizada de autoridades/N.SIS/SIRENE

Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
		entre la OPS y la función de seguimiento de la investigación para alinear el trabajo de investigación y seguimiento tecnológico con las necesidades de la OPS.	g. actualizar la lista de autoridades (asilo) para Eurodac que se publicará en el sitio web.	ENE para el SIS en el DO de la UE
	7. Falta de recursos humanos para realizar las tareas necesarias; retraso en la formalización del compromiso de la Agencia en la gestión de las partes pertinentes del PM de la UE para I+i.		h. compilar la lista de autoridades para el SES que se publicará en el DO de la UE (3 meses después de la EeF); compilar la lista de autoridades para el SEIAV que se publicará en el DO de la UE (3 meses después de la Eef); empezar a planificar y trabajar en los entregables previstos para y ECRIS-TCN.	g. lista actualizada de autoridades (asilo) para Eurodac en el sitio web
	8. Falta de calidad en el trabajo del contratista.			h. la lista de autoridades para el SES en el DO de la UE (3 meses después de la EeF) y la lista de autoridades para el SEIAV en el DO de la UE (3 meses después de la EeF); empezar a planificar y trabajar en los entregables previstos para y ECRIS-TCN; adaptar las prácticas de trabajo para hacer uso del RCIE y apoyar a los EM en la utilización de esta nueva herramienta para el suministro de datos estadísticos.
			4. Al menos un informe de investigación y seguimiento tecnológico que haya sido aprobado en su totalidad por el comité de dirección y publicado en el sitio web de la eu-LISA; los eventos del sector y la conferencia anual de la Agencia se celebran dentro del año natural y cuentan con una gran asistencia de diversas partes interesadas.	4. Publicación de al menos un informe anual de investigación y vigilancia tecnológica: Más de 50 delegados participan en los eventos del sector y más de 120 en la conferencia anual.
			5. Índice de satisfacción (escala 1-6, 1 el más bajo, 6 el más elevado)	5. Por término medio, no menos de 4 (escala 1-6)
			6. Presentación de informes tecnológicos de gran calidad e impacto a la dirección y a la OPS cuando lo soliciten; participación en los Grupos Consultivos del sistema para perfeccionar las prioridades y aportar información al trabajo de evolución del sistema. El personal de investigación y vigilancia tecnológica forma parte de los equipos de los proyectos más tecnológicos.	6. Se proporcionan al menos 2/3 informes tecnológicos anualmente sobre la base de las solicitudes de seguimiento; cada GC del sistema se compromete al menos una vez al año a través de una presentación en las reuniones de los GC; el personal de I+VT forma parte de al menos un proyecto de gran magnitud como parte del equipo central (en caso de que tales proyectos sean emprendidos por la Agencia y

Tarea	Descripción	Principales riesgos/desafíos	Indicadores de rendimiento	Objetivo de rendimiento
			<p>7. Un conjunto de prioridades temáticas para la aplicación de las partes pertinentes del PM de la UE para I+i definidas y aprobadas por el comité de dirección y los GC pertinentes (si procede); proyectos de investigación e innovación y sus resultados presentados a la Agencia y a sus partes interesadas; parte de los proyectos del PM de la UE para I+i o financiados, cuya responsabilidad ha sido delegada por la CE a la Agencia, se administran de acuerdo con el alcance, los objetivos y el calendario previstos.</p> <p>8. Realizar la evaluación según lo previsto.</p>	<p>requieran la participación del personal de I+VT)</p> <p>7. Adopción de un conjunto de prioridades temáticas para la aplicación de las partes pertinentes del PM de la UE para I+i; se presentan al menos dos proyectos y sus resultados preliminares/finales a la Agencia y a sus partes interesadas.</p> <p>8. Entregar la evaluación antes de que finalice el cuarto trimestre de 2022</p>

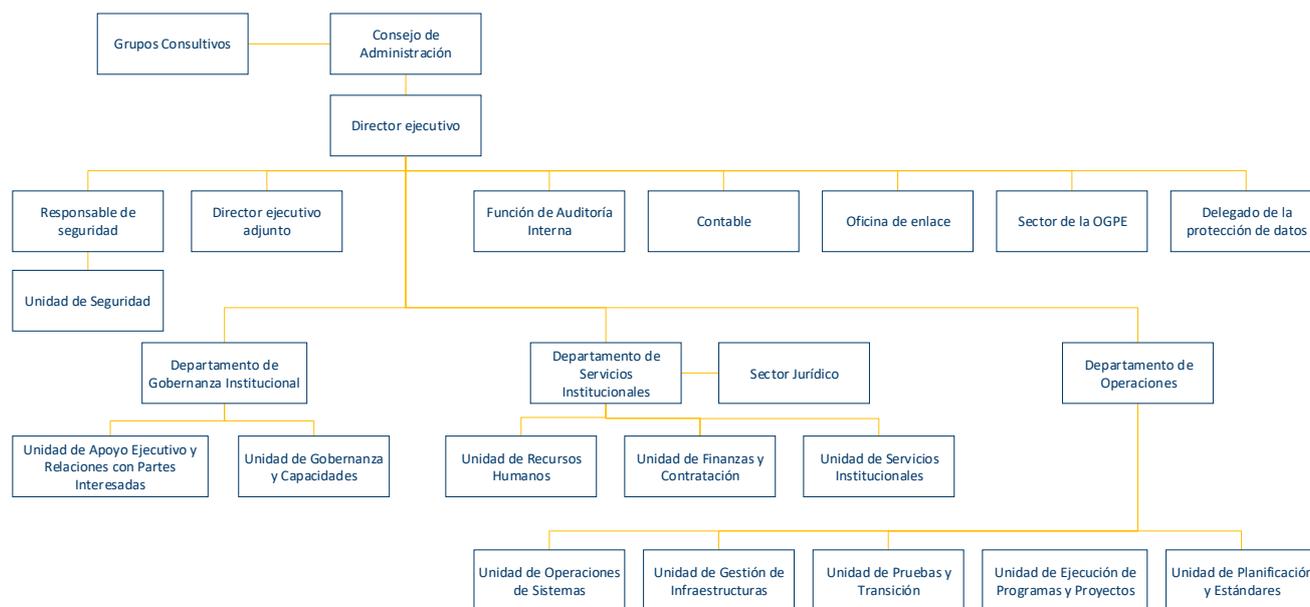


**ANEXOS**

# Anexo I. Organigrama

En 2020, la Agencia introdujo ligeros cambios en su organización, transfiriendo algunas tareas o personal entre sectores para responder mejor a su nuevo modelo operativo. Estos cambios no tuvieron impacto en la estructura organizativa de la eu-LISA adoptada en 2019.

**Gráfico 1. Organigrama**



El organigrama anterior refleja la situación a 5 de noviembre de 2020.

En el cuadro 10 a continuación muestra el número de puestos ocupados a 31.12.2020 y el número de puestos vacantes en cada entidad organizativa de la eu-LISA. La información sobre las ofertas de empleo emitidas se presenta en **el anexo V**.

**Cuadro 10. Plantilla de la estructura organizativa a 31 de diciembre de 2020**

Departamento	Unidad	Número de puestos <sup>54</sup>						Total
		AT Cubiertos	Vacantes	AC Cubiertos	Vacantes <sup>55</sup>	ENCS Cubiertos	Vacantes	
Director ejecutivo	N/A	9	0	5	2	1	0	18
Director ejecutivo	Seguridad	11	0	4	3	2	0	20
Departamento de Gobernanza Institucional	N/A	0	0	0	0	0	0	0
Departamento de Gobernanza Institucional	Unidad de Apoyo Ejecutivo y Relaciones con Partes Interesadas	7	1	7	-2	1	0	12
Departamento de Gobernanza Institucional	Unidad de Gobernanza y Capacidades	10	2	2	0	1	1	13
Departamento de Servicios Institucionales	N/A	2	2	1	0	0	0	5
Departamento de Servicios Institucionales	Unidad de Recursos Humanos	11	1	7	-3	0	0	17
Departamento de Servicios Institucionales	Unidad de Finanzas y Contratación	21	0	8	2	0	0	31
Departamento de Servicios Institucionales	Unidad de Servicios Institucionales	9	0	7	1	1	0	19
Departamento de Operaciones	N/A	3	0	0	0	0	0	3
Departamento de Operaciones	Unidad de Planificación y Estándares	24	2 <sup>56</sup>	6	3	1	0	36
Departamento de Operaciones	Unidad de Ejecución de Programas y Proyectos	16	2 <sup>57</sup>	11	4	1	0	34
Departamento de Operaciones	Unidad de Pruebas y Transición	15	0	8	4	0	0	27
Departamento de Operaciones	Unidad de Gestión de Infraestructuras	21	6	10	4	2	0	43
Departamento de Operaciones	Unidad de Operaciones de Sistemas	22	2	7	9	0	0	43
Departamento de Operaciones	<i>Por determinar</i>	0	1	0	1	0	0	3
<b>Total</b>		<b>181</b>	<b>19</b>	<b>83</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>322</b>

<sup>54</sup> Los puestos ocupados no incluyen las ofertas de empleo emitidas.

<sup>55</sup> El saldo negativo significa que hay un puesto a corto plazo en la Unidad creado para cubrir una vacante de personal que tiene un impacto en las cifras de contratación.

<sup>56</sup> No se incluye el puesto de Eurodac.

<sup>57</sup> Ibid.

## Anexo II. Asignación de recursos por actividad para 2022-2024 (actividades de la sección 3 del Programa de trabajo anual para 2022)

Este anexo presenta el desglose de los recursos humanos y financieros disponibles para la Agencia y su asignación por actividad y tarea/proyecto para los años 2022-2024<sup>58</sup>.

La distribución de los recursos financieros se ajusta a la planificación plurianual de la eu-LISA, tal como se refleja en su previsión del MFP 2021-2027. La base de referencia para el presupuesto disponible para la Agencia en 2022 es la cifra de la propuesta revisada del MFP de la Comisión Europea presentada en mayo de 2020.

En cuanto a la planificación de los recursos humanos, en 2020, la eu-LISA cuenta con 324 puestos autorizados<sup>59</sup> y utiliza unos pocos puestos de corta duración para los AC para cubrir al personal de baja de larga duración. Sin perjuicio de la decisión final sobre el presupuesto y la dotación de personal de la Agencia en 2022 que figura en el anexo XIII, el número de personal de la plantilla de la Agencia aumentará a 215 puestos y el número total de personal, incluidos los AC, a 374 puestos para finales de 2022. Este número incluye 50 puestos adicionales proporcionados a través de diferentes FFL (SEIAV, interoperabilidad, Reglamento revisado VIS<sup>60</sup>, cooperación policial SIS y e-CODEX).

El anexo ofrece un desglose por tipo de contrato (AT y AC) del personal asignado a las tareas respectivas. Además, la información del anexo distingue entre:

- personal disponible en el momento de la elaboración de este DOCUP (reflejado en las columnas tituladas «Personal disponible»);
- las necesidades adicionales de personal de la Agencia identificadas en los procesos de planificación. El número total de este personal adicional es de 43 ETC. Las razones de las necesidades de personal adicional de la eu-LISA en 2022 se exponen en el subapartado **2.2.2 a) Desarrollo de las tareas actuales**<sup>61</sup>.

En el anexo XIII se ofrece un desglose y una justificación detallados de los puestos adicionales que necesita la Agencia y que no se han incluido en las propuestas de la Comisión. El número total de personal para 2023 y 2024 se estima sobre la base de una evaluación preliminar y, por lo tanto, estas cifras pueden diferir de las que figuran en el anexo III.

El anexo también ofrece una perspectiva sobre el uso previsto de recursos de apoyo externo (en las columnas tituladas «**Apoyo externo**») para cada tarea. Estos recursos complementan al equipo central de la Agencia en la ejecución de los trabajos previstos a lo largo del año.

---

<sup>58</sup> Los cuadros siguientes incluyen únicamente las tareas y los proyectos que consumirán recursos en 2022 y que forman parte del Programa de Trabajo Anual 2022. No se incluyen los que comienzan en 2023 y 2024, que no forman parte del actual Programa de Trabajo Anual. También incluye únicamente las estimaciones de recursos financieros del Título 3. Los datos sobre el personal (ETC) insertados para los años 2023-2024 son preliminares y están sujetos a una actualización en 2021 y 2022, cuando se realice una planificación más detallada de la asignación de recursos.

<sup>59</sup> Aunque se han autorizado 324 puestos, la Agencia solo ha podido contratar a 322 agentes, ya que 2 puestos están sujetos a la aprobación de la base jurídica de Eurodac.

<sup>60</sup> Se supone que el Reglamento revisado del VIS y el Reglamento sobre la cooperación policial del SIS entrarán en vigor en 2021.

<sup>61</sup> Las necesidades adicionales de personal de la Agencia están sujetas al acuerdo con la Comisión Europea y a la aprobación de la Autoridad Presupuestaria.

## Gestión operativa/refundiciones

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>62</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
<b>VIS</b>	<b>3,40</b>	<b>2,90</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>57 994 000</b>	<b>2,20</b>	<b>5,80</b>	<b>-</b>	<b>2,00</b>	<b>1,50</b>	<b>40 928 000</b>	<b>1,06</b>	<b>3,83</b>	<b>-</b>	<b>2,00</b>	<b>1,50</b>	<b>40 583 000</b>
Mantenimiento del VIS/BMS	0,45	1,50	1,00	0,50	1,50	18 000 000	0,40	1,55	-	1,50	1,50	12 000 000	0,40	1,55	-	1,50	1,50	12 240 000
Desarrollo de la refundición del VIS (continuación)	1,85	-	-	0,50	0,50	16 244 000	0,70	2,85	-	0,50	-	28 928 000	0,26	1,75	-	0,50	-	28 343 000
Aplicación de una arquitectura activo-activo del VIS	1,10	1,40	-	-	-	23 750 000	1,10	1,40	-	-	-	-	0,40	0,53	-	-	-	-
<b>SIS</b>	<b>9,73</b>	<b>3,08</b>	<b>1,50</b>	<b>0,50</b>	<b>4,50</b>	<b>21 450 000</b>	<b>3,80</b>	<b>1,48</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>9 779 000</b>	<b>0,90</b>	<b>0,78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>9 797 000</b>
Mantenimiento del SAID del SIS	0,40	0,33	-	-	-	3 350 000	0,40	0,33	-	-	-	750 000	0,40	0,33	-	-	-	750 000
Mantenimiento del SIS	0,40	0,30	-	-	-	7 450 000	0,40	0,30	-	-	-	6 579 000	0,40	0,30	-	-	-	8 597 000
Apoyo del SIS a los Estados miembros	0,10	0,15	-	-	1,00	450 000	0,10	0,15	-	-	1,00	450 000	0,10	0,15	-	-	1,00	450 000
Evolución del SIS (proyectos, evoluciones y estudios)	1,60	1,60	1,00	0,50	-	5 200 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capacidad ampliada del SIS	2,00	0,70	0,50	-	-	1 000 000	1,20	0,70	-	-	-	2 000 000	-	-	-	-	-	-
Integración de C.SIS en el PEB y el DIM y otros componentes de interoperabilidad	1,90	-	-	-	-	3 500 000	1,70	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del nuevo marco jurídico del SIS (continuación a partir de 2019)	0,96	-	-	-	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva versión del sistema central del SIS II, incluidas las funcionalidades de la decisión de retorno (continuación a partir de 2021)	0,51	-	-	-	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de la fase 2 del SAID del SIS (continuación a partir de 2019)	1,06	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>62</sup> Estas cifras reflejan la situación de los puestos en 2020, que incluyen los puestos de AC de corta duración para sustituir al personal de baja de larga duración. Lo mismo ocurre con las otras columnas con los mismos títulos para 2023 y 2024.

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>62</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
Nuevo motor de búsqueda y mejora de Oracle para el SIS, con mayor disponibilidad y en consideración de los aspectos de transcripción (continuación a partir de 2019)	0,80	-	-	-	1,50	500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Eurodac</b>	<b>4,81</b>	<b>1,30</b>	-	-	<b>1,00</b>	<b>4 300 000</b>	<b>2,68</b>	<b>1,30</b>	-	-	-	<b>4 300 000</b>	<b>2,68</b>	<b>1,30</b>	-	-	-	<b>4 300 000</b>
Eurodac – Mantenimiento de DubliNet	1,30	1,30	-	-	-	3 500 000	1,30	1,30	-	-	-	3 500 000	1,30	1,30	-	-	-	3 500 000
Evoluciones no planificadas y apoyo asociado derivados del mantenimiento adaptativo de Eurodac y DubliNet	3,51	-	-	-	1,00	800 000	1,38	-	-	-	-	800 000	1,38	-	-	-	-	800 000
<b>Otros</b>	<b>37,59</b>	<b>20,67</b>	<b>3,50</b>	<b>31,50</b>	<b>15,00</b>	<b>2 280 000</b>	<b>40,29</b>	<b>23,54</b>	<b>1,00</b>	<b>23,00</b>	<b>12,00</b>	<b>1 850 000</b>	<b>40,29</b>	<b>23,54</b>	<b>1,00</b>	<b>23,00</b>	<b>10,00</b>	<b>2 350 000</b>
Prestación de un servicio de garantía y seguridad de la información a los sistemas operativos esenciales	5,85	0,60	-	-	2,50	650 000	5,85	0,60	-	-	2,50	650 000	5,85	0,60	-	-	2,50	650 000
Operar, planificar y desarrollar los aspectos de continuidad de las actividades de los sistemas informáticos de gran magnitud	0,90	-	-	-	0,50	-	0,90	-	-	-	0,50	-	0,90	-	-	-	0,50	-
Ejercicios de continuidad de las actividades y seguridad para SIS	0,10	1,00	-	-	1,00	130 000	0,10	1,00	-	-	1,00	-	0,10	1,00	-	-	1,00	-
Sustitución de EOPM – Evaluación/estudio de impacto	-	-	-	-	0,50	300 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de cambios operativos	0,47	2,53	-	-	2,00	-	1,00	3,00	-	-	2,00	-	1,00	3,00	-	-	2,00	-
Mantenimiento del sistema de referencia ECRIS	0,40	0,20	-	0,50	-	500 000	-	-	-	-	-	500 000	-	-	-	-	-	1 000 000
Gestión de versiones y despliegue y transición a las operaciones	1,79	0,98	2,50	-	2,00	-	4,45	3,58	-	-	2,00	-	4,45	3,58	-	-	2,00	-
Apoyo ininterrumpido de segundo nivel para la gestión operativa de los sistemas operativos esenciales	6,00	10,00	1,00	12,00	-	-	7,00	10,00	1,00	7,00	-	-	7,00	10,00	1,00	7,00	-	-

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>62</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S		
Apoyo ininterrumpido de primer nivel para la gestión operativa de los sistemas: Servicio de Asistencia de la eu-LISA	13,59	3,00	-	15,00	-	-	15,00	3,00	-	14,00	-	-	15,00	3,00	-	14,00	-	-
Gestión de pruebas	2,84	2,36	-	-	3,00	-	2,84	2,36	-	-	3,00	-	2,84	2,36	-	-	1,00	-
Actividad habitual, incluida la asistencia al transportista	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejecución de los procesos del marco GSTI de la eu-LISA, presentación de informes y medición periódicas, revisiones continuas y mejora de los servicios y procesos	5,65	-	-	2,00	4,00	700 000	3,15	-	-	2,00	1,00	700 000	3,15	-	-	2,00	1,00	700 000
<b>TOTAL</b>	<b>55,53</b>	<b>27,95</b>	<b>6,00</b>	<b>32,00</b>	<b>23,00</b>	<b>86 024 000</b>	<b>48,97</b>	<b>32,12</b>	<b>2,00</b>	<b>25,00</b>	<b>14,50</b>	<b>56 857 000</b>	<b>44,093</b>	<b>29,45</b>	<b>1,00</b>	<b>25,00</b>	<b>12,50</b>	<b>57 030 000</b>

### Nuevos sistemas/innovación

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>63</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENC S	AT	AC y ENC S		
<b>Fronteras Inteligentes</b>	<b>22,85</b>	<b>10,99</b>	<b>7,00</b>	<b>10,00</b>	<b>13,00</b>	<b>54 124 806</b>	<b>5,85</b>	<b>5,26</b>	<b>6,00</b>	<b>21,50</b>	<b>9,50</b>	<b>51 384 000</b>	<b>5,85</b>	<b>5,26</b>	<b>6,00</b>	<b>21,50</b>	<b>8,50</b>	<b>57 984 000</b>
Relaciones comerciales, demanda, cambio, gestión de requisitos entre la eu-LISA y sus partes interesadas (internas/externas) que utilizan sistemas informáticos (en funcionamiento o en desarrollo)	4,73	2,85	-	-	5,00	-	5,25	2,55	-	1,00	5,00	-	5,25	2,55	-	1,00	5,00	-
Desarrollo de ECRIS-TCN	2,80	-	-	-	1,00	17 713 806	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-

<sup>63</sup> Estas cifras reflejan la situación de los puestos en 2020 e incluyen los puestos de AC de corta duración para sustituir al personal de baja de larga duración. Lo mismo ocurre con las otras columnas con los mismos títulos para 2023 y 2024.

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>63</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
Ejecución del SEIAV (continuación)	5,97	2,93	1,00	-	2,00	19 000 000	-	-	-	-	2,00	-	-	-	-	-	2,00	-
Mantenimiento del BMS del SES – hardware	0,30	0,20	2,00	-	-	1 040 000	0,30	0,20	2,00	-	-	2 470 000	0,30	0,20	2,00	-	-	3 000 000
Mantenimiento del BMS del SES – software	-	0,61	2,00	-	-	2 210 000	-	0,61	2,00	-	-	4 940 000	-	0,61	2,00	-	-	5 460 000
Mantenimiento del BMS del SES – instalación activo-activo	0,10	0,30	2,00	-	-	2 535 000	0,10	0,30	2,00	-	-	5 460 000	0,10	0,30	2,00	-	-	6 110 000
Mantenimiento del SEIAV	0,61	0,32	-	-	-	1 326 000	-	-	-	20,00	-	15 914 000	-	-	-	20,00	-	15 914 000
Finalización de la aplicación de los servicios web del SES/SEIAV	3,09	1,66	-	4,00	2,50	1 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento del SES	0,08	0,76	-	-	1,00	6 300 000	0,20	1,60	-	0,50	1,50	19 600 000	0,20	1,60	-	0,50	1,50	20 500 000
Ajustes del SES para componentes de interoperabilidad	0,91	-	-	-	1,00	3 000 000	-	-	-	-	-	3 000 000	-	-	-	-	-	7 000 000
Mantenimiento de los servicios web del SES/SEIAV	-	-	-	6,00	-	1 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejecución del núcleo del SES (continuación)	4,26	1,36	-	-	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Interoperabilidad</b>	<b>18,18</b>	<b>10,96</b>	<b>3,50</b>	<b>12,00</b>	<b>19,00</b>	<b>29 043 000</b>	<b>9,30</b>	<b>8,62</b>	<b>-</b>	<b>9,50</b>	<b>4,50</b>	<b>7 755 000</b>	<b>2,90</b>	<b>1,09</b>	<b>-</b>	<b>2,00</b>	<b>1,50</b>	<b>3 257 000</b>
Desarrollo del Portal Europeo de Búsqueda (PEB)	2,45	2,95	-	1,50	1,00	1 350 000	2,50	2,25	-	1,50	1,00	3 800 000	0,90	-	-	-	0,50	1 000 000
Desarrollo del repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE) (continuación)	2,25	1,59	-	1,50	1,00	2 125 000	1,25	0,25	-	1,50	0,50	735 000	-	0,15	-	-	0,50	735 000
Desarrollo del detector de identidades múltiples (DIM)	3,33	1,20	-	1,50	1,00	17 000 000	2,85	1,25	-	1,50	0,50	2 000 000	1,00	0,15	-	-	0,50	1 300 000
Desarrollo del repositorio común de datos de identidad (RCDI)	1,90	3,30	-	1,50	1,50	3 000 000	1,80	2,50	-	1,50	1,00	1 000 000	0,85	-	-	-	-	-

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>63</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENC S	AT	AC y ENC S		
Continuación de las nuevas definiciones de servicios y procesos como parte del marco de GSTI de la eu-LISA	0,46	0,02	-	1,00	2,50	350 000	-	-	-	1,00	1,50	-	-	-	1,00	-	-	
Integración funcional/migración de datos y aumento de la disponibilidad del VIS en sBMS	1,70	-	0,50	-	2,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mantenimiento de KSU	0,20	-	0,50	-	-	218 000	-	-	-	-	-	220 000	-	-	-	-	222 000	
Mejoras/ desarrollo de la cartera biométrica	-	-	-	-	2,00	500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aplicación de la interoperabilidad entre el SEIAV y el VIS (modificaciones consiguientes del SEIAV)	2,70	-	-	1,50	-	1 000 000	0,40	1,90	-	1,50	-	-	0,15	0,79	-	1,00	-	
Aplicación de la interoperabilidad entre el SES y el VIS (continuación)	1,10	0,90	-	2,00	-	-	0,50	0,47	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	
Preparación del desarrollo de ECRIS-TCN en el sBMS	0,20	0,50	2,50	-	2,00	1 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Preparación: impacto del DIM en el sBMS	0,62	-	-	-	2,50	2 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aplicación del BMS/sBMS del SES (continuación del proyecto SES 2019)	1,27	0,50	-	1,50	3,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Otros</b>	<b>2,32</b>	<b>0,40</b>	<b>2,50</b>	<b>-</b>	<b>4,50</b>	<b>4 300 000</b>	<b>0,50</b>	<b>0,25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,50</b>	<b>-</b>	<b>0,50</b>	<b>0,15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,50</b>	<b>-</b>
Continuidad de la arquitectura empresarial – Establecimiento de una arquitectura de interoperabilidad	0,50	-	-	-	1,50	-	0,50	0,25	-	-	1,50	-	0,50	0,15	-	-	1,50	-
Aplicación de la gestión del ciclo de vida de las aplicaciones (GCVA/CVDA)	1,43	0,40	-	-	2,00	800 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aplicación de la hoja de ruta para la normalización	pm	pm	pm	pm	pm	2 000 000	pm	pm	pm	pm	pm	-	pm	pm	pm	pm	pm	-
Aplicación de la hoja de ruta para la inteligencia artificial	pm	pm	pm	pm	pm	500 000	pm	pm	pm	pm	pm	-	pm	pm	pm	pm	pm	-

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>63</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENC S	AT	AC y ENC S		
Módulo/interfaz de interconexión genérica del núcleo de SIS para hacer posibles las conexiones del SIS con otros sistemas y la aplicación de la interconexión con el SEIAV	0,39	-	2,50	-	1,00	1 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>43,35</b>	<b>22,35</b>	<b>13,00</b>	<b>22,00</b>	<b>36,50</b>	<b>87 467 806</b>	<b>15,65</b>	<b>14,13</b>	<b>6,00</b>	<b>31,00</b>	<b>15,50</b>	<b>59 339 000</b>	<b>9,25</b>	<b>6,50</b>	<b>6,00</b>	<b>23,50</b>	<b>11,50</b>	<b>61 241 000</b>

## Infraestructura

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>64</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENC S	AT	AC y ENC S		
Servicios de gestión de aplicaciones	3,00	2,80	-	2,50	1,00	-	3,00	2,80	-	3,50	1,00	-	3,00	2,80	-	3,50	1,00	-
Iniciar una capacidad de ingeniería de software	-	-	-	1,00	1,00	-	-	-	-	1,00	1,00	-	-	-	-	1,00	-	-
Servicios de operaciones de red	2,50	1,00	-	-	-	400 000	2,50	1,00	-	-	-	800 000	2,50	1,00	-	-	-	600 000
Servicios de infraestructura de comunicaciones	2,47	-	-	-	2,00	19 220 000	-	-	-	-	-	13 940 000	-	-	-	-	-	15 440 000
Continuación de la integración de la solución de seguimiento único integrado en el sistema de gestión de eventos, con cobertura de todos los sistemas en funcionamiento	1,00	-	-	1,00	3,00	700 000	-	-	-	1,00	1,00	300 000	-	-	-	1,00	-	100 000
Transición a la nueva red TESTA	2,33	0,50	-	-	2,00	18 784 000	2,38	0,50	-	-	2,00	-	-	-	-	-	-	-
Continuación de las actividades de reorganización del centro de datos	-	-	-	-	1,00	300 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>64</sup> Estas cifras reflejan la situación de los puestos en 2020 e incluyen los puestos de AC de corta duración para sustituir al personal de baja de larga duración. Lo mismo ocurre con las otras columnas con los mismos títulos para 2023 y 2024.

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>64</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENC S			AT	AC y ENC S	AT	AC y ENC S		
Actividades operativas y evoluciones o mejoras de la UC y la UCR	2,88	1,02	0,50	-	4,00	500 000	3,20	0,80	1,50	-	4,00	500 000	3,20	0,80	1,50	-	4,00	500 000
Gestión operativa de la BDGC	0,58	-	-	-	-	100 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión operativa: apoyo a la infraestructura de la segunda línea de SOE	3,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión operativa: apoyo de la EUWS	-	0,50	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-
Gestión operativa: aplicación de los cambios	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión operativa: administración de la plataforma	0,39	0,01	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión operativa: pruebas de integración	0,05	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-
Gestión/administración operativa de la infraestructura de los sistemas de prueba	0,05	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-
Gestión operativa: ingeniería de sistemas	2,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Renovación del mantenimiento de Oracle	0,05	-	-	-	-	2 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento correctivo y seguimiento de la infraestructura centralizada	0,05	-	-	-	-	2 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Renovación del mantenimiento de HW y SW de la infraestructura centralizada	0,05	-	-	-	-	18 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento adaptativo de la infraestructura centralizada	0,05	-	-	-	-	2 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de funcionamiento y explotación de la unidad central de reserva [UCR]	0,80	0,40	0,50	-	-	868 000	0,80	0,20	0,50	-	-	689 000	0,80	0,20	0,50	-	-	689 000
Apoyo a la plataforma de gestión del ciclo de vida de las aplicaciones (GCVA) y a las herramientas relacionadas (crear una cadena de construcción, herramientas de prueba)	-	-	-	0,50	2,00	500 000	-	-	-	0,50	2,00	500 000	-	-	-	0,50	2,00	500 000
<b>TOTAL</b>	<b>22,25</b>	<b>6,23</b>	<b>2,00</b>	<b>5,00</b>	<b>19,00</b>	<b>65 872 000</b>	<b>11,88</b>	<b>5,30</b>	<b>2,00</b>	<b>6,00</b>	<b>14,00</b>	<b>16 729 000</b>	<b>9,50</b>	<b>4,80</b>	<b>2,00</b>	<b>6,00</b>	<b>10,00</b>	<b>17 829 000</b>

## Actividades institucionales

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>65</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
<b>TI institucional</b>	<b>1,70</b>	<b>5,10</b>	-	-	<b>19,00</b>	-	<b>1,70</b>	<b>5,40</b>	<b>2,00</b>	-	<b>17,00</b>	-	<b>2,10</b>	<b>5,50</b>	<b>2,00</b>	-	<b>17,00</b>	-
Administración y mantenimiento de las redes y comunicaciones informáticas institucionales	0,10	1,00	-	-	4,50	-	0,20	1,10	1,00	-	4,50	-	0,20	0,80	1,00	-	4,50	-
Administración y mantenimiento de los sistemas y el almacenamiento informáticos institucionales	0,20	1,10	-	-	3,50	-	0,10	1,10	1,00	-	4,50	-	0,20	1,00	1,00	-	4,50	-
Administración y mantenimiento de las aplicaciones informáticas institucionales	0,10	0,70	-	-	3,00	-	0,10	0,90	-	-	3,00	-	0,30	1,10	-	-	3,00	-
Prestación de apoyo informático a los usuarios finales (Servicio de Asistencia)	-	1,30	-	-	4,00	-	-	1,40	-	-	4,00	-	-	1,40	-	-	4,00	-
Contratación de equipos, infraestructuras y servicios informáticos institucionales	1,10	0,20	-	-	1,00	-	1,10	0,20	-	-	1,00	-	1,10	0,20	-	-	1,00	-
Aplicación de BITI en los servicios informáticos institucionales	0,10	0,50	-	-	1,00	-	0,10	0,40	-	-	-	-	0,20	0,50	-	-	-	-
Migración de la infraestructura y las aplicaciones informáticas institucionales a la nube	0,10	0,30	-	-	2,00	-	0,10	0,30	-	-	-	-	0,10	0,50	-	-	-	-
<b>Otros</b>	<b>86,80</b>	<b>55,16</b>	<b>9,00</b>	<b>26,00</b>	<b>83,00</b>	<b>4 889 500</b>	<b>96,93</b>	<b>54,85</b>	<b>12,00</b>	<b>21,00</b>	<b>80,00</b>	<b>5 845 500</b>	<b>87,23</b>	<b>54,55</b>	<b>10,00</b>	<b>22,00</b>	<b>79,50</b>	<b>5 893 500</b>
Evaluación comparativa independiente de la gestión operativa de los sistemas operativos esenciales	pm	pm	pm	pm	pm	-	pm	pm	pm	pm	pm	-	pm	pm	pm	pm	pm	-

<sup>65</sup> Estas cifras reflejan la situación de los puestos en 2020, e incluyen los puestos de AC de corta duración para sustituir al personal de baja de larga duración. Lo mismo ocurre con las otras columnas con los mismos títulos para 2023 y 2024.

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>65</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
Gobernanza, planificación y presentación de informes institucionales	2,00	1,00	-	1,00	4,00	-	2,00	1,00	-	1,00	4,00	-	2,00	1,00	-	1,00	4,00	-
Apoyo administrativo oportuno al Consejo de Administración	0,50	2,00	-	1,00	1,00	-	0,50	2,00	-	1,00	1,00	-	0,50	2,00	-	1,00	1,00	-
Apoyo administrativo oportuno a los Grupos Consultivos	1,40	1,00	-	1,00	4,00	1 600 000	1,40	1,00	-	1,00	4,00	1 600 000	1,40	1,00	-	1,00	4,00	1 600 000
Elaboración de informes sobre el funcionamiento técnico de los sistemas y agregación de estadísticas	0,95	0,05	-	1,00	1,50	-	0,95	0,05	-	1,00	1,50	-	0,95	0,05	-	1,00	1,50	-
Ejecución del Plan de contrataciones y adquisiciones	8,15	5,15	1,00	-	2,00	-	8,80	6,00	1,00	-	2,00	-	8,80	6,00	1,00	-	2,00	-
Aplicación de las actividades anuales de investigación y vigilancia tecnológica previstas, de acuerdo con la hoja de ruta de I+D adoptada	1,90	1,50	-	-	-	-	1,90	1,50	-	-	-	-	1,90	1,50	-	-	-	-
Integración de los resultados de la investigación en los ciclos de vida de las aplicaciones	0,05	0,50	-	-	0,50	-	0,05	0,50	-	-	0,50	-	0,05	0,50	-	-	0,50	-
Ejecución del Plan de Acción de Comunicación e Información Exterior	2,60	-	-	1,00	2,00	-	2,60	-	-	1,00	2,00	-	2,60	-	-	1,00	2,00	-
Ejecución del Plan de Acción de Comunicación Interna de la eu-LISA	0,40	1,00	-	1,00	2,00	-	0,40	1,00	-	1,00	2,00	-	0,40	1,00	-	1,00	2,00	-
Seguimiento, coordinación y desarrollo de políticas para representar a la eu-LISA en las instituciones, agencias y otros foros de la UE; gestión de las partes interesadas en el ámbito de la JAI dentro del mandato de la eu-LISA y actuación como traductor entre las comunidades técnica y jurídica	2,10	2,00	-	-	2,00	-	2,10	2,00	-	-	2,00	-	2,10	2,00	-	-	2,00	-

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>65</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
Búsqueda de empresas	-	-	-	-	-	-	0,30	-	-	-	-	-	0,80	-	-	-	-	-
Aplicación del plan de formación para los Estados miembros sobre el uso técnico de los sistemas informáticos gestionados por la Agencia	2,10	2,00	-	3,00	5,00	1 486 000	2,10	2,00	-	3,00	5,00	2 532 000	2,10	2,00	-	3,00	5,00	2 580 000
Prestación oportuna de los servicios relacionados con la gestión presupuestaria, de activos y financiera	9,70	4,00	-	-	2,00	-	9,70	4,00	-	-	2,00	-	9,70	4,00	-	-	2,00	-
Mayor consolidación de la Agencia tras el cambio, el crecimiento y la transformación, centrándose en la administración de personal, la digitalización de los servicios de RR. HH. y la contratación	7,00	6,00	1,00	4,00	4,00	-	6,00	5,00	1,00	4,00	4,00	-	6,00	5,00	-	4,00	4,00	-
Control interno, procedimientos, auditorías relacionadas con las finanzas y la contratación	2,50	-	-	2,00	-	-	3,00	-	-	-	-	-	3,00	-	-	-	-	-
Segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo	-	-	3,00	1,00	6,00	-	-	-	3,00	1,00	6,00	-	-	-	3,00	1,00	6,00	-
Servicios de logística y material de oficina	1,10	-	-	-	1,00	-	1,10	-	-	-	1,00	-	1,10	-	-	-	1,00	-
Gestión y apoyo de los servicios de las misiones	1,00	1,00	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	1,00	-
Desarrollo de competencias y capacidades relacionadas con las operaciones	2,00	1,00	-	-	1,00	850 000	2,00	1,00	-	-	1,00	850 000	2,00	1,00	-	-	1,00	850 000
Desarrollo organizativo y transformación cultural	2,00	1,00	-	-	2,00	-	2,00	1,00	-	-	2,00	-	2,00	1,00	-	-	2,00	-
Participación de las partes interesadas y coordinación de políticas	1,00	3,00	-	-	1,00	-	1,00	3,00	-	-	1,00	-	1,00	3,00	-	-	1,00	-

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>65</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
Gestión de servicios de información	0,10	-	-	-	0,50	-	0,10	-	-	-	0,50	-	0,20	-	-	-	0,50	-
Operaciones y servicios de las instalaciones	2,90	3,00	-	-	4,00	-	2,90	3,00	-	-	4,00	-	2,90	3,00	-	-	4,00	-
Aplicación de un sistema de gestión documental para la eu-LISA	0,40	0,10	-	-	1,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo administrativo a la oficina del DE	1,00	-	-	1,00	2,00	-	1,00	-	-	1,00	2,00	-	1,00	-	-	1,00	2,00	-
Mantenimiento de las cuentas de la Agencia	0,95	-	-	1,00	1,00	-	0,95	-	-	1,00	1,00	-	0,95	-	-	1,00	1,00	-
Ejecución del plan anual de auditoría interna	0,90	1,00	1,00	-	-	-	0,90	1,00	1,00	-	-	-	0,90	1,00	1,00	-	-	-
Operar y desarrollar la capacidad de PPM y procesos relacionados	1,00	3,50	2,00	-	6,50	858 000	1,00	4,00	2,00	-	6,50	858 000	1,00	4,00	2,00	-	6,50	858 000
Asesoramiento jurídico a la eu-LISA	2,00	1,00	-	1,00	1,00	-	2,00	1,00	-	1,00	1,00	-	2,00	1,00	-	1,00	1,00	-
Gestión operativa de actividades institucionales	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-
Valoraciones oficiales basadas en el modelo IMMC (continuación a partir de 2020 y 2021)	0,10	0,56	-	-	0,50	90 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sensibilización en materia de protección de datos	0,01	0,50	-	-	-	-	0,01	0,50	-	-	-	-	0,01	0,50	-	-	-	-
Seguimiento del cumplimiento de la protección de datos	0,07	0,25	-	-	-	-	0,25	0,25	1,00	-	-	-	0,25	0,25	1,00	-	-	-
Elaboración del Informe Anual de Trabajo de 2021 y comunicación al Consejo de Administración sobre la situación intermedia en materia de cumplimiento de la protección de datos (Función de protección de datos: informar)	0,05	0,20	-	-	-	-	0,05	0,20	-	-	-	-	0,05	0,20	-	-	-	-

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>65</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
Proporcionar recomendaciones y asesorar al personal responsable sobre la aplicación del Reglamento 2018/1725 (Función de protección de datos: asesorar)	0,65	0,70	-	2,00	1,00	-	0,65	0,70	-	-	1,00	-	0,65	0,70	-	-	1,00	-
Gestionar, planear y desarrollar los elementos horizontales de la gestión de la seguridad y la continuidad	1,30	2,70	-	3,00	1,50	-	1,30	2,70	-	2,00	1,50	-	1,30	2,70	-	2,00	1,50	-
Gestionar, planear y desarrollar los elementos de protección del sistema de gestión de la seguridad y la continuidad.	1,60	2,00	-	1,00	11,00	-	1,60	2,00	-	1,00	11,00	-	1,60	2,00	-	1,00	11,00	-
Gestionar, planificar y desarrollar las partes de continuidad de las actividades/recuperación en caso de catástrofe/respuesta de emergencia del sistema de gestión de la seguridad y la continuidad	0,80	1,00	-	-	1,00	-	0,80	1,00	-	-	1,00	-	0,80	1,00	-	-	1,00	-
Prestación del servicio de garantía y seguridad de la información a la infraestructura institucional	0,40	1,40	-	-	1,00	-	0,40	1,40	-	-	1,00	-	0,40	1,40	-	-	1,00	-
Migración de datos del sistema de gestión de documentos y registros	0,10	0,10	-	-	2,50	-	0,20	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Configuración, ejecución y seguimiento de los flujos de trabajo de la Agencia	0,20	0,10	-	-	-	-	0,20	0,20	-	-	1,00	-	0,50	0,40	-	-	1,00	-
Nueva intranet de la eu-LISA	0,20	0,20	-	-	0,50	-	0,20	0,40	-	-	0,50	-	-	-	-	-	-	-
Gobernanza, planificación y presentación de informes del departamento de operaciones	5,00	█	1,00	-	2,00	-	6,00	-	1,00	-	2,00	-	6,00	-	-	1,00	2,00	-
Cooperación con el SEPD y el DPD de otras instituciones, órganos y organismos de la UE (Función de protección de datos: cooperar)	0,22	0,20	-	-	-	-	0,22	0,20	-	-	-	-	0,22	0,20	-	-	-	-

Tarea/ proyecto	2022						2023						2024					
	Personal disponible <sup>65</sup>		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto	Personal disponible		Solicitud de personal adicional		Apoyo externo	Presupuesto
	AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS			AT	AC y ENCS	AT	AC y ENCS		
Registro del correo	0,10	-	-	-	-	-	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del registro de documentos públicos	0,10	-	-	-	-	-	0,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión operativa de servicios institucionales	1,00	-	-	-	1,00	-	1,00	-	-	-	1,00	-	-	-	-	1,00	-	-
Apoyo a la aplicación de las partes del Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-
Organizar actividades de protección de datos (Función de protección de datos: organizar)	-	0,15	-	-	-	-	-	0,15	-	-	-	-	-	0,15	-	-	-	-
Tareas horizontales institucionales (reuniones del Consejo de Administración, reuniones del Comité de Dirección, etc. para los directivos, reuniones de coordinación no asignadas a otras actividades, participación en procesos de selección)	16,00	4,00	-	-	-	-	15,00	4,00	-	-	-	-	15,00	4,00	-	-	-	-
Contribución como observador a las evaluaciones de Schengen en los ámbitos del SIS/SIRENE y la Política Común de Visados (incluido el VIS), y garantía de un mejor uso del SIS y el VIS por los Estados miembros.	0,10	-	-	1,00	-	5 500	0,10	-	-	1,00	-	5 500	0,10	-	-	1,00	-	5 500
Gestión de servicios medioambientales	-	-	-	-	1,00	-	-	-	1,00	-	1,00	-	-	-	1,00	-	1,00	-
Gestión de coordinación de la salud y la seguridad	-	-	-	-	1,00	-	-	-	1,00	-	1,00	-	-	-	1,00	-	1,00	-
Nuevo sitio web de la eu-LISA	0,10	0,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>88,50</b>	<b>60,26</b>	<b>9,00</b>	<b>26,00</b>	<b>102,00</b>	<b>4 889 500</b>	<b>88,33</b>	<b>60,25</b>	<b>14,00</b>	<b>21,00</b>	<b>97,00</b>	<b>5 845 500,00</b>	<b>89,33</b>	<b>60,05</b>	<b>12,00</b>	<b>22,00</b>	<b>96,50</b>	<b>5 893 500,00</b>

## Anexo III. Recursos financieros (cuadros) para 2022-2024

### INGRESOS

Ingresos	2021 Ingresos estimados por la Agencia	2022 Previsión presupuestaria
Contribución de la UE	263 942 995	296 508 265
Otros ingresos	3 763 102	p.m.
<b>Total ingresos</b>	<b>267 706 097</b>	<b>296 508 265</b>

INGRESOS	2020 Presupuesto votado	2021 Ingresos estimados por la Agencia	2022 Solicitado por la Agencia	Previsión presupuestaria	VAR 2022/2021	Previstos para 2023	Previstos para 2024
<b>1 Ingresos de tasas y cargos</b>							
<b>2 Contribución de la UE</b>	233 384 343	263 942 995	296 508 265		112 %	298 322 976	257 136 518
<i>de los cuales ingresos asignados derivados de los superávits de ejercicios anteriores</i>	920 267	1 657 575	3 610 513				
<b>3 Contribuciones de terceros países (incluidos los países de la AELC y los países candidatos)</b>	4 009 151	3 763 102					
<i>proceden de países de la AELC y países candidatos</i>	4 009 151	3 763 102					
<b>4 Otras contribuciones</b>	20 235	-	-				
<i>corresponden a acuerdos de delegación, subvenciones ad hoc</i>							
<b>5 Operaciones administrativas</b>							
<b>6 Ingresos resultantes de servicios remunerados</b>							
<b>7 Corrección de los desequilibrios presupuestarios</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>237 413 729</b>	<b>267 706 097</b>	<b>296 508 265</b>	<b>-</b>	<b>112 %</b>	<b>298 322 976</b>	<b>257 136 518</b>

## GASTOS

Gastos	2021		2022	
	Créditos de compromiso	Créditos de pago	Créditos de compromiso	Créditos de pago
Título 1	35 777 178	35 777 178	45 802 219	45 802 219
Título 2	19 797 500	19 797 500	24 070 442	24 070 442
Título 3	160 939 102	212 131 419	249 767 737	226 635 604
<b>Total de gastos</b>	<b>216 513 780</b>	<b>267 706 097</b>	<b>319 640 398</b>	<b>296 508 265</b>

GASTOS	Créditos de compromiso		Proyecto de presupuesto de 2022 Solicitud de la agencia	Previsión presupuestaria	VAR 2022/2021	Previsto en 2023	Previstos para 2024
	Presupuesto ejecutado 2020	Presupuesto de 2021					
<b>Título 1 Gastos de personal</b>	<b>27.322.963</b>	<b>35 777 178</b>	<b>45 802 219</b>		<b>128,02 %</b>	<b>45 939 447</b>	<b>44 908 447</b>
Retribuciones y complementos	25 252 091	31 695 824	41 250 399		130,14 %	40 936 001	39 865 001
– para puestos en la plantilla de personal	19 755 251	22 720 824	26 794 000		117,93 %	27 304 000	26 492 000
– para el personal externo	5 496 840	8 975 000	14 456 399		161,07 %	13 632 001	13 373 001
Gastos diversos de selección de personal	81 062	776 000	1 059 446		136,53 %	1 059 446	1 059 446
Gastos de misión	144 873	366 500	660 000		180,08 %	700 000	740 000
Infraestructura sociomédica	1 167 798	2 005 854	2 232 374		111,29 %	2 644 000	2 644 000
Formación	677 139	933 000	600 000		64,31 %	600 000	600 000
<b>Título 2 Gastos en infraestructuras y de funcionamiento</b>	<b>17.216.629</b>	<b>19 797 500</b>	<b>24 070 442</b>		<b>121,58 %</b>	<b>24 448 579</b>	<b>32 878 579</b>
Arrendamientos de inmuebles y gastos asociados	2 221 664	2 400 000	3 920 000		163,33 %	4 170 000	12 503 400
Tecnología de la información y la comunicación	3 130 504	2 900 000	4 100 000		141,38 %	3 400 000	3 350 000
Bienes muebles y gastos asociados	507 456	72 000	289 000		401,39 %	289 000	289 000

<b>Gastos de funcionamiento administrativo corriente</b>	680 513	1 005 100	1 857 450		184,80 %	1 708 300	1 750 850
<b>Franqueo postal/telecomunicaciones</b>	15 000	16 000	40 000		250,00 %	41 000	42 000
<b>Gastos de reuniones</b>	9 294	220 400	709 000		321,69 %	703 500	716 000
<b>Información y publicaciones</b>	724 151	1 524 979	548 000		35,93 %	548 000	548 000
<b>Servicios externos de apoyo</b>	6 432 350	8 509 500	8 346 992		98,09 %	9 162 779	9 064 329
<b>Seguridad</b>	3 495 697	3 149 521	4 260 000		135,26 %	4 426 000	4 615 000
<b>Título 3 Gastos de funcionamiento</b>	<b>141 039 779</b>	<b>160 939 102</b>	<b>249 767 737</b>		<b>155,19 %</b>	<b>226 103 094</b>	<b>170 744 778</b>
<b>Infraestructura</b>	59 143 372	74 962 000	101 980 000		136,04 %	89 689 000	47 506 000
<b>Aplicaciones</b>	74 497 304	73 130 102	136 741 806		186,98 %	128 146 000	115 214 000
<b>Actividades de apoyo operativo</b>	7 399 103	12 847 000	11 045 931		85,98 %	8 268 094	8 024 778
<b>Apoyo a los EM y a la CE</b>	0	-	-			0	-
<b>TOTAL</b>	<b>185 579 371</b>	<b>216 513 780</b>	<b>319 640 398</b>	<b>0</b>	<b>147,63 %</b>	<b>296 491 120</b>	<b>248 531 804</b>

\* El proyecto de gastos del Título 1 incluye los puestos adicionales solicitados por la Agencia para 2022

<b>GASTOS</b>	<b>Créditos de pago</b>		<b>Proyecto de presupuesto de 2022</b>	<b>VAR 2022/2021</b>	<b>Previsto en 2023</b>	<b>Previstos para 2024</b>
	<b>Presupuesto ejecutado 2020</b>	<b>Presupuesto de 2021</b>				
<b>Título 1 Gastos de personal</b>	<b>26 781 877</b>	<b>35 777 178</b>	<b>45 802 219</b>	<b>128,02 %</b>	<b>45 939 447</b>	<b>44 908 447</b>
<b>Retribuciones y complementos</b>	25 252 092	31 695 824	41 250 399	130,14 %	40 936 001	39 865 001
– para puestos en la plantilla de personal	19 755 251	22 720 824	26 794 000	117,93 %	27 304 000	26 492 000
– para el personal externo	5 496 840	8 975 000	14 456 399	161,07 %	13 632 001	13 373 001
<b>Gastos diversos de selección de personal</b>	68 336	776 000	1 059 446	136,53 %	1 059 446	1 059 446
<b>Gastos de misión</b>	144 873	366 500	660 000	180,08 %	700 000	740 000

<b>Infraestructura sociomédica</b>	1 086 114	2 005 854	2 232 374		111,29 %	2 644 000	2 644 000
<b>Formación</b>	230 462	933 000	600 000		64,31 %	600 000	600 000
<b>Título 2 Gastos en infraestructuras y de funcionamiento</b>	<b>7 000 063</b>	<b>19 797 500</b>	<b>24 070 442</b>		<b>121,58 %</b>	<b>24 448 579</b>	<b>32 878 579</b>
	1 200 015	2 400 000	3 920 000		163,33 %	4 170 000	12 503 400
<b>Tecnología de la información y la comunicación</b>	1 461 587	2 900 000	4 100 000		141,38 %	3 400 000	3 350 000
<b>Bienes muebles y gastos asociados</b>	42 449	72 000	289 000		401,39 %	289 000	289 000
<b>Gastos de funcionamiento administrativo corriente</b>	478 978	1 005 100	1 857 450		184,80 %	1 708 300	1 750 850
<b>Franqueo postal/telecomunicaciones</b>	9 562	16 000	40 000		250,00 %	41 000	42 000
<b>Gastos de reuniones</b>	9 294	220 400	709 000		321,69 %	703 500	716 000
<b>Información y publicaciones</b>	406 795	1 524 979	548 000		35,93 %	548 000	548 000
<b>Servicios externos de apoyo</b>	1 914 252	8 509 500	8 346 992		98,09 %	9 162 779	9 064 329
<b>Seguridad</b>	1 477 131	3 149 521	4 260 000		135,26 %	4 426 000	4 615 000
<b>Título 3 Gastos de funcionamiento</b>	<b>190 588 444</b>	<b>212 131 419</b>	<b>226 635 604</b>		<b>106,84 %</b>	<b>227 934 950</b>	<b>179 349 492</b>
<b>Infraestructura</b>	38 535 606	36 232 330	90 631 951		250,14 %	94 758 584	72 020 895
<b>Aplicaciones</b>	146 070 157	170 107 764	127 389 643		74,89 %	125 216 273	99 611 820
<b>Actividades de apoyo operativo</b>	5 982 681	5 791 325	8 614 010		148,74 %	7 960 093	7 716 776
<b>Apoyo a los EM y a la CE</b>	0	-	-			0	-
<b>TOTAL</b>	<b>224 370 384</b>	<b>267 706 097</b>	<b>296 508 265</b>	<b>0</b>	<b>110,76 %</b>	<b>298 322 976</b>	<b>257 136 518</b>

\* El proyecto de gastos del Título 1 incluye los puestos adicionales solicitados por la Agencia para 2022

## Resultado de la ejecución presupuestaria y cancelación de créditos

El resultado de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 corresponde al total de la subvención de la Comisión y otros ingresos asignados externa e internamente, menos el total de los gastos subvencionables realizados durante el ejercicio (pagos ejecutados y créditos prorrogados) ajustados con partidas procedentes del ejercicio anterior. El objetivo de este cálculo es determinar el importe de la subvención de equilibrio que se considera como ingreso de la Agencia a partir de la subvención de equilibrio de prefinanciación utilizada para el año.

Los ingresos por subvenciones de la Comisión que figuran en el estado de rendimiento financiero para 2020 consisten únicamente en la subvención de equilibrio, que es la principal fuente de financiación de la Agencia con cargo al presupuesto general de la Unión Europea.

La prórroga prevista de una serie de créditos de compromiso se justificó por:

- el carácter plurianual de las operaciones, los procedimientos de contratación o los proyectos;
- acontecimientos que escapan al control de la Agencia (por ejemplo, facturas no recibidas a final de año o retrasos en el proceso de adopción legislativa).

En el caso de los créditos no disociados (gastos de personal y de funcionamiento), esta prórroga fue acompañada de la correspondiente prórroga de créditos de pago. Estas operaciones se realizaron en cumplimiento de los requisitos formales establecidos por las normas financieras de la Agencia. La ejecución de las prórrogas y los aplazamientos fue objeto de un seguimiento constante a lo largo del año, lo que dio lugar a anulaciones siempre que la justificación del gasto dejó de ser válida.

El saldo positivo de 2019 por valor de 1 657 575 EUR fue reembolsado a la Comisión durante 2020. Al final del ejercicio 2020, el saldo del resultado de la ejecución presupuestaria ascendió a 3 610 513 EUR.

Resultado de la ejecución presupuestaria	2018	2019	2020
Ingresos recibidos efectivamente (+)	97 283 350	140 358 311	237 413 729
Pagos efectuados (-)	-88 764 566	-127 852 191	-220 686 013
Prórroga de créditos (-)	-12 738 803	-18 741 553	-23 461 063
Cancelación de créditos prorrogados (+)	920 262	701 704	1 324 732
Ajuste por prórroga de crédito de ingresos asignados del ejercicio anterior (+)	4 220 019	7 191 925	9 019 040
Diferencias por tipo de cambio (+/-)	5	-621	89
Ajuste por saldo negativo del ejercicio anterior (-)			
<b>Total</b>	<b>920 267</b>	<b>1 657 575</b>	<b>3 610 513</b>

## Anexo IV. Recursos Humanos – Nivel cuantitativo

### La población del personal y su evolución. Resumen de todas las categorías de personal

#### A. Personal estatutario y ENCS

La evolución del personal en los años 2020-2024 tiene en cuenta los puestos autorizados y una solicitud de personal adicional que consiste en personal adicional previsto en las propuestas de la Comisión para los nuevos sistemas (SIS II, SES, SEIAV, ECRIS, Interoperabilidad, Eurodac y e-CODEX), el cambio en la asignación de personal para el VIS en los años respectivos, el acuerdo con Frontex sobre la transferencia de 21 puestos AC GF IV a la eu-LISA para la prestación de los servicios a los transportistas en el marco del SEIAV y las necesidades revisadas de la eu-LISA de personal adicional que van más allá de las propuestas de la Comisión para 2022. Las cifras para los años 2023-2024 son indicativas.

PERSONAL	Año N-1 2020			Año N 2021	Año N+1 2022	Año N+2 2023	Año N+3 2024
<b>PUESTOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL</b>	<b>Presupuesto autorizado</b>	<b>Ocupados realmente a 31.12.2020</b>	<b>Tasa de ocupación %</b>	<b>Personal autorizado</b>	<b>Personal previsto<sup>66</sup></b>	<b>Personal previsto<sup>67</sup></b>	<b>Personal previsto<sup>68</sup></b>
Administradores (AD)	149	134	89,93 %	160	162 o 179,5	163 o 180,5	153 o 170,5
Asistentes (AST)	53	47	88,68 %	53	53	53	53
Asistentes/secretarios (AST/SC)	0	0	n/a	0	0	0	0
<b>TOTAL DE PUESTOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL</b>	<b>202</b>	<b>181</b>	<b>89,60 %</b>	<b>213</b>	<b>213 o 223</b>	<b>216 o 226</b>	<b>209 o 219</b>
<b>PERSONAL EXTERNO</b>	<b>ETC correspondientes al presupuesto autorizado</b>	<b>ETC ejecutado<sup>69</sup> a 31.12.2020</b>	<b>Ejecución Tipo %</b>	<b>Contratados a 31.12.2020</b>	<b>ETC correspondientes al presupuesto autorizado</b>	<b>ETC previstos</b>	<b>ETC previstos</b>
Agentes contractuales (AC)	111	83	74,77 %	83	167 o 179	166 o 178	162 o 174
Expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS)	11	10	90,91 %	10	11 o 14	11 o 14	11 o 14
<b>PERSONAL EXTERNO TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>93</b>	<b>76,23 %</b>	<b>93</b>	<b>178 o 193</b>	<b>177 o 192</b>	<b>173 o 188</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>324</b>	<b>274</b>	<b>84,57 %</b>	<b>370<sup>70</sup></b>	<b>391 o 416</b>	<b>393 o 418</b>	<b>382 o 407</b>

<sup>66</sup> El primer número indica solo los puestos previstos en la respectiva propuesta de la Comisión, mientras que el segundo número incluye un número de puestos adicionales necesarios para la Agencia que van más allá del ámbito de la propuesta de la Comisión en la FFL (ficha de financiación legislativa).

<sup>67</sup> *Ibid.*

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> Facilite el número total de AC en vigor a 31/12/N-1 con independencia de la fuente de financiación. Detallar en la nota a pie de página el número de AC financiados con la contribución de la UE y el número de AC financiados con otras fuentes.

<sup>70</sup> Esta cifra refleja el personal adicional solicitado para 2021 e incluye 11 AC y 3 ENCS adicionales, a reserva de la confirmación del presupuesto de 2021.

## B. Personal externo adicional que se espera financiar con subvenciones, contribuciones o acuerdos de nivel de servicio

En el pasado, la Agencia no contaba con personal financiado con subvenciones, contribuciones o acuerdos de nivel de servicio (ANS) y, por lo tanto, no tiene previsto crear este tipo de puestos en la actualidad. Si la situación cambia en el futuro, la planificación se ajustará en consecuencia.

RECURSOS HUMANOS	Año N (2021) ETC previstos	Año N+1 (2022) ETC previstos	Año N+2 (2023) ETC previstos	Año N+3 (2024) ETC previstos
Agentes contractuales (AC)	0	0	0	0
Expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS)	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## C. Otros recursos humanos

**Proveedores de servicios estructurales**<sup>71</sup> En 2020, la Agencia siguió recurriendo a proveedores externos para atender servicios o proyectos que el personal de la Agencia no podía abordar debido a la limitación de recursos humanos en la Agencia o a la naturaleza especializada de las cualificaciones o de los conocimientos que no están disponibles en la Agencia. Los proveedores de servicios estructurales no son empleados de la Agencia, sino que son contratados con arreglo a un contrato marco. En un contrato marco, los servicios se prestan sobre la base de contratos específicos individuales. La duración de los contratos individuales varía entre un par de meses y un año. La eu-LISA tiene previsto seguir utilizando proveedores de servicios externos en los próximos años. En el cuadro que sigue figuran los servicios externos de apoyo utilizados en 2020.

SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO	Contrato marco	Duración del contrato marco	Tipo de contrato	Categorías del perfil de contratante	En vigor a partir del 31.12.N-1 2020
	CM LISA/2019/OP/02 (LOTE 1 – Apoyo informático en SXB/BRX, LOTE 3 – Apoyo administrativo en SXB/BRX, LOTE 4 – Apoyo administrativo en TLL)	4 años (2019-2023)	TM (Tiempo y medios – 105 contratos)	Apoyo administrativo	38 (1 en BRX, 11 en SXB, 26 en TLL)
				Apoyo informático	67 (55 en SXB, 12 en TLL)
			TMP (Tiempo y medios presupuestados – 6 contratos)	Apoyo informático	No procede
	CM LISA/2019/NP/19 (Apoyo informático en TLL)		PF (Precio fijo – 1 contrato)		No procede

**Trabajadores interinos.** Los trabajadores interinos de la eu-LISA son contratados con arreglo a un contrato marco para los proveedores de servicios estructurales por una duración limitada o como personal contratado (CCA) con una duración fija o limitada a corto plazo para sustituir al personal en una ausencia de larga duración. En 2020, tuvieron lugar dos sustituciones de este tipo. Por lo tanto, para no duplicar los datos estadísticos en los cuadros que presentan al personal contratado y en el cuadro de los proveedores de servicios estructurales, el número en el cuadro siguiente se pone a cero.

Total de ETC en el año N-1 (2020)	
Número	0

<sup>71</sup> Los proveedores de servicios son contratados por una empresa privada, en virtud de las disposiciones del correspondiente CM en vigor y llevan a cabo tareas especializadas externalizadas de carácter horizontal/de apoyo.

## Plan plurianual de política de personal para el periodo 2022-2024

Grupo de funciones y grado	2020 Presupuesto autorizado		Ocupados realmente a 31.12		2021 Presupuesto autorizado		2022 Previstos		2023 Previstos		2024 Previstos	
	Puestos perm.	Puestos temp.	Puestos perm.	Puestos temp.	Puestos perm.	Puestos temp.	Puestos perm.	Puestos temp.	Puestos perm.	Puestos temp.	Puestos perm.	Puestos temp.
AD16	0		0		0		0		0		0	
AD15	1		1		1		1		1		1	
AD14	1		1		1		1		1		1	
AD13	3		2		3		3		3		3	
AD12	4		3		4		4		4		4	
AD11	5		2		7		9		9		9	
AD10	8		11		10		11		11		11	
AD9	16		13		16		19		19		19	
AD8	17		18		26		31		31		31	
AD7	32		32		23		20		23		26	
AD6	15		11		26		36		36		36	
AD5	47		40		43		35		35		25	
<b>TOTAL AD</b>	<b>149</b>		<b>134</b>		<b>160</b>		<b>170<sup>72</sup></b>		<b>173<sup>73</sup></b>		<b>166<sup>74</sup></b>	
AST11	0		0		0		0		0		0	
AST10	0		0		0		0		0		0	
AST9	1		1		1		1		1		1	
AST8	2		2		3		3		3		3	
AST7	4		4		4		4		4		4	
AST6	9		9		12		12		12		12	
AST5	12		11		12		12		12		12	
AST4	12		9		10		10		10		10	
AST3	13		11		11		11		11		11	
AST2			0		0		0		0		0	
AST1			0		0		0		0		0	
TOTAL AST	53		47		53		53		53		53	
AST/SC 6	0		0		0		0		0		0	

<sup>72</sup> Este número incluye 2 puestos AD5 adicionales para el VIS, 5 puestos AD5 adicionales y 5 puestos AD7 como se describe en el anexo XIII. Todos los demás cambios de cifras corresponden a las reclasificaciones previstas.

<sup>73</sup> Esta cifra incluye un recorte de 1 puesto AD5 debido al cierre de un puesto de Interoperabilidad de corta duración y 2 puestos AD5 adicionales para e-CODEX.

<sup>74</sup> Esta cifra incluye un recorte de 7 puestos AD5 debido al cierre de puestos de corta duración para la Interoperabilidad.

AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	0
AST/SC 2	0	0	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST/SC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>181</b>	<b>213</b>	<b>223</b>	<b>226</b>	<b>226</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>202</b>	<b>181</b>	<b>213</b>	<b>223</b>	<b>226</b>	<b>226</b>

La plantilla de personal de la Agencia contiene un resumen de los puestos de AT y debe leerse en relación con las siguientes circunstancias modificativas:

- Hay un ligero aumento del número de personal en 2022 en comparación con 2021 debido al desarrollo del VIS y de e-CODEX de acuerdo con las propuestas de la Comisión y a reserva de la adopción de los respectivos Reglamentos y como resultado del personal adicional descrito en las secciones 2.2.2 y 2.2.3 del presente DOCUP y que figura en el anexo XIII (a reserva de la aprobación de la autoridad presupuestaria).
- Hay una disminución del número de puestos de acuerdo con las propuestas de la Comisión sobre los avances en relación con la interoperabilidad y el VIS.
- Hay un cambio en los números entre los grados de cada grupo de funciones debido a las reclasificaciones de grado anticipadas (promociones). Estas cifras se han calculado de acuerdo con el anexo I B del Estatuto de los funcionarios.

**Personal externo.** La estimación de recursos para los puestos de AC y ENCS presentados en los cuadros siguientes incluye dos escenarios para 2021:

- con el personal adicional previsto en la FFL;
- con el personal adicional necesario que figura en el anexo XIII.

**Agentes contractuales.** El número de CA aumentará en 2022. La disminución a partir de 2023 se debe al cierre de puestos de corta duración, que eran necesarios para la fase específica de la Interoperabilidad y el VIS. Sin embargo, un retraso en la adopción del Reglamento VIS puede afectar a la planificación del personal en los años correspondientes (en el despliegue del plan o en la acumulación de recursos).

AGENTES CONTRACTUALES	ETC correspondientes al presupuesto autorizado 2020	ETC ejecutados a 31.12.2020	Contratados a 31.12.2020	ETC correspondientes al presupuesto autorizado			
				2021	2022	2023	2024
Grupo de funciones IV	73	43	56	85	118 <sup>75</sup>	118	116 <sup>76</sup>
Grupo de funciones III	36	21	27	47	60 <sup>77</sup>	59	57
Grupo de funciones II	2	0	0	2	1	1	1
Grupo de funciones I	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>64</b>	<b>83</b>	<b>134</b>	<b>179</b>	<b>178</b>	<b>174</b>

<sup>75</sup> Este número incluye 5 puestos de AC para VIS, 2 puestos de AC para e-CODEX a partir de septiembre de 2022, 10 puestos más allá de las propuestas de la Comisión y 21 puestos en virtud de un acuerdo con Frontex.

<sup>76</sup> Aumento de 3 puestos de AC para e-CODEX y disminución por cierre de puestos de acuerdo con las propuestas de la Comisión sobre Interoperabilidad y VIS.

<sup>77</sup> Este número incluye 2 puestos solicitados por la eu-LISA más allá de las propuestas de la Comisión y la revalorización de un puesto GF II a un grupo de funciones GF III.

### Expertos nacionales en comisión de servicios

EXPERTOS NACIONALES EN COMISIÓN DE SERVICIOS	EN	ETC correspondientes al presupuesto autorizado 2020	ETC ejecutados a 31.12.2020	Contratados a 31.12.2020	ETC correspondientes al presupuesto autorizado			
					2021	2022	2023	2024
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

### Previsiones de contratación 2022 tras la jubilación/movilidad o la aprobación de solicitudes de nuevos puestos

CARGO EN LA AGENCIA	Tipo de contrato (funcionario, AT o AC)		AT/funcionario Grupo de funciones/grado de contratación interna (paréntesis) y externa (grado único) previsto para la publicación*		AC Grupo de funciones de contratación (I, II, III y IV)
	Debido a la previsión de jubilaciones/movilidad	Nuevo puesto solicitado debido a tareas adicionales	Interno (paréntesis)	Externo (paréntesis)	
Director ejecutivo	sí		AD14	AD14	AD
Asistente de Tecnologías de la Información – Gestión de Servicios y Procesos		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
Responsable de Tecnologías de la Información – Servicios institucionales		VIS	AD5	AD5	AD
Asistente de Tecnologías de la Información – Apoyo de primer nivel		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
Asistente de Tecnologías de la Información – Apoyo de primer nivel		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
Asistente de Tecnologías de la Información – Apoyo de primer nivel		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
Asistente de Tecnologías de la Información – Apoyo de primer nivel		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
Asistente de Tecnologías de la Información – Apoyo de primer nivel		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
Asistente de Tecnologías de la Información – Apoyo de primer nivel		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
Asistente de Tecnologías de la Información – Apoyo de primer nivel		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
Asistente de Tecnologías de la Información – Herramientas de Servicio Operativo		Interoperabilidad	N/A	AC GF III	GF III
PD		VIS	N/A	GF IV	GF IV
PD		VIS	N/A	GF IV	GF IV
PD		VIS	N/A	GF IV	GF IV
PD		VIS	AD5	AD5	AD
Responsable superior de comunicaciones de apoyo, Jefe de sector	sí		AD7-AD9	AD7	AD
Jefe del Departamento de Gobernanza Institucional		Reglamento de la eu-LISA revisado	AD12-AD14	AD12	AD

2 perfiles AC GF III que figuran en el anexo XIII – a reserva de la aprobación de la autoridad presupuestaria	Solicitud de personal adicional de la eu-LISA más allá de las propuestas de la Comisión (FFL)	N/A	AC	GF III
10 perfiles AC GF IV que figuran en el anexo XIII – a reserva de la aprobación de la autoridad presupuestaria	Solicitud de personal adicional de la eu-LISA más allá de las propuestas de la Comisión (FFL)	N/A	AC	GF IV
5 perfiles AT AD5 que figuran en el anexo XIII – a reserva de la aprobación de la autoridad presupuestaria	Solicitud de personal adicional de la eu-LISA más allá de las propuestas de la Comisión (FFL)	AD5	AD5	AD
5 perfiles AT AD7 que figuran en el anexo XIII – a reserva de la aprobación de la autoridad presupuestaria	Solicitud de personal adicional de la eu-LISA más allá de las propuestas de la Comisión (FFL)	AD7	AD5-AD7	AD
3 perfiles ENCS que figuran en el anexo XIII – a reserva de la aprobación de la autoridad presupuestaria	Solicitud de personal adicional de la eu-LISA más allá de las propuestas de la Comisión (FFL)	N/A	ENCS	ENCS
Responsable de tecnología de la información	Refundición de la policía SIS	N/A	AC	GF IV
Responsable de tecnología de la información	Refundición de la policía SIS	N/A	AC	GF IV
Responsable de tecnología de la información	e-CODEX	N/A	AC	GF IV
Responsable de tecnología de la información	e-CODEX	N/A	AC	GF IV
Responsable de tecnología de la información	e-CODEX	N/A	AC	GF IV
Responsable de tecnología de la información	e-CODEX	AD5	AD5-AD7	AD
Responsable de tecnología de la información	e-CODEX	AD5	AD5-AD7	AD
los servicios a los transportistas para el SEIAV	Servicios a los transportistas para el SEIAV	N/A	AC	GF IV

\* Número de movilidades interinstitucionales Año N desde y hacia la Agencia: no se incluye ya que estos cambios no se planifican con antelación.

## Anexo V. Recursos humanos

### A. Política de contratación

La política de contratación de la Agencia está regulada por el Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea (ROA) y las normas de aplicación del Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea (EF) en lo que respecta a la contratación y utilización de agentes temporales, agentes contractuales y expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS). Establece la normativa sobre los procesos de selección, los grados de entrada de las distintas categorías, el tipo y la duración del empleo y los perfiles de los puestos de trabajo.

Aplicación de las normas en vigor:

		Sí	No	En caso negativo, qué otras normas de desarrollo se encuentran implantadas
<b>Contratación de AC</b>	Decisión modelo C(2019) 3016	sí		
<b>Contratación de AT</b>	Decisión modelo C(2015) 1509	sí		
<b>Cuadro medio</b>	Decisión modelo C(2018) 2542	sí		
<b>Tipo de puestos</b>	Decisión modelo C(2018) 8800	sí		

Los procedimientos de contratación son dirigidos por un Comité de Selección compuesto por un representante de la unidad contratante, la Unidad de Recursos Humanos y el Comité de Personal. Con su valioso apoyo, la Agencia pudo iniciar la contratación<sup>78</sup> para 81 puestos y concluyó 12 nuevos contratos para finales de 2020. Se llevaron a cabo procesos de selección para el SEIAV, ECRIS, para el Reglamento revisado de la eu-LISA y la Interoperabilidad, así como para la sustitución del personal que dejó la eu-LISA en el transcurso del año.

En 2020, la Agencia recibió 2497 solicitudes para 19 procedimientos de contratación cerrados<sup>79</sup>. Varios procedimientos iniciados en 2020 siguen abiertos y está previsto que concluyan en el segundo trimestre de 2021. El número medio de solicitudes por procedimiento fue de 131. En comparación con 2019, el número de solicitudes ha aumentado un 35 %. El menor número de candidatos fue de 39 candidaturas para el puesto de responsable de tecnologías de la información en el ámbito de la arquitectura (AD5). El número máximo de candidatos fue de 297 candidaturas para el puesto de asistente/técnico administrativo. Los esfuerzos realizados para publicar las vacantes también fuera del sitio web de la eu-LISA (por ejemplo, en el sitio web de EPSO, Eurobrussels, LinkedIn, etc.) han dado como resultado un aumento cuantitativo y cualitativo de las solicitudes. La Agencia tiene previsto seguir por ese camino, especialmente para los perfiles especializados.

Siempre que ha sido posible, se han agrupado los puestos similares en un mismo procedimiento de contratación para aprovechar al máximo los recursos y producir listas de reserva más largas. Además, la Agencia utilizó listas de reserva previamente establecidas, cuando fue posible (por ejemplo, para el mismo grupo de grados/funciones y similitudes en el perfil). Por lo tanto, además de los procesos de selección mencionados, se contrató a un número adicional de personal de listas de reserva previamente establecidas y válidas para permitir un uso eficiente y eficaz de los métodos de contratación disponibles. En 2020, se contrató a 27 agentes (11 AT y 16 AC) (esto incluye las ofertas de trabajo aceptadas hasta el 31/12/2020) a partir de las listas de reserva establecidas en años anteriores. Estos enfoques más amplios aportaron cierta eficacia al trabajo de programación. Sin embargo, no disminuyó notablemente el esfuerzo ni el tiempo necesarios para realizar las selecciones ni para organizar las entrevistas de seguimiento de los candidatos de las listas de reserva.

<sup>78</sup> Personal que haya entrado en el servicio de la eu-LISA antes del 31.12.2020.

<sup>79</sup> Procesos de selección para los que se estableció una lista de reserva antes del 31.12.2020.

En el siguiente cuadro se presentan los datos comparativos de la evolución de la contratación del número de puestos autorizados.

#### Resumen del objetivo de contratación y avances hasta el 31.12.2020

Puestos de AT en la plantilla de personal de 2020	Puestos de AT cubiertos	Puestos de AT cubiertos + ofertas de trabajo aceptadas	Autorizados 2020 (AT, AC, ENCS)	Total de puestos cubiertos	Puestos cubiertos + oferta de empleo aceptada
202*	181	188	324	273	293
	89,6 %	93,1 %		84,3 %	90,4 %
200	181	188	322	273	293
	90,5 %	94,0 %		84,8 %	91,0 %

\* 2 puestos figuran en la plantilla de personal de la refundición de Eurodac; mientras no se adopte la base jurídica, no es posible la contratación.

La eu-LISA ha realizado considerables esfuerzos para cubrir los puestos autorizados en 2020. Sin embargo, el año comenzó con un retraso significativo arrastrado de 2019 debido a la falta de recursos en el equipo de contratación de personal, que estuvo integrado por tan solo dos agentes hasta el tercer trimestre de 2019. El primer y el segundo trimestre de 2020 se vieron afectados por la pandemia de COVID-19, que puso a la Agencia y a su personal en una situación de confinamiento sin precedentes e impidió viajar a los candidatos. La cuarentena y las restricciones al movimiento de las personas (por ejemplo, el cierre de las fronteras nacionales) y a la interacción física en los espacios de trabajo crearon una situación inusual en el mercado laboral y acarrearón la limitación de servicios esenciales para el proceso de contratación de la eu-LISA (por ejemplo, el cierre de los servicios médicos previos al empleo de la Comisión Europea). Debido a las limitaciones de viaje que se establecieron durante la pandemia de COVID-19, los candidatos seleccionados se incorporaron a la Agencia con un retraso considerable y en número inferior al previsto. La Agencia experimentó dificultades en la contratación de Agentes Temporales de duración limitada (para contratos de menos de 5 años, de acuerdo con los puestos disponibles para la Agencia en las FFL). A menudo no se aceptaron las ofertas de estos puestos. Se produjeron 23 rechazos de ofertas de trabajo diferentes, principalmente porque los candidatos no estaban interesados en un contrato de corta duración, o por la ubicación del puesto.

Otra consecuencia de la pandemia fue que hubo que adaptar la forma de realizar el proceso de contratación. Se produjo un cambio importante en el proceso, ya que hubo que pasar del tradicional proceso de contratación presencial a organizarlo totalmente de forma remota, con entrevistas y pruebas en línea a través de Skype for business, el sistema de conferencias CISCO u otras herramientas respaldadas por la Agencia. Esta transformación digital de los procedimientos bien establecidos en papel aumentó la carga de trabajo debido a la necesidad de desarrollar acuerdos especiales alternativos y de buscar y adquirir aplicaciones informáticas (como Cammio para las entrevistas a demanda o los exámenes vigilados en línea) que nos apoyaran plenamente no solo en esta nueva realidad, sino también en el futuro.

Para alcanzar los objetivos de contratación para 2021 y 2022, en particular durante las restricciones por la COVID-19, la Agencia ha previsto diferentes medidas. Una de las medidas es maximizar el uso de las listas de reserva utilizando las listas de reserva existentes para cubrir puestos similares en la Agencia. También está previsto aumentar la plantilla del equipo de contratación con puestos adicionales de corta duración para los próximos 2 años, que se financiarán con ahorros presupuestarios. La Agencia está en proceso de adquirir e implantar Cammio, una herramienta de contratación que permite realizar entrevistas asíncronas. Esto acelerará el proceso de contratación al eliminar la necesidad de que los miembros del Comité de Selección estén disponibles para las entrevistas al mismo tiempo. Debido a las restricciones de viaje por la COVID-19, los candidatos tienen dificultades para viajar a los centros médicos de Luxemburgo o Bruselas. Para ofrecer a los candidatos un centro de pruebas alternativo, la Agencia está avanzando en la contratación de un servicio médico en Estrasburgo y los resultados serán visibles en unos meses, ya que el procedimiento se pondrá en marcha en el primer o segundo trimestre de 2021.

**Datos demográficos de los solicitantes.** Los datos demográficos de los solicitantes muestran que, en consonancia con la industria tecnológica, la distribución por sexos de los solicitantes de la eu-LISA es de **un 39 % de mujeres** frente a **un 61 % de hombres**. No existe ninguna diferencia estadística en relación con los candidatos inscritos en las listas de reserva. El porcentaje se modifica ligeramente hasta el **40 % de mujeres y el 60 % de hombres** para los candidatos contratados, lo que significa que las mujeres contratadas de las listas de reserva establecidas contribuyen a mejorar el equilibrio general.

En cuanto a la distribución geográfica por solicitudes, el mayor número de solicitudes recibidas por nacionalidad proceden de Grecia (14,7 %), Italia (13,3 %) y Rumanía (12,0 %). El menor número de solicitudes recibidas por nacionalidad corresponde a Luxemburgo 0 %, Dinamarca 0,2 % y Suecia 0,4 %.

La política de contratación de los tipos de personal de la eu-LISA puede resumirse como sigue:

#### **A. La eu-LISA carece de puestos permanentes en su plantilla de personal.**

#### **B. Agentes temporales (AT)**

Se ha contratado y seguirá contratándose a los miembros de la plantilla de la eu-LISA para llevar a cabo las actividades esenciales, a saber, tareas permanentes que resultan primordiales para el funcionamiento de la Agencia, como las de índole operativa, directiva o administrativa, y las tareas operativas del mandato de la Agencia que no pueden externalizarse.

En 2020, la eu-LISA contrató a personal mediante la puesta en marcha de procesos de selección internos y externos recurriendo a las listas de reserva de los procedimientos de selección organizados en la Agencia en ejercicios anteriores. Hasta la fecha no se han publicado convocatorias de contratación interinstitucional.

La contratación se lleva a cabo con el grado publicitado en el anuncio de vacante, que se determina con arreglo al Estatuto de los funcionarios y el ROA, las respectivas normas de desarrollo, así como la descripción del puesto de trabajo correspondiente.

Los grados de entrada para los AT de larga duración en 2020 fueron los siguientes: AST3; AD5 a AD8; AD9 a AD10 (en casos de movilidad interna), para los puestos de jefe de unidad, y AD13 para el puesto de director ejecutivo adjunto.

**Procedimiento de contratación.** Las fases clave de los procesos de selección para la contratación de AT y AC son similares y pueden resumirse como sigue:

- Publicación del anuncio de vacante (en el que se definen los criterios de elegibilidad y selección, indicando el tipo y la duración del contrato y el grado de la contratación).
- Preselección de los posibles candidatos sobre la base de sus solicitudes y evaluaciones de su admisibilidad y del cumplimiento de los criterios de selección.
- Entrevista preliminar a los candidatos más cualificados. Breve entrevista para confirmar las competencias, la experiencia y los conocimientos de idiomas.
- Los candidatos con las mejores puntuaciones en la entrevista preliminar deberán someterse a una prueba escrita, así como a una entrevista que abarcará las competencias específicas del ámbito de especialización, las aptitudes generales y los conocimientos lingüísticos. Para los puestos directivos, el centro de evaluación puede organizarse de modo que forme parte del proceso de selección.
- El Comité de Selección propondrá una lista de los candidatos preseleccionados al director ejecutivo<sup>80</sup>, que decidirá sobre el nombramiento del candidato seleccionado y la creación de una lista de reserva.
- El resultado del proceso de selección se comunica a todos los candidatos.

El paso intermedio de la prueba escrita y la segunda entrevista se introdujo a mediados de año para lograr una mayor calidad en las selecciones, aumentando la eficacia y reduciendo el tiempo empleado. Esto permite al Comité de Selección probar y entrevistar durante aproximadamente una hora a los candidatos que realmente se ajustan a las competencias, la experiencia y los conocimientos lingüísticos requeridos para el puesto. El beneficio fue la mejora de la calidad de los candidatos que se incluyeron en las listas de reserva.

---

<sup>80</sup> Cuando la designación para un puesto la lleva a cabo el Consejo de Administración de la eu-LISA con arreglo a los requisitos establecidos en el Reglamento de base, la decisión al respecto corresponde al propio Consejo.

**Duración de los contratos.** Las directrices internas de la eu-LISA sobre renovación contractual<sup>81</sup> prevén que a los AT (2f) se les ofrezca primero un contrato temporal de cinco años, prorrogable por otro periodo que no supere los cinco años. Las renovaciones para una segunda ampliación serán de carácter indefinido. En noviembre de 2016, el Consejo de Administración de la eu-LISA autorizó<sup>82</sup> al director ejecutivo a conceder contratos indefinidos al personal temporal después del primer plazo contractual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables (artículo 8 del ROA y artículo 16 de la decisión del Consejo de Administración n.º 2015-166 de 18 de noviembre de 2015). Las renovaciones del contrato están sujetas a un examen exhaustivo del rendimiento del miembro del personal y dependen de las prioridades de planificación de la eu-LISA y de las disposiciones presupuestarias aplicables de conformidad con las directrices internas sobre renovación de contratos. En 2020, se renovaron tres (3) contratos de AT por tiempo indefinido.

Un reto al que se enfrentó la Agencia en 2019, y que continuó en 2020, fue el de cubrir los puestos de AT de corta duración. Hay dificultades para atraer a especialistas o los candidatos seleccionados tienden a rechazar las ofertas de trabajo por un periodo inferior al estipulado en las convocatorias publicadas. Algunos puestos de las propuestas legislativas (por ejemplo, Interoperabilidad o VIS) estaban previstos como el 50 % de un puesto a tiempo completo, lo que plantea problemas de contratación y redacción de contratos. Además, llevar a cabo procesos de selección separados para este tipo de puestos es ineficaz, además de costoso.

### **C. Agentes contractuales (AC)**

Debería haberse empleado a agentes contractuales para que trabajen en proyectos específicos de duración limitada, para cubrir puestos en casos de ausencias de larga duración y para atender situaciones de gran carga de trabajo durante periodos concretos. De acuerdo con las disposiciones legales y financieras recientemente adoptadas sobre los nuevos sistemas, varios de los nuevos puestos de AC se consideran funciones a largo plazo, ya que implican la realización de tareas técnicas u operativas continuas.

Para los procesos de selección de AC, la eu-LISA pone en marcha procesos de selección externos y se sirve de las listas de reserva facilitadas por la Oficina Europea de Selección de Personal (CAST) o de las listas de reserva creadas por la Agencia.

A los AC se les ha ofrecido contratos de vigencia limitada con una duración máxima de cinco años, que pueden renovarse una vez por un nuevo periodo fijo máximo de cinco años, de conformidad con el artículo 85 del ROA, o contratos de dos años de duración, que pueden renovarse en una ocasión y utilizarse para proyectos a corto plazo. Puede ofrecerse un contrato de un año de duración sin posibilidad de renovación para sustituir a un miembro de la plantilla que haya obtenido una baja de larga duración. Sin embargo, esta solución ha demostrado ser ineficaz y ha dado lugar a rechazos de ofertas de trabajo por parte de candidatos que han superado con éxito el proceso de selección.

Toda nueva renovación de un contrato de AC, después de la primera, es de duración indefinida. La renovación de los contratos de AC depende de las prioridades de planificación de la eu-LISA y de las disposiciones presupuestarias aplicable, y está sujeta a un examen exhaustivo del rendimiento del miembro del personal. El número creciente de AC en la Agencia, en comparación con el total de la plantilla y la duración de sus contratos, muestra una tendencia que puede requerir un análisis si algunos de esos puestos no deben considerarse de larga duración o deben transformarse en contratos de AT. De lo contrario, a partir de 2021 la Agencia tendrá que estar preparada para conceder una serie de contratos de trabajo de duración indefinida. En 2020, se renovó un contrato AC por otro periodo indefinido.

A partir de 2021, tras la adopción de las nuevas normas de aplicación sobre el personal contractual contratado en virtud del artículo 3, letra a), del ROA, la Agencia tendrá que adaptar su práctica de contratación para identificar a los candidatos a los que se les pueda ofrecer un contrato indefinido en función de haber superado un proceso de selección en la eu-LISA, o a través de la movilidad interinstitucional, o de los candidatos que estén exentos de superar una prueba escrita.

### **D. Expertos nacionales en comisión de servicios**

Los ENCS son enviados a la eu-LISA por los Estados miembros de la UE con el fin de cubrir tareas especializadas para garantizar que las operaciones de la Agencia se ajusten a las necesidades de los Estados miembros como usuarios finales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los ENCS no son empleados de la Agencia. La duración de su comisión de servicio se establece de conformidad con el acuerdo alcanzado con sus administraciones nacionales de origen.

---

<sup>81</sup> Decisión n.º 43/2016 del director ejecutivo de 31 de mayo de 2016.

<sup>82</sup> Decisión n.º 2016-123 de 16 de noviembre de 2016 (documento de referencia 2016-140).

En este sentido, la eu-LISA adoptó las medidas de aplicación necesarias<sup>83</sup> respecto a los expertos nacionales en comisión de servicios, en las que se describen los procesos de selección, la duración de la comisión de servicios, las condiciones de trabajo, las prestaciones y los gastos.

## B. Evaluación del rendimiento y reclasificación/ascensos

### Aplicación de las normas en vigor:

		Sí	No	En caso negativo, qué otras normas de desarrollo se encuentran implantadas
<b>Reclasificación de AT</b>	Decisión modelo C(2015) 9560	sí		
<b>Reclasificación de AC</b>	Decisión modelo C(2015) 9561	sí		

### Reclasificación del personal temporal/ascenso de funcionarios<sup>84</sup>

La reclasificación de 2020 concluyó en diciembre de 2020. De los 76 funcionarios elegibles, 33 fueron reclasificados. Esto equivale a un 43 % del personal elegible reclasificado. El tiempo medio de permanencia en el grado del personal reclasificado ha sido de 2,65 años, lo cual, aunque está por debajo de la media prescrita por el anexo IB, supone una mejora respecto al anterior periodo móvil de 5 años (2,56 años en 2019). La Agencia se ha comprometido a aplicar de forma más estricta el tiempo medio de permanencia en el grado durante el próximo año, con el fin de que la Agencia se ajuste a los valores prescritos en las respectivas normas de aplicación del Estatuto de los Funcionarios. La tendencia actual del tiempo medio de permanencia en el grado durante un periodo renovable de 5 años ha mejorado en los siguientes grados en 2020: AD10, AD7, AD8, AST3, AST5, GF III9 y solo se ha deteriorado ligeramente en los grados AD5 y GF IV14.

#### Antigüedad media en el grado entre el personal reclasificado

Grados	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>85</sup>	Media real a más de 5 años <sup>86</sup>	Media real a más de 5 años [Según la Decisión C(2015)9563]
AD05	2,4	4,2	3,3	2		2,98	2,8
AD06	2	2,4	2			2,1	2,8
AD07	2,6		2,6	2,22		1,85	2,8
AD08	2,1	2	2,3	3,67		2,5	3
AD09	2,3	3,5	2	2,27		2,5	4
AD10	2,5		2	3		1,87	4
AD11	2,1	2				2,05	4
AD12						n/a	6,7
AD13			2			2	6,7
AST1						n/a	3
AST2	3					3	3
AST3	2,7	5,3	5,5			4,5	3
AST4	2	2,3	2,6	2		2,23	3
AST5	2,6	2,6	4,1	3,15		3,1	4
AST6		2,3	2			2,15	4
AST7			2			2	4
AST8			2			2	4
AST9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
AST10	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	5
(Asistente experimentado)							

<sup>83</sup> Notificación de la decisión del CA, documento n.º 2012-025 de 28 de junio de 2012.

<sup>84</sup> Este cuadro se actualizará tras el cierre de los ejercicios de reclasificación de 2020 y 2021, respectivamente, y de forma progresiva.

<sup>85</sup> Los datos de 2021 estarán disponibles en enero de 2022.

<sup>86</sup> Los datos de 2021 estarán disponibles en enero de 2022. Por tanto, se ha calculado la media de los años con los datos disponibles.

AST/SC1	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	4
AST/SC2	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	5
AST/SC3	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	5,9
AST/SC4	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	6,7
AST/SC5	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	8,3

### Reclasificación de agentes contractuales

Grupo de funciones	Grado	Personal activo a 1.1.2019	¿Cuántos miembros de la plantilla fueron reclasificados en 2020?	Número medio de años en el grado de los miembros del personal reclasificados	Número medio de años de permanencia en el grado de los funcionarios reclasificados según la Decisión C(2015)9561
<b>AC IV</b>	17	0			Entre 6 y 10 años
	16	3			Entre 5 y 7 años
	15	0			Entre 4 y 6 años
	14	18	1	2	Entre 3 y 5 años
	13	4			Entre 3 y 5 años
<b>AC III</b>	11	0			Entre 6 y 10 años
	10	2			Entre 5 y 7 años
	9	3	2	2,56	Entre 4 y 6 años
<b>AC II</b>	8	1			Entre 3 y 5 años
	6	0			Entre 6 y 10 años
	5	0			Entre 5 y 7 años
<b>AC I</b>	4	0			Entre 3 y 5 años
	2	00			Entre 6 y 10 años
	1	0			Entre 3 y 5 años

### C. Equilibrio entre mujeres y hombres

Mantener el equilibrio de género en la Agencia ha sido un reto desde su creación, como es característico en el sector de las TI en su conjunto.

En los dos últimos años se observa una tendencia positiva en comparación con los datos de años anteriores. En 2019, el porcentaje de personal femenino aumentó un 7 % (del 22 % al 29 %) en comparación con 2018. En 2020, el porcentaje de personal femenino aumentó un 1,3 % (del 29 % al 30,3 %) en comparación con 2019.

Datos a 31.12.2020		Funcionario Personal		AT Personal		AC Personal		Total general Personal	
			%		%		%		%
<b>Mujeres</b>	Nivel de administrador	n/a	n/a	31	17,1 %	19	22,9 %	50	18,9 %
	Nivel de asistente (AST y AST/SC)	n/a	n/a	16	8,8 %	14	16,9 %	30	11,4 %
	Total	n/a	n/a	47	26,0 %	33	39,8 %	80	30,3 %
<b>Hombres</b>	Nivel de administrador	n/a	n/a	103	56,9 %	37	44,6 %	140	53,0 %
	Nivel de asistente (AST y AST/SC)	n/a	n/a	31	17,1 %	13	15,7 %	44	16,7 %
	Total	n/a	n/a	134	74,0 %	50	60,2 %	184	69,7 %
<b>Total general</b>		n/a	n/a	<b>181</b>	<b>68,6 %</b>	<b>83</b>	<b>31,4 %</b>	<b>264</b>	<b>100,0 %</b>

**Datos sobre la evolución de los géneros a lo largo de cinco años en los niveles de dirección media y superior<sup>87</sup>**

	2016		2020	
	Número	%	Número	%
Mujeres directivas	2	25	3	21
Hombres directivos	6	75	11	79

La Agencia está profundamente comprometida a garantizar la igualdad de oportunidades para todos los solicitantes durante todas las fases del proceso de contratación, desde la composición de los paneles hasta el número de candidatos entrevistados, al tiempo que selecciona para cada puesto a los mejores candidatos disponibles en función de sus méritos y de los requisitos del servicio.

Para abordar la cuestión del equilibrio de género tanto a escala de dirección como de expertos, la Agencia pondrá en marcha en 2021 una iniciativa denominada «Women in Leadership Lab» (WILL), destinada a atraer a más candidatas a los puestos de la eu-LISA, y que ofrecerá a los talentos internos la oportunidad de beneficiarse de sesiones individuales de coaching. La iniciativa tiene un triple enfoque:

- 1) Hacer de la eu-LISA un lugar de trabajo atractivo para los profesionales de todos los géneros.
- 2) Inspirar y motivar al personal de la Agencia.
- 3) Orientar y guiar a las compañeras con un alto rendimiento en el desarrollo de su carrera.

#### D. Equilibrio geográfico

Una amplia representación geográfica del personal aumenta la diversidad cultural y enriquece el intercambio mutuo. En 2020, el personal de la eu-LISA estuvo representado por 22 nacionalidades de la UE, frente a 21 nacionalidades en 2019.

Con sus sedes principales en Tallin y Estrasburgo, la eu-LISA no considera que la mayor representación de personal estonio y francés, que alcanza hasta el 30 % del número de empleados en las respectivas ubicaciones, constituya una distorsión importante del equilibrio geográfico. Los datos sobre las nacionalidades del personal (a 31.12.2020, desglosados por Administrador/AC GF IV y Asistente/AC GF I, II, III) se presentan en el siguiente cuadro.

Nacionalidad	AD + AC GF IV		AST/SC- AST + AC GF I/AC GF II/AC GF III		TOTAL	
	Número	Porcentaje del total del personal en las categorías AD y GF IV	Número	Porcentaje del total del personal en las categorías AST SC/AST y GF I, II y III	Número	% del total del personal
Austria (AT)	0	0,0 %	1	0,4 %	1	0,4 %
Bélgica (BE)	5	1,9 %	4	1,5 %	9	3,4 %
Bulgaria (BG)	7	2,7 %	2	0,8 %	9	3,4 %
Croacia (HR)	2	0,8 %	0	0,0 %	2	0,8 %
Chipre (CY)	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
República Checa (CZ)	1	0,4 %	0	0,0 %	1	0,4 %
Dinamarca (DK)	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Estonia (EE)	7	2,7 %	16	6,1 %	23	8,7 %
Finlandia (FI)	1	0,4 %	0	0,0 %	1	0,4 %
Francia (FR)	44	16,7 %	11	4,2 %	55	20,8 %
Alemania (DE)	8	3,0 %	3	1,1 %	11	4,2 %
Grecia (EL)	28	10,6 %	8	3,0 %	36	13,6 %
Hungría (HU)	5	1,9 %	2	0,8 %	7	2,7 %
Irlanda (IE)	2	0,8 %	1	0,4 %	3	1,1 %
Italia (IT)	20	7,6 %	3	1,1 %	23	8,7 %
Letonia (LV)	3	1,1 %	3	1,1 %	6	2,3 %
Lituania (LT)	4	1,5 %	3	1,1 %	7	2,7 %

<sup>87</sup> Personal definido como mandos intermedios por las disposiciones generales de aplicación sobre los mandos intermedios

Luxemburgo (LU)	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Malta (MT)	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Países Bajos (NL)	3	1,1 %	1	0,4 %	4	1,5 %
Polonia (PL)	9	3,4 %	4	1,5 %	13	4,9 %
Portugal (PT)	3	1,1 %	2	0,8 %	5	1,9 %
Rumanía (RO)	25	9,5 %	7	2,7 %	32	12,1 %
Eslovaquia (SK)	2	0,8 %	0	0,0 %	2	0,8 %
Eslovenia (SI)	1	0,4 %	0	0,0 %	1	0,4 %
España (ES)	10	3,8 %	2	0,8 %	12	4,5 %
Suecia (SE)	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Reino Unido (UK)	0	0,0 %	1	0,4 %	1	0,4 %
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>72 %</b>	<b>74</b>	<b>28 %</b>	<b>264</b>	<b>100 %</b>

### Evolución en 5 años de la nacionalidad más representada en la Agencia

En la eu-LISA, la nacionalidad más representada es la francesa. Esto se debe a que parte del personal que trabajaba para las autoridades nacionales francesas en los proyectos informáticos originales fue transferido a la Agencia cuando se creó. Se incorporaron a la eu-LISA a raíz de las oposiciones organizadas para puestos altamente especializados. Con el paso del tiempo y el crecimiento de la Agencia y el correspondiente aumento de personal en los dos últimos años, el porcentaje de funcionarios franceses está disminuyendo lentamente, como se presenta en el cuadro siguiente.

Nacionalidad más representada	2016		2020	
	Número	%	Número	%
<b>Francia (FR)</b>	35	24,3 %	50	22,7

### E. Escolarización

De conformidad con el Reglamento de base, los Estados miembros de la UE que acogen a la eu-LISA proporcionarán las condiciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la Agencia, incluida, entre otras cosas, una escolarización plurilingüe de orientación europea y unas conexiones de transporte adecuadas.

En 2020, veinticuatro (24) hijos de miembros del personal de la eu-LISA asistieron a la Escuela Europea de Tallin y setenta y tres (73) hijos de miembros del personal de la eu-LISA asistieron a la Escuela Europea de Estrasburgo. Con el crecimiento de la Agencia en términos de personal, el presupuesto para la contribución a las Escuelas Europeas está aumentando. Para el curso escolar 2019/2020, la Agencia pagó más de 660 000 EUR y para el curso escolar 2020/2021, más de 790 000 EUR. Para el curso escolar 2021/2022, se estima que podrían ser necesarios 1 400 000 EUR para cubrir los gastos de escolarización. En los próximos años, la contribución solo debería aumentar ligeramente y luego estabilizarse, si la Agencia sigue teniendo el mismo tamaño.

En el siguiente cuadro se presentan las opciones educativas disponibles para el personal de la eu-LISA.

#### Acuerdo en vigor con la(s) Escuela(s) Europea(s) de Tallin y Estrasburgo

Acuerdos de contribución firmados con la CE sobre las escuelas europeas de tipo I	Sí	No
Acuerdos de contribución firmados con la CE sobre las escuelas europeas de tipo II	Sí	No
Número de contratos de prestación de servicios con escuelas internacionales:	No se ha firmado ningún acuerdo	

#### Descripción de otras soluciones o acciones:

En ambas localidades existen también otras posibilidades de obtener una educación basada en un plan de estudios internacional o en un plan de estudios nacional bien reconocido en las secciones internacionales de los centros de enseñanza secundaria y colegios internacionales de la ciudad.

Para el personal cuyos hijos son menores de 4 años y que no son admitidos en las Escuelas Europeas, la eu-LISA introdujo en 2014 una asignación de guardería para el reembolso de los gastos de cuidados de los niños pequeños, en las guarderías o jardines de infancia que han firmado contratos de servicios con la eu-LISA. Esta iniciativa se mantendrá, pues ha tenido un impacto positivo en la aceptación de ofertas de trabajo por parte de los candidatos, especialmente en Tallin, donde es relativamente difícil encontrar este tipo de asistencia para los padres y madres trabajadores. A finales de 2020, veintiún miembros del personal habían recurrido a estos servicios de guardería.

## Anexo VI. Gestión medioambiental

El impacto de las cuestiones medioambientales en el rendimiento de las organizaciones está aumentando y seguirá haciéndolo. La Agencia se ha comprometido a mejorar su rendimiento medioambiental y está trabajando para conseguir el registro en el sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE<sup>88</sup>, que deberá conseguirse a más tardar en 2024. Además, a partir de 2022, la eu-LISA aplicará su propio sistema de gestión medioambiental (SGM) basado en los principios del EMAS y del Plan de Acción Europeo para el Pacto Verde de la Comisión<sup>89</sup>.

A la hora de diseñar su sistema de gestión medioambiental, la Agencia debe centrarse no solo en lo que ocurre, sino que también debe analizar por qué ocurre. Con el tiempo, la identificación y corrección sistemática de las deficiencias detectadas darán lugar a un mejor rendimiento medioambiental (y de la organización en general).

En 2020, la eu-LISA introdujo nuevos indicadores clave de rendimiento (ICR) para medir su rendimiento medioambiental (véase el gráfico X para más información)<sup>90</sup>. Los ICR medioambientales son parámetros cuantificables que reflejan el rendimiento medioambiental de una organización en el contexto de la consecución de sus metas y objetivos más amplios. El propósito de esta métrica es demostrar el progreso de la eu-LISA en la reducción de las emisiones de CO2 de efecto invernadero para lograr el ahorro de energía y cumplir con el objetivo de la UE para 2030 en cuanto al uso de fuentes de energía renovables y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los datos recopilados en 2020 se convertirán en la referencia de base para los ICR medioambientales de la eu-LISA. Las fuentes de datos son los contadores de energía (electricidad y calefacción) combinados con las facturas de consumo; los contadores de agua, combinados con las facturas de consumo; las facturas de consumo de papel; y el peso de los residuos sólidos.

En los próximos años, la Agencia pretende reducir su huella de carbono y la producción de residuos, así como el exceso de consumo de energía, agua y papel. Para ello, la eu-LISA se centrará en concienciar a los empleados mediante una comunicación interna sistemática y, siempre que sea posible, la cooperación con las autoridades locales. Además, la Agencia fomentará el uso de energías renovables<sup>91</sup>, al tiempo que aumentará la eficiencia energética de sus edificios, en cumplimiento de la legislación aplicable de la Unión. Además, la construcción de la segunda ampliación de su centro técnico en Estrasburgo se llevará a cabo respetando las normas medioambientales y de eficiencia energética aplicables<sup>92</sup>.

---

<sup>88</sup> Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) [https://ec.europa.eu/environment/emas/index\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm)

<sup>89</sup> Comisión Europea – Prioridades 2019-2024 – El Pacto Verde europeo [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal\\_en](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_en)

<sup>90</sup> ICR n.º 15: Indicador medioambiental – Documento del Consejo de Administración 2020-062

<sup>91</sup> Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

<sup>92</sup> Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE, relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética, incorporadas al Derecho nacional: [Directrices de buenas prácticas 2020 para el Código de Conducta de la UE sobre la eficiencia energética de los centros de datos – ver 11.1.0](#); próxima normativa francesa RE2020 que sustituirá a la RT2012; próxima normativa local en Estrasburgo/Eurometropole en el marco de la [Estrategia ACE](#) (Aire - Clima - Energía).

<b>Número de ICR:</b>	15
<b>Nombre de la métrica</b>	Indicador medioambiental
<b>Objetivo estratégico:</b>	4. Seguir desarrollando una organización eficiente y ágil que cumpla con el marco normativo de la UE.
<b>Objetivo estratégico:</b>	4.4. Desarrollar y mantener una imagen positiva de cara a sus partes interesadas internas y externas
<b>Descripción breve:</b>	Este indicador evalúa el rendimiento medioambiental de la eu-LISA
<b>Base para el cálculo:</b>	<p><u>Fuente de los datos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contadores de energía (electricidad y calefacción) combinados con facturas de consumo;</li> <li>• Contadores de agua, combinados con facturas de consumo;</li> <li>• Facturas de consumo de papel;</li> <li>• Ponderación de los residuos sólidos.</li> </ul> <p><u>Nivel de análisis:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de gases de efecto invernadero (toneladas de CO<sub>2</sub>) debido al consumo de energía;</li> <li>• Emisión global de residuos, es decir, de materiales reciclables y domésticos (kg).</li> </ul> <p><u>Población exacta:</u></p> <p>Las emisiones se refieren a la producción de aguas residuales y gases de efecto invernadero</p> <p>Las emisiones de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>) de la Agencia se calculan a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El consumo de electricidad;</li> <li>• El consumo de calefacción.</li> </ul> <p>La emisión global de residuos de la Agencia se calcula a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos sólidos (residuos domésticos, residuos reciclables);</li> <li>• Aguas residuales (agua potable, aseos, cocina).</li> </ul> <p><u>Fórmula:</u></p> <p>Las emisiones de CO<sub>2</sub> se estiman de acuerdo con los factores de emisión medios de CO<sub>2</sub> de las directrices del IPCC v_2006. Este indicador se basó en fuentes pertinentes con documentación de referencia y técnica</p>
<b>Ejemplo:</b>	Por ejemplo, las emisiones por el consumo de electricidad se calcularán a partir de las fórmulas indicadas en <a href="https://www.eumayors.eu/IMG/pdf/technical_annex_en.pdf">https://www.eumayors.eu/IMG/pdf/technical_annex_en.pdf</a>
<b>Aplicación:</b>	<p>El objetivo de esta métrica es demostrar al Consejo de Administración los esfuerzos de la Agencia por reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de efecto invernadero, conseguir ahorros energéticos y cumplir con el próximo objetivo de la UE para 2030 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como desarrollar y aplicar una política común hacia el sistema europeo de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).</p> <p>Para tener una medida comparable por años, los ICR se presentarán por persona por metro cuadrado.</p>
<b>Alcance del objetivo preliminar:</b>	Reducción de las emisiones de CO <sub>2</sub> , tras un primer año de mediciones que permitirá establecer una línea de base.
<b>Propietario del ICR:</b>	Unidad de Servicios Institucionales
<b>Frecuencia de la presentación de informes:</b>	Anual

**Gráfico 2: ICR de la eu-LISA n.º 15: Indicador medioambiental**

Para conseguir el registro en el EMAS<sup>93</sup>, la eu-LISA está llevando a cabo los siguientes pasos:

- Redactar la política medioambiental de la Agencia, describiendo sus compromisos medioambientales y especificando sus intenciones y dirección generales en términos de rendimiento medioambiental. (entrega estimada: 2022)
- Realización de un estudio medioambiental de la eu-LISA para analizar el impacto medioambiental de sus actividades sobre la base de los cinco indicadores siguientes: eficiencia energética, uso del agua, gestión de los residuos, eficiencia de los materiales y contratación ecológica, según los criterios expuestos en las buenas prácticas de contratación pública ecológica de la Comisión<sup>94</sup>. (entrega estimada: 2022)<sup>95</sup>
- Elaborar el programa medioambiental de la Agencia para traducir la política medioambiental de la eu-LISA en objetivos factibles con indicadores medibles que designen responsabilidades e identifiquen los medios para alcanzar los objetivos y metas medioambientales definidos, así como para cumplir los plazos. (entrega estimada: 2023)
- Aplicar el sistema de gestión medioambiental (SGM) de la Agencia para mejorar el rendimiento medioambiental. La clave de la aplicación eficaz del SGM es un enfoque sistemático de la planificación, el control, la recogida de datos, la medición y la mejora del rendimiento medioambiental de la eu-LISA. (entrega estimada: 2023)
- La culminación de este proceso será la elaboración del informe medioambiental en el que se expondrán los avances de la eu-LISA en cuanto a sus objetivos medioambientales, detallando tanto las acciones y medidas pasadas como fijando los objetivos para el futuro, seguido del inicio del proceso de registro en el EMAS (estimado: T3 2024).

El **informe medioambiental** de la Agencia se publicará y actualizará anualmente con la información más reciente. Este informe será examinado y validado por un verificador medioambiental<sup>96</sup>, que también verificará el rendimiento del SGM de la eu-LISA.

El informe medioambiental validado es una excelente herramienta para demostrar a las partes interesadas, tanto internas como externas, los progresos realizados por la Agencia en términos de rendimiento medioambiental. Para ello, se publicará en el sitio web de la Agencia y se presentará al Consejo de Administración.

---

<sup>93</sup> Para una presentación detallada de los pasos para el registro en el EMAS, visite [https://ec.europa.eu/environment/emas/join\\_emas/how\\_does\\_it\\_work\\_step0\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/emas/join_emas/how_does_it_work_step0_en.htm)

<sup>94</sup> Comisión Europea – Buenas prácticas de contratación pública ecológica [https://ec.europa.eu/environment/gpp/case\\_group\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/gpp/case_group_en.htm)

<sup>95</sup> A reserva de cambios tras la adopción formal de la política medioambiental.

<sup>96</sup> Comisión Europea – Sistema de gestión y auditoría medioambientales [https://ec.europa.eu/environment/emas/join\\_emas/how\\_does\\_it\\_work\\_step8\\_en.htm#hdiw](https://ec.europa.eu/environment/emas/join_emas/how_does_it_work_step8_en.htm#hdiw)

## Anexo VII. Política inmobiliaria – Año 2021

#	Nombre y tipo de edificio	Ubicación	SUPERFICIE (en m <sup>2</sup> )			CONTRATO DE ALQUILER		Tipo	Cláusula de rescisión Sí/No	Condiciones anexas a la cláusula de rescisión (si procede)	Subvención o apoyo del país anfitrión
			Espacio de oficina	Espacio no destinado a oficina	Total	ALQUILER (EUR/año)	Duración del contrato				
1	<b>Sede central de la eu-LISA</b>	eu-LISA, Vesilennuki 5, Tallin (Estonia)	1161,4	3235,9	4397,3	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Estonia construyó y transfirió en 2018 una nueva sede para la Agencia en una transacción sin contraprestación
2	<b>Centro Operativo de la eu-LISA</b>	18 Rue de la Faisanderie 67100 Estrasburgo, Francia	2155	5687	7842	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Francia concedió las instalaciones en su totalidad a cambio de 1 EUR el 29 de mayo de 2013
3	<b>Espacio temporal de oficinas de la eu-LISA</b>	Edificio PLATON, 4 Rue Jean Sapidus, 67400 Illkirch-Grafenstaden, Estrasburgo, Francia	2074,40	n/a	2074,40	541 107,24	6+3 años	Alquiler			n/a
4	<b>Instalación alternativa de la eu-LISA</b>	Centro de respaldo central federal de Austria en Sankt Johann im Pongau, Austria	223	403	626	591 328	Acuerdo operativo indefinido con la República de Austria	Alquiler			n/a
5	<b>Oficina de enlace de la eu-LISA</b>	20 avenue d'Auderghem, 1040 Bruselas.	98 m2 (cuatro oficinas en el segundo piso)	n/a	98	20 433	hasta el 31/03/2022	Alquiler			a/a

**A. Proyectos de construcción en fase de planificación:** N/A

**B. Proyectos de construcción presentados al Parlamento Europeo y al Consejo**

### **Segunda ampliación de la sede operativa de la Agencia en Estrasburgo**

Teniendo en cuenta que el papel crucial de la Agencia en el funcionamiento sostenible del Espacio Schengen y su contribución al éxito de las prioridades políticas y operativas en el ámbito de Justicia y Asuntos de Interior seguirá creciendo en los próximos años, la segunda ampliación de la sede operativa en Estrasburgo es un proyecto de alta prioridad con varios beneficios. Concretamente, persigue los objetivos que se detallan a continuación:

- proporcionar unas condiciones de trabajo adecuadas para todo el personal y los contratistas que trabajan en el lugar,
- garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de eficiencia energética y medioambiental,
- garantizar que la Agencia sea capaz de desplegar y gestionar los nuevos sistemas que se le confien de manera eficiente, eficaz y optimizada, y
- garantizar la capacidad de asegurar la disponibilidad, confidencialidad, integridad y evolución ininterrumpidas requeridas de los sistemas confiados a la Agencia.

Tras el éxito de la ejecución y entrega de los hitos en las etapas previstas en los años anteriores, en 2022 la Agencia trabajará intensamente en la licitación del diseño del edificio, la adjudicación de un contrato y los planes para concluir *el diseño detallado* en 2024. En esa fase, el proyecto de construcción se presentará primero al Consejo de Administración y después a la Autoridad Presupuestaria para su aprobación con *el fin de iniciar las obras en 2025*. La Agencia espera completar la segunda ampliación del emplazamiento en 2028. El siguiente cuadro muestra los principales hitos de la planificación actualizada del segundo proyecto de ampliación a partir de 2022.

<b>Hitos restantes</b>	<b>A alcanzar en</b>
<b>Licitación del diseño del edificio, incluido el contrato del diseñador técnico</b>	T2 2023
<b>Inicio del estudio de diseño técnico</b>	T2 2023
<b>Conclusión del diseño detallado</b>	T3 2024
<b>Aprobación del proyecto de construcción por el Consejo de Administración</b>	T3 2024
<b>Solicitud de aprobación del Consejo de Administración a la Autoridad Presupuestaria</b>	T4 2024
<b>Firma del contrato aprobada por la Autoridad Presupuestaria</b>	T4 2024
<b>Licitación de la construcción del edificio, incluida la firma del contrato de ejecución de las obras</b>	T2 2026
<b>Inicio de las obras de construcción</b>	T2 2026
<b>Aceptación de la construcción</b>	T2 2028

El calendario del proyecto y la dotación financiera se perfeccionarán según sea necesario.

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
415 000	750 000	1 452 000	1 140 000	13 610 000	19 995 000	10 090 000	47 452 000

### Soluciones temporales para el edificio de oficinas y el centro de datos

Para mitigar los problemas de capacidad que el segundo proyecto de ampliación resolverá de forma rentable, la Agencia ha emprendido el alquiler de un espacio temporal, con el fin exclusivo de utilizarlo como oficina, situado cerca del emplazamiento operativo.

Además, para cubrir las necesidades del aumento de capacidad, la Agencia ha decidido construir un centro de datos modular temporal en el emplazamiento técnico existente, que es una forma eficaz y rentable de ampliar el centro de datos existente hasta que la segunda ampliación permanente esté lista para su uso. La solución modular estará equipada con la infraestructura necesaria para su funcionamiento autónomo y será entregada lista para el servicio por el contratista. El centro de datos temporal cumplirá como mínimo los mismos requisitos de seguridad, protección y extinción de incendios que el actual.

El plan de explotación de un centro de datos temporal es a corto plazo y su duración depende de la finalización del segundo proyecto de ampliación. Sin embargo, en el futuro, esta solución podría revisarse para gestionar otras ampliaciones previstas y necesarias.

Ambos proyectos están por debajo del umbral de las implicaciones financieras significativas. Además, la solución del centro de datos temporal no es un proyecto de construcción, sino un servicio, por lo que no es necesaria la autorización previa de la Autoridad Presupuestaria.

## Anexo VIII. Privilegios e inmunidades

Privilegios de la Agencia	Privilegios concedidos al personal. Protocolo de privilegios e inmunidades/estatuto diplomático	Educación/atención de día
<p><b>Al personal estatutario de la eu-LISA en Tallin</b>, siempre que no sean residentes permanentes en Estonia antes de asumir su designación en la Agencia, el Gobierno estonio le reembolsará la suma equivalente al IVA abonado por la adquisición de productos en Estonia (limitado a una lista específica de productos) durante un periodo de un año desde la asunción de sus funciones en la Agencia en Tallin, con el fin de facilitar su establecimiento en el país.</p> <p><b>El personal estatutario de la eu-LISA en Tallin</b> y los familiares que forman parte de su hogar quedarán exentos de todas las cotizaciones obligatorias al régimen de la seguridad social estonia, en la medida en que disfruten de la cobertura del régimen de prestaciones de seguridad social de los funcionarios y otros agentes de la Unión.</p>	<p>Acuerdo de sede entre la eu-LISA y la <b>República de Estonia</b>, artículo 12.</p>	<p>En otoño de 2013 se estableció en Tallin una Escuela Europea acreditada. La Escuela Europea proporciona el programa de estudios de tipo II en la educación infantil y primaria y secundaria. A la Escuela Europea pueden asistir niños a partir de 4 años de edad</p>
<p><b>El personal estatutario de la eu-LISA en Estrasburgo</b> y los familiares que forman parte de su hogar quedarán exentos de todas las cotizaciones obligatorias al régimen de la seguridad social francesa, en la medida en que disfruten de la cobertura del régimen de prestaciones de seguridad social de los funcionarios y otros agentes de la Unión. Asimismo, si están cubiertos por el régimen de seguridad social de su país de origen, los expertos en comisión de servicio quedan exentos de todas las cotizaciones obligatorias al régimen francés de la seguridad social.</p>	<p>Acuerdo sobre el emplazamiento técnico de la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia entre la eu-LISA y el <b>Gobierno de Francia</b>, artículo 13</p>	<p>El Gobierno francés se comprometió a encontrar la mejor solución posible para educar a los hijos del personal de la eu-LISA y los familiares que forman parte de su hogar, y a impartirles enseñanza de nivel primario y secundario adaptada a sus necesidades individuales, brindándoles la oportunidad de obtener cualificaciones reconocidas internacionalmente. El Gobierno se comprometió además a velar por que el acceso a la Escuela Europea de Estrasburgo, que imparte estudios de bachillerato reconocidos por todos los Estados miembros de la UE, esté garantizado para los hijos del personal de la Agencia y los miembros de sus familias que forman parte de su hogar, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo de Acreditación y Cooperación entre el Consejo Superior de las Escuelas Europeas y la Escuela Europea de Estrasburgo, suscrito en Bruselas el 24 de mayo de 2011.</p>

## Anexo IX. Evaluaciones

### Evaluaciones del rendimiento de los sistemas informáticos

Con el fin de proceder a la evaluación y el seguimiento del rendimiento de los sistemas gestionados por la eu-LISA y apoyar la aplicación de los requisitos del artículo 19, apartado 1, letra ff), del Reglamento (UE) 2018/1726 para informar sobre el funcionamiento técnico del SIS y el VIS, el Consejo de Administración ha aprobado un Acuerdo de nivel de servicio (documento 2013-084).

En 2023, la Agencia se someterá a una evaluación periódica de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de base de la eu-LISA. Con el fin de proporcionar información adicional para la evaluación periódica del rendimiento y obtener una visión global del rendimiento de los sistemas (operaciones, gestión de sistemas, seguridad y continuidad de las actividades), la Agencia se someterá a un **ejercicio de evaluación comparativa en 2022**.

### Evaluaciones previas

De conformidad con el objetivo recogido en el artículo 2, letra a), del Reglamento (CE) n.º 1726/2018 revisado, relativo a la aplicación de los sistemas informáticos de gran magnitud, la Agencia garantizará «*el uso de una estructura de gestión del proyecto adecuada para el desarrollo eficiente de sistemas informáticos de gran magnitud*». Además, el artículo 29 del Reglamento Financiero 2018/1046 de eu-LISA, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, establece que todos los programas y actividades que impliquen un gasto serán objeto de evaluaciones previas antes de su aprobación e inclusión en el Programa de Trabajo Anual de la Agencia.

En apoyo de esto, y como parte de la Metodología previa, se desarrollaron una política, un proceso y un procedimiento de evaluación previos, que posteriormente fueron aprobados por el Consejo de Administración de la eu-LISA el 15 de noviembre de 2017, junto con un conjunto de criterios para la selección de los proyectos que se evaluarán y una plantilla de modelo de actividad actualizada.

Este documento tiene por objeto evaluar la oportunidad y la viabilidad de los nuevos proyectos propuestos de acuerdo con las metas y objetivos estratégicos de la Agencia y forma parte del ciclo de planificación de la eu-LISA. Funciona como control de calidad, al proporcionar, desde una etapa temprana, el mecanismo para evaluar la preparación de los datos mediante la identificación de lagunas e incoherencias y la detección del incumplimiento de los criterios de contenido de la documentación.

En la evaluación *ex ante* de la revisión anual de la política de 2018 se puso de relieve que el ciclo de evaluación *ex ante*, que abarca un periodo de dos años, se sometería a un enfoque de evaluación revisado mediante la adaptación de los requisitos de evaluación a las etapas del proceso de evaluación *ex ante*. De este modo, a partir de 2019 se aplicó un enfoque optimizado en dos etapas que comprende una evaluación de la oportunidad (etapa 1) y, al año siguiente, una evaluación de la viabilidad (etapa 2).

Este enfoque optimizado facilitará el proceso de evaluación previa al garantizar que los nuevos proyectos solo se evalúen en función de la información disponible en ese momento, en relación con su demanda y su impacto en la cartera de proyectos de la eu-LISA. A su vez, esto maximizará la identificación de las dependencias de la cartera desde el principio y determinará las categorías de proyectos y las prioridades adecuadas para orientar la planificación de los recursos.

El objetivo principal del paso 1 es evaluar los siguientes indicadores para comprobar que se cumplen: 1) pertinencia de cada proyecto con respecto al mandato de la eu-LISA; y 2) coherencia de cada proyecto con respecto al mandato de la eu-LISA.

Una evaluación previa de la oportunidad proporciona una valoración de la prioridad de un proyecto, su adecuación estratégica, las estimaciones presupuestarias y de recursos, los beneficios y una indicación de las limitaciones, los riesgos y los requisitos de contratación. Además, examina el grado de cumplimiento de los procesos de selección de proyectos y de planificación anual.

Los siguientes proyectos serán objeto de una evaluación previa, Fase 1 Evaluación de la oportunidad:

<b>Número de referencia</b>	<b>Ref. DP</b>	<b>Título de la actividad</b>
1	146	<b>Iniciar una capacidad de ingeniería de software</b>
2	158	<b>Evoluciones no planificadas y apoyo asociado derivados del mantenimiento adaptativo de Eurodac y DubliNet</b>
3	185	<b>Aplicación de una arquitectura activo-activo del VIS</b>
4	197	<b>Evolución del SIS (proyectos, evoluciones y estudios)</b>
5	201	<b>Capacidad ampliada del SIS</b>
6	309	<b>Ajustes del SES para componentes de interoperabilidad</b>
8	374	<b>Preparación del desarrollo de ECRIS-TCN en el sBMS</b>
9	375	<b>Preparación: impacto del DIM en el sBMS</b>

### **Evaluaciones externas**

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1077/2011<sup>97</sup>, la Agencia fue sometida a una evaluación externa en 2015/2016. En 2022, la Agencia habrá terminado de aplicar las recomendaciones formuladas en esta evaluación. De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento (UE) 2018/1726, la próxima evaluación de la Agencia debe estar terminada antes del 12 de diciembre de 2023.

---

<sup>97</sup> Reglamento (UE) n.º 1077/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, por el que se establece una Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia. Ya no está en vigor. Fecha de fin de validez: 10/12/2018; derogado y sustituido por el Reglamento 2018/1726 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA), y por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 1987/2006 y la Decisión 2007/533/JAI

# Anexo X. Estrategia de gestión organizativa y sistemas de control interno

## Marco de control interno (MCI)

El control interno es un proceso que ayuda a una organización a alcanzar sus objetivos y a mantener el rendimiento operativo y financiero. Garantiza que se respeten las normas y reglamentos aplicables, apoya la toma de decisiones acertada y reduce los riesgos a niveles aceptables mediante controles rentables. Sobre la base de la Decisión n.º 2019-042 del Consejo de Administración de la eu-LISA, de 19 de marzo de 2019, el director ejecutivo tiene el mandato de aplicar los principios y las prácticas de control interno y de establecer una estructura organizativa y un sistema de control interno que sean conformes con los principios y las políticas adoptados por el Consejo de Administración.

Los componentes de control interno en la eu-LISA son cinco: el entorno de control, la evaluación del riesgo, las actividades de seguimiento, información y comunicación, y seguimiento. Estos cinco componentes están interrelacionados y deben estar presentes y ser operativos en todos los niveles de la organización para que el control interno se pueda considerar efectivo. La Decisión n.º 2019-042 establece principios para cada componente y las características de cada principio se definen para tener en cuenta el marco de gobernanza específico (es decir, las estructuras, los procesos y los procedimientos) de la Agencia. Los principios y las características de control interno establecidos constituyen las normas mínimas a las que se refiere el artículo 44, apartado 2, de las normas financieras de la eu-LISA.

El Consejo de Administración otorgó el mandato al director ejecutivo de nombrar a un ejecutivo adjunto como responsable de la gestión de riesgos y el control interno (RGRCI) para que le ayudase en el establecimiento, el seguimiento, la aplicación, la evaluación y la presentación de informes sobre el marco de control interno. El Director ejecutivo tiene el mandato de realizar anualmente una evaluación general de la eficacia del Marco de control interno de la eu-LISA. La evaluación anual tiene lugar durante el primer trimestre del año y sus resultados se incluyen en el informe anual de actividades consolidado (IAAC).

## Riesgos institucionales

La gestión de los riesgos institucionales de la eu-LISA es un proceso bien establecido en la eu-LISA de conformidad con el Marco de Control Interno de la UE. Es una parte esencial de la gobernanza institucional que proporciona orientación y apoyo a la alta dirección de la Agencia para lograr sus objetivos estratégicos, tal y como se indica en el programa de trabajo anual de la Agencia.

La Agencia supervisa los riesgos a escala institucional de forma continua:

- Los nuevos elementos identificados se recogen a través de la herramienta PPM en uso en la Agencia, luego son precalificados por el RGRCI y la OGPE y confirmados por el Comité de Dirección para su inclusión en el Registro de Riesgos y Asuntos Institucionales. El Comité de Dirección nombra a un único propietario del riesgo.
- Los propietarios de los riesgos definen y mantienen los respectivos planes de acción hasta que se cierra el riesgo.
- El estado de cada riesgo, junto con los problemas, se presenta al Comité de Dirección de forma periódica (trimestralmente como mínimo) para una revisión y actualización de la probabilidad y el impacto de los riesgos residuales.

El cuadro siguiente presenta una lista de los riesgos institucionales de la eu-LISA que podrían afectar al funcionamiento operativo de la Agencia, así como la indicación de sus respectivos propietarios y las respuestas adecuadas. La siguiente lista de riesgos, junto con los riesgos abiertos de los años anteriores, constituye el registro de riesgos institucionales de la Agencia.

Riesgo	Descripción	Respuesta y plan de acción	Titular del riesgo
<b>Riesgo 1</b>	Controles jurídicos insuficientes: el equipo jurídico no tiene visibilidad en los ámbitos más sensibles (ejecución de grandes contratos de sistemas). No se realizan controles legales, ni previa ni posteriormente.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> 1) Establecimiento de una célula de control <i>ex ante</i> para las transacciones de importe significativo; 2) Creación de puestos jurídicos en el Departamento de Operaciones, donde los conocimientos jurídicos son fundamentales para desactivar en origen los riesgos jurídicos que puedan materializarse en la línea de ejecución de los proyectos, haciéndose más visibles en el nivel de gestión de los contratos.	Departamento de Operaciones
<b>Riesgo 2</b>	El riesgo radica en la capacidad/habilidad de la Agencia para comprobar los contratos y evaluar que no se cobre dos veces. El solapamiento de tiempos y la doble imputación del mismo experto en diferentes contratos podría ser una consecuencia si la Agencia no puede realizar los controles necesarios.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> Establecer, en cumplimiento de los requisitos de protección de datos, un registro de expertos desplegados en el marco de todos los contratos de OPS (Sector de Planificación Operativa) con indicaciones claras de la actividad/proyecto y el periodo de contratación para dar tiempo a la verificación y a la desactivación de posibles solapamientos.	Sector de Gestión de Proveedores y Contratos
<b>Riesgo 3</b>	La ampliación del enfoque transversal de la contratación pública expone a la Agencia al riesgo de no poder ejercer un control adecuado sobre el cumplimiento de los ANS por parte de un contratista en situaciones en las que el trabajo, y por tanto la responsabilidad subyacente, se divide entre dos o más contratistas.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> Se espera que el contratista del lote 1 del MIT proporcione un apoyo clave en la creación y gestión de los AEO, también mediante el despliegue de herramientas adecuadas. A través del seguimiento por parte del contratista del lote 1 del MIT, debería desarrollarse y desplegarse una capacidad interna para gobernar los ANS y AEO.	Sector de Gestión de Proveedores y Contratos
<b>Riesgo 4</b>	La organización retenida podría no estar alineada con el modelo de externalización: con la transformación que la Agencia está llevando a cabo pasando de los silos a un enfoque más transversal de la contratación. Existe el riesgo de que algunas de las organizaciones no estén alineadas con el nuevo modelo.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> La adecuación de la «organización retenida» debe evaluarse periódicamente para adaptarla a la evolución del modelo de externalización. Para ello, la norma ISO 37500:2014 «Directrices para la contratación externa» recomienda establecer la función de «gestor de la externalización» para garantizar la supervisión y la coordinación de los esfuerzos dentro de la organización de contratación externa. El establecimiento y la ejecución de la contratación transversal tienen que ser planificados, diseñados, ejecutados y controlados por la Agencia.	Sector de Gestión de Proveedores y Contratos
<b>Riesgo 5</b>	No encontrar la persona adecuada para la eu-LISA: el aumento del número de contrataciones en combinación con el alcance limitado de las vacantes aumenta el riesgo de perder una cantidad significativa de tiempo y esfuerzo en la contratación y la incorporación de personas que no cumplen las expectativas.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> en fase de definición	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
<b>Riesgo 6</b>	Retrasos en la transformación cultural y el liderazgo.  El riesgo aumenta por el régimen de teletrabajo consecuencia de la pandemia de COVID-19.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> La organización ha puesto en marcha el Proyecto de Transformación Cultural en febrero de 2021. Se realizan esfuerzos adicionales en términos de liderazgo a través del Programa de Desarrollo de Liderazgo.	Sector del Jefe de Aprendizaje y Desarrollo
<b>Riesgo 7</b>	Los MEF no son lo suficientemente eficientes para los equipos y programas informáticos al final de su ciclo de vida: existe un riesgo sobre la capacidad de los contratistas para hacer lo necesario para las infraestructuras al final de su vida útil.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> en fase de definición	Sector de Gestión de Productos

Riesgo	Descripción	Respuesta y plan de acción	Titular del riesgo
<b>Riesgo 8</b>	La insuficiente aplicación del actual sistema de gestión de la calidad (SGC) podría impedir que sea, como se espera, un factor clave que permita a la Agencia alcanzar sus objetivos estratégicos.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> Los contratistas de los Lotes MIT prestarán, con la orientación de la OGPE, servicios de Gestión de la Calidad que comprenden la redacción, aprobación y verificación de la adecuada aplicación de un Plan de Calidad del Marco MIT, un Plan de Gestión de la Calidad del Lote y, para cada contrato específico, un Plan de Gestión de la Calidad. La evaluación IMMC prevista tiene por objeto proporcionar indicaciones sobre las posibles deficiencias y las mejoras correspondientes en materia de calidad y del SGC. Acción abierta sobre la nueva política de gestión de la calidad por parte de la UGC.	Sector de la OGPE
<b>Riesgo 9</b>	Insuficiente integración de las partes interesadas en el modelo de colaboración que exige el enfoque de la contratación transversal.	<b>Respuesta:</b> Mitigación <b>Plan de Acción:</b> en fase de definición	Sector de Gestión de Proveedores y Contratos

### Gestión de riesgos a escala de proyectos y programas

Todos los proyectos supervisados por la eu-LISA se controlan a través de la solución de gestión de programas y proyectos (PPM) de la Agencia, donde los riesgos y problemas de un proyecto se registran bajo la responsabilidad del director del proyecto. Los riesgos de gran magnitud se muestran en el informe semanal de resumen del proyecto (panel de proyectos).

Todos los riesgos del proyecto se discuten en el Consejo del Programa (CP), un elemento clave de la gobernanza interna de los proyectos y programas de la eu-LISA, establecido por decisión del director ejecutivo del 8 de junio de 2020.

En cuanto a la información externa, todos los riesgos se presentan en informes mensuales a los cuatro comités de gestión del programa (CGP) de la eu-LISA, es decir, los CGP del SES, el SEIAV, ECRIS-TCN e Interoperabilidad.

### Estrategia de lucha contra el fraude

El Consejo de Administración aprobó la estrategia revisada de lucha contra el fraude (documento 2019-051) en marzo de 2019.

Los principios básicos de la Estrategia de lucha contra el fraude se basan en la ética, la integridad, el aumento de la transparencia, la prevención del fraude y la buena cooperación entre las partes interesadas y los socios internos y externos.

El personal de la Agencia, los miembros del Consejo de Administración y de los Grupos Consultivos, y todos los contratistas externos de

la eu-LISA están obligados a aplicar los más altos niveles de honestidad e integridad en el ejercicio de sus funciones. La eu-LISA no tolera el fraude ni los comportamientos poco éticos y denunciará, sin demora, cualquier caso de sospecha de fraude a la OLAF, que tiene competencia exclusiva y está legalmente investida para investigar estos casos.

La eu-LISA emprenderá las acciones necesarias y adoptará las medidas oportunas, incluyendo la rescisión de los contratos de trabajo, contra cualquier entidad o persona(s) que defraude o intente defraudar a la Agencia o a otros activos y recursos de la UE o que dañe la reputación de la eu-LISA. En todos estos casos, la eu-LISA cooperará plenamente con la OLAF y con cualesquiera otras autoridades e instituciones de la UE.

## **Anexo XI. Plan de acuerdos de subvenciones, contribuciones o nivel de servicio**

Este anexo no es aplicable a la eu-LISA.

# Anexo XII. Estrategia de cooperación con terceros países y organizaciones internacionales

## Marco de cooperación

El marco de cooperación de la eu-LISA con las organizaciones internacionales y otras entidades u organismos pertinentes se deriva de su Reglamento de base. Cuando así lo disponga un acto jurídico de la Unión, la eu-LISA podrá establecer relaciones de trabajo con organizaciones internacionales del Derecho internacional público y con otras entidades u organismos pertinentes, creados por un acuerdo entre dos o más países o sobre la base de dicho acuerdo, en la medida en que sea necesario para el desempeño de sus funciones. Sin embargo, estos acuerdos de trabajo solo se llevarán a cabo con la autorización del Consejo de Administración y la aprobación previa de la Comisión para garantizar la coherencia y la alineación con los objetivos estratégicos más amplios de la UE en el ámbito de la JAI, y con las políticas exteriores de la UE.

Los objetivos de la Agencia para establecer acuerdos de trabajo con organizaciones internacionales u otras entidades relevantes podrían desarrollarse más en la Estrategia de gestión de partes interesadas revisada y actualizada para el próximo periodo, ya que la estrategia actual finalizará en 2022.

Los principios generales por los que se rige la estrategia de cooperación y el establecimiento de acuerdos de trabajo externos deben estar en consonancia con la estrategia a largo plazo de la Agencia para el periodo 2021-2027 y estar diseñados para:

- facilitar el cumplimiento de las obligaciones de la Agencia estipuladas en su Reglamento de base, en particular la aplicación del SEIAV y la arquitectura de interoperabilidad;
- apoyar las prioridades de la UE en terceros países, como la creación de capacidades en los países de los Balcanes Occidentales a través de proyectos del IAP (Instrumento de Ayuda Preadhesión) centrados en el desarrollo de sistemas informáticos de gran magnitud;
- promover y ampliar el papel de la Agencia como centro de excelencia emergente mediante el intercambio de conocimientos y experiencias;
- reforzar las capacidades de la Agencia para impulsar la innovación y la transformación digital.

## Cooperación con organizaciones internacionales y terceros países

Al establecer relaciones de trabajo con **organizaciones internacionales**, el enfoque de la Agencia se guía por el Reglamento de base de la eu-LISA y las prioridades de la UE en el ámbito de la JAI. Por lo tanto, se da prioridad a los temas de importancia para el desarrollo eficaz y la gestión operativa de los sistemas informáticos de gran magnitud, a las iniciativas de creación de capacidades y al intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

El nivel actual de compromiso con **terceros países** sigue limitándose a contribuir a los proyectos gestionados por Frontex para el proyecto IPA II con determinados países de los Balcanes Occidentales. Esta cooperación puede continuar a través de los proyectos del IPA III, según el mandato de la Comisión.

Para aplicar las obligaciones de la Agencia en relación con el SEIAV y la arquitectura de interoperabilidad, puede ser necesario celebrar un acuerdo de trabajo con Interpol, previa autorización del Consejo de Administración y de la Comisión.

## Anexo XIII. Necesidades adicionales de personal

Como se explica en el **subapartado 2.2.2 a) Desarrollo de las tareas actuales**, la Agencia ha revisado el número identificado de puestos adicionales necesarios en 2022 para realizar todas las actividades previstas. El cuadro que figura a continuación proporciona más detalles y una justificación para cada puesto adicional e indica el tipo de personal solicitado (AT, AC o ENCS). El número total de puestos necesarios es de 25, de los cuales 12 puestos de AC, 10 de AT y 3 de ENCS. La mayoría de los puestos son necesarios para ámbitos en los que, o bien la eu-LISA no cuenta con suficiente personal (por ejemplo, gestión de programas y proyectos), o bien el alcance del trabajo ha aumentado (por ejemplo, gestión de infraestructuras) debido a los avances en la aplicación de los nuevos sistemas encomendados a la Agencia. Por último, pero no menos importante, hay una serie de puestos horizontales necesarios para garantizar el buen funcionamiento del sistema de control interno de la Agencia.

### Puestos adicionales necesarios en 2022 (más allá de los puestos de las propuestas de la Comisión para 2021)

Unidad solicitante	Perfil del personal adicional	Tarea/proyecto	Justificación	Tipo de contrato	N.º de personal adicional 2022	Número de personal adicional 2023	Número de personal adicional 2024	Acumulado 2022-2024
DE	Asistente del contable	Tareas de contabilidad de la agencia	Necesario para la continuidad de las actividades. El mandato ampliado de la Agencia dará lugar a un creciente número de operaciones que deben ser certificadas por el contable, que trabaja sin una persona sustituta. Las normas financieras estipulan que la delegación de tareas del contable solo es posible a personal a tiempo completo, bajo la supervisión de aquel. Sin el apoyo administrativo diario, el contable no podrá cubrir los servicios contables habituales.	AC GF III	1	1	1	1
DE	ENCS en la oficina de enlace	Mayor consolidación de la Agencia tras el crecimiento y la transformación, centrándose en la administración de personal, la digitalización de los servicios de RR. HH. y la contratación.	Con el mandato ampliado de la eu-LISA, se organizan más reuniones y eventos que requieren la participación de la Oficina de Enlace. Este puesto de ENCS se solicitó en el DOCUP 2021-2023 para compensar el puesto de US prestado en 2020.	ENC S	1	1	1	1
DSI	Responsable de asuntos jurídicos	Asesoramiento jurídico a la eu-LISA	Es necesario un asesor jurídico adicional debido a la cantidad de trabajo en constante aumento como consecuencia del incremento de la plantilla.	AC GF IV	1	1	1	1
USI	Responsable de TIC/experto en TIC	Segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo	Es necesario un responsable de TIC para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura informática interna y el apoyo al nuevo personal de la sede temporal.	AT AD5	1	1	1	1
USI	Gestor/a de proyectos	Segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo	Es necesario un gestor de proyectos para la segunda ampliación del proyecto SXB.	AT AD7	1	1	1	1
USI	Asistente de seguridad	Gestionar, planear y desarrollar los elementos horizontales de la gestión de la seguridad y la continuidad	Se necesita un asistente de seguridad para la segunda ampliación del edificio en SXB. La persona puede ser colocada en la US con una asignación del 100 % al proyecto.	AC GF IV	1	1	1	1
ESU	Responsable de gobernanza – Consejo de Administración	Apoyo administrativo oportuno al Consejo de Administración y a los Grupos Consultivos	La eu-LISA contará con más de 15 órganos de gobierno (CA y subgrupos, CGP, GC), además de varios grupos de trabajo dependientes de los GC, y cada uno de ellos se reunirá entre 4 y 12 veces al año. Actualmente solo hay un responsable asignado para cubrir todos los grupos (además tiene también responsabilidades asignadas como HoS). Se necesita un puesto adicional de asistente de	AC GF III	1	1	1	1

secretaría de CA/GC para cubrir los órganos de gobierno de la interoperabilidad y de ECRIS-TCN. Para los nuevos grupos, se necesita personal adicional para cubrir la organización de las reuniones (incluido el transporte, el alojamiento, las instalaciones, etc.), la coordinación de los documentos de sesión y la comunicación continua con los numerosos miembros de los grupos. Además, debido a la naturaleza del puesto, solo el personal estatutario puede gestionar las tareas.

Unidad solicitante	Perfil del personal adicional	Tarea/proyecto	Justificación	Tipo de contrato	N.º de personal adicional 2022	Número de personal adicional 2023	Número de personal adicional 2024	Acumulado 2022-2024
UFC	Asistente de contratación/responsable de contratación	Ejecución del plan de contrataciones y adquisiciones Segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo Aplicación de la interoperabilidad entre el SES y el VIS (continuación)	No existe un perfil de asistente de contratación para el número de tareas previstas. La aplicación de la interoperabilidad entre el SES y el VIS (continuación desde 2021) y la segunda ampliación de las instalaciones operativas de la eu-LISA en Estrasburgo requieren un responsable de contratación específico para el proyecto.	AT AD5	1	1	1	1
UGC	Responsable de planificación – Gestión del rendimiento institucional	Gobernanza, planificación y presentación de informes institucionales	Este puesto es muy necesario para cumplir los requisitos de revisión, actualización y mantenimiento del conjunto de ICR institucionales, estableciendo y manteniendo un sistema de evaluación de la eficacia organizativa que incluya los ICR pertinentes (según lo solicitado por la Comisión), para el diseño y mantenimiento de los cuadros de mando equilibrados, así como para la presentación de informes de rendimiento institucional. Además, el puesto es necesario para aplicar los requisitos sustancialmente ampliados del artículo 32 del RFM. El puesto también servirá para contribuir al desarrollo de estrategias y políticas colaterales, relacionadas con la gestión institucional, y la transferencia de estrategias institucionales a los programas y carteras.	AC GF IV	1	1	1	1
US	Experto en seguridad de la protección en Estrasburgo	Gestionar, planear y desarrollar los elementos de protección de la gestión de la seguridad y la continuidad	En vista del nuevo proyecto de ampliación de la sede de la eu-LISA en Estrasburgo (incluida la sede temporal) y del aumento del nivel de peligros para la seguridad en Francia, se necesita un puesto adicional de ENCS (experto en seguridad de la protección) en la Unidad de Seguridad. Este puesto daría apoyo a la gestión de las actividades cotidianas de seguridad física de la Agencia para garantizar que el personal actual de la AT pueda centrarse en las prioridades de mayor nivel acordadas en relación con los actuales proyectos de nuevos edificios (litigios) y de nuevos edificios. Este puesto se solicitó en el DOCUP de 2021 y en el CA de marzo de 2019.	ENC S	1	1	1	1
US y OD	Administrador de Apoyo Operativo (Seguridad)	Mayor consolidación de la Agencia tras el cambio, el crecimiento y la transformación, centrándose en la administración de personal, la digitalización de los servicios de RR. HH. y la contratación.	Solicitado en el DOCUP 2021-2023. Es necesario un puesto adicional para OD y la US para la gestión de la nueva infraestructura de comunicación con el fin de mejorar los niveles de seguridad de encriptación y el seguimiento de la seguridad.	AC GF IV	1	1	1	1

OGPE	ENCS en la OGPE	Mayor consolidación de la Agencia tras el cambio, el crecimiento y la transformación, centrándose en la administración de personal, la digitalización de los servicios de RR. HH. y la contratación.	El puesto de ENCS se solicita en el DOCUP 2021-2023 para la aplicación de la herramienta de gestión de proyectos y la evaluación <i>ex ante</i> de estos.	ENC S	1	1	1	1	
<b>Total 1</b>					<b>4 AC GF IV, 2 AC GF III, 1 AT AD7, 2 AT AD5 y 3 ENCS</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

#### Puestos adicionales necesarios en 2022 (más allá de los puestos en las propuestas de la Comisión para 2022)

Unidad solicitante	Perfil del personal adicional	Tarea/proyecto	Justificación	Tipo de contrato	N.º de personal adicional 2022	Número de personal adicional 2023	Número de personal adicional 2024	Acumulado 2022-2024
UGI	Responsable de TI	Servicios de gestión de aplicaciones	Se necesitan recursos adicionales para cubrir los nuevos sistemas en producción (SES, SEIAV, ECRIS...) para los servicios de gestión de aplicaciones.	AC GF IV	1	1	1	1
UPT	Responsable de TI – TRMS	Gestión de versiones y despliegue y transición a las operaciones	Existe una escasez de puestos y perfiles pertinentes para el número de tareas previstas en la Unidad de Pruebas y Transición. Este puesto cubriría el trabajo adicional en el SES, el SEIAV, el sBMS (mantenimiento y proyecto).	AT AD5	1	1	1	1
UPE	Ingeniero de sistemas	Módulo/interfaz de interconexión genérica del núcleo de SIS para hacer posibles las conexiones del SIS con otros sistemas y la implementación de la interconexión del SEIAV	Este puesto es necesario para el módulo/interfaz de interconexión genérica del núcleo de SIS para hacer posibles las conexiones del SIS con otros sistemas y la implementación de la interconexión con el SEIAV. Existe una escasez de puestos y perfiles pertinentes para el número de tareas previstas.	AT AD5	1	1	1	1
UPE	Responsable de TI – Gestión de programas y proyectos empresariales	Desarrollo del detector de identidades múltiples (DIM)	El personal disponible para la función supone un riesgo debido a la falta de redundancia y a la subestimación del orden de magnitud. Se necesita un ETC adicional debido a la complejidad de las iniciativas de interoperabilidad y también podrían aparecer otros proyectos de integración más pequeños (basados en la experiencia de los programas SES/SEIAV).	AT AD5	1	1	1	1
UPE	Responsable de TI – Gestión de programas y proyectos empresariales	Desarrollo del Portal Europeo de Búsqueda (PEB)	El personal disponible para la función supone un riesgo debido a la falta de redundancia y a la subestimación del orden de magnitud. Se necesita un ETC adicional para la Unidad de Planificación y Estándares debido a la complejidad de las iniciativas de interoperabilidad y podrían aparecer otros proyectos de integración más pequeños (basados en la experiencia de los programas SES/SEIAV).	AT AD7	1	1	1	1
UPE	Responsable de TI – Gestión de programas y proyectos empresariales	Desarrollo del repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE) (continuación)	El personal disponible para la función supone un riesgo debido a la falta de redundancia y a la subestimación del orden de magnitud. Debido a la complejidad de las iniciativas de interoperabilidad, podrían aparecer otros proyectos de integración más pequeños (basados en la experiencia de los programas SES/SEIAV). Por esta razón se necesita un (1) ETC adicional.	AT AD7	1	1	1	1
UPE	Responsable de TI – Gestión de productos	Preparación del desarrollo de ECRIS-TCN en el sBMS	Preparación del desarrollo de ECRIS-TCN en sBMS. Actualmente no hay recursos disponibles debido al paralelismo de los trabajos y a la acumulación de actividades del proyecto en el mismo año.	AT AD7	1	1	1	1

UPE	Asistente de TI – Gestión de productos	Mantenimiento del BMS del SES – software, Mantenimiento del BMS del SES – instalación activo-activo, Mantenimiento de KSU	Se necesita personal adicional para el mantenimiento del BMS del SES (software), el mantenimiento del BMS del SES (configuración activo-activo y mantenimiento de KSU). Actualmente, no hay ningún gestor de productos/servicios asignado para ECRIS. El volumen de actividades relacionadas ya ha empezado a aumentar y lo hará aún más con el inicio de ECRIS-RI seguido del mantenimiento de ECRIS TCN. En la actualidad, las tareas pertinentes son gestionadas por el propietario del servicio SIS además de las actividades del SIS.	AT AD7	2	2	2	2
UPE	Responsable de TI – Gestión de programas y proyectos empresariales	Aplicación del BMS/sBMS del SES (continuación del proyecto SES 2019)	El personal disponible para la función supone un riesgo debido a la falta de redundancia y a la subestimación del orden de magnitud. Se necesita un ETC adicional debido a la complejidad de las iniciativas de interoperabilidad y también podrían aparecer otros proyectos de integración más pequeños (basados en la experiencia de los programas SES/SEIAV).	AC GF IV	1	1	1	1
UPE	Responsable de TI – Servicios de infraestructura	Mantenimiento del BMS del SES – hardware, Mantenimiento del BMS del SES – software, Mantenimiento del BMS del SES – instalación activo-activo	Se necesita personal adicional para el mantenimiento del BMS del SES – software, el mantenimiento del BMS del SES – configuración activo-activo y el mantenimiento del BMS del SES – hardware.	AC GF IV	1	1	1	1
<b>Unidad solicitante</b>	<b>Perfil del personal adicional</b>	<b>Tarea/proyecto</b>	<b>Justificación</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>N.º de personal adicional 2022</b>	<b>Número de personal adicional 2023</b>	<b>Número de personal adicional 2024</b>	<b>Acumulado 2022-2024</b>
UPE	Responsable de TI – Servicios de red	Mantenimiento del BMS del SES – hardware, Mantenimiento del BMS del SES – software, Mantenimiento del BMS del SES – instalación activo-activo	Se necesita personal adicional para el mantenimiento del BMS del SES – hardware, el mantenimiento del BMS del SES – software y el mantenimiento del BMS del SES – configuración activo-activo.	AC GF IV	1	1	1	1
UPE	Jefe de proyectos	Módulo/interfaz de interconexión genérica del núcleo de SIS para hacer posibles las conexiones del SIS con otros sistemas y la aplicación de la interconexión con el SEIAV	Módulo/interfaz de interconexión genérica del núcleo de SIS para hacer posibles las conexiones del SIS II con otros sistemas y la aplicación de la interconexión con el SEIAV. No hay recursos disponibles para esta actividad en la planificación actual.	AC GF IV	1	1	1	1
UPE	Responsable de apoyo a proyectos	Mantenimiento del VIS/BMS Desarrollo de la refundición del VIS (continuación) Aplicación de la interoperabilidad entre el SEIAV y el VIS (modificaciones consiguientes del SEIAV), Aplicación de la interoperabilidad entre el SES y el VIS (continuación)	No existe un perfil de gestor de proyectos para el número de tareas planificadas debido a la naturaleza paralela de las tareas que se han acumulado para el mismo periodo. Este perfil apoyará el mantenimiento de VIS/BMS, el desarrollo de la refundición del VIS (continuación), la aplicación de la interoperabilidad entre el SEIAV y el VIS y entre el SES y el VIS (continuación de 2021).	AC GF IV	1	1	1	1
<b>Total 2</b>			<b>6 AC GF IV, 3 AT AD5, 4 AT AD7</b>		<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>10 AC GF IV, 2 AC GF III, 5 AT AD7, 5 AD5, 3 ENCS</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

## Anexo XIV. Estudios y evaluaciones de impacto relacionados con el DOCUP 2022-2024

Área	Título	Situación, enlace con la actividad en el DOCUP 2022-2024
<b>SIS</b>	Evaluación del impacto de la migración del SIS II al sBMS.	Actividad «Evaluación del impacto de la migración del SIS II al sBMS».
<b>SIS</b>	Estudios para la evolución del SIS.	Parte de la actividad «Evolución del SIS (proyectos, evoluciones y estudios)». Esto incluye el mantenimiento evolutivo del núcleo de SIS para incluir solicitudes acordadas con las partes interesadas, como la aplicación de consultas de captación automática de matrículas (CAM) Los EM utilizan o utilizarán CAM cada vez con mayor frecuencia y consultan el SIS en relación con vehículos robados, matrículas y vehículos con arreglo al artículo 36. Esto también lo recomiendan las evaluaciones del SIS cuando un EM utiliza CAM. Aunque algunos EM utilizan copias (parciales) nacionales para estas consultas de CAM, esto también puede aumentar las consultas centrales.
<b>sBMS</b>	Una evaluación técnica detallada de los requisitos del DIM – sBMS	Este proyecto, que forma parte de la actividad «Impacto del DIM en el sBMS», incluye la evaluación técnica detallada de los requisitos del DIM y el sBMS, así como el diseño, el desarrollo y las pruebas de la solución.
<b>SES</b>	Estudios y evaluaciones de impacto relacionados con los ajustes del SES para los componentes de interoperabilidad.	Parte importante de la actividad «Ajustes del SES para los componentes de interoperabilidad». Esta actividad preparará la ejecución de los ajustes para los componentes de interoperabilidad: 1) evaluaciones de impacto; 2) estudios; 3) diseño de alto nivel.
<b>Eurodac</b>	Estudios y evaluaciones para las evoluciones de Eurodac y DubliNet.	Parte de la actividad «Evoluciones no planificadas y apoyo asociado derivados del mantenimiento adaptativo de Eurodac y DubliNet». Realizar los estudios y evaluaciones necesarios para valorar las posibilidades de aplicación técnica de las evoluciones previstas.
<b>SEIAV/VIS</b>	Preparativos para la integración del SEIAV y el VIS.	Se trata de una fase de preparación para la «Aplicación de la interoperabilidad entre el SEIAV y el VIS (modificaciones consiguientes del SEIAV)», que comienza en mayo de 2021 y termina a finales de 2021; seguida de la aplicación desde 2022 hasta el primer trimestre de 2024.
<b>ECRIS-TCN</b>	Preparación del desarrollo de ECRIS-TCN en el sBMS	Preparación para la aplicación de operaciones específicas relacionadas con ECRIS-TCN, capacidad y configuración en sBMS. Realizar análisis de los requisitos, el posible diseño y el efecto de la capacidad en el sBMS.
<b>Herramientas operativas SOE</b>	Sustitución de EOPM – Evaluación/estudio de impacto	Actividad «Sustitución de EOPM – Evaluación/estudio de impacto»